NATs

Revista Internacional desde los Niños/as Adolescentes Trabajadores

Año IX - Nº 13/14 Noviembre 2005
Publicación Semestral

Crítica desde el protagonismo de los niños trabajadores a la legislación internacional sobre el trabajo explotado de los niños
Stephen Penner

Trabajo infantil, niños trabajadores y crítica a la globalización
Manfred Liebel

Una mirada sobre la legislación internacional: recursos y nudos críticos
Roberta Nunin

Reflexiones sobre el paradigma de la ciudadanía y sus aporías
Giangi Schibotto

Impacto del trabajo infantil en la dinámica de la familia de bajos ingresos de Tegucigalpa
Jorge García Escobar

Especial

II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia

En Lima del 19 al 27 de Noviembre del 2005

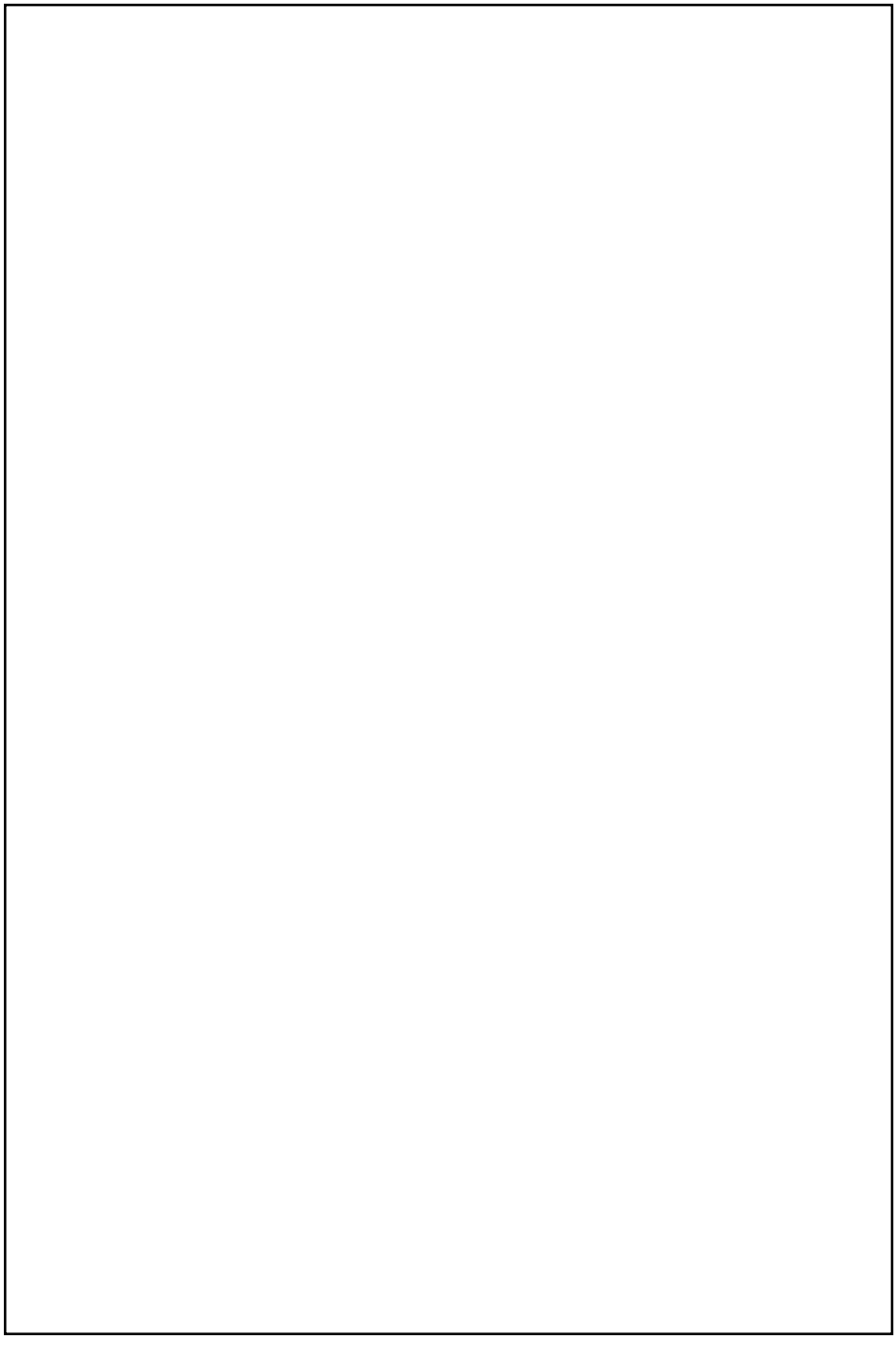

NATs

Revista Internacional Nº 13-14 desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Publicación Semestral

MNNATSOP
Movimiento Nacional de Nats Organizados del Perú

Movimiento Nacional de NATs Organizados del Perú

MANTHOC

Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos - Perú

terre des hommes
Bundesrepublik
Deutschland e.V.

- Alemania

infanb

Instituto de Formación de Adolescentes y Niños Trabajadores «Nagayama Norio»

bice

Acción por los Niños

BHIMA SANGHA - India

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Postgrado

Ifejant
Mons. Gennin Schmitz

Instituto de formación y Educación de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores - Perú

BROEDERLIJK DELEN - Bélgica

GENERACIÓN
En defensa de los derechos de l@s niñ@s que viven en la calle

Save the Children - Suecia

VEREIN NATs - Alemania

Asociazione NATs - Italia

MLAL

Movimiento Laici América Latina - Italia

ITALIA NATS

NATs

Revista Internacional Nº 13-14 desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Publicación Semestral

Fundadores
Alejandro Cussiánovich
Giangi Schibotto
Manfred Liebel

Director
Enrique Jaramillo García

Directora Responsable
Elvira Figueroa Sempértegui

Consejo Editorial
MNNATSOP
IFEJANT
GENERACION

Colaboradores en este Número
Stephen Perner
Roberta Nunin
Jorge García E.
Felíx Campos
Isabel Baufumé R.
Giangi Schibotto
Alejandro Cussiánovich
Jürgen Sand

Responsables de la edición y publicación
IFEJANT

Dirección de Redacción
Av. Tomás Guido # 257
Lima 14 - Perú
E-mail: ifejant@amauta rcp.net.pe
Teléfono: 00511-266 1227
Teléfono-Fax: 0051-1-265 5160

SUBSCRIPCIONES
Tarifa Nacional única: $20.00
Tarifa Internacional: $ 30.00
No. de Cuenta Corriente Bancaria
0149-100006732
Banco Continental
Lima - Perú

AUSPICIAN:

- Broederlijk Delen-Bélgica
- Terre des Hommes - Alemania
- MINKA
- Castilla - La Mancha

Los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden ser citados o reproducidos indicando la fuente.

Hecho el depósito legal Nº 2000-4382
Impreso en el Perú
Enero del 2004

Diseño de Carátula y Diagramación
Lorenzo Talaverano R.
Editora DISKCOPY S.A.C.
Telefax: 445-5902 / 4463035
E-mail: diskcopysac@viabcp.com

NATs

Revista Internacional Nº 13 - 14 desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores
Año VII - 13 - 14 Diciembre 2005 Publicación Semestral

SUMARIO

Editorial : Hacia un FSM que tome en cuenta a la Infancia 9

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- Trabajo Infantil, niños trabajadores y crítica a la globalización - Manfred Liebel 15
- Crítica al Derecho Internacional sobre Trabajo Infantil desde la perspectiva del protagonismo - Stephen Penner 27
- Una mirada sobre la legislación internacional: recursos y nudos críticos Roberta Nunin 59
- Impacto del Trabajo Infantil en la dinámica de la familia de bajos fondos de Tegucigalpa MDC - Jorge García Escobar 79
- Los chicos de calle como audiencia de los medios - Franklin Cornejo. 103
- Trabajo Infantil: niños, niñas y adolescentes construyendo su espacio social Isabel Baufumé R. 127
- Aproximación al conocimiento de la problemática social y al estado situacional de las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar - IPROFOTH 141
- Trabajo Social con niños de la calle, enfoques orientados en las habilidades de las personas en Alemania y Bolivia - Jürgen Sand. 163

SECCIÓN MONOGRÁFICA

- Reflexiones sobre el paradigma de la ciudadanía y sus aporías - Giangi Schibotto 177
- Participación ciudadana de la infancia desde el paradigma del protagonismo Alejandro Cussiánovich 183

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Desarrollo cognitivo en niños y niñas que estudian y trabajan . J.Dagnino 213
- Niñez campesina y su actoría en la comunidad. INPRHU 218
- La Familia en Iberoamérica 1550 - 1980. U. Externado de Colombia. 223
- Infancia y Adolescencia en América Latina. Aportes desde la Sociológia 228
- Protagonismo social de la juventud. Marco Bazán 231
- Los maestros en la promoción y defensa de los Derechos del Niño. Enrique Jaramillo

- Protagonismo Infantil y derechos del Niño. M.Castillo, J. Valencia C. 239
- Filosofia y Praxis del Ombudsman. Carlos López H., Ingrid Lazo M. 241
- Los niños de la Calle y su Mundo. Luis Tejada R. 243
- Señora ¿Ese cartón le sirve?. Marco Pacherres. 245
- Trabajo Infantil, Política y Opciones 247
- Niñez Trabajadora alrededor del Mundo. G.K. Lieten 248
- El problema del trabajo infantil, temas y soluciones. G.K. Lieten 249
- Questioni, Documenti Quaderni del Centro Nazionale di Documentazione ed Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza. 250
- Mientras haya infancia. Rev. UNIVERSITAS, UPS, Quito. 251
- Otras Publicaciones 252

SECCIÓN EVENTOS

- CORENATs Cordinacion Regional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Lara/Trujillo - Venezuela 255
- 2do Congreso Mundial de Niñez y Adolescencia. 259

DOCUMENTOS

- Addenda del Mnnatsop «Informe Alternativo» al Comité de Ginebra. 265
- Preguntas en torno al Informe del Estado Peruano al CRC en la 41° Sesión de Ginebra-Suiza. 269
- Declaración de Lima. 275

Editorial

HACIA UN FORO SOCIAL MUNDIAL QUE INCLUYA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este mes de Enero se celebra en Venezuela una nueva edición del FSM descentralizado. Cuando hace dos años señalamos que en el FSM de Porto Alegre 2003, si bien había niños representando algunas organizaciones como los venidos de Colombia luchando por la Paz, o los llegados de varios países miembros del Movimiento latinoamericano y caribeño de niños, niñas y adolescentes trabajadores-MOLACNATs- o niños pertenencientes al MNMMR de Brasil, su presencia no había sido formalmente tomada en cuenta ni en las grandes conferencias magistrales, ni en las consignas y reconocimientos tributados en los actos públicos y marchas a las organizaciones populares, llegamos a la conclusión de que los niños, niñas y adolescentes aún no forman parte expresa del imaginario y del sentido común de académicos, de luchadores sociales y de organismos e instituciones internacionales por el cambio, el medio ambiente, la lucha por otro mundo como posible. Esto recuerda lo que Jens Qvortrup anotaba de la invisibilización de los niños y niñas en las estadísticas macro económicas y sociales. Pero confirma su condición de ciudadanos de segunda y tercera tanto en los presupuestos destinados a la atención de la infancia, a la injusta distribución de lo asignado anualmente, y por otro lado, el ocultamiento de lo que los niños, niñas y adolescentes trabajadores aportan al Producto Bruto Interno de las economías de sus países como queda demostrado en un reciente estudio hecho en Perú-a ser publicado- en el que se da cuenta del 0.7% al 0.9% del PBI aportado por los NATs equivalente a unos mil seiscientos millones de soles, es decir, más de 500 millones de dólares USA.

Sin embargo se han hecho esfuerzos notables por dar presencia real y significación pública a los niños y niñas en los eventos del FSM, como es el caso en el Foro del 2004 en la India en el que organizaciones de NATs sindicalizados como los de Bhima Sangha, Butterflies y de otros países, llegaron al Foro; igualmente en el Foro Temático de Cartagena del 2003. El FSM del 2006 en Caracas está llamado a seguir sentando una presencia que permita construir una imagen pública del sentido y significado de la infancia para todo esfuerzo de construir un mundo otro.

Ciertamente que la presencia es necesaria, pero ella sola no basta para quebrar inveterados reflejos de exclusión o de protección entendida como que los adultos deben ahorrarle a los niños las complejidades y riesgos que luchar en todos los terrenos por justicia y reconocimiento significa en una sociedad y mundo globalizados.

Pero en los escenarios de la Región latinoamericana y en los escenarios de las otras Regiones estamos asistiendo a una triple tendencia. La primera es considerar que la cuestión del mal llamado "trabajo infantil" ha llegado a un punto jurídico o legal suficiente para encarar el siglo XXI con un marco que desplaza el debate de enfoques y de paradigmas de interpretación del fenómeno hacia la puesta en marcha de políticas, estrategias y acciones que acerquen a la abolición, en el mundo, del "trabajo infantil". Una segunda tendencia es intensificar el desconocimiento de las organizaciones y movimientos de NATs como insignificantes, manipuladas ideológicamente por adultos que, incluso, no estarían dispuestos a que sus propios hijos devinieran NATs. Esta tendencia tiene entre otras, dos implicancias; una refiere a la intensificación de campañas que se nutren del espíritu confrontacionista entre pares de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil; otra implicancia es extender el desconocimiento de los movimientos de Nats a las ONGs que han inscrito su acción en la perspectiva de la valoración crítica del trabajo y de la condición niños y niñas trabajadores. Todo ello busca concluir en la "naturalización" de la incompatibilidad entre infancia y trabajo. Pero una tercera tendencia que, por lo menos, se percibe hoy en países de la Región latinoamericana, refiere a la cooptación del discurso de los movimientos de Nats despojándolo de su sentido epistémico original, vaciándolo de su fuerza interpelante y de su significación histórica. Esta banalización del lenguaje no es algo meramente semántico, toca los ejes orientativos de las prácticas sociales de las organizaciones de los Nats y de

las ONGs que con ellos comparten ideales y objetivos. La resultante es nutrir el pensamiento confuso que caracteriza a las posiciones abolicionistas y con el que es menos difícil moverse con slogans y consignas a fin de lograr consensos y ganar opinión pública.

Pero si bien esto es parte de los escenarios, no lo es todo. En todas las Regiones asistimos a iniciativas altamente encomiables de las propias organizaciones de Nats y de instituciones u organizaciones no gubernamentales locales como internacionales, que parten de experiencias de terreno, que mantienen una apertura crítica y una reserva de sensibilidad que les permite evitar rigideces prácticas y conceptuales y acrecentar un capital de reserva crítica muy productiva para el avance y maduración de los movimientos sociales de Nats. Un ejemplo de ello es el movimiento africano y la extensión que el movimiento asiático está alcanzando.

Quizá una de las expresiones más interesantes de los últimos siete años para algunos países de la Región latinoamericana es el papel que los movimientos de Nats están jugando en relación a los derechos de toda la infancia de sus países y el esfuerzo por lograr formas de organización en las que se incluyan niños y niñas sin discriminación alguna y centrados en el desarrollo y respeto a los derechos humanos de la infancia. Allí vienen confluyendo niños y niñas del mundo rural, del mundo indígena, de las medianas y pequeñas ciudades, niños trabajadores y no trabajadores. Los movimientos de Nats encuentran allí no sólo pares que les son solidarios, sino niños y niñas que aprecian sus aportes, que valoran su coraje, que comprenden, cuestionan, pero no satanizan al niño o niña que trabaja y que incluso se suman a la defensa de los derechos de los Nats. Allí está la Declaración de Lima del II Congreso Mundial de la Niñez y Adolescencia que recoge esta Revista, documento elaborado por los propios niños y niñas de distintas organizaciones y experiencias. Pero no podemos pasar por alto la experiencia argentina de la Gran Marcha contra el hambre del Movimiento de Chicos del Pueblo, todo un acontecimiento simbólico y político de trascendencia para la infancia excluída de nuestra Región.

Sin lugar a dudas, hay otro acontecimiento en el que están cifradas muchas esperanzas, también para una mejor como más fina comprensión del fenómeno de niños trabajadores en el mundo y el sentido de su discurso práctico y conceptual. Se trata de las Maestrías, o equivalentes, en Universidades de América Latina, de Europa y de Asia sobre Promoción de la Infancia. Esta

iniciativa-iniciada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM, decana de América y fundada en 1541 en Lima- bajo el auspicio de Save the Children Suecia, abre a las cuestiones de infancia y también a los movimientos de Nats una posibilidad de contar con profesionales de alta calidad académica que se van sumando a la escuela de pensamiento sobre infancia que esta iniciativa viene construyendo a nivel internacional. Hoy existe la Red Latinoamericana y la Red Europea de Universidades que brindan esta especialización de alto nivel.

Llegando a un punto alto en la carrera internacional por asegurar un marco jurídico y estándares de disciplina exijibles a los Estados en relación a niños trabajadores, los escenarios legales parcen estar definidos y por largo tiempo. Basta mencionar las firmas al C.138 y C.182 de la OIT y la normativa producida y con frecuencia impuesta en nuestros países por asesores del programa IPEC, para evidenciar las coordenadas formadas en las que los movimientos de NATs tendrán que encontrar nuevas vías para su desarrollo. Es en este horizonte que el aporte sereno y fundamentado de la Academia está llamado a brindar herramientas que permitan cuestionar la tendencia al pensamiento único y a la dogmatización que se anidan en escenarios legales en relación a los NATs.

Desde la Revista hacemos un llamado a quienes quieran aportar a la reflexión y a la difusión de cuanto pueda contribuir a reforzar y extender la corriente de pensamiento que valora de forma crítica y propositiva a los niños, niñas y adolescentes trabajadores del mundo.

SECCIÓN ANTOLÓGICA

Trabajo infantil, niños trabajadores y crítica a la globalización. Prioridades de acción solidaria desde el Norte

Manfred Liebel

Las siguientes consideraciones son fruto de los debates en las filas de ProNats, organización de solidaridad en Alemania, Austria, Francia, Luxemburgo y Suiza, comprometida con los movimientos de NATs en América Latina, Africa y Asia. Su intención es de contribuir al fortalecimiento del Movimiento Mundial de los NATs. Fueron escritos - y discutidos con los/as compañeros/as de ItaliaNats - durante la preparación del II Encuentro Mundial de los NATs realizado del 19 de abril al 2 de mayo de 2004 en la ciudad de Berlín.

Hasta el momento, poca es la atención, que se ha dedicado a las relaciones entre la globalización y el trabajo infantil. Es verdad que este tema tiene cierta presencia dentro de los movimientos de NATs. Sin embargo, no existe un concepto claro y consistente de cómo encarar la discusión de la globalización y sus consecuencias para los niños y de cómo transformar esta discusión en estrategias políticas. En los movimientos anti-globalizadores, el tema del trabajo infantil prácticamente no se toca, y sí se hace, la discusión se orienta en patrones trillados (concepto burgués-occidental de la infancia, valoración global negativa del trabajo de niños y niñas, erradicación del trabajo infantil como objetivo). Si los sindicatos o ONGs se refieren al trabajo infantil en relación con la globalización, suelen restringir su mirada a los sectores económicos, que producen para la exportación, es decir para el mercado mundial (p. ej. la producción textil, plantaciones de exportación).

Sin embargo, en vista de posibles estrategias políticas, no basta con ver a la globalización como una especie de destino fatal que amenaza a los niños, sino que debemos "desmitologizar el concepto de la globalización, percatándonos de sus realidades totalmente dispares e incluso contradictorias..., desde la bolsa de valores pasando por el libre comercio y las grandes avalanchas de refugiados en todo el mundo hasta los municipios locales" (Oskar Negt). Es decir, en vez de ver a la globalización sólo como obra sombría del capital internacional y sus agencias ayudantes (FMI y Banco Mundial), debemos preguntarnos qué contradicciones encierra y cómo debemos aprovechar estas mismas. Para ello, debemos preguntar también qué hacen con la globalización

las personas afectadas por ella (que somos también nosotros) - en el caso que nos interesa sobre todo los niños - y cómo podrían encararla en el futuro en sus comunidades, sus países y a nivel internacional.

Resumen de las tendencias mundiales del trabajo infantil

Hoy en día, el trabajo de niños y niñas no sólo existe en todo el mundo, sino que se encuentra en franco proceso de expansión. Ya no es sólo en las sociedades "pobres" del Sur, donde los niños y niñas desempeñan algún trabajo, sino que (nuevamente) también hay niños trabajadores en las sociedades "ricas" del Norte. Podríamos decir que -prácticamente- el trabajo infantil se va globalizando. En el Norte, la expansión del trabajo de niños y niñas pone en tela de juicio el caduco patrón burgués de la infancia, según el cual, los niños no deben trabajar sino ir a la escuela para hacerse preparar para "la vida". En el Sur, en cambio, el creciente número de niñas y niños trabajadores trae consigo nuevas pretensiones por parte de éstos, que apuntan a una mayor independencia y mejor reconocimiento social.
Con todo, las condiciones de trabajo de los niños en las diferentes partes del mundo siguen siendo tan diferentes como los factores, que los motivan a trabajar.

Así, en las sociedades del Sur, la mayoría de los NATs trabaja para aportar al sustento de su hogar, contribuyendo - de esta manera y hasta cierto punto - a paliar la pobreza, en la que viven estas familias. Si bien no se puede considerar la pobreza como único motivo para el trabajo de niños y niñas en estas sociedades, no hay duda de que ésta tiene importantes consecuencias sobre las condiciones de su trabajo. La pobreza limita considerablemente las opciones que tienen los niños, lo que trae consigo que tienen que resignarse a aceptar trabajos y condiciones de trabajo desfavorables. Dicho de otra manera: la pobreza implica que los niños están más expuestos a ser explotados y a que se violen sus derechos.

En las sociedades "ricas" del Norte, sin embargo, la mayoría de los niños y niñas trabaja con el fin de participar de la relativa abundancia y de poder permitirse cosas, que, hoy en día, son comunes y corrientes en las culturas juveniles de esas sociedades. De manera que, la motivación primordial para el trabajo no es alguna carencia material, sino que los niños y las niñas lo desean para independizarse más rápidamente y "estar a la altura" de los adultos. Como en condiciones de relativo bienestar, los niños tienen más opciones, pueden permitirse elegir un trabajo que realmente desean efectuar, de manera que están menos expuestos a la explotación y a la violación de sus derechos que sus similares en los países del Sur. Ahora bien, cabe aclarar que esta visión dicotómica del tema no es toda la verdad, ya que hasta cierto punto, pasa por alto el hecho de que también muchos NATs del Sur no sólo trabajan porque sus familias son pobres sino también porque - como en el Norte - de igual manera desean disponer de ingresos propios y liberarse de situaciones de depen-

dencia obsoletas. Siempre y cuando su trabajo genera ingresos monetarios, por lo menos contribuye a incrementar el reconocimiento social y la independencia de los niños. A esto, se debe añadir que aún dentro de las sociedades del Sur, no todos los niños trabajan bajo las mismas condiciones, son explotados o violados en sus derechos de la misma forma. Por lo menos, cuando toman conciencia de sus derechos y salen en su defensa de manera organizada, sí tienen la oportunidad de ampliar su margen de acción y - con ello - también sus opciones.

Por otro lado, cabe señalar que el trabajo de niños y niñas en las sociedades del Norte, en la mayoría de los casos, está lejos de garantizarles su independencia o incluso la igualdad de derechos ("estar a la misma altura") con los adultos. Su trabajo se limita a aquellas áreas, que los adultos les ceden. Generalmente, cuando un niño o una niña trabaja, tiene que contentarse con una remuneración menor o incluso se espera que lo haga en forma totalmente gratuita. Su trabajo es devaluado y se ve privado tanto del reconocimiento monetario como del social. A esto se suma el hecho de que aún en las sociedades del Norte no todos los niños disponen de las mismas oportunidades. El trabajo remunerado es más frecuente entre niños que viven en una situación "más acomodada", pero aquellos niños que crecen en condiciones económicas precarias tienen que aceptar condiciones de trabajo más desfavorables y - generalmente - también obtienen una menor remuneración. Esta situación afecta, sobre todo, a los hijos de inmigrantes.

En lo que sigue, intentaré exponer en forma de tesis algunas de las "realidades" de la globalización, describiendo también sus implicaciones para las niñas y los niños trabajadores.

La globalización como violencia material

- La globalización trae consigo una mayor desigualdad social en el mundo entre a) las regiones, b) las personas (también dentro de una sola región). Agranda la brecha entre aquellos que viven en situación de dependencia, endeudados y pobres y aquellos que sacan provecho de la creciente dependencia, del endeudamiento y del empobrecimiento de otros.
- La globalización pone en riesgo y destruye toda forma de economía orientada en las necesidades de las personas y en los mercados locales, con lo que pone en riesgo y destruye las bases vitales, sobre todo de la población rural en el Sur.
- La globalización reduce a las personas a meros soportes de mano de obra, poniendo en peligro y destruyendo el significado y la dignidad del trabajo. Al mismo tiempo, mediante el rápido incremento de la productividad, la globalización reduce las posibilidades para encontrar un trabajo remunerado, convirtiendo a un gran número de personas, de seres explotados, en personas totalmente excluidos de la vida económica y social.
- Este proceso implica que un nú-

mero cada vez mayor de personas se ve obligado a) a abandonar su lugar de origen para emigrar a regiones, donde todavía hay posibilidades para encontrar un trabajo remunerado, b) a tener que trabajar bajo condiciones humillantes y a cambio una remuneración miserable, c) a buscar sus propias fuentes de ingresos en los nichos "informales" de la economía oficial o al margen de la legalidad.
- Se restringen, "informalizan" y "monetarizan" los sistemas de educación y social, lo que implica que tienden a ser accesibles sólo para aquellos, que disponen de los recursos materiales necesarios.

Consecuencias para los NATs

- Existe la tendencia de convertir formas de trabajo, en las que se respetaba a los niños, tomando en cuenta sus necesidades tanto físicas como psíquicas, en formas, en las que ya no son más que mano de obra (barata) y en las que están siendo explotados al máximo.
- Tanto para los niños como para sus familias, la presión para recurrir a la mano de obra de los niños bajo cualquier circunstancia para asegurar la supervivencia aumenta. Las posibilidades para los niños para encontrar un trabajo adecuado son muy limitadas.
- Los niños están obligados a abandonar su lugar de origen - a veces conjuntamente con su familia - y se ven en la necesidad de tener que trabajar como trabajadores temporeros en plantaciones de exportación, como "hace de todo" en la economía informal o como empleados domésticos en familias (urbanas) adineradas, lo que (casi siempre) ocurre bajo circunstancias humillantes.
- Bajo la presión de las necesidades materiales, el estrés, los conflictos y la violencia intrafamiliar tienden a aumentar y fomentan aún más la desconsideración con los propios hijos.
- Bajo la presión de las necesidades materiales y los recursos limitados, las estructuras partriarcales se refuerzan. Las niñas cargan con una responsabilidad considerablemente mayor para el sustento de la familia que los varones; trabajan en el hogar y fuera de la casa, suelen trabajar más horas y ganar menos que los niños y - en caso de que los recursos de la familia ya no abastezcan - están más expuestas a que se les impida planificar su propia vida y a que se las excluya de la vida social.

La globalización como violencia ideológica

- La globalización pone en tela de juicio y devalúa las culturas locales, que otorgan alta prioridad a las relaciones grupales y a la solidaridad mutua. Pretende sustituirlas por un estilo de vida altamente competitivo e individualista, que se concentra en las ventajas propias - hasta a costillas de los demás.
- La globalización desvaloriza aquellas éticas y culturas labo-

rales, que consideran que el trabajo forma parte de la vida comunitaria y del proceso de socialización de las generaciones jóvenes. Pretende sustituirlas por una actitud laboral instrumentalizada, que no valora más que el rendimiento y la efectividad individual en el sentido de la mayor explotación posible de la mano de obra.

- Con la globalización, en las culturas (especialmente en las no-occidentales), en las que los niños desempeñaban un papel activo en la vida comunitaria y aprendían mediante la actividad, estos se ven degradados a objetos de medidas de una educación paternalista y son encerrados en instituciones autoritarias que - en el mejor de los casos - sirven para la producción de capital humano utilizable. La infancia es privatizada y convertida en un estado pasivo.

Consecuencias para los NATs

- Se obstaculiza la participación tradicional de lo niños en procesos de trabajos comunitarios, y en los casos, en los que esta participación sigue en pie, se la discrimina como algo anacrónico y dañino para los niños.
- El trabajo de niños y niñas pierde su reconocimiento social y sólo es tolerado como remedio de emergencia en situaciones de necesidad material extremas. La experiencia laboral de los niños es desvalorizada como insignificante.
- La vida laboral de los niños entra en conflicto con las exigencias del sistema educativo formal. Ya no sirve para transmitir experiencias sociales importantes y conocimientos vitales, sino que se la considera un obstáculo para la exitosa participación de los niños en el sistema escolar.
- A pesar de todo, se sigue recurriendo a la mano de obra infantil, ya sea por necesidad, ya sea para aprovecharla como fuente de beneficio. De esta manera, se pierde el contenido en experiencia y aprendizaje del trabajo, y éste se convierte en un medio para la destrucción física y psíquica de los niños y de su futuro.

Contradicciones inherentes a la globalización

- Es cierto que la globalización pone en peligro la existencia de formas de vida y culturas tradicionales. Sin embargo, también crea nuevas posibilidades para conocer otras formas de vida y culturas, para ampliar el horizonte de información de uno mismo y para entrar en comunicación con personas de otras partes del mundo.
- Es un hecho que la globalización significa una amenaza para la dignidad humana y los Derechos Humanos. Sin embargo, también surgen nuevas posibilidades para que las personas se aseguren de su derecho a una vida digna sin pobreza y para expresar estas exigencias públicamente.
- Es cierto que la globalización arroja a muchas personas al abismo de una horrenda pobreza y

pone en peligro su existencia física. Sin embargo, esta situación ya no es considerada como impuesta por "Dios" o como un destino fatal, sino que se la reconoce como consecuencia de una determinada política (en este caso la neoliberal), pudiendo convertirse en un incentivo para actuar.

- Con la globalización y la implementación de nuevas tecnologías, se van "borrando" los límites de la organización laboral de manera que surgen nuevas mezclas entre la esfera de trabajo y de vida, entre el tiempo de trabajo y el "tiempo libre". Estas están relacionadas con una "resubjetivización" de la sociedad, que carga sobre los hombros de cada individuo más responsabilidad para la reproducción y la planificación de su vida. Ambos procesos pueden incrementar la presión sobre las personas para que se mantengan permanentemente a disposición como mano de obra ("empresarios de mano de obra"), pero - bajo ciertas circunstancias - también pueden ampliar su margen de acción para moldear su vida según sus propias ideas y visiones.

Consecuencias para los NATs

- Cuando los niños se ven sometidos a nuevas relaciones laborales (de explotación), son capaces de reconocer esta situación como una violación de sus derechos (del niño), pueden denunciar este abuso e insistir en que se les ofrezca condiciones de trabajo y de vida dignas.
- Si se recurre a un niño como parte de la mano de obra familiar, esta situación ya no debe parecer como el destino normal del niño, sino que éste puede reclamar el sueldo por su trabajo para si mismo.
- Si niños y niñas desempeñan alguna actividad laboral, ya no lo hacen exclusivamente para hacer frente a una situación de emergencia sino también para poder satisfacer ciertas necesidades personales y para adquirir mayor autonomía. Este no sólo es el caso de los niños trabajadores en las sociedades ricas (del Norte) sino - cada vez más - también de los NATs en los países pobres (del Sur).
- La sobrecarga y la múltiple explotación de niñas son reconocidas como una infracción de los preceptos de igualdad y equidad de los Derechos Humanos, siendo que aparezcan como tema de discusión con cada vez más frecuencia.
- Los niños ya no tienen que ver la relación conflictiva entre la escuela y el trabajo necesariamente como déficit suyo, sino que esta situación también puede llevar a que se exija que la escuela tome más en cuenta las experiencias laborales de los niños.
- Vienen surgiendo nuevas formas y áreas de actuación para y de los niños, en los que se los requiere como sujetos activos, y en los que los límites entre trabajo y actividades de ocio o educativas y actividades de compromiso social ya no están tan definidos. Si bien es cierto que este hecho

aumenta el riesgo para los niños de ser instrumentalizados y explotados, también tienen más posibilidades de diseñar su vida bajo su propia responsabilidad.

- El hecho de que haya más y más niños y niñas integrados en los procesos laborales pone en tela de juicio el modelo de infancia burgués-europeo, que se basa en el alejamiento de los niños de la vida laboral y su reclusión y preparación en "áreas protegidas" pedagógicas. Ahora, si un nuevo patrón de infancia, que incluye directamente a los niños en la sociedad, es para beneficio de éstos, no depende tanto de un amplio sistema de protección de la infancia sino de si la sociedad es capaz de reconocer a los niños como sujetos, que tienen los mismos derechos y el mismo valor que los adultos, y de permitirles autodeterminar su vida.

Movimientos contrarios

- La globalización no sólo tiene lugar a nivel del capital y de los movimientos del mismo, sino que viene acompañada de una globalización de la crítica, de las vivencias y de la resistencia.
- Las nuevas formas de redes internacionales así como de movimientos de resistencia saben aprovechar las nuevas tecnologías y medios de comunicación, creando nuevas formas de política, que trascienden los límites de la actuación del Estado nacional y que - tal vez - son más efectivas que ésta. Estas nuevas formas de política pueden interpretarse como una especie de globalización desde abajo.

Manifestaciones en los NATs

- En las sociedades del Sur, desde hace más de dos décadas, las niñas, los niños y adolescentes trabajadores ya se van organizando y articulando en organizaciones y movimientos sociales propios. Ellos se entienden a si mismos como sujetos sociales de derecho propio y reivindican el reconocimiento social de su trabajo, mejores condiciones de trabajo y de vida, mejores oportunidades de educación así como una participación equitativa en condiciones de igualdad de derechos en todos los niveles sociales y políticos. Los movimientos de NATs representan un protagonismo social y político y una cultura de la infancia y de la adolescencia, que apuntan a la justicia social en todo el mundo.
- Los movimientos de NATs tienen redes internacionales y están en pleno proceso de convertirse en un actor competente y capaz a nivel global, haciendo uso de las posibilidades de información y comunicación generadas por la globalización con mucha autoconfianza.
- Los movimientos de NATs nacieron y actúan desde una necesidad de actuación inmanente. Por lo general, lo hacen por separado y de manera independiente, pero también dejados de lado por los sindicatos y las organizaciones sociales y políticas de los adultos - incluso por los movimien-

tos opositores a la globalización. Hasta el momento, algunas ONGs y ciertos grupos de solidaridad que luchan por los Derechos del Niño y otros asuntos relacionados con la niñez son los únicos, que toman en serio y apoyan a sus movimientos.

- Tanto en las sociedades ricas del Norte como también en las sociedades "post-socialistas" del Este el número de niños y niñas que trabajan, desempeñan un papel activo en sus respectivos países y que son conscientes de sus derechos, también está en franco proceso de aumento. Sin embargo, a excepción de algunas iniciativas y algunos eventos puntuales (p. ej. el congreso de niños "Kids Aktiv" de noviembre del 2001 en Alemania), estos niños todavía no lograron articularse de manera auto-organizada y aún no se animaron a reclamar una participación social y política amplia.

Crítica de las políticas públicas sobre la infancia y el trabajo infantil

- El debate público sobre el trabajo infantil, la protección de la niñez y de los Derechos de la Niñez no toma en cuenta en medida suficiente el hecho de que, con la globalización, el trabajo de niños y niñas, en gran parte, ha adquirido nuevas formas y nuevos significados. La discusión todavía adolece de que se sigue viendo el trabajo de niños con ojos del siglo XIX y de que el punto de vista y las experiencias de los propios NATs de hoy, no se toman en cuenta en la medida necesaria.
- La política de protección de la niñez y de los Derechos de la Niñez practicada por algunos organismos internacionales (concretamente de la OIT y del UNICEF), se basa - primordialmente - en el concepto de infancia predominante en el mundo occidental y no considera en medida suficiente los contextos culturales y sociales de los niños en las diferentes regiones de este planeta. Lo mismo debemos decir de los sindicatos y de los movimientos antiglobalizadores - si es que sí ponen cierta atención en los NATs y en el trabajo infantil.
- Por otro lado, muchos expertos y expertas - especialmente aquellos que trabajan en el contexto de las ONGs - vienen tomando conciencia de que el tema del trabajo infantil debe ser analizado de manera diferenciada y de que, cuando se trata de la práctica de los Derechos del Niño y de la práctica política, hay que ver a los NATs como sujetos sociales, a los que se les debe ofrecer la posibilidad de una participación activa. Pero, ¿esto qué quiere decir concretamente - en relación al Sur y también al Norte? ¿Cómo sería este tratamiento orientado en el sujeto del trabajo infantil - tanto en la teoría como en la práctica? ¿Cómo podemos enfrentar la explotación y el abuso de niños y niñas de tal forma que su situación realmente experimente una mejoría? ¿Será que el trabajo también puede generar ciertas ventajas para los niños y cómo tendría que ser un trabajo así? ¿Qué cambios

serían necesarios en la sociedad para que esto se pudiera realizar de forma duradera?

- El concepto neoliberal de la globalización sugiere que la imposición a nivel mundial del libre comercio genera bienestar económico para todos y que con ello, automáticamente, el trabajo infantil desaparece del mundo. La pobreza inicialmente en crecimiento es considerada como un estado pasajero (OMC, FMI, en parte Banco Mundial). - La visión socialdemócrata de la globalización, por su parte, percibe - además de algunos efectos positivos como el bienestar, la movilidad, los Derechos Humanos - que se vienen generando problemas sociales, a los que hay que hacer frente con ayuda de programas de compensación y - a nivel jurídico - a través de cláusulas sociales y ciertas disposiciones de protección (OIT, en parte Banco Mundial). - Ahora bien, ambas posiciones concuerdan en que la presencia de niños trabajadores constituye un indicio de atraso: por un lado, del atraso cultural de determinados grupos poblacionales, que no quieren ver y fomentar a sus hijos como capital humano, enviándolos a la escuela; por otro, del atraso económico de una parte de la economía: y es aquí, donde se localizan las "peores formas del trabajo infantil".
- Cuando los movimientos antiglobalizadores se refieren al tema del trabajo infantil, suelen hacerlo siguiendo un patrón argumentativo marxista mal interpretado. Significa que ven la expansión del trabajo infantil - que entienden como trabajo explotado - no sólo como la manifestación de un estado de atraso, sino que también lo entienden como una consecuencia específica y directa de la globalización capitalista como tal. A diferencia de Marx - quien en sus análisis de las leyes del movimiento de capitales ya preveía algo como la "globalización" - los movimientos opositores a esta, sin dar opción a réplica, consideran el trabajo de niños y niñas como un estado negativo en general, ya sea equiparándolo a la "explotación", ya sea comprendiéndolo como no adecuado para un niño o una niña. De manera que en cuanto a este juicio global, no se distinguen de las posiciones neoliberal y socialdemócrata.
- Identificar la lucha contra la "globalización capitalista" con la "lucha contra el trabajo infantil" demuestra una gran falta de imaginación. Este pensamiento no escapa del marco de la economía capitalista y sigue al servicio de la misma. Además, queda enredado en patrones de pensamiento paternalistas, en los que los niños no aparecen sino como una masa de la que se dispone: en el capitalismo, como masa para la explotación (o para la escolaridad obligatoria); en el anticapitalismo, como masa para las nobles ambiciones de los bienintencionados amigos de la niñez.
- Tomando en cuenta todo esto, en vista de "otra" sociedad también se trataría de imaginarse "otra"

infancia, en la que los niños no son ni meros objetos de la explotación, ni tampoco meros objetos de medidas de protección y bienestar. En este concepto de infancia - que ya se viene perfilando en el contexto de los actuales procesos globalizadores - la participación de niños y niñas en procesos laborales podría ir de la mano con y fomentar un papel activo, participativo y equitativo de los mismos en la comunidad. Los movimientos de NATs pueden desempeñar un rol decisivo en este proceso.

- Debemos entender los movimientos de NATs como una forma de crítica a la globalización no sólo porque se oponen a la explotación y la exclusión, sino también porque liberan fuerza de imaginación e iniciativas para una sociedad diferente. Estos movimientos generan brotes de una economía solidaria y de trabajo digno, creando nuevas formas de relaciones sociales y de protagonismo social, que se fundamentan en el respeto muto y el reconocimiento social y que abren el camino para una infancia emancipada.

Prioridades de acción solidaria desde el Norte

- En los países del Norte se debería empeñarse más en ganar como aliados de los movimientos de NATs a movimientos antiglobalizadores (p. ej. attac) y sindicatos. Obviamente, esto implica trabajar para que estos cambien de posición: que abandonen este punto de vista meramente moralista, abolicionista y negativista del trabajo infantil (si es que se interesan por él) y lleguen a una posición y valorización diferenciadas de sus diferentes formas en sus respectivos contextos sociales y - sobre todo - que aprendan a reconocer el protagonismo organizado de los NATs.
- En todo esto, el análisis y el debate público sobre las relaciones entre la globalización y las diferentes formas y significados del trabajo de niños son fundamentales. No sólo en vista de las causas estructurales y políticas de la explotación y de la exclusión de los niños, sino también en vista de la subjetividad de los mismos - que va en permanente aumento - y su creciente participación. Lo que será muy importante es afilar en los sindicatos y en los movimientos antiglobalizadores la conciencia de que a los niños ya no hay que verlos sólo como seres en necesidad de protección y cuidado (lo que - por supuesto - todavía son y deben seguir siendo) sino que también se los debe tomar en serio como sujetos auto- y coresponsables con igualdad de derechos.
- Naturalmente, es necesario seguir luchando contra toda forma de explotación y abuso de niños niñas, apoyando y fomentando las iniciativas que persiguen este fin. Sin embargo, es importante que estas acciones no se dejen enredar por la lógica del convenio no. 182 de la OIT sobre las "peores formas de trabajo infan-

til". En su forma actual, dicho convenio mete al mismo saco los crímenes contra niños y niñas (como tráfico de niños, reclutamiento de niños soldados o pornografía infantil) con las diferentes formas de trabajo infantil, fomentando así la difamación generalizada del trabajo de niños y la creciente criminalización de los NATs, dificultando que ellos puedan imponer sus experiencias y puntos de vista.

- La lucha contra las "peores formas de trabajo infantil" no debe hacernos perder de vista el hecho de que la gran mayoría de los niños trabaja en condiciones que sí se pueden mejorar y que es en este tema - que por cierto, no parece merecer atención casi ninguna - que también se los debe apoyar. Se debe poner atención también en aquellos proyectos e iniciativas, en las que son los mismos niños los que tratan de conservar y reconquistar su dignidad mediante su propio trabajo. Un tema importante, y que viene ganando más y más atención, es la economía social o solidaria, en la que también los niños desempeñan un papel activo - siempre y cuando están organizados en sus propios movimientos sociales.
- En vez de boicotear productos "en los que hay trabajo infantil", más bien en los países de Norte se debería luchar para que los productos generados por una actividad laboral deseada y controlada por los propios niños también tengan cabida en lo que se denomina el "comercio justo". Para tal efecto, se podrían establecer partenariados con cooperativas estudiantiles de compromiso internacional. Esto no sólo ayudaría a los NATs a crear alternativas sólidas al trabajo infantil explotado, sino que también aportaría a que la comunidad internacional aprenda a verlos y respetarlos como sujetos competentes y capazes.
- Para hacer más visibles los puntos de vista e iniciativas de los NATs y para imponer una participación suya activa, sus movimientos y organizaciones deben ser más conocidos en el mundo y tienen que ser reconocidos como representación válida de los NATs. Desde el Norte se podría hacer un aporte más sustancial en este aspecto, apoyando a los movimientos de niños a "ponerse en escena" en diferentes ocasiones y con mayor continuidad para así llamar más la atención para sus intereses. Así, se podría - por ejemplo - aprovechar el "Día Internacional contra el Trabajo Infantil" proclamado por la OIT para - al contrario - celebrarlo como "Día Internacional de los Niños Trabajadores". O se podría acompañar las esporádicas reuniones locales e internacionales de NATs antes y también después de dicha jornada con algunas acciones impactantes.

Crítica desde el Protagonismo de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores al Derecho Internacional sobre la Explotación del Trabajo del Niño

Stephen Penner.
Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto,
Candidato al Doctorado Juris en Derecho.

I. INTRODUCCIÓN

En las ultimas tres décadas, el régimen internacional de los Derechos Humanos ha reconocido cada vez más la necesidad de extender sus esfuerzos en proteger y promover los derechos de los niños, y en particular, niños y adolescentes trabajadores (NATs)[1]. Mientras que un alto número de tratados y cláusulas han sido desarrolladas para satisfacer esta necesidad, la verdad de los hechos es que estas iniciativas legales, últimamente han hecho poco para lograr un cambio. El régimen mismo o la metodología que se ha empleado, lo que realmente tiene la responsabilidad por esta falla, pueda ser tema de debate, pero al final es irrelevante. Si es que los derechos de los NATs deben ser plenamente reconocidos, actualizados y realizados, un nuevo enfoque se debería adoptar, preferiblemente mucho antes de que a otra generación de NATs les sea negados, lo que se merece cualquier persona en el mundo sin importar la edad y el derechos a vivir sus vidas dignamente.

Por el momento, de todas formas si un nuevo enfoque es aceptado o no por la comunidad global, queda trabajo por hacer por los que estén dispuestos a mejorar las condiciones que enfrentan los NATs. A este fin, las cláusulas internacionales que forman el campo legal que tal vez han sido erosionados en su eficacia, todavía pueden servir como herramientas útiles para estos esfuerzos. En el fondo del humo letal de su jerga legislativa y de las cenizas caídas de sus promesas incumplidas, permanece un margen de fe. La fe, como siempre, es la esencia de lo deseado, y la evidencia de las cosas que no se ven. Y mientras que hasta ahora existe poca evidencia de lo contrario, la esperanza todavía queda de que en las manos de los agentes sociales del derecho, estos documentos legales puedan servir como trampolines para promulgar el cambio social que originalmente habían intentando alcanzar.

1.- Nats es el acrónimo de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, término utilizado ampliamente entre los activistas latinoamericanos por los derechos de los niños y niñas trabajadores, en particular aquellos que están autoorganizados.

Ha sido derramada mucha tinta sobre los temas del protagonismo de los niños trabajadores, por autores mucho más cualificado que este, y mucho debate acerca de su validez, de antagonistas mucho más informados que yo. Este ensayo no busca definir nuevos aspectos de un enfoque bien desarrollado, o usar el concepto del protagonismo como un ariete para asaltar las torres de la ley internacional. En vez de esto, apunta a examinar cómo los protagonistas deben emplear las leyes tal cual existen para avanzar en su causa. Si existe los que creen que los niños deberían jugar un rol en su propio desarrollo, dado su desventaja preexistente de información, es especialmente necesario que entiendan las herramientas legales que están a su disposición.

Este ensayo comenzará por ofrecer una explicación breve de la posición del Protagonismo, seguido, por una exploración elemental de algunas de las teorías y filosofías legales inherentes dentro del campo del derecho internacional. Una vez que se halla establecido esto, se examinará tres de los acuerdos internacionales más relevantes con respecto a los niños y niñas trabajadores: la Convención No. 138 del OIT (Convención de la edad mínima), la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y la Convención No.182 sobre la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Intentará explicar qué aspectos de estas cláusulas han frustrado la posibilidad de que los niños logren sus propios fines, qué oportunidades provee a los protagonistas para avanzar en sus intereses, qué argumentos deberían usarse para defender y/o promover estos intereses, y cómo el sistema legal debe evolucionar para que las metas que se han propuesto y las promesas que han hecho sus firmantes lleguen a ser cumplidas.

II. Una breve definición del Protagonismo respecto a la explotación del Trabajo de Niños.

Al presente, muchos de los que trabajan en el campo de los Derechos Humanos Internacionales, se mantienen firmes en sus creencias que el objetivo final de cualquier acción que concierne a los niños debería ser su protección completa de los males del mundo. Influenciados por la dominante visión de infancia de Occidente acerca de la niñez, es decir que el desarrollo del niño para ellos es más probable de ser alcanzado dentro de un vacío donde no será perturbado por los juicios y tribulaciones que experimentan los adultos. Como abolicionistas, buscan una niñez idealizada para todos, y sobre todo, una sin trabajo hasta la adultez.

Esta actitud "burgués" no es un arquetipo para la especie humana y ella misma con menos de 300 años de antigüedad tiene sus raíces en la reciente historia de Europa occidental. Ve a los niños como objetos de la acción del adulto y meramente como beneficiarios de todo el poder que los adultos tienen concentrados en sus manos, y no como sujetos independientes con sus propios derechos. Muchos de los argumentos esgrimidos por defensores de este enfoque, están muy cargados emocionalmente y como tales, son ampliamente atractivos, aunque no

enteramente realistas. Las campañas de relaciones públicas y de los medios de comunicación son altamente eficientes y representan el trabajo infantil como algo aborrecible; ellas dan un mensaje que es atractivo a quienes pueden haber crecido resguardados de las presiones económicas de la globalización y provistos con los recursos para mantenerse. Desgraciadamente, esto no es representativo de la verdad encarada por millones de niños trabajadores de todo el mundo hoy en día.

Mientras que muchos niños trabajadores son víctimas de explotación y abuso, hay muchos NATs quienes eligen trabajar y disfrutar de su actividad, viéndolo como un medio para lograr su desarrollo y socialización. Además, valoran la contribución económica y social que ellos están haciendo. Ven esta contribución para su familia y entorno, como tal rechazan la asunción que subyace a esa visión, es decir que halla algo malo por estar empleados, que ellos son una anormalidad, esperando ser erradicados y/o salvados. Alrededor del mundo, muchos de estos NATs se han organizado en esfuerzos por limitar su marginación social y en Latino América, en particular, se han unido para declarar los méritos del "protagonismo".

A pesar de que su traducción a inglés sea semánticamente imperfecta, el protagonismo promueve exactamente lo que implica - que el personaje crucial de la obra es la mayor fuerza para determinar el desarrollo de su propia historia. Consecuentemente, si todo el mundo fuera el escenario, los NATs quienes actúan cotidianamente, argumentan que deberían ser reconocidos como actores sociales capaces y competentes, y no deberían ser definidos por sus deficiencias. En vez de continuar como objetos mudos de la asistencia benévola de los adultos, el protagonismo sugiere que los NATs merecen una voz, derechos y asistencias para devenir realmente partícipes de su propio desarrollo.

Sin ir tan lejos como recomendar una autonomía absoluta legal para menores de edad, o argumentar su derecho a la auto-determinación, el protagonismo respeta los derechos de los niños, a tener sus propias opiniones construidas en base a su inteligencia, y reforzado por su derecho a la independencia. Además, el protagonismo postula que el resto de la sociedad respete los derechos de los niños a que estas opiniones sean escuchadas.

En contradicción directa con el enfoque abolicionista, el protagonismo no ve los derechos de los niños como derechos negativos, ni como regalos de los adultos que garantizan su protección. Al contrario, ve los derechos de los niños como derechos positivos para ser usados por ellos, para asegurarse a sí mismos, una puerta de ingreso similar a los adultos, los procesos políticos de una sociedad estructurada democráticamente. De acuerdo al protagonismo, el bienestar de los niños no debería ser visto como un fin en si mismo, sino como un medio para incorporar la autonomía, el desarrollo propio y una vida digna.

Tal cual los derechos son comúnmente vistos como bienes inherentes a cada ser humano en nuestro

planeta y no gracias a la benevolencia de nuestro estado gobernante, la doctrina del protagonismo argumenta que los derechos deben ser adjudicados a los niños a pesar de y en lugar de cualquier política proteccionista de los gobiernos desarrollada hacia ellos. Los niños son vistos como miembros valiosos y activos de una comunidad, a quienes no se les puede negar los derechos garantizados para todos los individuos dentro de la misma. Además, como ha sido discutido desde los tiempos de San Agustín, los Derechos Humanos deberían luchar por reconocer la soberanía de conciencia y voluntad de cada individuo, una vez que la sociedad acepte o deje que los niños trabajadores tomen el control de sus propias vidas, es imperativo que les sean concedidos los derechos necesarios para hacerlo con dignidad.

Como corolario de esto, el paradigma del protagonismo sugiere que la niñez no debe ser vista como un tiempo de no-existencia social, sino como un fenómeno social donde la importancia de las acciones y opiniones de los niños sean reconocidas y donde su la superación del mundo adulto que toma decisiones, sea desafiado. En un mundo donde los adultos se nombran a si mismos como los protectores de sus hijos e hijas, demasiado seguido, su vil falla deja a los niños sin otra opción que depender de ellos. Protagonistas entonces, ven como a los niños les sea permitido una voz en las decisiones concernientes a su bienestar cuando los adultos deciden involucrarse.

Examinando el tema puntual del trabajo infantil explotado (child labour), el protagonismo sugiere que cualquier campaña de abolición falla de tres maneras. Primero, dadas las duras realidades de vida de las economías agrarias en proceso de desarrollo, tal meta es totalmente irreal, sino forzada y no productiva en esta época. Les causaría más daño a los niños que ayudarlos, forzaría a niveles todavía más profundos de pobreza llevándolos a actividades económicas clandestinas. Segundo, tal posición devalúa las antiguas tradiciones de muchas culturas que ven al trabajo como un mecanismo de socialización para los jóvenes. Muchos niños mismos se dan cuenta de esto y no desean que su estatus y desarrollo dentro sus sociedades sea atrofiado por la legislación hecha en mejor interés de los demás. Por último, y quizás más importante todavía, los abolicionistas, cuando abogan por la eliminación total del trabajo infantil, fallan en cualquier intento de hacer una evaluación crítica del trabajo que desempeñan los niños. Como tal, no pueden tomar seriamente posición por las organizaciones de niños trabajadores. Después de todo, "solamente son niños", y si los adultos del mundo deciden que su trabajo tiene valor, ¿Cómo puede ser válido cualquier argumento que sugiere que los NATs se sientan orgullosos de su propio proceso?

En vez de ver al trabajo infantil como un "problema" que requiere de la acción del adulto para proteger a los niños, el protagonismo promueve un enfoque objetivo del "tema", y argumenta que cualquier solución debe incorporar el punto de vista del objetivo de la acción, y como tal, deberíamos preguntar a los NATs qué piensan ellos del trabajo infantil y

qué hecho legal debería buscar cualquier legislación para que influya sobre su esfera de actividades. Haciendo esto, las organizaciones de NATs, tal como Enfants et Jeunes Travailleurs en la África Francés, y MANTHOC y MNNATSOP en el Perú, han abogado por la creencia que los NATs no deben ser estigmatizados y privados del derecho al voto (no van a desaparecer muy pronto) por la legislación que busca eliminar su reconocimiento como sujetos políticos. Los niños prefieren el reconocimiento de su contribución a la sociedad, inclusión y la participación dentro la sociedad, y la protección de los males de la sociedad que incluyen las condiciones abusivas e injustas del trabajo.

Entonces el enfoque desde el paradigma del protagonismo es más que un enfoque novedoso o superficial sobre este tema legal, ofreciendo poco más que una critica. Es una teoría de empoderamiento capaz de generar contribuciones prácticas y conclusiones directas. De todas formas, quienes se inspiran y actúan desde la perspectiva del protagonismo encaran una lucha difícil, mientras se mantengan mayormente dentro la minoría global cuando se trata de las discusiones sobre los derechos de los niños. Mientras muchos los ven como una fuerza potencialmente peligrosa al bienestar de los "inocentes", otros sugieren que usan a los niños como objetos de la manipulación.

Irónicamente, el único grupo desde el enfoque del protagonismo que representa a la mayoría de niños trabajadores, son las organizaciones de NATs. La investigación reciente revela que "la mayoría de las opiniones expresadas por los niños sobre el trabajo infantil dice que quieren más protección para los niños trabajadores antes de hablar de la eliminación del trabajo infantil."[2] No obstante, ha habido poco adelanto para ellos sobre el escenario global, así como en el debate internacional sobre el trabajo infantil, los abolicionistas continúan manteniendo el balance del poder, esto no parece cambiar y las respuestas o soluciones no parecen adaptarse, se han enamorado de la idea de ser héroes, de hacer mucho y no muestran señales de volverse infieles.

III. Filosofía elemental jurídica

Mientras que la batalla de la opinión pública por las mentes y los corazones de la población global, sea un desequilibrio de proporciones al estilo Goliat, la piedra más grande contra los NATs quizás esté dentro de una de las instituciones adultas más severa: la ley. Si es que los NATs tienen que basar sus argumentos sobre la opinión publica, la victoria parecer estar bien lejos. Sin embargo, si pueden presentarlo como un tema de Derechos Humanos básicos, existe la oportunidad de éxito mucho más grande. Los Derechos Humanos son más que una garantía de reservación o de protección de o por el Estado.

Sirven como puerto de entrada de una sociedad estructurada democráticamente y son inherentes a todos los pueblos de la tierra. Consecuentemente, la voluntad popular

2.- Antonella Invernizzi y Brian Milne, "Are children entitled to contribute to international policy making? A critical view of children's participation in the international campaing for the elimination of child labour", en The International Journal of Children's Rights, vol.10, 2002, p.409

(i.e. demostrado en los estados fascistas como el de la Alemania Nazi) tiene poco que ver con la existencia y legitimidad de los Derechos. Su fundamento legal permanece seguro independientemente de las intenciones de cada uno de los tratado o legislaciones.

Sin embargo, el Derecho Laboral Internacional, esta compuesta por más que los tratados de los Derechos Humanos. Igual que en otros campos del Derecho, es dominado por legislación y pactos que son productos, de dos enfoques distintos en el estudio del Derecho - se refiere al Modelo de las Ventajas y el Modelo de los Derechos. Antes de examinar los tres pactos que se relacionan más directamente al trabajo infantil explotado, sería beneficioso entender, al menos de una manera rápida, precisamente cuáles ideas filosóficas y legales han moldeado el desarrollo de estas piezas de legislación.

A. ¿Por qué tenemos Derecho?

Para empezar, quizás será útil preguntar lo que nosotros, como actores sociales o aun como objeto de la acción social, esperamos del Derecho. En otras palabras, ¿Cuál es la función del Derecho? ¿Qué debería hacer el Derecho?. Aquí es importante notar que el nivel de empoderamiento de una persona influye en como responde. Para aquellos que han crecido y se han desarrollado cómo actores con el derecho legal, económico y social pleno y reconocimiento del Derecho, podría ser vista como nada más ni menos que una creencia pública colectiva, su convicción de lo que es correcto y lo que es incorrecto, y si la derecho es la creación de un cuerpo democrático, entonces representa las preferencias de la mayoría - quizás aun la "moral pública". No obstante, para aquellos que no han tenido voz en el proceso de legislar, esta moral pública podría ser vista como nada más que un instinto de manada del individuo, la obediencia ciega a órdenes, o aún como un lujo privado y costoso. Pues cuando alguien no es parte del proceso, los resultados de dicho proceso son difíciles de legitimar.

Esta es la situación encarada por un gran número de adultos en la población mundial y la mayoría de su prole quienes viven bajo regímenes no democráticos y bajo leyes hechas para favorecer a otros. En vez de ser sujetos de la ley, ellos están sometidos a ella sin la capacidad de influir efectivamente en su elaboración. ¿Podría una situación como esta reflejar de alguna manera el concepto de moralidad pública?. Cuando a los que no pueden votar, o a los más necesitados de la protección de la ley, se les pregunta acerca de lo que el Derecho puede y debería hacer por ellos, la respuesta es a menudo muy diferente.

Para muchos, el Derecho es visto como un vehículo potencial que debería manejarse en cualquier campaña para tratar de lograr las 3 P's' del cambio social - Protección, Provisión y Participación.

Protección - incluye los derechos negativos para proteger a los débiles de los abusos de los demás, incluyendo a la minoría , la mayoría o el Estado.

Provisión - impone el deber del Estado para asegurar que los sujetos sean provistos con todas las herramientas físicas, sociales y legales, incluyendo la paz, la ley y el orden necesarios para

obtener una vida digna.

Participación - incluye el reconocimiento de los valores del individuo y el fomento de la idea de igualdad y la garantía de los derechos positivos de la vida, de la libre expresión, de reunirse, etc.

En la búsqueda de dignidad. ¿Cómo puede ser posible que una ley pueda alcanzar estas tres metas? En su nivel más básico, de dos maneras diferentes.

B. El modelo de las Ventajas

El primer modelo que examinaremos es uno de los mejores caracterizados y más a menudo asociado con el campo de la Ley y la Economía. Los que proponen el "Modelo de las Ventajas" alegan que la ley debería ser estructurada y desarrollada de tal manera que promueva resultados sociales óptimos, si esto va a maximizar el bienestar social, la productividad neta, la igualdad entre las razas, sexos o clases, o minimizar las discrepancias, ven a la ley como una herramienta para ser usada, para mejorar la sociedad. Mientras no sea limitado a tal enfoque, este modelo generalmente, basado en la legislación estrictamente codificada o el desarrollo de precedentes bajo una ley común, para modelar e influir el comportamiento y actividades de los individuos en una sociedad, de tal manera que maximice una ventaja dada. Este modelo castiga a los que elegirían actuar de una manera no óptima, con el argumento de que a pesar de las restricciones para el individuo, la sociedad entera se beneficia.

Un ejemplo, que se suele usar para esta legislación, son las leyes del transito. Estableciendo límites de velocidad, haciendo respetar las señales de transito, y persiguiendo a los conductores ebrios, la ley protege la seguridad y la propiedad de la mayoría de un ataque de los pocos que valoran más la velocidad que la salud de los demás. De esta manera, hay un beneficio neto compartido por todos. No obstante, aparece una disensión cuando se examinan tales leyes y se pregunta: ¿Qué tipo de ventaja se está maximizando?, ¿Quién está ganando los beneficios? ¿Esta ventaja debe ser prioridad sobre las demás?. Como por ejemplo, las lagunas legales - ¿es la restricción de las ganancias del gobierno equilibrada por los ahorros personales obtenidos a través de los reembolsos recibidos por los individuos?, ¿Quién se beneficia?, ¿Es la gente a quien sirven las leyes o simplemente a una minoría a quienes se les permite extender sus ya considerables ventajas sobre el resto de la sociedad.?

Cuando hablamos de leyes laborales restrictivas, diseñadas bajo el modelo de las ventajas, vale la pena preguntar:

"¿Cuáles ventajas estamos maximizando?

- ¿La seguridad de los trabajadores, los ingresos empresariales, la estabilidad de los gremios, la moral social?

"¿Quién está influyendo sobre la creación de estas leyes y quien está participando en el proceso legislativo?

- ¿Empleadores, empleados, o los reguladores?

"¿Las leyes sirven a los intereses de quien?

- ¿Uno de los partidos

involucrados, el gobierno, el consumidor o influencias extranjeras?

Cuando se ignora el hecho de que la meta final no sea la meta de la sociedad entera, es demasiado fácil justificar una ley dentro del Modelo de las Ventajas. Durante nuestra revisión de las leyes puntuales al trabajo infantil mas tarde, es importante recordar esto.

C. *El Modelo de los Derechos*

En gran contraste al Modelo de las Ventajas, los impulsadores del enfoque del Modelo de los Derechos no consideran las leyes y resoluciones hechas bajo este modelo como herramientas para alcanzar otro fin. Más bien, ve la ley misma como fin suficiente para justificar su propia protección y promoción. Para ellos, el sistema legal no concede los derechos y castiga a los que violan las regulaciones para maximizar una extraña medida de utilidad. Además, los derechos son considerados y promovidos por que merecen por sí mismos tal tratamiento, a favor de su propio derechos. No es que los derechos son considerados fines en si mismos, por que cualquier derecho, sea el derecho a vivir, el derecho a la expresión libre o el derecho a trabajar, puede ser visto como una pieza estratégica para el fin ultimo de promover la dignidad humana. Además, también se argumenta que cuando se conceden los derechos al individuo o la comunidad donde vive el individuo, el poder proteger esta dignidad está dada directamente en manos del beneficiario. Como tal, será afirmado como mayor vigor que si hubiera sido concedida por un estado desinteresado.

Los teóricos del Modelo de los Derechos son activos en el campo del Derecho privado, donde la necesidad y el deseo de alguien de defender su derecho a la salud, propiedad o felicidad, es afirmado por el individuo directamente afectado. Como tal, cualquier sistema legal efectivo debe no sólo proveer a los sujetos, derechos bien definidos, sino también debe proveer el acceso a la justicia. Esto debe ser hecho en la forma de un forum donde los conflictos de estos derechos sean conocidos por todos. Esta es la mayor desventaja del Modelo de Derechos donde a menudo los forum se vuelven no creíbles ya que no atiende desafortunadamente los derechos internacionales infringidos y no existen mecanismos para respaldar a esta corte tribunal.

La ley Internacional de los Derechos Humanos, la aceptación amplia de tratados garantizando los derechos- combinados con su lenguaje impreciso, gran cantidad de naciones haciendo reservaciones, y la incapacidad de la comunidad global de hacer respetar muchos de las promesas hechas- ha llevado a una "Crisis de Confianza" en este campo. Mientras muchos individuos aprecien los esfuerzos hechos por la comunidad internacional en darles derechos, los derechos son efectivamente inútiles si el sujeto no tiene manera de argumentar para su efectivo reconocimiento. Como consecuencia, muchos estados son libres de hacer el mayor de los compromisos con sus ciudadanos, de ser reconocidos por su compromiso de haber firmado tal tratado, de allí, ignorar sus propias responsabilidades dado el hecho que, convenientemente, nadie existe para asegurar que ellos obren de otra manera.

D. ¿Qué busca el Protagonismo de Niños Trabajadores acerca del Derecho?

Los cuatro principios.

Cuando uno adopta el enfoque del Modelo de las Ventajas hacia la teoría del Derecho, las mismas reglas y regulaciones pueden ser apoyadas o atacadas. Sirven solamente como puntos útiles de inicio para criticar o examinar las teorías dominantes, y para asesorar a los defensores en sus argumentos, hasta que punto la existencia y aplicación de la ley es justa y razonable o no. La pregunta que todavía queda es ¿Cuál es el bien jurídico que se busca?

Para que el protagonismo sea exitosamente aplicado en cualquier sociedad, especialmente el protagonismo del niño trabajador, se requiere que la ley apoye a sus defensores en cuatro maneras distintas (a las que nos podemos referir como las 4 A's')

i) Aceptación

El gobierno, los que participan en el mercado laboral, y el resto de la comunidad adulta en cualquier sociedad deberían aceptar la proposición de que los niños y la juventud, son miembros completamente reconocidos y activos de la sociedad, merecen el derecho a participar como actores sociales plenos, con todos los derechos concedidos como al resto de la comunidad, incluyendo el derecho a trabajar y el derecho a un ambiente seguro de trabajo.

ii) Conciencia (Awareness)

Cuando se está redactando nueva legislación que concierne a los niños y a los NATs en particular, las partes deberían tener en mente el derecho del sujeto a participar en la creación de estas nuevas leyes. Deben tener en mente sus mejores intereses sin subyugar sus derechos por el beneficio de otro grupo.

iii) Acceso

Para que cualquier enfoque que reconoce los derechos de los NATs, sea eficaz, los mismos niños deben tener la opción de dirigirse a un cuerpo disponible y accesible, con el poder y capacidad de ofrecerles la oportunidad a participar en el proceso original de la toma decisiones y apelar las decisiones hechas en el contexto de la legislación pertinente.

iv) Responsabilidad (Accountability)

Cualquier gobierno responsable por la implementación de la legislación acerca del trabajo infantil, cuando responde a la necesidad de reconocer sus derechos humanos básicos (el derecho internacional consuetudinario) o como el resultado de compromisos hecho en el escenario internacional (obligaciones de tratados), debe ser responsable antes los niños, por cuyos intereses deben velar los demás ciudadanos, la comunidad de naciones global.

Aunque sería muy difícil que cada uno de estos principios se realice solo, la dificultad verdadera para los protagonistas es el hecho que el logro de cada meta depende de la realización de la meta precedente como veremos. A pesar que estas metas

no parecen realistas ahora, hay que recordar que, la ley siempre está cambiando y a pesar que la "aceptación "de otro enfoque suele ser el paso más difícil de cualquier trayectoria, todos empiezan con el primer paso. También, se espera para los protagonistas, que la siguiente revisión de los materiales internacionales legales, en cuanto al trabajo infantil, les provea con la evidencia de las huellas de trayectoria ya ha empezado y también la inspiración e iluminación para seguir sobre ese camino.

IV. El Derecho Internacional con respecto al Trabajo Infantil. (Child labour)

El derecho Internacional aplicada a las naciones y estados depende de la buena voluntad y la practica general de los estados soberanos que comprenden nuestra aldea global, está evidenciada por el hecho que no esta elaborada en cualquier asamblea legislativa por un cuerpo particular. Suele desarrollarse lentamente por medio de los tratados y por el reconocimiento de la práctica tradicional del estado. Se cuestiona la legitimidad de la ley internacional cuando, los estados ayudan a redactar, firmar y ratificar diferentes tratados con cláusulas y metas que son contradictorias. Adicionalmente, las costumbres cambian gradualmente ya que estas mismas son poco más que las prácticas establecidas que son normales para un lugar y época en particular. Como veremos en la revisión de las convenciones relevantes, el estatus del trabajo infantil bajo la ley internacional ha evolucionado durante las tres décadas pasadas y como tal, se interpreta de varias maneras. Se espera que con la iluminación que viene después, quienes suscriben el protagonismo de los NATs serán más capaces de argumentar que estos documentes deben ser vistos y aplicados como un medio para darles mas poder y conocimiento a los niños en vez de ser utilizados como una herramienta para confinarlos al estado de ignorados o no escuchados.

A. El Convenio. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (El Convenio sobre la edad mínima)

Hasta antes de 1973 y a través de la historia, el enfoque de la OIT hacia el trabajo infantil (Child labour) ha venido siendo discontinúo y poco coherente, por decirlo lo mínimo. A comienzos de 1919, una serie de acuerdos de diferentes áreas o tipos de trabajo (industrial, no industrial, agricultura, marítimos, etc.) se desarrollaron, cada uno intentando regular que todo estado ratificante debería establecer un mínimo de edad para el empleo dentro de cada sector especifico. El rango mínimo de edad establecido fue de 12 a 15 años, pero siendo flexible de acuerdo al nivel de desarrollo del país en este ámbito, sin tener en cuenta que los niños hayan o no estado involucrados en negocios familiares.

En Acuerdos posteriores persiguieron prohibir el empleo de niños en campos determinados que atenten contra sus vidas, salud, moral, o desarrollo. Sin embargo, estos temas nunca fueron definidos específicamente, ni ninguna legislación al respeto fue adoptada en la mayoría de los estados miembros de la OIT.

El Acuerdo sobre la edad mínima de 1973 fue el primer intento de la OIT

para crear un instrumento general dirigido al tema de trabajo infantil, y como tal, marcó un cambio significativo en su propósito de acercamiento hacia este tema. Aun más indefinida fue su meta planteada en el preámbulo del artículo uno, "persuadir una política nacional diseñada a asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y progresivamente aumentar la edad mínima para admitir niños en el campo laboral."[3] Este propósito abolicionista no fue definido explícitamente en el Convenio, ni la palabras "child" o "labour". Consecuentemente, las posteriores interpretaciones de este instrumento han sido amplias y variadas. Pero la mayor parte de ellos lo ven como un compromiso que progresivamente aumentará la edad mínima para trabajar.

Se trata de que cada nación que ha firmado el acuerdo, declare un mínimo de edad para trabajar dentro del territorio nacional, no menos de 15 años de edad para economías desarrolladas, y no menos de 14 años de edad para los miembros de Estados con menor desarrollo de su economía. (articulo 2). Estas edades no son seguros sin embargo, como el ámbito de aplicación del Convenio inicialmente podría ser limitado, y no aplicable al trabajo realizado por niños en general, técnico, o escuelas vocacionales o trabajo ligero realizado por niños de 13 años. La Convención también estipula en el articulo 3 que ninguna persona menor de 18 años de edad podría ser empleada en posiciones que puedan "poner en peligro su salud, seguridad o la moral de la persona joven."[4] (como determinando por las leyes nacionales y la normativa), pero esto es una vez mas poco elaborado ni definido completamente.

En cuanto fue diseñado el Convenio 138, se encontró con una oposición articulada de organizaciones de niños trabajadores quienes, reconocieron que este documento de trabajo está en contra de la lucha para defender su derecho a trabajar, para mejorar sus condiciones de trabajo, y obtener un salario equitativo. La oposición pareció ser superficial sin embargo, en los siguientes 25 años, el 138 sufrió el destino de otros documentos dentro del movimiento internacional de Derechos Humanos, víctimas de sus propias ambigüedades. Su credibilidad fue limitada por el gran abismo entre sus grandioso ideales puestos por escrito y la realidad de la fuerza laboral global. Implementar el C138 significaría dos cosas para un Estado: Primero el C138 se sometería a un complejo régimen regulador para informar a la conferencia general de la OIT que el Convenio esta en marcha, es menos probable que un país sea capaz de participar efectivamente, en tal proceso, ni de recibir una nota aprobatoria. En segundo lugar, significaría legalizar en contra de normas, ideales, y practicas inherentes a un gran numero de economías mundiales, muchas de las cuales no estuvieron representadas en el proceso de elaboración. En consecuencia, a pesar que la OIT consideró el C138 de alto nivel, hasta representar una de sus "convenciones centrales", inicialmente los miembros participantes de los estados rechazaron claramente la posición abolicionista.

Esto está mas claramente representado a través de la revisión del

3.- Conferencia Internacional de la OIT, C.138, Convenio sobre la Edad Mínima, adoptado el 26 de Junio de 1973.
4.- Ibidem.

numero, de Estados que lo ratificaron y ¿cuando lo hicieron?. En los primeros 15 años de su existencia, hasta 1988, sólo 33 de las 173 estados miembros se habían tomado la molestia de firmar. Se creyó que muchos estados temieron las repercusiones que tendrían que enfrentar ya que no podrían alcanzar tan alta meta como la completa abolición del trabajo infantil (child labour), y muchos lo consideraron ser totalmente irreal. Dados sus bajos niveles de apoyo, en la primera mitad de su existencia, el convenio no pudo ser visto como representante de un consenso global, o de la práctica de la mayoría de los estados del mundo, y por lo tanto tuvo poca influencia en las leyes internacionales del mundo. La siguiente década se apreció el incremento gradual de los signatarios, con el aumento total de 51 firmas al final de 1996, pero el efecto del C138 sobre el Derecho internacional se mantuvo nulo.

La OIT sostuvo durante un cuarto de siglo, que la resistencia al Convenio era por los intereses comerciales creados, las presiones del mercado, la indiferencia moral, actitudes culturales y necesidades del desarrollo incumplidas. Sin embargo, un gran cambio en el sentimiento internacional ocurrió en 1997 y en 6 años desde entonces, 79 estados más han firmado, sumando en total 130. ¿Hubo un cambio repentino de los intereses comerciales, las presiones del mercado, la moral internacional o un boom en el desarrollo? Obviamente no. La verdad es que ese ritmo rápido de ratificación ha tenido mucho menos que ver con el aumento de la aceptación de los principios del C138 y mucho que ver con la política interna y la presión de los demás estados, dentro la OIT. Es ampliamente reconocido (pero no documentado) que de 1996 al 1999, los trabajadores organizados en el marco de la OIT, exigieron el aumento de ratificaciones del C138 y la aceptación de los ideales abolicionistas a cambio de su apoyo para una nueva Convención sobres las peores Formas de Trabajo Infantil (C182). Promoviendo el C138 como un Convenio principal donde se espera que todos los miembros la ratifiquen en solidaridad con los demás miembros de la organización, vinculando su ratificación con la C182 que es generalmente más aceptable, y por insistir que los países que ratifican el C138 si es que desean recibir apoyo financiero y técnico muy necesitado del Programa para la Eliminación del Trabajo Infantil de la OIT (IPEC), la OIT ha logrado sobornar y manipular en practica general este Convenio.[5]

i) Crítica del C138 desde el enfoque del Protagonismo.

Para los países en vías de desarrollo, firmar un Convenio como este puede ser visto como a un bajo precio a pagar, por la ayuda que reciben en retorno, pero ¿qué efecto tiene la amplia aceptación de un principio que es prácticamente inalcanzable sobre el desarrollo de los Derechos de los Niños bajo el Derecho Internacional?

Primero, no se puede sobredimensionar el peso del C138, a pesar de estar muy influido en

5.- William E. Myers, "The Right Rights? Child Labour in a Globalizing World", The Annals of The American Academy of Political and Social Science, 575 Annals 38, Mayo, 2001, p.47

su ideología por la idea de que los niños "no tienen derecho a trabajar", no hace ningún esfuerzo para representar ninguna de sus provisiones como derechos del niño y los derechos no pueden ser vistos así. Los niños, igual como el ambiente o el ciberespacio son tratados como meros objetos de legislación, incluso como otro problema con el que tienen que verse los adultos (portadores de derechos con libertad reconocida para actuar y pensar por sí mismo). No se provee ningún derecho a los NATs y se les protege de una manera muy paternalista que es corriente en el Mundo Occidental, pero que es totalmente inaplicable en muchas otras culturas. De hecho, son muchos los que argumentan que si es que tomase en serio este convenio y se impusiera, sería una tragedia para el avance de los derechos del niño a elegir, reunirse y vivir con dignidad.

Segundo, este Convenio fue negociado, elaborado y ratificado sin la más mínima consulta con los niños trabajadores, a quienes pretenden salvar al abolir. Esto va muy en contra de la Convención de los Derechos de Niño de las Naciones Unidas (que se examinará luego) y su mandato que en todas las acciones del Estado respecto a los niños, el interés superior del niño, será la consideración primordial y que hay que ofrecerles a los niños involucrados la oportunidad de expresar sus opiniones y participar en el proceso. Los niños que trabajan para mantenerse y apoyar a sus familias han sido legalmente excluidos de participar económicamente dentro sus propias sociedades y nadie les ha preguntado qué opinan. La estructura tripartita de la OIT que abarca los gobiernos, los empleadores y trabajadores, nunca identificó las necesidades o intereses de los niños y simplemente vio el fenómeno del trabajo infantil (Child Labour) como un problema a resolver e intentaron aplicar remedios que son totalmente anacrónicos al interior de las realidades contemporáneas del desarrollo. En este sentido, no ha hecho nada más que servir sus propios intereses y no los de los niños.

Este legislación es típica de un enfoque de la ley del Modelo de Ventajas por que aplica regulaciones estrictas sin otorgar ningún derecho en el intento de hacer la sociedad un mejor lugar, al menos desde la perspectiva de los que regulan. Tenemos que preguntarnos y reflexionar- ¿Quién está influyendo en la creación de estas leyes?, Qué ventaja están maximizando, y a los intereses de quiénes están sirviendo tales leyes?.

Vale la pena notar que son los movimientos sindicales del mundo occidental, quienes defienden ferozmente la abolición del trabajo infantil (Child Labour) y el C138. La noción que la libertad económica de los niños debería ser condenada para proteger el bienestar económico de los adultos ha sido un pilar que viene de mucho tiempo atrás, de la doctrina sindical y de muchas políticas sociales. De hecho, una vez que se enfrenta al argumento emocional, paternalista y

etnocentrista del Norte, que dice que hay que proteger a los niños de los rigores del trabajo, a muchos les parece que la perspectiva abolicionista garantiza proteger mejor el empleo, los salarios y los intereses del adulto. Sacando ventaja comparativa de bajos costos del empleo en los países en vías de desarrollo, habría menos trabajo, en el Sur. Aún que estos beneficia a los que hacen las leyes, si fueran consultados pocos NATs opinarían que las consecuencias de la abolición del trabajo infantil son positivas o ventajosas para ellos.

En realidad, la meta final del C138 para el futuro- eliminar el trabajo infantil- no es alcanzable sin el cambio social radical. Tal cambio queda totalmente fuera de la imaginación de millones en el mundo en vías de desarrollo, así que la única cosa que el C138 intenta cumplir, es desacreditar a los trabajadores infantiles que existen hoy día. Estigmatizando, desacreditando, criminalizando el trabajo infantil, les obliga a entrar en el mercado clandestino de trabajo a los niños que deben y/o eligen trabajar para beneficiarse y beneficiar a sus familias y a sus economías nacionales. De tal manera que su contribución a la sociedad se convierte en una operación clandestina, obvia para todos los que tienen los ojos abiertos o que se dan cuenta pero a la vez oculta para los que son moralistas y totalmente ajenos a lo que les rodea. Además se da la emergencia de problemas aún más grandes que antes, ya que los niños trabajadores son todavía más vulnerables al abuso y al maltrato, asimismo su actividad, necesaria como es, llega a ser prohibida legalmente; por tanto no existe ninguna manera de regularlo efectivamente. Igual que otros fenómenos sociológicos, la marginación conduce a la explotación. Si bien antes los gobiernos tenían la posibilidad de crear leyes y organizaciones para proteger, escuchar y desarrollar los intereses de los niños trabajadores, son ahora incapaces de proveer remedios legales para aquello niños que están contraviniendo la ley, y según los burócratas internacionales, no deberían existir.

Dado todo esto, el protagonismo de los NATs encuentra poco apoyo a su causa en el marco del C138. Esta va directamente en contra al fomento de los cuatro principios mencionados: Aceptación, Conciencia, el Acceso y la Responsabilidad. En consecuencia, los NATs siguen argumentando vigilantemente contra su validez. Afortunadamente para ellos, las metas no realistas combinadas con la siguiente generación de la CDN de las UUNN y el C182, han logrado hacerlas irrelevantes y su poder de influir dentro la comunidad internacional es limitado. Sin embargo, a pesar que sus principios específicos no sirven a las abolicionistas, salvo como un ritual sin valor, la amenaza a los NATs se mantiene real y fuerte. Ya que continúan animando/ empujando y obligando a más naciones a firmar; el peligro que existe es que su visceral condena al derecho del niño a trabajar si éste escoge hacerlo, podría ser reconoci-

do como una derecho internacional constitucional. Además, el enfoque abolicionista que ha infundido la OIT ha creado un peligro continuo para el protagonismo de los NATs, por lo tanto, los NATs y sus defensores tienen que reconocer que la falta de justeza del C138 no puede ser ignorada, o pasada por alto; hay que enfrentarlo y desacreditarlo en cualquier debate en lo que concierne al "trabajo infantil".

B. La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

Sin duda, la lucha seguirá pero el arma más eficaz para defender a los niños privados de sus derechos es la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas. La necesidad de un documento de aplicación universal surgió originalmente de las discusiones que empezaron durante el Año Internacional del Niño en 1979. Terminado de elaborar el documento base, en 1989, fue inmediatamente ratificada por casi todos los Estados miembros de las UUNN (191 de los 193 miembros, nomiembros y estados observantes en 2002), llegó a representar una norma del Derecho internacional y parece que está en buen camino para llegar a ser integrada firmemente al derecho internacional consuetudinario. Por lo tanto, se puede decir que todos los países del mundo considerados como obligados por sus principios y provisiones, y sin ninguna excepción y sin considerar que lo hayan ratificado o no. También significa que todos los gobiernos, ONG's y organizaciones internacionales son obligados a establecer los procedimientos apropiados para interpretar e implementarlas dentro sus mandatos respectivos.

La amplia aplicación de este documento es aún más remarcable cuando uno piensa cuán revolucionario es su enfoque sobre los derechos del niño y como ha tenido impacto tan rápidamente y ha transformado las actitudes globales en lo que concierne a sus derechos. De acuerdo con muchos de los argumentos apoyados por la escuela de pensamiento de la Doctrina del Protagonismo, la CDN trata, en su esencia, de darles a los niños derechos positivos. No se trata de someterles a la protección de los adultos. Como consecuencia, está considerado como una importante herramienta que se entiende fácilmente y que sirve para los defensores que desean "promover el bienestar de los niños como un tema de justicia y no una caridad."[6] Este enfoque basado en los derechos y que empodera al niño, se contradice directamente con el enfoque de la OIT. No tiene sentido que la CDN les de "con la mano derecha, lo que les quita con la izquierda", como los sindicatos han intentado hacerlo.

Cuando la CDN fue introducida inicialmente, abrió un nuevo campo y por primera vez se vio a los niños como los agentes principales de la Convención. El enfoque de la CDN enfatiza su derecho inherente a tener un peso en el proceso de la toma de decisiones, de los asuntos que afectan sus vidas. De esta manera los niños fueron considerados como personas con derechos. Quizás po-

6.- P. Veerman, "The Rigts of the Child and the Changing Image of Chilhood", Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers, 1992.

drían y no deberían ejercer plena autonomía, pero al menos existe el reconocimiento que los niños, como personas, merecen tener garantizados los mismos Derechos Humanos básicos que se da al resto del mundo. Si es que el régimen internacional de los Derechos Humanos quiere honestamente proyectar la creencia que lo que hace a los seres humanos iguales bajo la ley es su capacidad de actuar autónomamente, y que la autonomía de cualquier individuo es moralmente significativa, esto es un paso absolutamente fundamental en el proceso de los niños de alcanzar el estatus como personas.

Los derechos protegidos, dentro los 54 artículos de la CDN se clasifican en general en tres tipos. Análogamente, como las tres P's del cambio social son: "La Provisión de las necesidades básicas, la Protección contra el descuido y el abuso, y la Participación de los niños en sus familias y comunidades."[7] Muchos de estos artículos reiteran que los niños disfrutan de los derechos civiles y políticos centrales que se presentaron previamente en otros tratados como la Cláusula Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. La tercera P es la Participación representa el cambio más radical en los estatutos de los niños por que es el primer documento que reconoce tal derecho a los niños. Sin embargo, muchos opinan que la Participación no es sólo un derecho sino también una herramienta valiosa para la defensa de otros derechos y el beneficio para el desarrollo personal que provee (como el trabajo). Esto es apoyado por varias provisiones al interior de la CDN que señalen todas las áreas críticas. Dos de ellos influyen directamente sobre el tema del trabajo infantil explotado.

El primero es el Artículo 3 que dice: "en todas las acciones que conciernen a los niños, asumidos por los institutos de bienestar social o privado, los tribunales de justicia, autoridades administrativas o por cuerpos legislativos, los mejores intereses del niño será una consideración prioritaria."[8] Esta directiva fundamental influye todos a los demás artículos y la búsqueda de su implementación eficaz debería llevar a una revisión de las opiniones tradicionales de muchas organizaciones en lo que concierne a los niños. También, debería influir sobre todas sus acciones en el futuro. Se espera que este compromiso de la mayoría de las naciones del mundo llegara a un mayor nivel de responsabilidad a todos los actores sociales en este campo. Sugiere también que debe existir algún foro donde los defensores de los derechos del niño podrían desafiar la legislación existente y que consideren que esta influida por otros intereses con motivos ocultos.

El segundo es el Artículo 12 que, para muchos observadores representa el eje de la Convención. Obliga a los estados a "asegurar que el niño está en capacidad de formular sus propias ideas y opiniones, el derecho de expresarlas libremente en todos los asuntos que lo afectan, medidas de acuerdo con la edad y madurez del niño."[9] El derecho que

7.- Priscilla Alderson, "Un Convention on the rights of the Child: Some Common Criticisms and Suggested Responses", en Child Abuse Review, vol.9, 2000, p.439

8.-United Nations Convention on the Rights of the Child, General Assembly Resolution 44/25, November 20, 1989

9.- Ibidem.

se enuncia acá es significativo, no solo por lo que declara pero por que reconoce al niño como un ser humano, una persona con pensamiento libre, y como una persona con la integridad, personalidad y capacidad de participar plenamente dentro la sociedad. No se debe mal interpretar que los niños tienen el derecho a imponer sus opiniones sino, la CDN les otorga a los niños de compartir en los procesos de toma decisiones en aquello que los afecta.

La importancia de incorporar este enfoque en intervenciones exitosas para la vida de los niños no puede ser sobreestimado. Escuchar la voz de un niño o niña quien sufre o está en riesgo de abuso debe ser siempre el primer paso para ayudarle. De hecho, el derecho a expresar opiniones que sean tomadas en consideración es especialmente importante para los niños y niñas que no tienen canales regulares a través de los que pueden comunicarse. Desde 1989 en todo el mundo se ha producido una dinámica que promueve este concepto y enfrenta el beneficio de una efectiva participación de los niños y niñas.

Además, el derecho a participar refleja y aumenta la posición del niño en la sociedad y resultará, a la larga, en que se les tome más en serio a los niños como actores sociales. Su contribución y la educación en el proceso civil que recibirán les van a servir como una gran ayuda a las democracias pluralistas y en la ciudadanía (adulta) mejorada. Ya hemos visto el principio del proceso ya que desde 1989 ha habido una oleada de actividades alrededor del mundo que promueven este concepto y el beneficio a nivel de la sociedad y del individuo que la participación otorga.

También vale mencionar que mucha gente vea el Artículo 12 como reforzando al Artículo 3, que exige que el sistema provea un mayor nivel de responsabilidad. Si es que las organizaciones de niños tienen una voz que sea realmente libre, será cada vez más difícil para los gobiernos, organizaciones internacionales y grupos influyentes de la sociedad civil, de llevar adelante sus propias agendas e intereses se hagan sin consideración y a expensas de los niños involucrados. Obligará al resto de la sociedad a responder a la pregunta levantada por muchas organizaciones de niños trabajadores en respuesta a los Convenios 138 y 182 de la OIT: ¿Hasta qué punto puede ser útil una política protectora cuando los mismos niños que se quiere proteger protestan que pisotean sus derechos y les deja más vulnerables?.

Mientras que los artículos 3 y 12 respectivamente, se dirigen a temas prioritarios acerca del bienestar del niño y la importancia de las opiniones del niño. El artículo 32 es el único que se dirige a la explotación económica del niño directamente, ya que este reconoce "el derecho del niño a ser protegido de la explotación económica y de desempeñar cualquier trabajo que sea dañino o que afecta a la educación, o que sea dañino a la salud mental, físico, espiritual, moral o del desarrollo social."[10] A pesar que también llama a los Estados a proveer edades mínimas para la admisión al empleo, nunca llega a excluir a los niños de la participación económica en general, invocando a los estados a regular las condiciones, horas y seguro de tra-

10.- Ibidem.

bajo infantil. Por lo tanto, aunque la CDN no otorga explícitamente a los niños el derecho a trabajar, parece rechazar claramente la prohibición total de la OIT.

i) Crítica desde la Doctrina del Protagonismo

Los derechos positivos posibilitados por los Artículos dentro la CDN, incluyendo el derecho a ser escuchado, el derecho a recibir información y el derecho de asociación coinciden perfectamente con lo que el protagonismo exige para los niños. Representan oportunidades reales para los niños de ejercer más control sobre sus propias vidas. No debe sorprender, como lo han notado los observadores, que "Estos artículos han tenido una resonancia notable con los niños y con las organizaciones de base en muchos países en vías de desarrollo donde los NATs emprenden cada vez más la defensa de sus derechos, movilización, proyectos de acción e investigación e incluso sorprendentemente sofisticadas investigaciones en nombre de ellos."[11]

Sin embargo de la misma manera que el aporte de los niños, a pesar de todo su potencial como una herramienta eficaz, hasta hoy día la CDN queda un tanto abandonada e ignorada en la mayoría de los países del mundo. Aunque desafortunado, su record limpio en términos de aplicación e interpretación, deja oportunidades para sus defensores a utilizar creativamente sus provisiones en el cumplimiento de sus agendas. Para los niños y niñas protagonistas, y su búsqueda de mayor Aceptación, conciencia, acceso y responsabilidad, los derechos garantizados bajo la CDN han provisto el trabajo de base para el cambio, y aún que la evolución siempre es un proceso lento, hay unos caminos que se deberían explorar agresivamente para apoyar que la CDN llegue al rol intentado.

Primero, aunque su ratificación casi universal quizás significa la Aceptación de la CDN como un documento en las ramas ejecutivas de los gobiernos en el mundo, la aceptación de las provisiones individuales y las filosofías subyacentes en las operaciones diarias de los gobiernos de los estados continúan siendo como otra historia. Independientemente de su nacionalidad, los NATs en ejercicio de su protagonismo deberían asumir la responsabilidad, en sus relaciones con los órganos administrativos, legislativos y judiciales del gobierno, para cada vez enmarcar sus argumentos como si fueran demandas para el reconocimiento de los derechos humanos básicos. Haciéndoles recordar repetidamente a los actores estatales acerca de su obligaciones bajo el Derecho Internacional, dándole énfasis a los derechos afirmados en la CDN, se espera que el trabajo de los niños y niñas pueda ser visto menos como un tema regulador y más como un discurso basado en los derechos. Dada la falta de capital político en las manos de los niños, esto parecería representar el método más fuerte, sino el único método, para que los protagonistas alcancen sus metas práctica y filosóficamente.

11.- Mayers, op.cit. p.50

Aunque se puede caracterizar a todos los Derechos Humanos como factores contribuyentes en la búsqueda de una vida digna, se suele notar que los derechos se apoyan a sí mismos mutuamente. El derecho a la igualdad significa poco sólo si no resulta en el derecho a comer, trabajar y vivir con dignidad. Lo mismo es válido de los derechos expresados en la CDN. Una vez que los derechos fundamentales de los niños son realmente reconocidos, en la práctica y no sólo de nombre, lleva a la sociedad civil hacerse si mismas diferentes preguntas sobre los derechos de los niños trabajadores. Una vez que sea aceptada la suposición subyacente central que los niños son sujetos de derechos con plenos derecho a la participación en la sociedad sea aceptada, debe abordarse y reconocerse sus derechos en relación al trabajo.

También hay que argumentar que un enfoque centrado en el niño, tal como el que introduce la CDN, incluye el trabajo en una perspectiva más amplia de la vida de un niño, cambiando el valor que un niño y la misma sociedad como conjunto atribuye a sus acciones. Resulta que el empleo de un niño es más que una violación laboral y cuestión laboral, llegando a ser una cuestión de bienestar y de desarrollo (tanto individual como colectivamente). Si esta manera de pensar fuera llevada más allá, muchos de los teóricos de los Derechos Humanos sugerirían que el bienestar y el desarrollo ni siquiera son fines en sí mismos pero que son meros medios hacia el fin de un aumento de la dignidad y la integración en la sociedad; y que estos mismos son necesarios precursores para una vida digna. Un enfoque desde el protagonismo debería promover activamente esta interpretación de la CDN, pero con una pequeña advertencia. Las provisiones de la CDN que promueven la integración social son escritas en el lenguaje de los tratados internacionales de Derechos Humanos y, como tal, tienen la tendencia a centrarse en los Derechos del niño como individuo. En cuestiones de interpretación hay que destacar que la CDN, para ser realmente eficaz, establece el Derecho de los niños a expresar sus opiniones e influir en su propia situación al nivel individual y colectivo. Solo cuando se realiza esto se puede realmente decir que la CDN se dirige a la necesidad de ayudar a los individuos marginados a asegurar su voz en la mesa pluralista de la sociedad civil.

También hay que mencionar que a pesar de la promoción que es convención "universalmente aceptada", desde 1996, 56 naciones, o casi 30% de los Estados partes quienes ratificaron la CDN lo hicieron con reservas.[12] Aunque es muy común en el Derecho Internacional y en tratados internacionales, las reservas esencialmente permiten a un Estado firmante limitar el ámbito de cualquier acuerdo, excluir o modificar la aplicación de una o varias provisiones. El sacrificio de integridad en nombre de la universalidad, ha sido preferido y seguido por la comunidad global desde que la expansión del Dere-

12.- Lawrence J. Leblanc, "Reservations to the Convention on the Rights of the Child: A macroscopic view of stare practice", The International Journal of Children's Rights, vol.4, 1996, p.363

cho Internacional de los Derechos Humanos empezó con ganas después de la Segunda Guerra Mundial. Aún no sin preocupaciones, es aceptado ampliamente como un límite apropiado a influencias tales como el imperialismo cultural.

Por ejemplo, en 1995, Djibuoti ratificó la CDN y declaró que "El Gobierno de Djibouti, no se considera a sí mismo limitado por cualquier provisión o artículo que sea incompatible con su religión y sus valores tradicionales."[13] Muchos otros estados islámicos han hecho amplias declaraciones similares, y esto tiene implicaciones profundas para la implementación de la Convención dentro estos Estados.[14] El Artículo 51 de la CDN declara que las reservas son incompatibles con el objeto y propósito de la Convención y no estarán permitidas, pero no existe un cuerpo designado para interpretar y hacer respetar esta condición. Como consecuencia, aunque las reglas liberales que conciernen las reservas han permitido a más naciones firmar la CDN, en muchos casos, es casi imposible prever la amplitud de lo que los propios estados que hacen reservas puedan ser obligados por las provisiones de la CDN. Esta incertidumbre sólo nubla los temas reales e inhibe la Aceptación extendida de las provisiones por las cuales se han puesto de acuerdo y, por lo tanto, se puede hacer respetar legalmente.

Aún cuando las naciones hayan aceptado los preceptos de la CDN, la falta de conciencia global de sus provisiones, combinada con las perspectivas liberales y paternalista tradicionales hacia los niños, significa que muchas veces hay poco si no ninguna presión interna dentro de los gobiernos para avanzar sus metas. Es dentro de esta área que el protagonismo de los niños como trabajadores, tiene que dirigir sus energías en el futuro próximo. La CDN requiere de los gobiernos que acopien y presenten a la Comisión de los Derechos del Niño la información sobre el fomento de los derechos de los niños en sus países al menos una vez cada cinco años. Sin embargo, este proceso de informar no ha sido generalmente reconocido como un forum para hacer surgir la conciencia en torno a los derechos de los niños y para comprometer a la sociedad civil y los medios de comunicación y abrir una discurso sobre las prioridades, los desafíos y agendas para el cambio.[15] A la mayoría de las ONG's que representan a los niños les faltan las capacidades defensoras necesarias para apoderarse de esta oportunidad, y la mayoría de las agencias gubernamentales no ven que el fomento de la CDN forme parte de sus mandatos.[16] Es imperativo que los protagonistas ejerzan los derechos que tienen para involucrarse a sí mismos y a los medios de comunicación domésticos en la producción, evalua-

13.- Naciones Unidas, "Legal Service Report, 1995", p. 194
14.- Leblanc, op.cit. p.365
15.- Lisa Woll, "Reporting to the UN Committee on the Rights of the Child: A catalyst domestic debate and policy change?", en The International Journal of Children's Rights, vol. 8, 2000, p.71
16.- Ibidem, p.76

ción y distribución de estos informes.

Sin embargo, para facilitar esto, tenemos que examinar la cuestión del Acceso. Aun que el articulo 3 de la CDN declara que "el interés superior del niño será de primera consideración, no es claro si es que la comunidad internacional verá esto como una regla sustancial o de procedimiento legal o no del derecho. Si es sustantiva, su amplitud como una cláusula derogatoria puede ser menoscabada sin límites, aún que a la larga puede resultar demasiada vaga para su propia eficacia. Sin embargo, si se ve como algo de procedimiento, tiene el potencial de tener un gran impacto y proveer protección para los niños dándoles la oportunidad de participar y examinar la legislación que concierne sus vidas. Se puede argumentar tan pronto como algo que afecte al niño dentro la estructura, sobre ello hay que elaborar modalidades que permitan a los niños ser escuchados. Entonces, el Artículo 3, combinado con el Artículo 12, parecería imponer un deber sobre los firmante y una presión sobre las ONG's para crear mecanismos y proveer la estructura adecuada para que los niños capaces puedan acceder al proceso legislativo y expresar sus opiniones de una manera significativa. Sólo cuando se realiza esto, los niños tendrán verdadero acceso a la justicia.

Aunque la expresión libre de los niños no fuerza a quien tenga que tomar la decisión a estar obligado a tomar en cuenta su opinión, es cierto que dificultará poder justificar esta situación reconocible frente al resto de la sociedad. Si un segmento de una sociedad pluralista desarrolla una intervención para dirigirse a la cuestión de la explotación del trabajo infantil y no se percibe que los mismos sujetos se benefician de las acciones (sin ser controlados), la cuestión final de la responsabilidad entra en el juego. Ya hemos visto que el sistema de informar de las UN es similar al de la OIT, en que provee poca revisión substantiva, pues es por esto que la sociedad civil en cada nación debe movilizarse para responsabilizar a los gobiernos por los abusos de los derechos del niño. Este incluye observar el reporte de estado a la Comisión de los Derechos del Niño y publicar sus defectos, y trabajar para realizar verdadero cambio.

Por fin, para que la CDN sea realmente eficaz en la lucha para una evaluación critica del trabajo infantil, el Artículo 32 tiene que ser reconstruido. Ahora, los defensores de ambos conceptos proteccionistas y del "empoderamiento" pueden manipular las cláusulas indeterminadas de este artículo de una manera que les conviene. Por lo tanto, los protagonistas deben estar a la vanguardia del debate. Tienen que avanzar su posición rotunda y sistemáticamente; que aunque el Artículo 32 sugiere que los estados partidos deberían instituir una edad mínima para el empleo, también claramente hace la distinción entre la explotación y el trabajo. Definitivamente el derecho a condiciones justas y equitativas se establece y es claro que el traba-

jo puede ser desempeñado que no afecta la educación, salud o desarrollo del niño.

Aunque el derecho a trabajar obviamente nunca esta enunciado explícitamente, se da entender. Cuando uno examina la CDN en su totalidad y considera todos los derechos que se les da a los niños- libertad de expresarse, de asociación, y de la reunión pacífica - hay que preguntar: ¿Los niños que si trabajan no tienen los mismos derechos que los demás trabajadores para formar sindicatos, aconsejar el gobierno y dedicarse en el negociación colectiva? Considerando los derechos humanos básicos del niño, parecería que la incorporación de otro derecho - el derecho a trabajar - no debe ser definido positivamente, ni debería ser considerado invalidado con el establecimiento de una edad mínima. Esta interpretación del Articulo 32 pueda ser difícil a difundir por todo el mundo, pero es necesario que este paso se cumpla; es necesario para que la Aceptación, el conocimiento, el Acceso y la Responsabilidad empiecen con éxito.

C. El Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil.

Las deliberaciones en el giro del Convenio de OIT 182 (C182) en junio de 1998 empezó con la extraordinaria conclusión de la Marcha Global Contra el trabajo de los niños, una reunión de niños y activistas por las calles de Ginebra que demanda un fin inmediato al trabajo de los niños. De hecho, 150 personas que marchaban fueron admitidas en el vestíbulo de la asamblea de la ONU para mirar a su líder, activista indio Satyarthi Kaillash informa la reunión tripartita:

"...La marcha Global quiere ver un mundo libre del trabajo de niños. Nada menos que eso. Sostenemos la determinación de la ILO de ver (C138) respetado en todas partes. Sin embargo, con 205 millones de niños en el trabajo en la infracción de esa Convención, nosotros sostenemos también la iniciativa que usted estará discutiendo en esta Conferencia, para adoptar un conjunto claro de prioridades para erradicar las formas más atroces del trabajo del niño por la acción inmediata."[17]

Casi exactamente un año más tarde, el 17 de Junio de 1999, la ILO adoptó unánimemente C182, declarando ser una de sus cuatros convenciones fundamentales de trabajo, y en el 2003, 144 países lo han ratificado. La C182 se propone alcanzar las metas establecidas por la Marcha Global, requiriendo ratificar los Estados para tomar las medidas inmediatas y efectivas para asegurara la prohibición y la eliminación de lo que consideran las peores formas del trabajo infantil, con la meta final de abolir el trabajo del niño enteramente. Las cuatro categorías son:

A) Todas formas de la esclavitud o practicas semejantes a la esclavitud, tal como la venta y el tráfico de drogas de niños, la esclavitud de deuda y servidumbre y del trabajo forzado u obligatorio, in-

17.- Olga Nieuwenhuys, "The worst forms of child labour and the worst for working children: The child labour issue, exploitation and the question of value", IREWOC, Coferencia Internacional sobre Child Labour, Amsterdam, Noviembre 15-17 de 1999

clusive contratación forzada u obligatoria de niños par el uso en el conflicto armado;

B) El uso u ofrecimiento de niños para la prostitución, producción de pornografía o desempeños pornográficos.

C) El uso, consiguiendo u ofreciendo a un niño, actividades ilícitas en particular para la producción y el tráfico de drogas como es definido en los tratados internacionales pertinentes.

D) El trabajo que por su naturaleza o las circunstancias, puedan dañar la salud, la seguridad o moral de los niños.[18]

Obviamente la primera pregunta que se debe hacerse es: ¿Por qué había la necesidad de una nueva convención después de la C138?. La C182 finalmente define como niño a todas las personas menores de 18 años de edad; y en el Artículo 2 solo parece volver a exponer las prohibiciones en segmentos pequeños de un campo grande de la actividad que fue prohibida por C138. La posición oficial de la ILO es que sin duda, la C138 se queda la roca de fondo de su política de trabajo de niño. Dentro de sus materias publicas de relaciones, el idioma empleado es también muy claro al efecto que aunque la eliminación efectiva de niño (ahora reconozca como todas las personas bajo 18 años) el trabajo es el último objetivo, la ILO parece reconocer la meta:

"...esta estrechamente relacionada a factores económicos y sociales tales como la pobreza y el subdesarrollo - lo que tomará tiempo para ser alcanzada. Mientras tanto, hay ciertas formas de trabajo del niño que no se pueden tolerar, a pesar del nivel de desarrollo de un país, y la situación económica. La propuesta del C182...esta por lo tanto concentrada en el llamar por acción inmediata para la eliminación de las peores formas de explotación del trabajo infantil" [19]

Otros sugerirían que este mensaje es simplemente una capa apacible de azúcar, ya que la realidad es mucho más dura, y que mientras del C182 procura reforzar las protecciones para niños más vulnerables en las peores formas del trabajo infantil, últimamente, la propia existencia del C138 ha demostrado no ser ni práctico, ni aplicable, ni realista. Se podría discutir que más opresivo que la necesidad de una nueva exposición de ideales, era la necesidad de la OIT para restablecerse como una fuerza constructiva en el frente de lucha contra el trabajo infantil. Esto a menudo pareció ser la fuerza subyacente y que maneja esta convención, y la fanfarra que la rodea puede ser ilustrativa de este hecho. En algún lugar en el centro, probablemente la realidad miente. Lo interesante a notar es que el C182 es mucho menos polémico, así como concentra muchas normas menos discutibles, y en cambio, ha sido ratificado por mucha más naciones, más rápidamente. La única razón por la que el C138 parece estar acercándose al C182 en

18.- OIT, Convenio 182 sobre las peores Formas de Trabajo Infantil, adoptado el 17 de Junio de 1999.

19.- Preguntas más frecuentemente hechas sobre el C.182 y las recomendaciones 190 sobre las peores formas de trabajo infantil.

términos de popularidad, es la presión que ha surgido para aprobarlo sobre esas naciones que buscan ayuda del IPEC.

IPEC, es el Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, que se creó en 1992 y proporciona ayuda financiera y técnica a países para combatir esta "injusticia". Sin embargo la financiación aparece en muchos casos para ser el contingente sobre los países que entraron en un Memorándum de Entendimiento ("MOU's")con la OIT, que desde 1996, han llevado a aumentar la ratificación del C138. Con la aceptación creciente del C182, el IPEC parece estar ganando poder adicional. El artículo 7.2 obliga a cada estado parte a brindar asistencia directa para la rehabilitación, reintegración social, acceso a la educación básica gratuita y a la formación profesional; si es posible para todos los niños sacados de las peores formas de trabajo, y para los países que entran al MOU's (que parece necesitar cada vez más la ratificación del C138) IPEC ha sido capaz de proporcionar los fondos y los recursos para satisfacer estas necesidades en cantidades crecientes.

Mucho de este dinero se ha utilizado para ejecutar "programas a plazo fijo" que se proponen alcanzar las metas especificas en términos del numeró de niños ayudados dentro de agendas especificas. IPEC sugiere que concentrándose en las peores formas del trabajo y movilizando a la sociedad como un todo (gobiernos, instituciones financieras, y ONG's) tendrá un efecto multiplicador que se extenderá para beneficiar otros niños que trabajan, estimulando el conocimiento, discusión y acción. Esta teoría queda bien con la última meta de la OIT acerca de la abolición. Sin embargo, actualmente el IPEC nota que de los 100 000 niños aproximadamente que han sido sacados de su trabajo, el 77% vino de la categoría intolerable (que compone sólo una fracción de los 250 millones de niños que trabajan mundialmente), así que actualmente hay poco movimiento hacia la mejora de las condiciones de trabajo para todos.[20]

Uno de los aspectos más prometedores del C182 es que después de su ratificación, todos los que firman llegan a ser obligados formalmente a entregar los informes al Comité General, que resume las medidas que han tomado para ajustar su legislación y en la línea de las exigencias del convenio. Ellos deben también entregar informes para la supervisión regular progresiva y llegan a contar con el Comité para cualquier alegato de por violaciones. Para las naciones que no han firmado el C138, esta puede ser la primera vez en la historia que ellos han sido sometidos bajo escrutinio internacional en esta área. La importancia de esto no se pude subestimar, como esencialmente todas las actividades cubiertas por el C182 ya han sido condenadas en numerosos instrumentos legales internacionales y la mayoría de las leyes locales de la mayoría de países. Sin embargo, ahora hay alguna esperanza que la cobertura y mecanismos de control cuando combinados con la expertice del OIT sean capaces de servir como un paso útil en la eliminación de es-

20.- IPEC. http://www.ilo.org/public/english/standards/ipec/index.htm

tas formas de trabajo infantil explotado.[21] Adicionalmente, la información estadística que la ILO reunirá por SIMPOC (el sistema de información y estadísticas del programa de control del trabajo infantil explotado) y la acción con organizaciones tales como la ONU puede resultar muy valiosa en la lucha para proteger los derechos humanos de los niños.

i) Crítica al C182 desde la perspectiva del Protagonismo

Una vista abiertamente cínica del C182 postularía que no aporta nada nuevo, meramente reafirmando que ciertas prácticas que ya se habían declarado ilegal en la mayoría de la comunidad internacional de estados, fueron condenados universalmente. En la realidad, como hemos visto arriba, en su habilidad de elevar el Conocimiento, promover el recojo de información, y la tentativa para crear alguna apariencia de Responsabilidad ofrece una importante contribución respecto al objetivo de promover la dignidad humana en las vidas de algunos niños. El problema desde la perspectiva del protagonismo, es que no hace así en una manera consistente con el empoderamiento de niños y procura hacer mucho más que podría ser eventualmente perjudicial a esta causa. Consecuentemente, muchos desde el paradigma del protagonismo son tentados a ver el C182 junto con el C138 como una descalificación a sus metas. Sin embargo esta reacción intuitiva puede ser excesivamente negativa y podría ser más beneficioso asumir y aceptar lo bueno que hay en el C182, mientras se combate aquello que en dicho convenio no es aceptable.

Antes que nada sin embargo, es la dificultad creada por el hecho que el último objetivo del convenio continua siendo la abolición total del trabajo infantil.. Este no es el punto de partida para el protagonismo, es totalmente poco realista y paraliza el reclamo de los niños trabajadores de poseer el derecho a trabajar en la dignidad, deslegitimando así su propia existencia. Mientras en su núcleo central, la convención entera es un asunto de arreglo político entre el ideal del C138 y la realidad del mundo en que vivimos, en el asunto de derechos, los canjes de marca que el C182 hace son enteramente contradictorios.

Empieza con reforzar los derechos negativos a ser libre del abuso o ser forzados a cometer actos criminales (que ya existe para todos los humanos, no solo para los niños). Entonces garantiza los derechos económicos positivos de la educación y la ayuda para esos niños que han tenido sus derechos negativos violados. Hay pocos que criticarían esta acción, pero el enfoque paternalista que subyace continúa dominando, ya que los niños nunca son representados como individuos que podrían participar en su propia advocacy, la defensa o el desarrollo.

El C182 brinda -a los niños que trabajan en las peores imaginables situaciones - un medio para protegerse a sí mismos, ¿Pero para el resto de niños trabajadores del mundo entero?. Se continua pro-

21.- David M. Smolin, "Conflict and Ideology in the International Campaign Against Child Labour", en Hofstra Labour and Employment Law Journal, Spring, 1999, p.440

curando negarles la posibilidad de hacer lo mismo por ellos mismos. Una vez más, la OIT da con la izquierda, sólo para quitarles los derechos con la derecha. Las organizaciones de niños trabajadores han dado un gran obsequio para ayudar a proteger a sus miembros más vulnerables. Ellos deben mantenerse cautelosos, y continuar abocando en contra de las ideas abolicionistas que son el objetivo fina del Convenio. Ellos lo pueden hacer así, manteniendo una perspectiva basada en derechos y negando la necesidad de una mano paternalista. Si ellos no pueden, entonces cualquier cosa que el C182 alcance, conseguirá también eliminar el derecho de los niños de ganar dinero y sostenerse a sí mismos.

Como un documento que refuerza el carácter regulador y decididamente de "derecho negativo", el C182, pieza de legislación influenciada cabe en el modelo de ventajas. Una vez más, al igual que con el C138, nosotros debemos preguntar - ¿Quién se beneficia de ello?. El conocimiento que se ha creado ha ayudado indudablemente a algunos niños de las peores formas de trabajo infantil, pero ellos deberían haberlos protegido de estos mismos males todo el tiempo. El hecho que esto "se siente bueno", "autofelicitaciones", "la palmadita en la espalda", el conjunto de promesas vueltas a exponer se ha ligado inextricablemente en la palabra y el acto a la promoción del C138, una tentativa previamente inviable para alterar las normas de conducta, ocasiona la sospecha que los argumentos legales hechos para combatir lo mas deplorable de los actos humanos últimamente es utilizado para seguir otras preocupaciones más ventajosas. Cuándo la OIT continua promoviendo activamente las políticas sociales con un foco económico tal como la eliminación de "explosivos" y competidores baratos en la fuerza del trabajo y las "injustas" ventajas relativas poseídas por países en vías de desarrollo al costado de los que se debe ver como un documento centrado en los niños, las cejas se levantarán inevitablemente, es el escepticismo en cuanto a sus intenciones verdaderas.

La evidencia adicional de la falta de un enfoque centrado en los niños del C182, es evidente cuando uno examina hasta que punto le han permitido a los niños tomar parte en su creación. Aunque la OIT reclame fijamente que la CDN se complementa con su nueva Convención, nunca se refiere a los artículos de la CDN en la participación, sólo al vagamente formulado articulo 32 y el derecho del niño a ser protegido de la explotación económica. Dada su falta de respeto por la voz de niños, esto es probablemente una sabia movida de su parte. Para cuando uno mira detrás de la fachada de la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil, deviene obvio que instancia real tienen las opiniones de los niños en relación a la de los gobiernos, los empleados y los sindicatos que componen la OIT.

Aunque plagado con imágenes visuales de niños en su sitio Web y en sus presentaciones, la Marcha Global no es una iniciativa de niños y muy pocas de sus me-

tas, declaraciones o publicaciones implican a niños como sujetos en vez de cómo objetos a ninguna gran extensión.[22] Sin embargo, en Ginebra, fue presentada por la OIT como la voz representativa de un ámbito mundial de niños trabajadores. La verdad de esto es en gran parte irrelevante, sin embargo mientras el diseño del Convenio implicó una tentativa periférica para implicar a niños en el proceso, nunca se les pidió contribuir a los debates -sólo proporcionar declaraciones. Esta experiencia dejó a los niños que habían trabajado muy fuerte para llegar a Ginebra y casi una década después de su adopción, había todavía un espacio inmenso entre la retórica y la realidad de derechos participativos.

Mucho más debilitante que su falta de participación, fue la polarización flagrante e indiferencia por sus puntos de vistas verdaderos. De hecho, los representantes de la mayoría de los movimientos de los NATs no fueron invitados a participar o no aceptar la invitación dado el rechazo total de la posición proclamada de la Marcha Global.[23] A pesar de estas limitaciones, una cantidad de niños de África que representaron los movimientos de niños trabajadores hicieron todo el esfuerzo y aprovecharon toda oportunidad para hacer publico el hecho que mantienen una imagen positiva de su trabajo como una fuente de dignidad. Pero eso no era lo que la OIT quería escuchar.[24]

Como consecuencia, el C182 fue adoptado con gran fanfarra, aunque en su aplicación hace poco para dirigirse a los derechos participativos de los niños, su necesidad de acceder a la justicia, y la obligación de la OIT y de sus miembros a enfocar sobre el interés superior de esos niños. Para empezar, el artículo 6 reconoce el derecho de los niños a aportar en el paso de implementación de los programas de erradicación en cada nación (se considera sus opiniones y las de otros grupos como necesarios). Sin embargo, no hay obligación para involucrar en el paso de la determinación o en la definición del trabajo peligroso para desarrollarse de acuerdo con la Recomendación No. 190 que lo acompañan. También, los países presuntos de haber violado la Convención son imputados por la responsabilidad, ante la comunidad internacional en la OIT. Estos mismos auto-nombrados celadores de los derechos, no permitieron que los mismos países reconocieran como responsables portadores de derechos a los propios niños.

Quizás más perturbador todavía es el hecho que el C182, junto con las operaciones del IPEC, ha forzado a miles de jóvenes de salir de su trabajo sin pedir su permiso.[25] Los niños son negados en la oportunidad a contribuir, su aportación a lo que muchos consideran la experiencia social y económica más influyente en sus vidas. Se trata a los niños como objetos pasivos y no como los par-

22.- Invernizzi y Milne, op.cit.p.410
23.- Ibidem
24.- Ibidem

25.- Ibidem, p.426

ticipantes claves. A veces, esto lo se hace sin ofrecerles empleos alternativos, educación o asistencia y esto muchas veces resulta que los niños tienen que entrar en mercados subterráneos, donde el empleo suele ser todavía más dañino y peligroso. ¿Podría argumentarse que esto se hace por el mejor interés del niño? Unos observadores han notado que "donde la opinión y los derechos participativos son negados, la noción de protección también es vulnerable ante la prioridad de la economía sobre los seres humanos.[26]

Otro conflicto entre la persecución de metas económicas de la OIT y la promoción de los derechos humanos básicos, se nota en la polémica alrededor de lo que incluye en la definición de lo que es el trabajo para los propósitos del C182. Globalmente, las actividades como la esclavitud, la prostitución y el tráfico de drogas, generalmente, están clasificadas como asuntos criminales, especialmente cuando involucran a los niños. Hasta que otros incluyan estas acciones como crímenes de violencia y crímenes en contra de la humanidad. La OIT argumenta que estas prácticas pertenecen dentro este instrumento de trabajo por que, esencialmente, se trata de transacciones económicas en cierta manera.[27] Aún los que apoyan y están en contra del C182 dirían que tal actividad nunca debería estar consideradas como trabajo y que por lo tanto la OIT sutilmente está expandiendo su jurisdicción hasta los abusos de los derechos humanos.

El problema para quienes sostienen la perspectiva del protagonismo, es que mientras que la OIT promueve la sensibilización del problema de la explotación económica criminal de unos niños, hay poco o nada de sensibilización de la gran mayoría de los NATs, quienes son actores económicos en posiciones de empleo remuneradas y beneficiosas. Aunque existe potencialmente el riesgo de explotación, no están realizando actos por naturaleza criminales. En esencia, están siendo barridos con la misma escoba y etiquetados como "víctimas", y esto justifica y asegura la continuación del enfoque paternalista hacia los NATs. El C182 no da el paso necesario a reconocer explícitamente la existencia del trabajo y empleo infantil tolerable. Como tal, perpetua la representación estereotipada del NAT como alguien que trabaja en actos estrictamente criminales por naturaleza. Mientras que existe esta percepción, los niños tendrán mucha dificultad en legitimar su derecho a trabajar.

A pesar de todas las buenas intenciones, el C182 continua siendo una herramienta útil y una influencia peligrosa para el desarrollo de los NATs como protagonistas. Si la conciencia y sensibilización que se ha creado y la información que se ha juntado puede ser dirigida de una manera que complementa los ideales del CDN, podría ser capaz de ofrecer un gran servicio. No obstante, si crea un precedente en la comunidad internacional de reprimir los derechos participativos del niño, serviría como un gran obstáculo. La

26. - Ibidem.
27.- Smolin, op.cit., p. 433

meta establecida de la abolición queda como una fantasía. Sin una nueva asignación masiva y global de la riqueza y recursos, el suministro de trabajadores jóvenes siempre se quedará para responder a la demanda. La OIT debe reconocer esto y atenuar sus acciones para eliminar las peores formas de explotación completa y con un sentido común y con sentido de Responsabilidad. Antes que cualquier niño sea sacado por la fuerza de su lugar de trabajo, a pesar de que este sea terrible o no, hay que proveer al niño un reemplazo de ingreso, educación y servicios de "rehabilitación" para asegurar que el niño no entre al trabajo que es todavía más dañino sin regulación y clandestino. Cuando se aplica, el C182, teniendo en cuenta el interés superior del niño, puede ayudar a aumentar la Conciencia y nivel de sensibilización, pero los NATs deben empujarse a si mismo al debate legal que los rodea, retar el fondo proteccionista que le subyacen y promover un discurso basado en los derechos humanos, si los objetivos de la corriente del protagonismo, Aceptación, Acceso y Responsabilidad tuvieran que lograrse. (Acceptance, Access, Accountability).

V. Conclusión

En un periodo de sólo 26 años, la comunidad internacional se ha juntado para representar tres convenciones separadas que percibieron que debía ser hecho en favor de los niños. El etnocentrismo inherente y el paternalismo bajo este enfoque han significado que a pesar de las promesas, han entregado muy poco. Lo que les falta en su currículum de los adultos que pasan por muchos aeropuertos y que asisten a seminarios internacionales para redactar legislación internacional, es la capacidad de conectar con los humanos en el corazón del tema de la ecuación de los derechos humanos. Igual como Moisés en la cima del monte, dictó la ley y anunció la obligación que debía ser así, aunque su público no tuviera fe en los ideales, no tuvieron miedo de su ira, ni lealtad para su causa. Los NATs y los que trabajan con ellos no aceptan ser tratados como demonios o herejes por haber tratado de ver el mundo de una manera realista y luchando por sobrellevarlo. No se convertirán mientras que la leyes sean dictadas desde las alturas. La comunidad internacional va a seguir enfrentando una crisis de confianza, hasta que se de cuenta que aunque los derechos deberían ser universalizados, la diversidad cultural es muy rica en nuestro mundo, significa que las normas pueden no serlo nunca.

Si el cambio es lo que la comunidad internacional realmente busca, debe volver atrás donde los científicos definieron la fuente de todo el cambio -está en el corazón del caos. Hay evolución solamente cuando todos los elementos de cualquier ecuación -biológica o social -se agitan contra si mismos e interactúan con cada una, entonces se podrá ver una evolución. Ahora que la comunidad internacional tiene la energía y conoce la necesidad de apoyar a los Niños Trabajadores, es imperativo que los NATs participen en el proceso de su propio desarrollo y no quedarse tontamente sentados esperando su salvación. Si los niños van a ser más que algo simbólico (tokenismo), su participación tiene que ser genuina e in-

formativa y deben formar parte del proceso de tomar decisiones. No importa que tan revolucionaria, incómoda o agitante, los NATs tienen que formar parte de la solución. Para hacer eso, necesitan estar reconocidos como algo más que un problema.

Usando la CDN como un trampolín, muchas organizaciones de NATs siguen con campañas bien articuladas en contra del C138 y C182 con el intento de defender su derecho a trabajar, pero les falta todavía alcanzar la Aceptación total de su derecho a poseer una silla en la mesa. Cuando se consulta con los niños, solo se escucha a una voz y esa voz es la que está de acuerdo con las limitaciones impuestas sobre ellos. No se escucha a la voz que vocaliza desde los que trabajan "ilegalmente". No obstante, el Protagonismo de los NATs no acepta estas limitaciones y sus defensores deberían seguir jugando la legislación que se le corresponda y usar las herramientas que tienen para lograr sus metas. Deben darse cuenta simplemente que el hecho que existe una ley sobre el papel no la hace justa. No es posible que exista una ley natural o universal que no este basado en el derecho a una vida digna, y como tal, cualquier cantidad de legislación o adjudicación puede ser influida por la acción construida socialmente. La CDN provee a los niños las herramientas para lograr esta acción pero todavía falta ver si el mundo del adulto tiene el coraje de permitirles ejercerlo.

El coraje siempre es difícil encontrar y aunque el coraje político suele ser el tipo más raro, la política puede ser descartada cuando los derechos, y no ventajas, es lo que esta en juego. Solamente si se enfoca el debate sobre explotación de trabajo infantil desde el enfoque de los derechos de los niños, el protagonismo de la infancia trabajadora tiene posibilidades de éxito. Aunque no es en el intereses de cualquier nación apoyar el mejoramiento de las condiciones laborales de los menores, todas tienen el deber de promover los derechos humanos. La corriente del protagonismo necesitan involucrarse en las relaciones internacionales como si fueran empresarios -comercializar sus creencias, cruzar su proceso de hacer política y dirigir el debate hacia un análisis legal de lo que el resto del mundo le debe a los niños.

¿Qué les deben a los niños la CDN y el C182 cuando son vistos simultáneamente?. A pesar que el derecho a trabajar no es claramente enunciado, ¿se puede incluir?. Las convenciones de la OIT no les conceden a los niños ningún derecho positivo, así que debemos mirar a la CDN. Después de interpretarlo, los siguientes argumentos parecen muy fuertes. Dado las realidades económicas del mundo hoy día y desde siempre, para prometer a los niños el derecho a vivir con dignidad (como la CDN ha hecho), también hay que concederles el derecho hacer lo que se requiere para alcanzar esa dignidad; para muchos eso significa trabajar. Esta libertad para trabajar se define positivamente y es un derecho humano básico y no puede ser erradicado por la imposición de establecer una edad mínima, no importa cuan alta o baja esta sea. Además, debe ser acompañado con el derecho secundario a trabajar en condiciones justas y equitativas.

A pesar que el C138 de la OIT viola el espíritu de la CDN, en que limita el derecho fundamental a trabajar, los mecanismos para juntar información y los procedimientos de responsabilidad permiten la búsqueda

del derecho secundario. Consecuentemente, apoya en la promoción de la dignidad de los NATs y debería estar apoyado y adoptado por eso, aún si su meta final está desprestigiada. No obstante actualmente esto parece obstaculizar la causa del enfoque del protagonismo de los NATs; la OIT podría ayudar.

Sin embargo lo es más necesario reconocer es que mientras la OIT misma actúa para apoyar los intereses económicos escondidos, hay muchos que siguen sus convenciones y que honestamente creen que están poniendo en marcha medidas correctas para asistir a los niños. Su punto de vista no está obstaculizado por la ignorancia o la codicia, pero sí por la piedad. Este no se puede superar por medio de ataques severos y vitriólicos sobre su falta de percepción. Para cambiar las prácticas sociales incrustadas, primero habría que cambiar el punto de vista del público. Lo que se requiere para lograrlo es la razón, y para eso la corriente del protagonismo requiere del derecho. Los protagonistas debieran utilizar los formas legales ofrecidos por la comunidad internacional y local y trabajar con las Naciones Unidas, la OIT y los gobiernos locales a fin de afinar la elaboración y aplicación de sus leyes.

Las organizaciones de NATs pueden hacer esto en tres pasos, todas con la capacidad de aumentar la Aceptación, el Conocimiento, el Acceso y la Responsabilidad. Primero, las asambleas legislativas nacionales e internacionales necesitan estar informadas de las realidades de vida de los NATs, los argumentos para y en contra de privarles el derecho al voto, y las preocupaciones de los niños. Este proceso, a pesar de su éxito hasta ahora, ya ha empezado y sigue mejorando. Segundo, los NATs deben seguir con su lucha para exigir el reconocimiento de los derechos participativos que les han sido concedido. Este es difícil en cara a la bien organizada y fundada organización, pero apoyada por la autoridad legal del nivel más alto sobre el planeta. Lo más que las asambleas legislativas estén informadas, más probable es que aceptarán y tendrán el conocimiento necesario. Por último, los NATs deben practicar sus derechos. Si el Acceso o la Responsabilidad sean previsibles o no, los NATs, y las organizaciones que les apoyan, deben acercarse a sus batallas diarias como si ya fueren realidades.

Si el progreso es el arte de construir un nuevo sentido común, debe ser basado sobre la creencia que lo que busca lograr ya es justo. De alguna manera, esté escrito o no, ya es una la ley. Falta ver todavía cuánto tiempo tomará la comunidad legal internacional para reconocer los hechos que son fácilmente notables en las instituciones de educación inicial en los lugares del trabajo alrededor del mundo. Sin embargo, hasta que ese día ocurra, los protagonistas deben aproximarse a la ley internacional igual como lo harían a un niño -necesitado del apoyo y la educación para superar los dolores inherentes en crecer, susceptible a la corrupción de malas influencias, pero con mucho esfuerzo y ánimo, lleno de promesa si le es permitido de desarrollarse en su pleno potencial .

Colaboraron en la traducción
Jess Rothenburger
Alejandro Cussiánovich
Pilar Chambi.

Una Mirada sobre la Legislación Internacional: Recursos y Nudos Críticos

Roberta Nunin
Investigadora de Derecho Laboral de la
Universidad de los Estudios de Trieste

1.- Diversas estrategias de abordaje del tema trabajo de niños y niñas en la legislación y en la praxis internacional

Según la OIT [1]el número de niños trabajadores en edades comprendidas entre 6 y 15 años y empleados en actividades económicas en el año 2000 podría estimarse en unos doscientos once millones[2] de los cuales cerca de un tercio en edades menores de 10 años.(IPEC, 2002); es si embargo conocido que las cifras relativas a este fenómeno son discordantes a causa de la extrema dificultad para encontrar datos homogéneos y concordantes atribuible asimismo a la difusa presencia del trabajo de menores de edad en el ámbito de la llamada economía "subterránea" o informal[3].

Por otro lado debemos recordar de entrada que el trabajo de los menores de edad no es un fenómeno reducible exclusivamente a la realidad de los países del Sur, con frecuencia dramática desde el aspecto social; en realidad también está presente en los Países industrializados y no sólo en relación a situaciones de pobreza y de migración[4]; una reciente y amplia investigación sobre el trabajo de menores de edad en Italia realizada por la CGIL, ha puesto en evidencia en nuestro País y en particular en los sectores económicos más desarro-

1.- Sobre este punto se puede consultar www.ilo.org

2.- Se estima que una quinta parte de estos niños entre cinco y once años, trabajen en condiciones extremadamente riesgosas y seriamente perjudiciales habida cuenta de la edad; en términos absolutos, el grupo más numerosos de niños que trabajan está en el Asia, pero la incidencia más elevada respecto a los menores en relación al total se da en Africa. Para mayores datos, ver, Lansky (1997).

3.- Para un análisis del trabajo de niños desde una perspectiva económica con una atención específica sobre la oferta y demanda, ver Grootaert y Kanbur(1995), p.205 ss.; sobre los efectos del trabajo infantil sobre la economía y los mercados de trabajo, ver Anker(2000ª) en particular p.295ss, el autor sostiene que en las economías en las que se da un amplio recurso al trabajo hecho por niños no escolarizados, terminan siendo jaladas a un círculo vicioso en el que la pobreza termina perpetuándose, mientras el trabajo infantil conjuntamente con un mejoramiento de los niveles de instrucción, podría contribuir en los países interesados al fenómeno generando un círculo virtuoso de crecimiento y de desarrollo económico; ver también Anker(2000b).

4.- Respecto a Norteamérica y Europa, se estima que la porcentual de niños trabajadores debería realistamente certificarse en torno al 10-15%, pero es muy difícil de levantar un cuadro del todo atendible, desde el momento que se trata de menores con frecuencia empleados en la economía "escondida"(Amnistía Internacional, Sección Italiana, 1998, p.71). Incluso en referencia a Italia los datos, tanto por lo difícil de su lectura como con frecuencia no homogéneos, no son nada tranquilizantes; ver al respecto Moretti y Tagliaventi(1999); Paone y Teselli(2000)

llados, la existencia de menores de edad que optan por una precoz inserción en el mundo del trabajo prescindiendo de situaciones concretas de necesidad familiar, viendo en la actividad laboral una ocasión para conseguir ventajas inmediatas y dejando de lado la escuela y las oportunidades de formación que ella les ofrece a sus expectativas de futro, aspirando en vez a una precoz autonomía económica[5].

Además no puede desconocerse la circunstancia que la expresión "trabajo infantil" abarque un conjunto bastante heterogéneo de actividades: en efecto, bajo tal etiqueta se encuadra, incluso en la legislación internacional, diversos fenómenos que van desde actividades domésticas y de cuidados(o de otras formas desarrolladas en un contexto familiar), el trabajo externo fuera de casa, el trabajo forzado hasta el empleo de menores en actividades ilícitas o la explotación sexual de niños, niñas en la prostitución o en la industria pornográfica. En estas últimas hipótesis, nos parece sin embargo difícil no percibir una suerte de "confusión" de planos: se habla en efecto de "trabajo de menores de edad" cuando debería ser más apropiado hablar de "crímenes contra los menores de edad.[6]

En el debate internacional[7] se usa comúnmente la distinción entre child labour y child work; con la primera expresión se señala al trabajo "explotado" que se desarrolla habitualmente fuera del núcleo familiar con modalidades tales que impiden la asitencia a la escuela y que se caracteriza asimismo por un bajo salario y en establecimientos perjudiciales a la salud y al desarrollo psicofísico del niño, niña; la segunda expresión se refiere a trabajos "no nocivos" normalmente realizados por el niño en el ámbito de la propia familia y que en general no le impiden frecuentar la escuela[8] Una distinción similar- aunque en cierto modo más trabajada- es la sostenida por la Alian-

5.- "En el proceso de construcción de la identidad, al menor no le queda otra cosa que identificarse como un pequeño adulto, motivado y gratificado por la actividad laboral que desempeña, en particular por la autonomía subjetiva y de consumo que a través de ese trabajo logra alcanzar. De este modo el trabajo infantil representa un contexto que premia el deseo de ganarse algo para lograr mayor autonomía como consumidor. Al mismo tiempo, es funcional a la exigencia de recibir más atenciones por parte de la familia, del mundo adulto en general vía el reconocimiento de haber crecido"(Paone y Teselli, 2000, p.424).

6.- En la Declaración de Dakar de Marzo 1998, debatiendo sobre los contenidos de lo que luego llegaría a ser el Convenio 182, los movimientos de niños y adolescentes trabajadores de Africa, Asia y América Latina habían llamado la atención sobre la necesidad de distinguir crímenes como la prostitución infantil, la esclavitud y el tráfico de drogas con la utilización del trabajo de los niños("Estos son crímenes y no trabajo" se lee en la Declaración, los "decision makers deberían distinguir entre trabajo y actividades criminales").

7.- Para un amplio conocimiento bibliográfico(en lengua inglesa) se consulte www.ilo.org.

8.- Incluso esta distinción demanda del investigador un cierto grado de atención, presentándose como excesivamente simplista clasificar como trabajo "no lesivo" exclusivamente los trabajos de cuidado o desarrollados en ambiente familiar; incluso porque todo esto no siempre se da bajo el control de la familia, puede ser considerado "bueno", así como no todo lo que se da en el ámbito extra familiar es de por sí "malo"; ver Tagliaventi(1999, p.22) y Nunin(2000).

za Save the Children[9] que clasifica las diversas tipologías de trabajo de menores de edad, siguiendo el itinerario desde las más extremas formas de explotación hasta las modalidades no opresoras de trabajo; tal clasificación si por un lado contribuye a la identificación de las situaciones que deben ser combatidas sin ambages, pone asimismo en evidencia espacios de una posible valoración critica del trabajo de los niños, subrayando los posibles efectos contraprudecentes de opciones abolicionistas no acompañadas d una necesaria atención a la realidad social concreta del fenómeno.

Por ello, el tema es bastante complejo, pero un primer elemento a subrayarse, donde se le considere desde el punto de vista peculiar de la evolución y de la implementación de la legislación internacional- sin descuidar el rol central jugado en este campo también por las ONG y la organizaciones gubernativas, en atención específica a la práctica aplicativa de dicha legislación- es precisamente la emergencia de tres diversas opciones metodológicas que caracterizan el debate. El abordaje rígidamente abolicionista (históricamente seguido por la OIT sea sin embargo, como se verá, con alguna reciente apertura a encuadramientos caracterizados por un mayor pragmatismo); el abordaje pragmático, que partiendo del presupuesto del reconocimiento de la "realidad" del trabajo de los menores de edad y de la dificultad de eliminarlo- por lo menos cuando se asuma una perspectiva de corto plazo- considera como posibles intervenciones que sin excluir a priori el hecho que el niño pueda trabajar, apuntan por lo menos a lograr el mejoramiento de las condiciones en las que la actividad laboral se desenvuelve con la eliminación de las peores formas de explotación (perspectiva ésta sostenida, entre otros, por la UNICEF así como por numerosas ONGs); y, finalmente, el enfoque llamado de la valoración crítica o del empoderamiento (Hanson, Vandaele, 2000) que no juzga el trabajo de los niños y niñas como "peligroso" *per se* ni lo considera un fenómeno siempre e indefectiblemente estigmatizable, sino que subraya también una posible valencia positiva en el desarrollo personal del niño, niña en relación a su compromiso en la vida de su comunidad de pertenencia[10] como un componente impor-

9.- Constituida en Londres en 1919, la organización no gubernamental Save the Children opera en todo el mundo en la promoción concreta de los derechos de los niños y por el mejoramiento de sus condiciones de vida, valiéndose de una red de 29 organizaciones nacionales independientes y de una oficina de coordinación y cooperación internacional (International Save the Children Alliance- ISCA). Isca opera en base a tres principios: el respeto y la valorización de cada niño, la escucha de los niños y la disponibilidad a aprender de ellos; garantizar las esperanzas y las oportunidades para todos los niños del mundo. La atención respecto a la escucha, la consulta directa de los niños y la participación de ellos y ellas mismos en la planificación, ejecución y evaluación de los programas a favor de la infancia ha determinado la opción por parte de esta ONG a hacer un camino de valorización crítica del trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

10.- Ver Caocci y Finelli(1999, p.24ss). Igualmente ver también Schibotto(1990), que realiza un profundo análisis de cómo se construye el Se social y el Yo del niño en contextos de pobreza, subrayando la imposibilidad de definir un perfil generalizado del niño que trabaja, pero además de la necesidad de considerar como trabajo, normal en contextos del Sur del mundo, pueda(bien entendido en donde no se trate de una mera explotación) permitirse al menor de asumir un rol social importante y responsable.

tante de los procesos de socialización y como una respuesta "racional" a las limitadas posibilidades de las que familias y niños disponen en muchos contextos, en particular del Sur del mundo: el objetivo entonces(por lo menos) es buscar que trabajo y escuela devengan complementarios, sin que la segunda sea íntegramente sacrificada al primero(Caocci, Finelli, 1999, p.38ss)[11]

2.- Papel de la OIT en la evolución de la legislación internacional en materia del child labour y del child work.

La OIT desde su nacimiento, luego de la Gran Guerra, según obra en el Tratado de Versailles de 1919, ha jugado un rol de relevancia central en la lucha contra la explotación del trabajo de los menores de edad; por otro lado ya el la Constitución de dicha Organización se afirma solemnemente el compromiso de proteger a la infancia, reconociendo dicho objetivo como esencial al logro de la justicia social y de la paz universal[12].

Tratando de periodizar sintéticamente cómo se ha dado la evolución de las políticas de la OIT en cuanto al trabajo de los menores de edad, considero que se pueda distinguir tres fases distintas, caracterizadas por un progresivo desarrollo y una ampliación de los instrumentos y de las estrategias de acción: en una primera fase, extensible hasta la segunda mitad de los años setenta, la Organización ha operado mediante facilitación de textos de convenios y recomendaciones[13], con el objetivo de incidir sobre la reglamentación del fenómeno del trabajo de menores de edad por parte de los Estados miembros, a través del señalamiento de los principios y de las reglas mínimas de protección, de tal modo a constituir un modelo y un estímulo para los ordenamientos nacionales. En un segundo momento,- y en particular desde el inicio de los ochenta- el trabajo de niños y niñas ha devenido en uno de los temas centrales de los Informes o Relaciones del Director general de la Conferencia Internacional del Trabajo y, al mismo tiempo, se comienza a reconocer el papel importante y cada vez más incisivo jugado por las actividades de sensibilización de la opinión pública y de los Go-

11.-Los principales actores que desarrollan su acción según los principios de la valorización crítica son, además de la Alianza Save the Children, los movimientos autoorganizados de NATs(acrónimo de Niños y Adolescentes Trabajadores) presentes en todo el mundo y particularmente en América Latina, en algunos países africanos y en la India.

12.- Respecto a la estructura, políticas y actividad normativa de la OIT, véase, entre otros, Adam(1993), Nogler(1998). En relación al tema específico de la tutela de los derechos de los niños en fuentes internacionales, ver Conetti(1991, p.33); Nunin(2002). Sobre esta materia se vea además trabajo de Blengino(2003).

13.- La OIT dispone de esquemas normativos susceptibles de llegar a ser sólo sucesivamente(e independientemente de la voluntad de la Organización) normas que puedan efectivamente entrar a operar en la medida en que los Convenios devienen vinculantes para los países miembro y los hayan aceptado mediante la ratificación(o eventualmente en las diversas formas constitucionalmente previstas), mientras las recomendaciones ni siquiera están destinadas a llegar a ser vinculantes, sino quedando sólo en una acción de persuasión moral.

biernos. Finalmente a partir de los años noventa, la orientación de las políticas de la OIT se ha dirigido en una dirección caracterizada por un mayor pragmatismo que ha contribuido a dar un nuevo impulso a la iniciativa de la Organización que vió en 1992 la creación del Programa Internacional por la Eliminación del Trabajo Explotado de los menores de edad, IPEC.

Tal evolución, tan sumaria-mente resumida, refleja, en cierto sentido, aquella que ha sido a un plano más general, la evolución del derecho internacional del trabajo:"si al origen de la materia se trataba de encontrar standars comunes de tratamiento normativo de las relaciones de trabajo", sucesivamente la atenciones ha desplazado "sobre las modalidades con las que s posible implementar tales standars en países de precario equilibrio económico, pródigos en ratifications de facade (ratificaciones de fachada) pero para nada de willing and able(voluntad y capacidad) de adoptar efectivamente las reglas occidentales del derecho laboral"(Nogler, 1998,p.CXI).

Además, es necesario tener presente que en materia de trabajo de menores de edad se sobreponen en el plano del derecho internacional, diversas normas: como se ha claramente evidenciado en la doctrina(Blengino, 2003), si al niño en cuanto individuo, se le reconocería en abstracto el derecho al trabajo(que, como se lee en el Artículo 23 de la Declaración Universal de los derechos del hombre, es un derecho individual fundamental), ese mismo niño, en aplicación de otras disposiciones del derecho internacional, no puede ser empleado en actividades laborales por debajo de una cierta edad. Por lo tanto, de un lado la tutela internacional de los derechos de la infancia se configura como un jus speciale- y por ende prevalece- respecto a las normas preparadas para la protección internacional de los derechos humanos; por otro lado, la particular tutela destinada por el derecho internacional a los menores de edad(sub specie de la prohibición del trabajo infantil) se funda jurídicamente en el principio de la igualdad sustancial, al exigir la particular vulnerabilidad y debilidad de los niños un tratamiento diferenciado respecto a los adultos, incluso cuando ello comporte una limitación del ejercicio de los derechos garantizados a estos últimos(Blengino, 2003, p.14)[14]

Bajo el último perfil, se recuerda de el primer Convenio internacional promovido por la OIT respecto al trabajo de menores de edad (n.5) sobre la edad mínima para trabajar en la industria y fijada en catorce años, data de 1919; pero es el Convenio 138 de 1973 conjuntamente con la Recomendación n. 146 que hasta el día de hoy constituye la referencia fundamental. En efecto, dicho Convenio no sólo ha sustituido la mayor parte de de Con-

14.- El autor, sobre este asunto, recuerda y confirma la Opinión Divergente expresada por el juez Tanaka en South West African Case: ver I.C.J. Reports, 1996, 305 y 306 South West African Case.

venios precedentes, sino que ha explicitado el objetivo de la eliminación total del trabajo de menores, comprometiendo a los Estados adherentes a continuar con las políticas nacionales encaminadas a asegurar la efectiva abolición.

Este instrumento normativo, prevé que la edad mínima para la admisión al empleo o trabajo no sea inferior a la edad de término de la escuela obligatoria y, en todo caso, que no sea por debajo de los quince años; sin embargo para países en los que las economías y las instituciones no estén suficientemente desarrolladas se permite, en excepción a las mencionadas previsiones, fijar la edad mínima de admisión al trabajo en catorce años previa consulta con las organizaciones de trabajadores y de empleadores; el límite de los quince años que hemos recordado, luego se eleva a dieciocho en cualquier tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o por la circunstancias en que se desarrolla, pueda dañar la salud, la incolumidad o la moral de los jóvenes. Incluso en relación a este último aspecto, se prevé una posibilidad de excepción, pudiendo las autoridades nacionales bajar a dieciséis años la edad de desempeño del trabajo "riesgoso", pero a condición que la salud, la incolumidad y la moral de los jóvenes estén plenamente protegidas. Finalmente, prevé que las leyes y los reglamentos nacionales puedan aceptar el empleo, en trabajos ligeros, de menores de edad entre los trece y los doce años, a condición que tales trabajos no sean peligrosos a la salud y al crecimiento, no perjudiquen la asistencia a la escuela, la capacidad de aprendizaje o la participación a cursos de orientación profesional.[15].

El Convenio permite, además, a los países en vías de desarrollo limitar inicialmente el ámbito de aplicación, indicando los sectores económicos o las tipologías de industrias en las que se deberán aplicar las disposiciones del Convenio; sin embargo tal posibilidad no es absoluta en cuanto se señalan los sectores en los que el Convenio tiene sin más que ser aplicado (industrias de extracción y manufactureras; construcción civil y trabajos públicos; electricidad, gas y agua; servicios sanitarios; transportes, negocios y comunicaciones; plantaciones y otras empresas agrícolas explotadas con fines comerciales). De esta lista no obstante, están excluidas las empresas familiares de pequeña dimensión que producen para el mercado local y normalmente no emplean trabajadores asalariados.

Incluso de esta sintética exploración, es evidente cómo la percepción de la creciente heterogeneidad de los Estados miembro de la OIT y de las diversidades existentes entre ellos en el plano económico y social, haya llevado a la Conferencia Internacional del Tra-

15.- Cuando un país se haya acogido a la reserva recordada, fijando la edad mínima "general" para la admisión al trabajo en catorce años, en relación al caso tratado de trabajos ligeros el límite de la edad puede descender a los doce años, sustituyendo el límite normal de los trace años(art.7, párrafo 4).

bajo a favorecer la participación del mayor número de estados en el sistema convencional y gracias a una aplicación "selectiva" de las previsiones hechos por dicho ente y dando un significativo espacio a las llamadas cláusulas de souplesse (flexibilidad), es decir cláusulas derogatorias que permiten a los países en vías de desarrollo asumir obligaciones diferenciadas o en todo caso, adaptar flexiblemente la ejecución de las mismas según la propia situación interna(Perulli, 1999; Adam, 1993, p.63 ss.)

No obstante, el intento de reservar una cierta atención a las concretas realidades socio-económicas de los países miembro, previendo márgenes de flexibilidad en la aplicación, como ya señalado, el Convenio por un muy largo tiempo sólo logró poquísimas ratificaciones[16], operando más bien efectos jurídicos "indirectos", como una suerte de soft law (ley de baja intensidad)[17]: cuando más bien se parangone el diferendo entre las ratificaciones registradas de estas disposiciones y las bien más numerosas ratificaciones registradas de la Convención de NNUU en relación a los derechos del niño de 1989, resulta evidente la dificultad de pasar de un consenso internacional logrado sobre la base de principios éticos a la acción concreta(Lansky, 1997).

Por otra parte la lectura del texto del Convenio 138 no deja dudas del enfoque "proteccionista" que termina concretándose en una sustantiva opción "abolicionista"; en efecto, el objetivo declarado es la total abolición del trabajo de los menores de edad, y que deja poco espacio para un enfoque regulador. Tal opción rígidamente abolicionista termina sin embargo produciendo no pocos efectos contraproducentes; si desde un punto de visa legal, no deberían los menores que trabajan por debajo de un cierto límite de edad existir, esto implica que tales menores donde de hecho trabajen (como sucede en muchos casos), se vean confinados a una clandestinidad que los aleja de toda red de protección-legal, sindical, etc.- (Hanson, Vandaele, 2000, p.28) Paradójicamente, el abordaje abolicionista termina excluyendo y criminalizando al menor: en nombre de la protección contra la explotación, el acceso del menor al trabajo "legal" le es impedido o limitado; el resultado que con frecuencia se obtiene es de lanzarlo a un trabajo clandestino, sin derechos, sin reglas y sin protección social alguna.

No es por acaso que debido a este conocimiento emerjan las críticas de quien opta por un acercamiento al fenómeno mayormente pragmático y más atento a la realidad social, como igualmente las críticas de muchas ONGs y de las mismas organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

16.- Hasta la puesta en marcha del IPEC(sobre lo que volveremos) en 1992, el Convenio 138 había sido ratificado sólo por 34 Estados. En el 2003 se llegó a 116 ratificaciones.
17.- En este sentido ver las opiniones, que condividimos, de Adam(1993, p.103).

3.- El Convenio 182 de 1999 contra las formas más intolerables de explotación

El Convenio n.182 de la OIT referente a la prohibición de las formas más graves e intolerables (worst forms en el texto inglés)[18] de explotación del trabajo de menores de edad y la acción inmediata para su eliminación, fue adoptado por la Conferencia de la OIT n junio de 1999 y entró en vigencia el 19 de noviembre del 2000[19]. El nuevo instrumento adoptado por la OIT se compone de dieciséis artículos, de los cuales los primeros ocho regulan los aspectos sustanciales de la materia tratada, mientras los sucesivos dan reglas de procedimiento referentes a la modalidad de ratificación, a la entrada en vigencia, a la denuncia y a la revisión del Convenio.

Al individuar el ámbito de los sujetos tutelados, el texto del Convenio especifica para sus propios fines, el término "niño"(en el texto en inglés child) se refiere a todo sujeto menor de dieciocho años, haciendo así suya la noción ya adoptada por la Convención NNUU sobre los derechos del niño de 1989 y delimitando de esta manera con claridad el ámbito de aplicación de las propias disposiciones con el propósito de despejar el campo de posibles incertidumbres en la interpretación[20].

El núcleo central del nuevo Convenio es el señalamiento de las "peores formas de trabajo de menores de edad": así se definen en el Art.3 en primer lugar todas las formas de esclavitud o las que a ella puedan asimilarse como la venta o la trata de menores, la servidumbre por deudas[21], el trabajo forzado u obligatorio, incluso en enrolamiento en conflictos armados(previsión ésta que ha sido materia de vivas discusiones en el seno del Comité encargado

18.- La Convención, aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las NNUU el 20 de Noviembre de 1989, es el instrumento internacional en materia de protección de los derechos de los niños que, hasta hoy, puede gloriarse del mayor número de ratificaciones. Italia la ratificó en 1991 con la ley 17/1991: sobre esto ver Saulle(1994).

19.- El texto del Convenio 182 puede cnsultarse en http://www.ilo.org/public/region/eurpro/rome/standards/c 182.htm y en el archivo "legislación" de la revista electrónica Italian Labour Law e-Journal(ILLeJ) en la dirección web: www.labourlawjournal.it. Para un comentario inicial, ver Nunin(1999).

20.- Respecto a la dificultad para llegar a una definición jurídica universalmente válida y unívoca d "menor" y de "niño", ver Caocci y Finelli(1999, p.27); Blengino(2003, p. 5ss); Nunin(1999, 2000).

21.- La esclavitud por deuda, difundida particularmente en Asia, constituye una categoría de explotación que puede ser asimilada a la esclavitud, ver como argumento reciente Bales(2000, p. 144); de acuerdo con esta práctica que requiere un préstamo, obliga al acreedor a ceder uno o más miembros de la familia que deben trabajar para este último hasta que se cancele la deuda, circunstancia ésta en la que sin embargo, a causa de los altísimos intereses del préstamo, difícilmente sucede. No es raro que dicha esclavitud se prolongue de padre a hijos, quienes, incluso desde muy tierna edad, entran en este perverso espiral de explotación; no obstante estar vetado por la ley, tal tipo de esclavitud es difícil de ser derrotado, dado que está inscrito en en condiciones de extrema pobreza de las diferentes poblaciones y en las tradiciones locales; ver, Ammistía Internacional- Scc.Italiana(1999, p.21). Hay que recordar que el Convenio 29 de la OIT estableció la abolición del trabajo forzado y obligatorio en el que se incluía también la servidumbre de menores; tal problema ha sido nuevamente enfrentado en el Convenio 105 de 1957.

de redactar el texto definitivo, pero que evidentemente parece muy oportuna habida cuenta de la dramática difusión en muchísimos países del fenómeno de "niños soldados") (letra a); el empleo, el enganche o la oferta de menores para la prostitución o para la producción de material pornográfico[22] (letra,b) así como a actividades con fines ilícitos entre los cuales, en particular, la producción y el tráfico de droga(letra, c); finalmente, cualquier tipo de trabajo que por su naturaleza o por las circunstancias en las que se desarrollanriesgo de comprometer la salud, la seguridad o la moralidad del menor(letra, d).

Si las definiciones contenidas en las primeras tres letras del artículo 3 no presentan problemas particulares para el intérprete(incluso si se trata de fenómenos difícilmente medibles en su naturaleza precisa, en razón de su carácter generalmente marcado por la ilicitud que tiene que ver con su enraizamiento en el ámbito de la informalidad que es por definición inasible), algunas dificultades interpretativas podrían, por el contrario, hacerse evidentes en cuanto a la definición de la letra "d" mucho más matizada y que abarca aquello que podríamos de forma genérica señalar como "trabajo peligroso"(en la terminología anglosajona, hazardous work).

Lo genérico de la disposición que acabamos de señalar queda además- por lo menos parcialmente- superada por la previsión contenida en el artículo 4 del Convenio que remite a las leyes nacionales, o por lo menos a la normativa emanada de la autoridad competente de cada país, previa la consulta a las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores interesados, el señalamiento de las tipologías de trabajo que caen en la prohibición, teniendo en cuenta los estándares internacionales y cuanto está previsto en los parágrafos tres y cuatro de La Recomendación N. 190 de la OIT y que fuera aprobada conjuntamente con la Convención. Dicha Recomendación sugiere que, al señalar los trabajos que caen en la prohibición de la que el artículo 3, D, se consideren las siguientes tipologías: trabajos que exponga a los niños a abusos físicos, psicológicos o sexuales; trabajo desarrollado bajo tierra o bajo el agua o a una altura peligrosa en espacios estrechos; trabajo hecho utilizando maquinarias, herramientas o instrumentos peligrosos o que obliguen al levantar o transportar cargas pesadas; trabajo en un ambiente insalubre que pueda exponer a los niños a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, en ni-

22.- En verano de 1996 se llevó a cabo, en Estocolmo, el Primer Congreso Internacional contra la explotación sexual de niños con fines comerciales y que dedicó una atención específica a esa plaga del llamado "turismo sexual", poniendo en evidencia la necesidad de introducir en los sistemas jurídicos de los diversos países de un principio específico de extraterritorialidad, a fin de poder juzgar en los países de proveniencia a los sujetos involucrados; como es sabido, Italia ha hecho suyo tal principio con el artículo 10 de la ley del 3 de Agosto 1998, n.269, Normas contra la explotación de la prostitución, de la pornografía y del turismo sexual en perjuicio de los menores.

veles de ruido o vibraciones dañinas para la salud; trabajo en condiciones de particular penosidad con horarios prolongados o nocturnos o actividades que demanden al menor permanecer injustifi-cadamente encerrado en los locales del empleador del trabajo; se trata de un "catálogo" muy amplio incluso si de naturaleza ejemplificativa, en el que entran actividades no peligrosas de por si, pero que podrían devenirlo en cuanto susceptibles de exponer al menor a abusos (Nunin, 1,999). Pero además debe señalarse como el punto cuarto de La Recomendación 190 - inspirada en las lógicas de adaptación flexibles- contenga una previsión que podría constituir una suerte de "escapatoria" para los Estados en los cuales la legislación nacional y los controles sobre abusos se presenten sumamente débiles mientras que La Recomendación citada dispone que para las formas de trabajo consideradas en el artículo 3, letra d, la legislación nacional o la autoridad competente podrían autorizar la asunción o el trabajo a partir de la edad de 16 años a condición que la salud, la seguridad y la moralidad de los menores interesados estén "perfectamente protegidas" y que el menor haya recibido una instrucción específica adecuada o una formación profesional del sector de actividad pertinente. Surge en efecto el temor inmediato que, en ausencia de una "red" de protección adecuada, tal previsión pueda fácilmente prestarse a abusos.

La Convención precisa en el método de la concertación trilateral entre instituciones del gobierno, asociaciones de empleadores y organizaciones sindicales - que reflejan el "alma" tripartita de la OIT - el instrumento más oportuno y adecuado para proyectar e implementar programas de acción dirigidos a eliminar de forma prioritaria las formas más graves de explotación (artículo 6); se establece además, que tales programa sean definidos y ejecutados no solo sobre la base de una consulta de las instituciones públicas y con las organizaciones de trabajadores y empresarios, sino también teniendo en cuenta cuando sea necesario las opiniones de otros grupos interesados: existe por lo tanto un significativo reconocimiento del papel que puede desarrollar la sociedad civil, en particular a través de las ONGs activas con múltiples iniciativas en el terreno concreto para combatir la explotación del trabajo de los menores de edad.

A los Estados parte se les pide el compromiso no solo de establecer sanciones (penales o de otra naturaleza) para garantizar la efectividad de las previsiones del Convenio, sino, desde otra óptica, preventiva y rehabilitadora, el compromiso de adoptar también medidas efectivas para prevenir el empleo de niños en las formas de explotación reconocidas como "intolerables", a retirar a los niños de tales actividades y a promover su rehabilitación e integración social. Se exige así mismo a los Estados parte del Convenio garantizar el acceso a la educación bá-

sica gratuita y, donde sea posible y oportuno, a la formación profesional para todos los menores que se haya retirado de las llamadas peores formas de trabajo, reservando una atención específica y partícula sobre la situación de las niñas (artículo 7).

Se hace indispensable la colaboración entre los Estados quienes se comprometen a brindarse una asistencia recíproca a fin de garantizar la eficacia del Convenio, incluso a través del refuerzo de la Cooperación Internacional dirigida a la promoción del desarrollo social y económico y sostener programas dirigidos a promover la instrucción y erradicar las situaciones de pobreza (artículo 8).

Si por una lado el Convenio 182 puede ser considerado un convenio de codificación, en la medida que contempla cuestiones que parecen haber sido prohibidas por el derecho internacional consuetudinario (Blengino, 2003, p 27), por otro lado el Convenio asume sin duda un significado importante desde el momento que "institucionaliza" el papel jugado por la sociedad civil (por lo tanto también por las propias organizaciones de niños trabajadores) en la lucha contra la explotación del trabajo de niños y niñas.

4.- La opción pragmática y el IPEC

Se ha señalado ya cómo- diversamente respecto a la opción integralmente abolicionista- el abordaje pragmático partiendo del presupuesto del reconocimiento de la "realidad" del trabajo infantil y de las dificultades para eliminarlo, por lo menos en el corto plazo, se concentra en intervenciones que no excluyen a priori el hecho que un niño pueda trabajar e incluso apuntan a que por lo menos se pueda lograr una mejora en las condiciones en las que la actividad de trabajo se cumple, con la eliminación de las peores formas de explotación: esta perspectiva es sostenida, entre otros, por la UNICEF así como de numerosas ONGs que no dejan de hacer evidente cómo en esta óptica se contrastan las actuales dinámicas de una inequitativa redistribución de la riqueza, como obvias concausas de las situaciones de explotación.

Desde hace algún tiempo incluso la OIT parece más proclive a líneas de acción marcadas por un mayor pragmatismo; en efecto, sabiendo que el fenómeno del que se trata está con frecuencia ligado íntimamente a situaciones de subdesarrollo económico y de atraso social, la Organización ha llevado adelante, en los últimos años, una significativa actividad de amplio radio de extensión encaminada a intervenciones de asistencia técnica sobre el terreno en base al Programa internacional para la eliminación del trabajo infantil, IPEC,(Nunin, 2002, p.13 ss) y que fuera creado en 1992 gracias a una donación de cincuenta millones de marcos del Gobierno alemán.

Este programa que en diez años ha logrado realizar más de nove-

cientas iniciativas en América Latina, Africa y Asia, se propone eliminar gradualmente el fenómeno de la explotación del trabajo infantil, reforzando la capacidad de los países para hacer frente al problema y promover un vasto movimiento internacional de apoyo a tal propósito.

Los sujetos prioritarios de esta intervención son los niños trabajadores en condiciones de esclavitud, los niños que trabajan en condiciones peligrosas y los niños particularmente vulnerables(como por ejemplo los niños menores de 12 años), con una específica atención a las niñas trabajadoras, con particular referencia a ellas recientemente se ha lanzado un programa d lucha contra la explotación del trabajo doméstico de menores de edad[23].

Las orientaciones prácticas alrededor de las cuales gira el Programa son la educación, el refuerzo de la legislación tutelar, la intervención directa en el terreno y la movilización social.

La estrategia adoptada por el Programa presenta un carácter gradual y plurisectorial que comprende diversas fases y encarna un nuevo abordaje de cooperación técnica, con sensibles diferencias respecto a los proyectos "tradicionales" de la OIT: mientras estos últimos cubren un arco temporal breve, son financiados por un solo donante (o están a la cabeza de una tipología de contrapartes), están ubicados en un país (o en una Región) y dependen ampliamente de las competencias internacionales, la estructura operativa del IPEC se funda en un protocolo de intención acordado entre la OIT y los países participantes, asimismo como sobre reglas y procedimientos de la Organización, resulta un programa dotado de una serie de programas nacionales "satélites".

Las fases en las cuales se articula el Programa luego de la aceptación por parte de un Estado del compromiso formal de cooperar con dicho programa, se suceden varias etapas: un análisis de la situación de partida, para definir la naturaleza y el alcance de los problemas en la realidad nacional en la que se interviene; la asistencia a las partes interesadas en las formulación de políticas nacionales dirigidas a enfrentar aspectos específicos del problemas; el refuerzo de los organismos y de las competencias existentes con la creación de mecanismos institucionales dirigidos a "nacionalizar" el Programa-a través de un Comité Directivo Nacional constituido por los Ministerios interesados las or-

23.- La OIT pone el acento en cómo el trabajo doméstico en muchos países conoce un amplio empleo de niñas de edad inferior a los dieciséis años, obligadas con frecuencia a desarrollar trabajos fatigantes y perjudiciales para la salud, en una situación de aislamiento con frecuencia comparable a una verdadera esclavitud que expone las pequeñas trabajadoras también al riesgo de abusos sexuales y de violencias físicas y morales: ver IPEC Highlights 2000, en www.ilo.org, p. 21. Si bien el Convenio 182 no tome en consideración el trabajo doméstico, está surgiendo a nivel internacional la conciencia de los riesgos que con frecuencia le están ligados en materia de salud, seguridad e integridad psicofísica del menor.

ganizaciones de trabajadores y de donantes y de las ONGs- ; una obra de sensibilización tanto en las comunidades como en los lugares de trabajo; la promoción de la elaboración y la aplicación concreta de un adecuado corpus normativo, así como el sostén concreto a la acción en el terreno. Está prevista la posibilidad de replicar y ampliar los proyectos que hayan logrado un buen resultado, según un mecanismo de "acciones positivas" que proveen la integración de los puntos fuertes en el Programa y en presupuesto regular de las contrapartes sociales [24].

La estrategia del Programa a nivel de cada país comprende un progresivo acercamiento y asimismo un progresivo retiro: esta última fase implica que los beneficiarios de cada uno de los programas nacionales de acción deban, transcurrido un cierto período de tiempo asumir siempre mayores responsabilidades administrativas y financieras. Es natural que el retiro de un país beneficiario constituya un momento particularmente delicado; por otra parte frente a recursos no ilimitados [25], en la medida en la que el proceso avanza y la situación de un país mejora, parece indispensable hacer opciones de carácter estratégico, buscando de garantizar que también a otros países tales modalidades de ayuda.

Los pilares de la acción en el terreno son la prevención, la remoción de los niños, por lo menos, de las situaciones más peligrosas (rescatándolos por ejemplo del trabajo forzado), la rehabilitación - que puede también incluir mejor atención médica y programas educativos especiales - y la protección, tendiente a reducir o eliminar las condiciones negativas relacionadas a un trabajo específico, a la espera del deseado alejamiento de los niños de tal trabajo. Si la "remoción" es sin duda la tipología de acción que logra el mayor impacto, incluso sobre la opinión pública, se ha constatado no obstante que allí donde esté privada de intervenciones similares de sostenibilidad, la situación de los menores involucrados puede empeorar incluso dramáticamente (Caoccci, Finelli, 1,999, p 34 ss; Nunin, 2000 p. 66) [26]: Por lo tanto se requiere una extrema cautela y atención en la aplicación de intervenciones tan radicales.

24.- Sobre la estrategia del IPEC y las diferentes etapas en las que se articula el programa, ver Lansky(1997, p.270ss). Una amplia como actualizada documentación sobre el programa puede consultarse en la página web Internet de la OIT.
25.- Por esta razón el IPEC prefiere modelos de intervención no excesivamente costosos, aunque duraderos y renovables, además sostiene mini-programas que tienen dichas características.

26.- Sobre este punto específico, ver UNICEF(1998). Con frecuencia los investigadores señalan como emblemático de un riesgo tal, el Child Labour Deterrente Act estaounidense (conocido asimismo como el Harkin Bill) que, presentado al Congreso de los EEUU a parir de 1992(el proyecto será adoptado en 1999), con la explícita intención de impedir la importación de bienes producidos con trabajo de mano de obra infantil, provocó una verdadera ola de pánico en varios países exportadores, entre ellos Bangladesh: en este país las industrias empezaron despidos masivos de los pequeños trabajadores, obligados luego a padecer condiciones sociales y laborales aún peores; ver sobre ello Caocci y Finelli(1999, p. 25)

El compromiso de los ministerios de trabajo así como las administraciones locales y de los Empresarios en el Programa es decisivo; las organizaciones sindicales de trabajadores participan activamente en los proyectos desarrollando una importante función de sensibilización de sus asociados y de los mismos menores trabajadores, desarrollando un constante monitoreo de la situación y además, incluyendo la cuestión del trabajo infantil en la contratación del trabajo infantil. Numerosas son también las organizaciones no gubernamentales que laboran como contrapartes del IPEC, representando un rol clave en la elaboración de proyectos concretos dada su particularidad "cercanía a la realidad y a las necesidades de los niños trabajadores, de sus familias y las comunidades a las cuales pertenecen.

La cantidad de intervenciones efectuadas en el primer decenio de actividades del IPEC permite hacer un balance que lleva a constatar en primer lugar como las incidencias positivas del Programa hayan devenido en propuestas dirigidas a extender su metodología, superando el ámbito específico del trabajo infantil, incluyendo la aplicación a otros derechos fundamentales de los trabajadores; además el significativo compromiso del Programa con las partes sociales - en su fase de implementación - a llegado a una institucionalización de sinergias positivas entre los diversos sectores sociales, valorizando el rol de las ONGs a los que la OIT ha confiado la gestión de diversos proyectos (Blengino, 2003, p. 181 ss).

No faltan sin embargo algunos puntos críticos en efecto se ha puesto de manifiesto que más del 70 % de los programas ejecutados por el IPEC están concentrados sobre formas de "trabajo" que corresponden al área de la explotación intolerable - Convenio 182 - (Hanson, Vandaeli, 2000, p. ss): emerge así inevitablemente el "alma" abolicionista de la OIT y queda poco espacio y pocos recursos concretamente utilizables para un abordaje regulador, dirigido al mejoramiento de las condiciones laborales concretas de los menores.

5.- La Valoración Crítica del Trabajo de los Niños y el rol de los NATs.

Frente a situaciones de explotación, con frecuencia atroces, podría parecer difícil encontrar espacio para una posible valoración del trabajo de niños y niñas; algunos han subrayado a este propósito, cómo también la atribución, por parte de los mismos niños trabajadores, de un valor "positivo" al trabajo podría ser el resultado no tanto de un juicio.

Autónomo cuanto de una evaluación fuertemente orientada por los modelos familiar y territoriales de referencia, no siempre en grado de corresponder - por razones socioeconómicas o culturales o por ambas - a las necesidades reales y concretas de de-

sarrollo de los niños.[27]

Pero me parece que se puede compartir la posición de quien pone de relieve como valorizar críticamente el trabajo infantil no signifique justificar la explotación, sino en primer lugar valorizar a los niños trabajadores en cuanto potenciales actores de crítica a los injustos mecanismos sociales que constituyen para ello un terreno fértil; "se trata de valorizar la organización de los propios niños trabajadores, su emergencia histórica, su derecho a ser reconocidos como grupo social y no solo como la sumatoria de desesperaciones individuales" (Schibotto, 1,995, p.49).

En este sentido - y superando un abordaje al fenómeno que con frecuencia trasluce una impostación abiertamente "eurocéntrica", que se distancia de la realidad concreta de los países del Sur del Mundo - los sostenedores de la valoración crítica no consideran el trabajo de los niños como algo negativo en si "el trabajo de los niños" (siempre y cuando no se concrete en las formas "criminales" de explotación a las cuales ya hemos referido), poniendo en evidencia el significado positivo que ello puede asumir para el niño trabajador, como instrumento no sólo para proveer un apoyo a la familia (en muchas realidades algo importante para la propia sobrevivencia cotidiana), sino también para lograr una autoestima útil en la construcción de la identidad del sujeto. El trabajo es así reconocido como un componente importante de los procesos de socialización y como una reacción racional a las limitadas posibilidades concretamente disponibles para los niños y para sus familias.

Los que sostienen esta orientación, naturalmente, se colocan de forma crítica no sólo frente a la representación "tradicional" del niño tal como emerge de los principales documentos internacionales, sino también de la misma visión "adultocéntrica" de la que dicha representación aparece como una expresión. En una línea que aparece indudablemente como ruptura respecto al abordaje dominante, indispensable, se enjuicia la concertación de acciones concretas y de la misma legislación internacional respecto a los niños trabajadores, se valorizan las experiencias concretas y la percepción que ellos tienen de su situación apoyando además el asociacionismo autoorganizado incluso para evitar que la actuación concreta o implementación (con programas ad hoc) de iniciativas legislativas puedan producir consecuencias negativas no previstas.

En una perspectiva similar se sostiene la necesidad que las organizaciones de niños y adolescentes trabajadores logren consideración y validez en cuanto actores emergentes y protagonistas del debate internacional. La experiencia de Movimientos

27.- Ver en relación particular a la situación italiana. Paone y Teselli(2000, p.421-422)

autoorgani-zados de NATs (de trabajadores), hoy presentes en muchísimos países valorizan precisamente un proceso de reivindicación social y de participación "desde abajo", respecto al cual el trabajo se presenta como una forma de participación a la vida social y económica de la comunidad y como un instrumento de construcción de identidad social (Asociación NATs, 2002) [28], estos movimientos conducidos y dirigidos por los mismos niños trabajadores [29], (les permite reflexionar sobre su propia experiencia de trabajadores, de intercambiar opiniones, de decidir qué reivindicaciones empujar a través de la práctica colectiva y las experiencias de cooperación y solidaridad.

Además, la ya consolidada dimensión internacional de estos movimientos, con los lazos establecidos entre los NATs de América Latina y las similares organizaciones Africanas e Hindúes[30], ha permitido que las propuestas por ellos formuladas adquieran un respiro global y de presentarse como válidos interlocutores ante representantes de organizaciones internacionales que elaboran políticas e intervenciones jurídicas o normativas respecto al trabajo de los niños.

Si bien muchas organizaciones internacionales también reconocen hoy la importancia de estos movimientos (no debe descuidarse la circunstancia en que el mismo Convenio 182 de la OIT auspicia que los programas de acción previstos en dicho Convenio se definan y se ejecuten consultándolos con las organizaciones de trabajadores interesados donde existan), en la realidad estos movimientos son aún poco escuchados. Sostengo que aunque se deje de lado culpablemente el útil aporte de ideas y de experiencias que estos movimientos podrían ofrecer al legislador, no sólo al internacional sino también al interior del país, para la actuación de nuevas estrategias que apunten a un enfoque diverso del fenómeno del trabajo de los niños, más realista y conciente del contexto concreto socio-económico sobre el que cada vez se proponga lograr una incidencia con instrumentos normativos y con diversos programas de acción.

28.- Ver Internet de la Asociación Italianats en www.italianats.org

29.- Los adutos están presentes y apoyan estas actividades únicamente como colaboradores sin sobreponerse a la participación y a las decisiones de los reales protagonistas de los movimientos: un nuevo rol pues para un adulto que aprende a escuchar realmente a los niños sin imponer sus propias ideas.

30.- En Kundapur (India) en diciembre de 1996 se tuvo el primer encuentro internacional de niños trabajadores; en esta ocasión los NATs de América Latina, asiáticos y africanos expresaron con claridad y sin salirse por las ramas su propio interés por una participación activa en todo proceso internacional que pretendiera definir estrategias políticas referentes a los niños y adolescentes trabajadores. En este mismo evento, se realizó una consulta internacional con organizaciones como la OIT, la UNICEF, con diversos gobiernos, con varias ONGs como Save the Children, Terre des Hommes, Caritas así como con sindicatos, docentes universitarios y educadores. Ocho delegados de los NATs han luego presenciado la Conferencia de Ámsterdam sobre trabajo infantil en 1997.

6.- Trabajo Infantil y comercio internacional: cláusulas sociales y social labelling

La globalización de la actividad económica con la inserción de las economías nacionales en un mercado de dimensión planetaria y que ve el trabajo como dividido y reorganizado a través de redes transnacionales, lo que exige del especialista en derecho laboral de prestar atención específica- ocupándose de argumentos, como el que es objeto de este artículo- también a la dimensión de la liberalización del comercio internacional (Perulli, 1999; Scarponi, 2001).

La adopción en este ámbito de las llamadas (Perulli, 1999; Blengino, 2003) cláusulas sociales- arreglados pactos insertados en los tratados comerciales bilaterales o multilaterales con el objeto de comprometer al respeto de uno o más estándares mínimos de trato correspondientes a los derechos sociales fundamentales reconocidos a nivel internacional, pero además habiendo previsto en el contexto sanciones(como por ejemplo la limitación o el bloqueo de las importaciones) a cargo de los países exportadores que no los respeten- dichas cláusulas deberían responder a un doble objetivo: proveer un eficaz instrumento de garantía para los core labour standards (en el caso de especies la prohibición de explotación de mano de obra infantil) y al mismo tiempo proteger, de los efectos negativos del llamado dumping social, a los mercados de los países económicamente desarrollados.

La utilización de tal instrumento sin embargo ha suscitado una comprensible oposición por parte de los países del Sur del mundo que han señalado cómo la adopción de este tipo de cláusulas no sólo constituyen una amenaza a la soberanía nacional, sino además y sobre todo un medio para favorecer lógicas proteccionistas (una suerte de "proteccionismo enmascarado") totalmente a favor de los países más ricos e industrializados.

Si por ende hoy la propuesta que trata de introducir una cláusula similar en el ámbito del Estatuto de la Organización Mundial del Comercio no ha logrado un consenso extenso[31], sin embargo sí ha abierto sin lugar a dudas un importante debate en torno a la dimensión social del comercio internacional y sobre las responsabilidades de todos los actores (no sólo entonces de los Estados, sino también de las empresas, en particular las multinacionales) que operan en tal contexto.

Haber hecho públicas tales responsabilidades ha traído consigo una evaluación del específico perfil de la sensibilización de los con-

31.- Tal instrumento, sin lugar a dudas ambicioso y de un perfil alto, actualmente está presente en algunas prácticas experimentadas en forma unilateral por los EEUU y la Unión Europea y en el acuerdo multilateral de libre intercambio NAALC- North American Agreement on Labor Cooperation-(el llamado sistema de preferencias generalizadas en la concesión de beneficios tarifarios a los países en vía de desarrollo) negociado paralelamente con la NAFTA- North American Free Trade Agreement- firmado por Canadá, Usa y México.

sumidores que, en una óptica globalizada del mercado, pueden -organizándose- tratar de incidir en los comportamientos empresariales, empujando a las empresas a la adopción de códigos de conducta, de marcos sociales(Perulli, 2000, p.27)[32] y, más en general, a un control de las inversiones efectuadas n los países en vías de desarrollo.[33]

Con la expresión "código de conducta"(o quizá "código ético") se hace referencia a documentos de naturaleza voluntaria, orientados a disciplinar las acciones de las categorías de sujetos a los que dichos códigos se dirigen (Perulli, 1999, p.264); se habla asimismo de códigos de conducta "internos" y "externos", siendo formulados los primeros una empresa que busca dotarse de reglas de comportamiento válidas para sus propios trabajadores, accionistas, proveedores, etc., mientras los segundos, son elaborados por personas externas a la misma empresa (organismos internacionales, autoridades gubernamentales, pero incluso por personas privadas y ONGs) y constituyen un intento de regulación heterónoma con el fin de garantizar el respeto de los standards internacionales de tutela de los derechos sociales fundamentales[34]. Con estos documentos habitualmente se hace transparente en general el intento de las empresas por controlar atentamente y verificar periódicamente las condiciones de producción a fin de garantizar el respeto de dichos standards sociales a los que hemos hecho referencia.

Como un ulterior paso, las empresas pueden luego adherirse a un sistema de marco "social", con el que se informa a los clientes cuáles bienes y servicios ofrecidos han sido producidos en condiciones de equidad y respeto de los derechos sociales fundamentales; por ejemplo, respecto al fenómeno específico del trabajo infantil al que nos referimos, con dicho marco se puede señalar que el bien que el cliente adquiere ha sido producido sin la utilización del trabajo infantil(child labour free). Gracias a estos marcos sociales se intenta recorrer el camino que va desde el consumidor final hacia el productor y se apunta- en relación a la cuestión específica del trabajo infantil- diversos objetivos: a veces en una óptica que podría clasificarse como "maximalista", la eliminación total de del trabajo infantil de un determinado proceso productivo; a veces con una ac-

32.- El autor señala que los marcos sociales operan según un doble efecto "ventana" y "espejo" además de brindarle a los consumidores información sobre las condiciones de producción(el llamado window effect), dichos marcos contribuyen a formar una identidad positiva social de ellos mismos(el llamado mirror effect) y provocando un desplazamiento de las preferencias de compra.
33.- Ver Perulli(1999, 2000). En relación específica a la adopción estratégica de los instrumentos recordados(cláusulas sociales, marcos sociales, etc.) en la lucha contra el fenómenos del trabajo infantil, ver Hilowitz(1997, p.231ss); Nunin(2000, p.655ss). Ver también Diller(1999, p.107).

34.- Sobre una profunda deconstrucción de la naturaleza, de las tipologías y de los contenidos de los códigos de conducta, ver Perulli(1999, p.261ss) y ahí mismo numerosas referencias bibliográficas.

titud mayormente pragmática, el mejoramiento en el corto plazo de las condiciones de vida y trabajo de los menores de edad (Hilowitz, 1997; Nunin, 2000). [35]

Similares programas de social labelling, completamente voluntarios, sin lugar a dudas pueden tener incidencias positivas en los esfuerzos por erradicar algunas de las peores formas de explotación del trabajo de niños; considero sin embargo que- así como las cláusulas sociales- estamos frente a instrumentos que deben ser "manejados" con extremo cuidado: en efecto siempre está al asecho el riesgo que una simple expulsión de los menores del sistema productivo-originada quizá por las campañas de boicot- en los países ricos y desarrollados- llevadas a cabo con las mejores intenciones, tengan como consecuencia, no deseada, efectos dramáticos para los menores expulsados de un determinado contexto laboral y para sus familias; éstos atraídos, dada su condición de pobreza extensa, por otros sectores laborales menos "visibles" de la economía, es decir un trabajo "sumergido"(con frecuencia peligroso, cuando no, criminal) en el que los locales y las condiciones pueden ser caracterizadas- como con frecuencia sucede- por el aumento de riesgos para el desarrollo y la integridad psicofísica de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Se hace entonces necesario, más que fomentar un uso "acrítico" de los instrumentos ya señalados, hacer un razonamiento a nivel "macro" sobre la indispensable adopción de mecanismos de reducción de la deuda externa de los países más pobres y a nivel "micro" sobre la importancia de realizar- con el involucramiento de los niños trabajadores, de sus organizaciones y de sus comunidades- programas paralelos de apoyo a la escolarización, a la inserción social y, en forma más general, la mejora de las condiciones de sus familias y, no menos importante, las condiciones de los trabajadores adultos como presupuesto verdadero, este último, para encarar desde las raíces los fenómenos de explotación del trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

35.- Con frecuencia se asocian a tales iniciativas también acciones concretas sobre el territorio, por ejemplo el financiamiento de proyectos de escolarización, formación profesional y de reinserción social.

Impacto del Trabajo Infantil en la Dinámica de la Familia de Bajos Ingresos de Tegucigalpa[1]

Jorge García Escobar [2]

"...De la marimba de chavalos de la Tirsa, este tal Quincho se la gana a los demás, con sus diez años no cumplidos todavía, es hombre serio como pocos en su edad, mientras su mamá se penqueya en la rebusca, Quincho se faja como todo un Tayacán, mañana y tarde vende bolis en los buses, para que puedan sus hermanos estudiar..." Carlos Mejía Godoy

La idea de base del presente del estudio era determinar cual era el vinculo existente entre el trabajo infanto adolescente con la dinamización de los cambios adaptativos en el sistema familiar, partíamos del entendido de que al abordar el trabajo de niños, niñas y adolescentes debía de trascenderse de la visión unilateral enfocada en la niña o niño como victima de un sistema injusto de relaciones que la orillaba a trabajar y por ende la exponía a riesgos a diverso tipo, sino más bien buscábamos confirmar que tanto de realidad familiar tenía este fenómeno, es decir como el trabajo infantil se gestaba en la familia y como a partir de la decisión del trabajo, el mismo sistema familiar se reordenaba para seguir cumpliendo con los roles de subsistencia y promoción de sus individuos especialmente los niños, niñas y adolescentes solamente que en otros espacios y con diferentes tiempos que la familia sin hijos e hijas en el trabajo.

La investigación estuvo basada en información que provino de entrevistas a profundidad y grupos focales desarrollados con niños y niñas trabajadoras del Proyecto Compartir sede Villanueva (barriada peri urbana de Tegucigalpa) y con adolescentes trabajadores del Proyecto Alternativas y Oportunidades (que laboraban en mercados del centro de la capital hondureña). Además se realizaron entrevistas a profundidad a sus padres y madres de familia, para contrastar los puntos de vista adultos y no adultos y del mismo modo la bibliografía especializada producida sobre familia y niñez trabajadora.

Para este trabajo se optó por un análisis multivariable y multifactorial, con involucramiento de distintas perspectivas teóricas para realizar al mismo tiempo múltiples entradas a la realidad de la niñez trabajadora y su vinculación con la familia. El esfuerzo fue orientado por una perspectiva cualitativa y comprensiva.

1) El presente artículo es un resumen de la Tesis de Maestría en Trabajo Social del autor, denominada "Impacto Socio Económico y Estructural del Trabajo Infantil en la Familia de Bajos Ingresos de Tegucigalpa MDC 1999 - 2000: Estudio Cualitativo en los Proyectos, Alternativas y Oportunidades, Compartir Villanueva"

2) Peruano, Licenciado en Trabajo Social y Master en Trabajo Social, actualmente se desempeña como Profesor Permanente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VISIONES SOBRE SU TRABAJO

Antes de abordar las opiniones de los muchachos y muchachas de "Alternativas y Oportunidades", debemos de indicar algunos aspectos laborales del grupo tomado en cuenta que consideramos guardan relación con la valoración del trabajo. En primer lugar en relación al número de hermanos menores de 18 años que trabajan por núcleo familiar tenemos que del total de 50 adolescentes, el 51% cuenta con una cantidad de 1 a 3 hermanos o hermanas laborando, mientras que un 24% cuenta con una cantidad de hermanos trabajando que varía entre los 4 y 9, lo que significa que la opción del trabajo infantil es colectiva, abarca a la mayoría de los hijos e hijas de la estructura familiar, no se evidencia la figura del hermano o hermana que se sacrifica por el bienestar de los demás (el 42% pertenece a un hogar donde hay de 6 a 9 hijos e hijas). En segundo lugar respecto al tiempo que laboran los muchachos y muchachas, tenemos que el 36% del total viene trabajando por espacio de 7 o más años en los mercados, lo que demuestra que su inserción en el empleo fue a muy temprana edad. Y finalmente, en tercer lugar tenemos que el 85% de los y las participantes en la investigación trabajan entre 6 y 7 días a la semana (el 51% labora toda la semana), y que el 57% del total labora de 9 horas a más por día, lo que demuestra que la mayoría de muchachos y muchachas del proyecto protagonistas de este estudio, trabajan más tiempo que el estipulado por la legislación de la infancia e inclusive de lo que dicta la legislación laboral adulta.

La experiencia laboral no es algo aislado ni espontáneo, es bien conocido por el tiempo y la dedicación que los y las jóvenes le han brindado a lo largo de su vida, allí se encuentran con sus progenitoras y con sus hermanos o hermanas, es algo cotidiano y familiar; "*...Trabajo es una cosa que todos los integrantes de la familia deben de hacer...*"(F.G. 1- Alternativas/Oportunidades). El trabajo se plantea como parte del debe ser de cada integrante en la dinámica familiar, hasta aquí lo material y lo económico quedan fuera, pareciera que la indicación esgrimida está dirigida a la naturaleza de la actividad, como digna de ser realizada por su implicancia en el desarrollo humano. Otra opinión de los y las jóvenes puede aclararnos un poco más al respecto; "*...Es la acción que realizan los padres de familia, pero trabajo no solo lo realizan los padres de familia, también los niños y adolescentes, y el trabajo se realiza todos los días...*"(F.G. 1- Alternativas/Oportunidades). El trabajo se vuelve relevante en la vida de los individuos y por ello se infiere sobre la disposición a ponerle en práctica diariamente, en cada momento y de diversas formas; "*...Trabajo puede darse en otras acciones, no solo en una cosa determinada, puedes hacer una cosa, u otra cosa...*"(F.G. 1- Alternativas/Oportunidades).

La idea del trabajo que se observa es amplia, no se limita a la condición de estar empleado y consignado en la PEA. activa, se pueden hacer múltiples cosas, y acciones a las que podríamos denominar trabajo, porque en ellas se invierte

tiempo, esfuerzo, energía, y porque su concretización puede conllevar un avance en la realización personal, y a largo plazo generar condiciones de mejora familiar. La principal actividad no tipificada por el colectivo de la sociedad como trabajo, pero que es desempeñada con cierta similitud por los niños, niñas y adolescentes es el estudio, pero esta no es nuestro punto de vista, sino el de ellos y ellas; "*...No solo se es trabajador porque se trabaja sino también porque se va al colegio...*"(F.G. 1- Alternativas/Oportunidades). La última aseveración pone sobre el tapete la contradicción trabajo y educación, tan abordada por los teóricos erradicacionistas del trabajo infantil, quienes conciben a ambas actividades como excluyentes, es decir un niño o niña que estudia no puede trabajar porque no se encuentra preparado o preparada para desempeñarse a ese nivel, o caso contrario un niño o niña que trabaja no tiene tiempo para estudiar con dedicación. Además se ha formulado que la educación es un buen antídoto para erradicar el trabajo infantil motivando una polarización aún mayor de las dos actividades. Ante ese panorama generado por adultos, los y las jóvenes aportan una visión de múltiples trabajos que cotidianamente pueden realizar las personas por día, y entre los cuales resaltan los que realizan ellos y ellas, en la escuela y en el mercado. La educación es pues un trabajo más, y por lo tanto no tiene un carácter excluyente con lo que los adultos conciben como tal.

Si los miembros de una familia desarrollan diversas actividades dentro y fuera del hogar, que tienen las características de un trabajo, entonces es comprensible la vinculación que ellos y ellas elaboran entre trabajo y familia; "*...Si no trabajamos así, yo creo que de todos modos trabajamos en nuestra casa, yo creo que ese es un trabajo para mí, por eso digo yo que el trabajo es la base fundamental de una familia...*"(F.G. 2- Alternativas/Oportunidades). La naturaleza y los límites del trabajo que exponen los muchachos y muchachas del proyecto "Alternativas y Oportunidades" ponen en evidencia la concepción teórica de lo que conciben como trabajo, algo que sin duda difiere con lo que los especialistas del tema plantean.

Ahondando un poco en la faceta formativa del trabajo puede observarse que los y las jóvenes reconocen que la práctica de actividades laborales constituyen un componente de socialización y que por ende tiene como proyección preparar para el ingreso a la vida en sociedad con plena autonomía y con capacidad de salir airoso o airosa en una dinámica cada vez más competitiva y difícil de sobre llevar; "*...Digo yo que es bonito trabajar, aprender a trabajar bien, porque eso es lo que le ayuda a uno en la vida porque si uno no está solo esperanzado en que el padre o la madre le de todo en la boca, para mí eso no es bueno, que le hace el padre a uno, una de pequeña debe de saber como trabajar...*"(F.G. 3- Alternativas/Oportunidades). La joven formula la idea de que trabajando aprenden las personas a valerse por si mismas, se adiestran para generar empleo donde las condiciones son adversas, a ser versátiles como para emprender diferentes oficios sin

importar lo humildes y sacrificados que estos sean, y eso es suficiente como para enfrentar la vida.

Como hemos visto la encrucijada entre trabajo y educación no es tal en la mentalidad de los y las jóvenes, ambas actividades se pueden articular, pero en su experiencia subyace otra circunstancia que sirve de referente para realizar una valoración diferenciada; "la coherencia histórica". El trabajo si bien no asegura directamente ascenso social, si permite ganar experiencia y formación empírica en diferentes quehaceres, cimiento suficiente como para poder elaborar un proyecto de vida pensado a futuro. De otro lado la escuela presentada como más adecuada para los muchachos y muchachas es relacionada en perspectiva con mejoras a todo nivel y con el desarrollo humano, pero a largo plazo, lo que significa que mientras transcurre su etapa no va generar resultados aprehensibles, medibles materialmente, la opción se devalúa más si se tiene en cuenta la muy recurrente representación de que la educación en nuestras realidades se encuentra en crisis. Además habría que añadir que los progenitores de los y las jóvenes trabajaron desde corta edad, su práctica laboral fue parte de la formación que a su vez les legaron sus padres, y esa idea persiste de generación en generación. Finalmente las condiciones de vida cada vez más limitadas por el constante acrecentamiento de las brechas sociales en nuestros países y el azote de la pobreza endémica redundan en que la alternativa popular más lógica sea crear estrategias de sobre vivencia familiares y comunales. Todos los factores se conjugan para que los y las jóvenes avizoren al trabajo como la actividad productiva y formativa más importante a desempeñar en la actual coyuntura histórica, económica y social de Honduras, mientras la educación sigue siendo un proyecto difuso; "*...Es algo básico, trabajamos por el pan de cada día, pa' superarnos eh, pa' no pasar necesidades, mi madre ha trabajado desde que es de 14 años, fue una joven trabajadora, como yo, hemos salido adelante poco a poco, no tenemos cantidad de dinero ni nada por el estilo, tenemos nuestra casa humilde, pero trabajo creo que es una palabra muy importante...*" (F.G. 2- Alternativas/Oportunidades).

Otro aspecto formativo del trabajo que evidencian los muchachos y muchachas es el que corresponde al desarrollo de las aptitudes y capacidades individuales; "*...Bueno yo creo que tal vez un trabajo puede ser la forma de desempeñar la cualidad que tiene cada uno, tal vez como D...., él sabe enderezado y pintado, algunos sabemos otras cosas verdad, entonces es una forma de dar a demostrar lo que nosotros sabemos...*"(F.G. 2- Alternativas/Oportunidades). La opinión nos remite al trabajo convertido en un espacio formativo amplio, donde los y las jóvenes no solo aprenden, sino también ponen en práctica aquellas habilidades innatas a su individualidad, con las que se nace y que requieren ser fomentadas. Haciendo nuevamente un paralelo con la educación recordemos que un reclamo también constante al sistema escolar es que se enfoca en el aprendizaje de tipo recipiente, o repetitivo, según el cual los alumnos y las alumnas buenas son

quienes asimilan la cantidad máxima de conocimientos y fechas al pie de la letra, inhibiendo cualquier cuestionamiento a lo estipulado, y mucho menos dando atención a las inquietudes particulares de cada joven.

Como era lógico pensar, no solo las opiniones giraron en torno al trabajo como parte de la socialización o como actividad formativa, también se enfocaron en la implicancia material que tiene en la economía familiar. Al respecto, nos llamó la atención un panorama usual en los sectores populares que esbozaron los muchachos y muchachas; "...Digamos que si un padre o una madre no trabajan y tienen hijos, no hay recursos con que mantener a esos hijos, y darles de comer y todo eso pues, el trabajo significa un apoyo para la familia, para levantarse..." (F.G. 3- Alternativas/Oportunidades). El trabajo infantil es visto como un apoyo para mantener la estabilidad de la familia y para asegurar la sobre vivencia colectiva del núcleo, es contribución y a la vez una medida de seguridad grupal, por lo cual mientras más miembros se integren al mercado laboral mayores posibilidades de bienestar social se tendrán y mejor se sortearan los clívajes de la crisis económica de nuestros tiempos.

Lejos de la situación económica actual caracterizada por la pobreza, la exclusión social y el desempleo, los muchachos y muchachas profundizan más su enfoque a la hora de justificar la participación en el trabajo desde un plano meramente acumulativo; "*...El trabajo es algo que Dios nos dio, desde un principio en la creación cuando dejo al ser humano, y él dijo ganarás el pan con el sudor de tú frente y eso es cierto, soy una persona que le gusta trabajar, me entrego al trabajo y creo que trabajar es algo muy importante...*"(F.G. 2- Alternativas/ Oportunidades). El mandato cristiano que define los roles de género, ya que se remitía al hombre al trabajo, mientras a la mujer a la maternidad dolorosa, es parafraseado para justificar la participación laboral de todos los individuos de la familia y de la sociedad. Esto pone en evidencia la importancia de la cosmovisión cristiana a la hora de dar sentido a los elementos y al ordenamiento de la realidad.

En la perspectiva, el trabajo infantil es avalado por las disposiciones cristianas, y por lo mismo se impregna de espiritualidad y de todos los altos valores vinculados al dogma, ya sea que el resultado vaya dirigido al bienestar colectivo o a la satisfacción de un interés particular; "...Por eso d*igo yo que si uno no trabaja no tiene como sostenerse, porque cuando a uno le gusta una cosa, pucha dice quiero comprar una cosa, bueno vamos a trabajar solo por ello, pero por lo menos lo hacemos con nuestro sudor de frente, pero lo hacemos, y porque digo yo que el trabajo es el sustento, porque sin el trabajo yo creo que uno no se ganaría el salario que uno gana para nuestras familias o tal vez para uno mismo, lo importante del trabajo es que se gana con dignidad, con honradez, sacrificio, y no se lo gana robando o en otras cosas...*"(F.G. 2- Alternativas/ Oportunidades).

La valoración de los y las jóvenes de su trabajo es sin lugar a du-

das muy importante, y tiene asidero en múltiples representaciones sociales y vivencias, sin embargo ellos y ellas deja abierta la posibilidad a la existencia de actividades laborales que no necesariamente son positivos, una de las cuales es mencionada en la inferencia anteriormente planteada; "el robo". De allí a entender que el trabajo es vital para el desarrollo de nuestros pueblos, pero un tipo de trabajo que sea económico y humanamente sustentable; "*...Sí la mayoría de nosotros trabajáramos de verdad este país cambiaría, sí es muy importante el trabajo; el trabajo educativo, saludable, no un trabajo explotador, que te estén explotando, que estés 15, 10 horas diarias, sin un salario no remunerado. Entonces si es bonito un trabajo que si te vas a estar matando trabajando, pero que te lo paguen bien y si te estas matando y no te lo pagan bien, estamos en la explotación...*"(F.G. 2- Alternativas/Oportunidades).

En este punto se realiza un cuestionamiento a las formas de explotación en el trabajo que son especialmente evidentes en el caso de los niños, niñas y adolescentes y que no son situación extraña en Honduras, sorprende sin embargo el hecho de justificarlo cuando la remuneración es alta o adecuada. Consideramos que esto puede deberse a la necesidad apremiante del ingreso de los y las jóvenes en la familia no importando el riesgo, recordemos que el sacrificio ha sido mencionado líneas arriba como una de las características del trabajo, y entonces no importa exponer el físico si se va ganar bien y se va coadyuvar de mejor forma en la economía familiar.

Profundizando en la representación del trabajo explotador, los muchachos y muchachas realizan una diferenciación del mismo en función a la condición de riesgo; "*...Y el trabajo nocivo y peligroso sería mejor erradicarlo, pero la mayoría trabajamos en eso trabajo nocivo y peligroso, no nocivo sino mucho más en trabajo peligroso, pero hay muchos jóvenes, niños, trabajando en lo que es trabajo nocivo y peligroso...*"(F.G. 2- Alternativas/Oportunidades). Para una mejor comprensión puede decirse que el estado de nocividad de una actividad significa que la persona que la pone en práctica es directamente afectada ya sea en su salud física, mental o social, de otro lado la situación de peligro es el estadio límite entre el bienestar y el malestar, es decir si una o un joven desarrolla la actividad peligrosa se expone al riesgo de ser afectado. Entonces lo que sugiere la opinión es que la mayoría de niños, niñas y adolescentes que trabajan se encuentran involucrados en labores que pueden resultar en daño y de ello están conscientes.

Otra perspectiva sobre el trabajo es la que ofrecen los niños y niñas del proyecto "Compartir" zona Villanueva, a todas luces dirigida a destacar el significado económico que la actividad tiene en la familia; "*...El trabajo es algo que toda persona hace y debe de hacerlo para ganar dinero y ayudar a otras personas como niños y atender la problemática familiar...*"(F.G. 4- Compartir/Villanueva). El trabajo debe de ser desempeñado por todos los integrantes del núcleo, y debe de estar dirigido a recabar recursos para

superar los problemas que constantemente aquejan a las familias de los sectores populares, así mismo se hace hincapié en que los actores más vulnerables en la estructura son los niños y niñas a quienes debe de ayudar el fruto del trabajo.

La valoración solicitada aparece en otra opinión esgrimida por los niños y niñas; "*...El trabajo es bueno porque me da pisto y puedo ayudar a mi familia en los gastos...*"(F.G. 5- Compartir/Villanueva). La importancia de la labor infantil en el ideario tiene que ver en última instancia con el impacto favorable que tiene en la condición económica de la familia, entonces es contribución, apoyo, acción de emergencia, o salida frente a la dificultad. La representación se articula perfectamente con la situación macro social caracterizada por la pobreza y por la ausencia de empleo productivo, en ese sentido sería coherente conjeturar que el trabajo realizado por los muchachos y muchachas reemplaza la inactividad laboral del padre, la madre o un hermano o hermana adulta que ven frustrada su posibilidad de emplearse adecuadamente; "*... Yo vengo porque mi hermana no tiene trabajo, ella quiere el trabajo de lavar va, pero no halla trabajo, pero dice que si alguien me pregunta que le diga...*"(F.G. 5- Compartir/Villanueva).

En otra opinión de los muchachos y muchachas se vuelve a poner énfasis en el resultado monetario de la labor, pero también se esgrime una idea corta sobre el trabajo como una alternativa frente a la marginalidad; "*...Sí, el trabajo es bueno porque así uno gana su pisto, compra algo así va, compra su comida, no andar en vicios ni nada, el trabajo es bueno por el pisto...*"(F.G. 4- Compartir/Villanueva). El involucramiento en el trabajo asegura no caer en actividades nocivas e ilegales en las que se comprometen muchos jóvenes de los sectores populares, en consecuencia es concebido como la vía correcta. En el fondo la aseveración trasluce una visión pesimista de las actividades en las que se pueden integrar los bastos sectores sociales juveniles de la sociedad (excluyendo el trabajo y la educación), por ser improductivas, y fomentadoras de la inactividad y el ocio.

Si bien es cierto las opiniones de los actores de "Compartir" nunca se desvinculan de la implicancia económica de la actividad, hubieron en los focus group's pequeñas ideas que nos permiten reconocer ciertos atisbos de una comprensión amplia de la actividad; "*...El trabajo sería bueno para que uno aprenda todo...*"(F.G. 5- Compartir/Villanueva). Aquí nuevamente se retoma la representación del trabajo formativo que propende con su práctica el desarrollo de aptitudes laborales indispensables para sobre salir en el medio social, y para ser un ciudadano a cabalidad.

Haciendo una comparación de las representaciones sobre trabajo de ambos grupos de jóvenes de diferentes edades, proyectos y actividades, puede observarse que los y las adolescentes de "Alternativas y Oportunidades" presentan una visión más ampliada, profunda, y elaborada, del trabajo, plantean que se desarrolla en múltiples actividades dentro y fuera del hogar y por todos los miem-

bros de la unidad, y que tiene implicancias económicas, sociales, y formativas en la familia y en el o la joven que labora, y concluyen con una diferenciación entre trabajo saludable y nocivo. Por otro lado los niños y niñas de "Compartir" enfocan el trabajo infantil de manera más concreta y delimitada, justificándola por la necesidad de ingresos para la economía familiar, se desarrolla para colaborar, apoyar, es una inversión de tiempo ya que protege a los y las jóvenes de caer en vicios al mismo tiempo que aprenden a desempeñarse en diversos oficios. Mientras los y las adolescentes tienen un discurso elaborado, los niños y niñas parece que vienen madurando el suyo, si bien no es vasto en recursos y experiencias como el del grupo juvenil va por el mismo camino y ya traslucen algunos puntos de encuentro entre ambas representaciones.

EL MODELO DE FAMILIA

El protagonismo femenino es incuestionable en los hogares de las y los adolescentes trabajadores de "Alternativas y Oportunidades", son hogares principalmente monoparentales (48%), encabezados por la mujer madre, y en el caso de contar con presencia masculina la misma es poco relevante, ya que no satisface las expectativas de los hijos e hijas y mucho menos las económicas, estereotipadas como rol de género. Aún así es importante imbuirse en las representaciones que sobre el ideal de familia manejan las madres de familia, al respecto se ha seleccionado en los dos grupos mujeres tanto con pareja como sin pareja, a fin de tener una visión más clara de lo que representan las valoraciones por ellas formuladas. Así tenemos que de las seis madres de familia participantes del proyecto "Alternativas y Oportunidades", tres encabezan un hogar monoparental, y las otras tres si cuentan con una pareja en el hogar, tres pertenecen a una unidad nuclear y dos a una ampliada. De otro lado de las madres del proyecto "Compartir", dos dirigen un hogar monoparental y cuatro si cuentan con un cónyuge en el hogar, dos pertenecen a un familia nuclear y tres a una unidad ampliada.

El punto de partida con las opiniones de las madres del proyecto "Alternativas y Oportunidades", nos permite observar una característica de la situación de abandono familiar de la que son objeto las mujeres madres solteras de los sectores populares de Honduras, y que podemos relacionar con la aseveración de la promiscuidad de los progenitores de varios de los muchachos y muchachas; "*...Bueno yo he sido todo para ellos, porque mi primer marido murió verdad, el padre de los dos cipotes grandes, después estuve con otro muchacho, con lo de L....., cuando me embarazo solo era cosas y de allí hasta que se vino, entonces a mí me ha tocado cuidar los tres, mi segunda pareja se fue y entonces me quede sola y ya no me volví a unir, llevo quince años de estar sola...*"(Petronila, 49 años). Las consecutivas experiencias conyugales frustradas terminan por desterrar cualquier posibilidad de encarar otra unión, la vivencia a sido tan difícil que la madre prefiere asumir toda la responsabilidad de la protección y crianza de los y las hijas, los ejemplos de superación de

mujeres que quedan solas con carga familiar es algo común en todos los sectores sociales, a la vez que la figura masculina cada vez se devalúa más.

La situación se completa con la obra del hombre macho, quien es reconocido socialmente por el grupo de pares de acuerdo a la cantidad de mujeres con las que halla estado, mientras más es mejor macho y sobre todo si con ellas ha procreado. Pese a la vivencia en pareja, que para la mujer no ha sido positiva, la valoración de la presencia de un padre en la familia si lo es por los hijos e hijas; "*...Cuando uno desde luego una pareja va, hasta que le ayude, y cuando uno ya tiene los hijos que le ayuden a uno, porque uno de mujer no es competente para dar, un padre tiene otro sistema para llamarles la atención a sus hijos, ya cuando están grandes, por ejemplo él no tiene a su padre, pero como yo lo críe sólo tiene el mío y el de mi mamá, son los únicos que tiene...*"(María, 32 años).

El modelo de familia que las madres de jóvenes trabajadores visualizan, requiere de una figura paterna, porque es imprescindible para un formación adecuada de los hijos e hijas. Sorprende que la alusión sobre la necesidad de la presencia paterna no tiene relación con la contribución económica, sino más bien con la crianza adecuada, que en la representación de la progenitora tiene que ver con el disciplinamiento con firmeza, de mano dura. En realidad no se llega a establecer con claridad que tipo de familia es el que se proyecta, ya que no se hace hincapié en el rol de proveedor tan característico en el patriarca, pero si en el ejercicio de la autoridad y en la jerarquización, se trata de un tipo de familia peculiar, particular según el caso, coherente con la etapa de transición permanente de las estructuras sociales, cambiantes, puede tener algo de machista, como de patriarcal, o compañera.

Lo deseado es un hogar unido, y ello se logrará sólo si se cuenta con ambos referentes paternales y cada cual cumple con su función especifica; "*...Bueno del padre es que no nos separemos, que se críe el niño siempre con nosotros juntos, eso, y la madre igual...*"(María del Rosario, 34 años). Hasta este punto se ha destacado la apuesta por la unión de padre y madre en el ideal y el contraste de la realidad monoparental. Pero; cuáles son los deberes que concretamente deberían de cumplir tanto un padre como una madre?. En la perspectiva de las madres del proyecto "Alternativas y Oportunidades" lo medular en dichos roles tanto para la mujer como para el hombre es la preocupación por la socialización efectiva de los muchachos y muchachas en un contexto difícil; "*...Aconsejarles que anden en las buenas cosas y no en las malas, que no se engavillen, y que las drogas son malas, yo les aconsejo...*"(Vilma, 37 años).

El complicado paso a la juventud se enmarca en un momento pleno de cuestionamientos y vicisitudes, y del riesgo a cada paso de involucramiento en grupos negativos o en actividades marginales. Lo que se busca es conocer sin tabúes, ni velos los intríngulis de la realidad inmediata, para formar personalidad,

poder tomar decisiones propias, y asumir posiciones en relación a proyectos de vida. Las madres y padres deben de ser facilitadores, orientadores, pero en función a lo que les parece a los progenitores que debería ser el devenir de los y las jóvenes; "*...Bueno el deber de uno de madre es aconsejarlos, que no anden en la calle, que no agarren malos caminos, que si tienen su gavilla pueden tener una buena gavilla, una buena amistad, para que ellos no agarren el mal camino, uno tiene que aconsejarlos va, porque ahorita el tiempo que tenemos ahorita está muy complicado, entonces uno tiene que aconsejarlos a ellos, porque uno pues no quiere el mal para los hijos...*"(María de Jesús, 53 años).

El deseo de las progenitoras en el hogar es brindar todos los elementos indispensables para que tanto los hijos como las hijas puedan sortear los riesgos que implica crecer en medio de la pobreza y para construir un futuro mejor, para esto último no solo es necesario cuidarse sino también prepararse; "*...Sí, principalmente enseñándoles la educación verdad, que estén puntuales en la escuela, en el colegio y enseñándoles a trabajar también...*"(Santos, 35 años). En la representación, una madre o un padre deben de encaminar a los muchachos y muchachas en prácticas que le puedan servir para mejorar su estándar de vida. En ese sentido la reproducción de los patrones de formación de adulto a hijo o hija sigue siendo importante, sólo recuérdese que los progenitores fueron preparados preferentemente en el trabajo, ya que su escolaridad fue tempranamente truncada, si bien es cierto que los y las jóvenes se vienen ejercitando en el trabajo y en la laboriosidad, al mismo tiempo se trata de que no descuiden la escuela, entonces existe un avance, ahora se conciben dos vías para superar la exclusión ya no sólo es el trabajo sino también el estudio, la educación.

Enfocadas de esa forma, las responsabilidades de los padres y madres para con sus hijos e hijas, es lógico deducir que dicha labor requerirá de tiempo en la interacción familiar o de calidad en la misma, algo que sin duda representa uno de las mayores inconvenientes para los progenitores quienes laboran en el mercado; "*...No yo con mi esposo nos mantenemos acá en el mercado todo el día, mis hijos pequeños los tengo acá yo, y mis hijos mayores están trabajando...*" (Vilma, 37 años). La atención de las madres se vuelca a los hijos e hijas más jóvenes, a los infantes o niños, mientras que los y las adolescentes se desligan de la afectividad cotidiana por la dedicación al trabajo.

El momento que encuentran las madres para compartir con sus hijos e hijas adolescentes es por la noche, luego del esfuerzo denodado en el mercado por generar ingresos para la economía familiar, la pregunta que nos surge es si eso es suficiente para lograr concretizar el modelo de familia en los que concierne al relacionamiento entre progenitores y vástagos; "*...Sí, a veces a la hora de la cena porque nosotros trabajamos todo el día en el mercado, la cena es en el mercado...*"(Santos, 35 años). Inclusive el mercado se transforma en el

reemplazo de la casa, en el caso de que la labor dure prácticamente todo el día, entonces la intimación familiar se traslada, se tiene que adaptar. La interacción entonces pierde importancia, pasa a un segundo plano ya que más importante es asegurar el sustento diario; "*...Bueno uno aprovecha en la tarde, en la noche cuando uno llega a la casa, porque en la tarde cuando uno ya llega de trabajar, es lo único que le queda chance de platicar con ellos...*"(María de Jesús, 53 años).

Pasando revista a los puntos de vista expuestos por las madres de niños y niñas trabajadoras del proyecto "Compartir", de la Colonia Villanueva, tenemos que en primer lugar hay un reconocimiento explícito de la pobreza como una limitante de fondo para el logro de un mejor relacionamiento familiar; "*...Yo se que en eso fallamos verdad, porque deberíamos de darles una buena educación a nuestros hijos y a veces por la pobreza en que vivimos no lo hacemos, porque los hijos a veces tienen que trabajar para poder ayudar en el hogar, pero si, tienen que llevarlos a parques a divertirse, darles una buena educación y el amor que de padre uno le tiene a los hijos va, es poco, yo siento que les doy poco para lo que ellos se merecen conmigo, a como son ellos con nosotros...*"(Selfa, 37 años). Se pone de manifiesto en el ideario de la madre, que el motivo del trabajo de los hijos e hijas es la pobreza y que por ello la educación es postergada temporalmente o definitivamente. Lo lamentable es que la educación parece ser entendida como la responsabilidad más importante de los padres o como la función vital de la unidad familiar, preparar a los muchachos y muchachas para que en el futuro sean competentes y competitivos.

En otra opinión la educación es importante no solo por que amplía la cultura de los hijos e hijas, sino también porque guarda estrecha relación con el acceso a mejores condiciones de trabajo; "*...Yo los aconsejo que se preocupen por estudiar, porque eso les va servir, y yo ya me voy a morir pues, y a W.... también yo eso le digo, que a ella que le va servir, porque el que no estudia no sabe ni trabajar, no le dan trabajo en ningún lado, y el bien es para ellos...*"(Juana, 51 años). Pareciera que la educación es valorada por encima del trabajo, pero a la vez son vinculadas, relacionadas inclusive en el largo plazo, la educación es entendida como una necesidad y un satisfactor básicos para el individuo en formación, cuya responsabilidad de cumplimiento recae en la madre y el padre; "*...En la educación, la alimentación y el techo, para mi eso es lo mejor para ellos...*"(Susana 47 años).

Respecto a las funciones que deberían de desempeñar tanto el padre como la madre en el hogar, se observa que se les piensa diferencialmente, es decir en especifico con roles para cada uno de los cónyuges, claro sólo en el caso de contar con ambos referentes en la familia. El grado de la división en los deberes es evidencia de diferenciación en los roles de género y posiblemente de desigualdad de género, Así tenemos por ejemplo que; "*...Bueno los deberes de un padre es ser responsable en el hogar, dialogar*

con sus hijos, y pues nosotras las madres el deber es aconsejar a nuestros hijos, también el dialogo, aconsejarlos tanto a la hembra como al varón..."(Griselda, 35 años). La alusión a la responsabilidad del progenitor va orientada a la concretización del papel de proveedor rasgo deseable del padre ideal en la ideología patriarcalista, aunque en la vivencia se observe que el aporte más seguro es el de la madre. Al padre se le confiere también la responsabilidad de dialogar con los hijos e hijas, pero ello no significa que la dedicación sentimental y formativa deje de recaer principalmente en la madre de familia, labor que como sabemos se desarrolla en la casa, en lo privado.

A este nivel es preciso realizar una pregunta; La solicitud recurrente de una mayor participación del padre en la atención afectiva y emocional de los hijos e hijas será muestra de cierto cambio en los roles de género en los hogares de los sectores populares?, Consideramos que no es evidencia de cambio sino más bien es una demanda que nace de la constatación de la necesidad de hacer participe al hombre en las tareas de crianza de los hijos e hijas, ahora es imprescindible que los padres se involucren en acciones que antes eran estereotipadas como femeninas para de ese modo lograr una socialización y formación adecuada de los vástagos, de ese modo poco a poco, paso a paso se generan los cimientos de un cambio que aún es ideal; "*...Bueno para mi verdad, el deber de un padre desde que están pequeños, desde que están en el vientre mejor dicho, darle cariño a la madre cuando está embarazada, darle cariño al niño cuando empieza a caminar, no sólo a la mamá verdad, sino que a ambos, y también cuando el niño empieza a ir al kinder o a la escuela, no ir solo cuando hay sesiones, sino que cotidianamente a preguntar si el niño va bien o va mal, eso me parece a mi que es la obligación de un padre. Y cuando una madre pues, tenerle su ropa limpia, su comida cuando viene, preguntarle si hizo la tarea, y si nosotros podemos ayudarle en la tarea, ayudarle pero si no podemos, pues no...*"(Lurvin, 39 años).

El desarrollo de la actividad laboral al interior del hogar en el caso de las madres del proyecto "Compartir", permite que las labores domésticas tipificadas como femeninas sean realizadas por ellas sin mayor inconveniente, al mismo tiempo se puede preparar el almuerzo y se puede moler el maíz ingrediente de las tortillas. No sucede lo mismo con la atención de los hijos e hijas, eso requiere de un intercambio interpersonal constante, fluido, rico en expresiones de cariño, ponderación, respeto, y preocupación, todas labores permanentes que desbordan la buena intención de la madre, y que la llevan a solicitar el involucramiento comprometido y decidido del padre en las mismas. A nuestro modo de entender la necesidad de mayor participación sentimental del hombre en el hogar, no tiene que ver con ningún satisfactor material, todo lo contrario pues todo lo económico en la familia popular ha cambiado, silenciosamente la ganancia que perciben la madre y los muchachos y/o muchachas se ha convertido en el ingreso base (el

que proviene del padre es inestable, por la dificultad de conseguir empleo). Que un padre sea más afectuoso, sensible y hogareño tiene un impacto positivo en la constitución de la personalidad de los hijos e hijas, y de eso las madres están seguras.

Un diagnóstico de la situación familiar más preciso y real lo elaboran las propias madres de las niñas y niños trabajadores de Villanueva; "*...La actitud de una buena madre es tal vez no castigarlos, yo para que le voy a mentir, yo a veces los castigo, porque usted sabe a veces hay que exigirles, al varón las tortillas yo le mando a dejar allí no más a la pavimentada, pero a veces él se me queda jugando, entonces yo le digo, lo castigo, mira yo no te voy a dar permiso porque vos no me obedeces, entonces me dice, mami es que yo le pido permiso a usted y usted no me deja ir, entonces por eso yo por eso me quedo jugando...Y bueno de parte del papá como le dijera, porque él normalmente no para en casa, él sale a las 7 de la mañana y llega a las 6 de la tarde, a veces a las 7 de la noche y la actitud de él, que a él no le gusta que en Colegio, cuando están en el Colegio ya a las 6 y media, él ya está pensando en que porque no han llegado las cipotas o a cualquier lado que van, porque yo a veces tomo la atribución de darles permiso...*"(Julia, 36 años). Vistos así los roles de los progenitores pareciera que se orientan directamente al control social de los hijos e hijas, hacía la escuela o al trabajo. La institución social de la escuela es en el ideal moderno y occidental un medio para reforzar de la socialización de los individuos en formación dentro de la familia, pues bien en el caso de este grupo de familias hondureñas pareciera que además de la escuela, el trabajo se suma como un medio eficaz de socialización, lo que se puede deber a la confluencia en estas sociedades de elementos modernos, postmodernos y tradicionales en perfecta integración, recuérdese que el trabajo era en el tradicionalismo la forma como se socializaba a los hijos e hijas.

Pero como ya habíamos anticipado la diferenciación de roles en las familias de los niños y niñas trabajadoras solo tiene significado en los núcleos donde se encuentran presentes tanto el padre como la madre, lo que no sucede en todos los casos y una buena muestra son las familias monoparentales de algunos de los muchachos y muchachas que tomamos en cuenta para este estudio; "*...Como yo soy la madre y el padre también, uno debe de aconsejarlos...*"(Juana, 51 años). Cuando hay ausencia del progenitor, la situación es más difícil, se genera aquel vacío emotivo que los y las jóvenes explicaron con tanto detalle en los focus group's. Si bien es cierto en el grupo de madres de "Compartir" no se hace hincapié en el ideal del hogar nuclear, lo expuesto nos da a entender que la condición de unión de pareja es indispensable para que la tarea de hacer de los niños y niñas seres humanos integrales sea exitosa.

Respecto al tiempo disponible para el relacionamiento intergeneracional en la familia puede observarse cierta similitud con el gru-

po de madres de "Alternativas y Oportunidades" en relación a la limitación de momentos exclusivos para fortalecer vínculos afectivos; "*...Pues cuando estamos todos, a veces son los sábados, cuando los cipotes vienen y no están en clases y hay una quincena es que pasamos todos, que vienen, supongamos que mañana que viene mi compañero, pues todos vienen...*"(Lurvin, 39 años). El trabajo de todos los miembros, la educación de los hijos e hijas, la ausencia esporádica o continua del cónyuge, la fatiga producto del desgaste físico, aminoran o marginan la interacción de los padres con sus vástagos, por lo cual el proyecto de familia que se maneja en el ideario es boicoteado por la misma cotidianidad, necesidad, y dinámica familiar.

Comparando las proyecciones de ambos grupos puede notarse, primero que mientras las madres del proyecto "Alternativas y Oportunidades" no hacen énfasis en la diferenciación de los roles y responsabilidades en el hogar, las del proyecto "Compartir" si lo hacen, tal vez debido a que la actividad laboral de las mujeres del primer grupo la realizan más alejadas de la casa y por lo tanto es más reconocida socialmente como trabajo, lo que conlleva a su vez que estén menos expuestas a la estereotipia.

En segundo lugar tenemos que las madres de "Alternativas y Oportunidades" no responsabilizan a nadie específicamente de proveer ingresos para la economía familiar, el dilema de la familia modelo tiene que ver más con lo afectivo, lo sentimental, y con el relacionamiento, alejadas de ese entendimiento las madres del proyecto "Compartir" si piensan que la pobreza y la necesidad son un impedimento para la realización de los miembros del sistema familiar, especialmente de los hijos e hijas. Finalmente ambos grupos hacen referencia de la presencia de padre y madre como requisito para una efectiva crianza y socialización de los muchachos y muchachas, y también destacan por orden de importancia a la educación y al trabajo como dos vías para lograr mejorar la calidad de vida de sus vástagos, y tentar el ascenso social.

EL PAPEL DE LOS HIJOS E HIJAS

Tengamos en cuenta nuevamente que el eje a partir del cual se articula y desenvuelve la unidad familiar son justamente los hijos e hijas, quienes deben a posteriori ser los hombres y mujeres que encaminen las tentativas de desarrollo social del país. También es preciso añadir que siendo mujeres adultas las que esbozan sus ideas, las mismas de hecho se encuentran permeadas en mayor o menor grado de contenidos recogidos de la propia experiencia de vida. En ese sentido sus valoraciones se encuentran en un espacio intermedio, como una bisagra entre el debe ser resultado del aprendizaje social de lo estipulado en el medio y la realidad.

Iniciando el abordaje analítico de las ideas de las madres sobre el papel que les compete a los hijos e hijas trabajadoras en la familia tenemos que en primer lugar las madres del proyecto "Alternativas y Oportu-

nidades" haciendo un continúo con la idea del relacionamiento entre progenitores y vástagos que debe de centrarse en lo formativo y emotivo, consideran que los muchachos y muchachas deben de recibir todo el consejo que proviene de los padres, como deber principal; "*...Bueno el deber de los hijos es agarrarle los consejos al padre, a la madre, para que ellos no agarren el mal camino también, porque si ellos no le hacen caso también, entonces ellos fracasan, pero el deber de ellos es aconsejarlos...*"(María de Jesús, 53 años). A primera vista pareciera que la indicación a los muchachos y muchachas para que tomen en cuenta los consejos fuera una opción, una sugerencia, pero si se observa la seguridad con la que se asevera que de no seguirlos al pie de la letra se puede fracasar en la vida, entonces toma la característica de un mandato social, basada en la representación de la superioridad física y mental del adulto y la inmadurez del hijo y/o hija, se trata pues de una forma de disciplinamiento y de control social de corte adultista, emocional y por ende subjetivo.

Los y las adolescentes son vistos como individuos duales, es decir tienen dos facetas potenciales, la de hacer bien o la de hacer mal, ser buenas personas, maduras, responsables, laboriosas, así como desean los progenitores o ser malas personas, viciosas, ociosas, irrespetuosas, como induce el medio. Siendo así, la figura materna y la paterna tienen dos salidas para no perder autoridad o se ejerce la coerción y coacción abiertamente contra los hijos e hijas con la justificación de que es por su bienestar actual y futuro, o sino se genera desde temprana edad un sentimiento de acercamiento e intimación entre progenitores y vástagos, cuyo fin es lograr una relación empática, donde los consejos y orientaciones no sean impositivos o camisa de fuerza pero a la vez logran ser influyentes, coherentes; "*...Es que los hijos se crían según la educación de los padres, si tiene buena educación el niño se va criando así hasta grande, si es siempre, si nunca lo deja uno solo, que se críe solo, siempre el niño es cariñoso con sus padres...*"(María del Rosario, 34 años).

En la opinión, se pone énfasis también en la relación que existe entre la presencia de ambos progenitores con la asimilación de roles y actitudes positivas de parte de los hijos e hijas, sin duda se esboza como un requisito en favor de una mejor comprensión. Sin embargo, para lograr sobre llevar las distintas etapas de crecimiento de un muchacho o muchacha para arribar a una perfecta socialización y adaptación al sistema micro y macro social, y otras mujeres del grupo participante son conscientes de ello; "*...No mis hijos con la voluntad de Dios, todos son buenos a pesar que sólo yo los he criado, pero son buenos ellos, no me dan problemas, no andan en la calle, la mayor parte porque soy tranquila o sea vivo pobre pero vivo tranquila...*"(Petronila, 49 años).

Haciendo una primera síntesis de lo hasta ahora expuesto sobre los deberes de los hijos e hijas en el hogar, se deja notar que ellas y ellos deben de ser obedientes, responsables, formales, cariñosos, nada problemáticos, ni callejeros. Hasta el momento no se ha indicado las responsabilidad que

se les atribuye en torno al trabajo y a la educación, las dos actividades en torno a las cuales tienen la posibilidad de elaborar proyectos de vida. En efecto ambas dedicaciones son mencionadas por las mujeres madres del proyecto "Alternativas y Oportunidades", directamente vinculadas con la labor de preparación y control social de los muchachos y muchachas en la familia; "*...El deber de ellos es de ir a la escuela, de estudiar, aprender a trabajar, no agarrar malos vicios, que con los amigos ellos agarran el mal camino...*"*(María, 32 años). La amistad de una o un adolescente trabajador debe de ser algo restringido, supervisado, ya que los y las jóvenes del mercado o de las calles no siempre son buenas influencias, sino todo lo contrario la mayoría de las veces son redes negativas. A nuestro modo de ver la valoración de la amistad de la muchacha y del muchacho trabajador que elaboran sus madres se funda en que la unión de pares es vista como un escape al ocio y la inmadurez cuando lo que se requiere por el contrario es laboriosidad y madurez, y/o también puede deberse a la presencia siempre censurada de maras, delincuencia juvenil, niños y niñas de calle, adicción a las drogas, grupos paramilitares de limpieza social, etc. en el entorno de los centros laborales, para el caso los mercados de la capital. De ser ésto cierto; Por qué las madres habrán permitido la articulación de sus hijos e hijas con otros jóvenes trabajadores en el proyecto "Alternativas y Oportunidades"? Pues, en primer lugar porque son dirigidos por especialistas adultos, educadores de calle, quienes pueden ayudar a sus muchachos y muchachas en los estudios, es decir a la cabeza van adultos, gente madura, y en segundo lugar aceptan la integración de sus hijos e hijas en el proyecto con la expectativa de recibir algo a cambio no solo material sino también aspectos cualitativos como pueden ser; cursos, talleres, paseos, etc.*

El trabajo es determinado como un rol a cumplir por los hijos e hijas, asumiendo la valoración de "ayuda" que se brinda para coadyuvar en la sobre vivencia de los miembros del núcleo y en la protección de la unidad familiar; "...Los mismos, platicar con ellos, hablarles cosas que ellos tal vez no las han entendido, y que el padre como padre pues darle un deber. El niño debe de ayudar, deben de trabajar para ayudar en el asunto del dinero, para la comida, en eso..."(Vilma, 37 años).

De otro lado, la educación es expuesta como un rol a desempeñar por los hijos e hijas cuyo beneficio ha de recaer en ellos y ellas, y cuya perspectiva es de consecución a largo plazo. A través del desarrollo de la educación se logra desplegar una actitud positiva de vida; "ser estudioso", la que vendría a constituir una contraparte de la "laboriosidad" que se consigue con el ejercicio continúo del trabajo. Según las madres del proyecto "Alternativas y Oportunidades" las muchachas y muchachos deben; "*...Ser estudiosos y aprender lo bueno que le enseña la educación...*" (Santos, 35 años). Realizando una comparación entre ambas actividades definidas como roles infanto juveniles; el trabajo y la educación, observamos que las madres de familia aceptan que les produce mayor alegría el corroborar que sus hijos e hijas tie-

nen un buen desempeño educativo.

La educación es valorada especialmente por ser una actividad creada para ser plasmada por los niños, niñas y adolescentes, y por estar orientada a su plena realización como protagonistas en la sociedad. Pero, hay que hacer una diferenciación en base a las circunstancias en las cuales se desenvuelven los muchachos y muchachas en la escolaridad, por ejemplo en situaciones en las que la escolaridad ha sido exitosa, aparece un motivo para que la madre brinde palabras de aliento, muestras de afecto y de satisfacción; "...Si, cuando a finales de año, pasan de grado, yo les doy, bueno me alegro bastante cuando hacen cosas buenas también, cuando no son malcriados..."(Santos, 35 años).

Todo lo contrario sucede cuando la escolaridad de los y las jóvenes se trunca o se retrasa, es decir cuando se sale desaprobado o es expulsado, entonces se aplica la censura; "*...Si, cuando veo que traen buenas notas en el colegio mis hijos, cuando yo los tenía en el colegio me alegraba, y ahora me enojo, porque ella nunca pasa de primer grado, la niña que tengo de 7 años, sólo la regaño...*"(Vilma, 37 años). La aseveración igual como demuestra el valor que en el relacionamiento entre madre e hijos y/o hijas tiene la educación, también es prueba del sacrificio que por la carencia a veces se tiene que hacer de la escolaridad, muchos empiezan pero pocos terminan.

De otro lado las madres de las niñas y niños trabajadores del proyecto "Compartir", zona Villanueva inician su determinación de los roles de sus hijos e hijas, planteando el mandamiento cristiano que define un tipo de relacionamiento familiar jerarquizado; "*...Bueno respetar a sus padres como dicen las sagradas escrituras, honrar a tú padre y a tú madre, hoy en día los hijos pues tendrán una rebeldía, pero uno a de aconsejarlos, hay que comprenderlos, ellos están en la juventud y es que son una nueva generación...*" (Griselda, 35 años). Es sorprendente como por un lado se recurre a un postulado tradicional para justificar la actitud de los vástagos frente a los padres y a la vez como se realiza un reconocimiento de los cambios que afectan a los y las jóvenes de estos tiempos y que los hace actuar de una manera más beligerante y cuestionadora de lo que era antes. La opinión muestra una postura que cae en la cuenta de lo difícil que es para un muchacho y/o muchacha "respetar" ideas elaboradas e inculcadas por adultos cuya formación a su vez responde a otra realidad, otros desafíos y a otra coyuntura social.

Otro deber de las niñas y niños trabajadores recogido del coloquio con las madres de familia es el manejarse con formalidad o "portarse bien"; "*...Bueno los deberes son más que todo que sean bien portados eh, que cumplan sus deberes en la escuela, es una alegría para mi de que ellos vengan con un buen diploma, con buenas notas, y bueno será porque mis hijos son buenos conmigo no podría decirle, son muchas las cosas que los hijos le dan a uno, son alegrías que le dan a uno...*"(Selfa, 37 años). Además de tener un buen comportamiento, también es necesario que los muchachos y muchachas se esfuercen por salir airosos y destacar en el sistema escolar, padre y madre mentalizados en la tarea de generar y

preparar nuevos ciudadanos se enorgullecen en la medida que la educación recibida por los y las jóvenes es de calidad y si les facilita accesar a mejores condiciones de vida, entonces el sacrificio de los padres ha tenido resultado, es aval de rememoración y satisfacción.

Si bien es cierto la educación y el trabajo son actividades que les permite a los niños, niñas y adolescentes una capacitación teórica y práctica de utilidad para sostener su propia existencia y tentar mejores horizontes en la vida, ambas no se remiten directamente a las labores cotidianas, domésticas, reproductivas, que son indispensables para poder cumplir urgencias de momento, inmediatas, como cocinar, lavar, limpiar el hogar, etc. Comúnmente dichas tareas son atribuidas solo a las mujeres jóvenes o adultas en la división de género del trabajo, pero como veremos también son apuntadas por las madres como roles de sus hijos e hijas; "*...Los deberes de los hijos es mantener bien arreglado su hogar, mantenerse bien ellos, y pasar bien alimentados, él que no hace su comida es porque en realidad no quiere...*"(Susana, 47 años).

Es significativo que no solo una madre de familia halla expresado su alegría por el hecho de que sus hijos varones desarrollen como parte de sus roles las labores domésticas, ya que eso a nuestro modo de ver tendrá algún impacto en la delimitación de los roles a cumplir en las familias que sus hijos en un futuro funden, allí sin duda será más posible el ideal de la pareja compañera, de los cónyuges que comparten las actividades domésticas, trabajan, se preparan, y se facilitan el uno a la otra y viceversa el despliegue de sus capacidades y potencialidades individuales; "*...Bueno para mi me gusta que mis hijos, yo les he enseñado de todo, porque son varones, para que es un gran orgullo que mis hijos saben cocinar, lavar, planchar, barrer, trapear, todo lo que es de una mujer, porque el día de mañana yo falto o estoy enferma, yo se que no me muero de hambre, si ellos salen, ellos no andan ahí que plánchenme, que lávenme, porque ellos lo saben hacer, y también que ellos aprendan a trabajar y desenvolverse más que todo en la sociedad...*"(Lurvin, 39 años). A la vez que valoramos positivamente la participación de los hijos varones en las tareas domésticas, debemos ser conscientes que los muchachos y muchachas participan asumen tres roles laborales como mínimo lo que suponemos tendrá algún impacto en el esfuerzo físico entregado diariamente; trabajan vendiendo tortillas, trabajan en el hogar, y trabajan en la escuela (en el caso del grupo de adolescentes en vez de vender tortillas, sería vendiendo en los mercados). También es significativo observar como la madre al seguir su lectura sobre la participación infantil en las labores domésticas de su hogar, la relaciona con la inocencia y el buen comportamiento. Es decir, si actuar sanamente es asumir que aceres domésticos, comportarse con dosis de misoginia podría ser enfermizo; "*...El ayuda aquí a los que aceres de la casa y también juega, entonces me siento bien va, porque no andan en drogas, él juega barrilete y hay gente que se admira porque juega barrilete, pero él me dice mamá yo tengo una mente sana, yo soy sano...*"(Lurvin, 39 años).

Roles como los de; "buen comportamiento" y "respeto", van de la mano con un tercer rol; "obediencia", que tiene que ver con el acatamiento de preceptos de manera dócil, sin aspaviento, obedece quien cede, se somete, o ejecuta ante el apremio de un mandato. En el caso de las niñas y niños trabajadores la obediencia debida ante los padres, sería la aceptación sin protesta de lo que ellos dispongan, ya que saben lo que es mejor para alguien imperfecto, inmaduro, en proceso de aprendizaje de las normas de vida, es en cierto grado una práctica jerárquica, adultista, pues quienes conocen, dirigen y exigen son mayores de edad y quienes se someten son muchachos y muchachas; "*...No mami yo voy a hacer tal cosa usted haga otra, ellos tienen que portarse muy bien con uno, no ser malcriados y obedecer más que todo, para mi va...*"(Julia, 36 años). Para lograr que el o la joven sean obedientes se puede recurrir a múltiples ejemplos, muestras cotidianas de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles y que en el ideario son resultado de la acción débil y permisiva de los progenitores al momento de la crianza y del inculcamiento de valores, una muestra de lo que decimos lo facilita una madre de familia; "*...Eso hay que enseñarles más que todo uno a sus hijos, por eso hay mucha delincuencia, muchos niños en la calle, porque los padres no les exigen al niño y allí es como van aprendiendo a robar o muchas cosas, porque conozco a muchos cipotes como caminan en la calle que ya están robando, entonces yo les digo a ellos que un niño así, no tiene un buen camino, la persona no tiene un buen camino...*"(Julia, 36 años). Los padres deben de exigir a sus hijos e hijas para acostumbrarlos a tal dinámica, para que aprendan a obedecer a todo lo que se les indique, no importando si los padres están o no equivocados, o si es un precepto desfasado. La exigencia y los castigos vendrían a constituir el sistema de punición disciplinaria y socializadora.

Contrario al sistema de punición pero con la misma finalidad se ejercita un sistema de estímulos, que intenta reforzar el proceso formativo de los hijos e hijas. Integrado por expresiones de afecto, de aliento, y de regocijo, intencionalmente vertidas por el comportamiento conveniente, tiene vinculación directa con la aceptación y cumplimiento estricto de los roles determinados para los muchachos y muchachas. Echando un vistazo a las cosas que hacen las niñas y niños trabajadores de "Compartir", Colonia Villanueva y que merecen de parte de sus madres palabras de satisfacción y de estimulo, podemos advertir que principalmente tienen que ver con dos actividades, que a la vez han sido señaladas como dos deberes infanto juveniles; el trabajo y el estudio, cada cual con una importancia diferente en función a la o las personas que favorece su puesta en práctica; "*...Bueno las cosas que me traen más , por ejemplo ahorita lo que he tenido más satisfacción es las notas de mis hijos, que llegue al colegio y me dijeron felicidades porque habían pasado un año de colegio, habían aprovechado verdad su tiempo, y mi hijo que salió del sexto grado tuve otro tiempo agradable, pero uno se siente orgulloso mejor dicho cuando un hijo le ha salido bien, también cuando*

ellos hacen un trabajo, a veces se les hace un cariño verdad..."(Lurvin, 39 años). El éxito escolar parece tener para los progenitores un valor social además del que surge por la satisfacción de la actuación del hijo o una hija, se trata de una alegría motivada porque se prosigue la formación sin traspiés y porque se recibe el reconocimiento del grupo social, es un indicador de que son padres responsables, preocupados, esforzados.

El aprendizaje resultado de la escolaridad que desarrollan los niños o las niñas, los beneficia con el conocimiento de aspectos útiles para la praxis cotidiana y también de datos suntuarios e irrelevantes, de todos modos a quien favorece el bagaje cualitativo ganado es a los muchachos y muchachas. Algo diferente sucede con el rol de trabajadores que se les da, ya que el resultado material esta dirigido a varias personas, los miembros de la familia, y específicamente a las madres con quienes comparten la actividad laboral y quienes finalmente acumulan la ganancia; "*...Uy si mis hijos son lindos, gracias a Dios J.... trabaja y él es bien bueno, él es lindo conmigo, de lo que trabaja y él sabe que algo me hace falta, él me lo da y si es C..... me ayuda aquí también, y si es el otro más pequeño también, yo le doy gracias a Dios por todos mis hijos, aunque R..... también es lindo, está chiquito pero también es lindo conmigo...*"(Selfa, 37 años).

Las valoraciones de ambos grupos de madres sobre el papel que deben de cumplir en la familia sus hijos e hijas difieren muy poco en lo central de las ideas, que giran alrededor de la obediencia, el respeto, la formalidad, el buen comportamiento, etc. elementos que dejen a la vista la subvaloración del estado infanto juvenil en la estructura ya que son componentes del proceso de socialización.

La educación tiene una connotación familiar ya que no solo refuerza el proyecto de vida del o de la joven sino también beneficia la personería social de los o la progenitora, el trabajo ya sabemos que es un apoyo para la sobre vivencia de los miembros y para la estabilidad del núcleo. La diferencia más significativa es sin duda el involucramiento en roles estereotipados como femeninos de los niños del proyecto "Compartir" promovidos por sus madres, quienes consideran las labores domésticas como indispensables para desenvolverse en la sociedad actual, lo cierto es que este un aspecto que incide en la formación del constructo genérico de los y las jóvenes, y sienta las bases para que las actividades en los hogares que ellos fundaran cuando sean adultos sean compartidas, democrática, no estereotipadas, ni camisa de fuerza a la realización personal de cada cónyuge, de modo de promover humanos integrales.

BIBLIOGRAFÍA

Academy for Educational Development; La investigación mediante grupos focales. Edit. por A.E.D. Washington D.C. 1995.

Anderson, Jeanine; La Socialización Infantil en Comunidades Andinas y de Migrantes Urbanos en el Perú. Edit. por Proyecto de Innovaciones Pedagógicas no formales, Ministerio de Educación y Fundación Van Leer. Lima 1994.

Aries, Philippe; El Niño y La Vida familiar en el antiguo Régimen. Taurus Edic., Madrid 1987.

Berger, Peter y Luckman, Thomas; La Construcción Social de la Realidad. Edit. por Amorrortu. Buenos Aires 1968.

Caillois, Roger; Los juegos y Los hombres, La máscara y el Vértigo. Fondo de Cultura económica. México D.F. 1994.

Callirgos, Juan Carlos; Sobre Héroes y batallas; Los Caminos de la Identidad Masculina. Edit. Por Escuela para el Desarrollo y Demus, lima 1996.

Cardeña Cecilia y Valdivia Dunia; Características Psicosociales en familias de niños trabajadores. Informe final de Investigación. INABIF, UNICEF, Lima 1995.

Castellan, Yvonne; La familia. Edit. por Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1985.

CEPAL; Familia y futuro: Un programa regional en América Latina y el Caribe. Edit. por CEPAL. Santiago de Chile 1994.

CONJUVE, UNICEF; Los jóvenes de Honduras en cifras. Edit. por CONJUVE y UNICEF. Tegucigalpa 1997.

Covarrubias, Paz; Muñoz, Mónica; Reyes, Carmen; Crisis en la Familia. Edit. por cuadernos del Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 1989.

Cussianovich, Alejandro; Algunas premisas para la reflexión y las prácticas sociales con niños y adolescentes trabajadores. Edit. por Radda Barnen, Lima 1996.

Dirección General de Estadísticas y Censos; Vigésima encuesta permanente de hogares. Edit. por DGEC. Tegucigalpa Septiembre 1998.

Diaz, Julio César; Oseguera Margarita; La participación social en los procesos de desarrollo. Colección de cuadernos didácticos I.I.E.T.S. Universidad de San Carlos. Guatemala 1998.

Egas, Raúl; El trabajo del menor, en busca de su supresión o de su valoración. En niños y adolescentes. Edit. por Convenio Policía Nacional del Perú y Radda Barnen. Lima 1995.

Ennew, Judith; Niños de la calle y niños trabajadores: Una guía de planificación. Edit. por Save the Children. Tegucigalpa 1997.

Fyfe, Alec; All work and no play: Child labour today. Edit. por Trade Union Congress y UNICEF. Londres 1985.

Flores, Manuel; Los hogares de Honduras. Documento inédito. Tegucigalpa 1998.

Foucault, Michel; Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Edit. por Siglo XXI. México D.F. 1988.

García, Jorge; Valoraciones del trabajo de niños y niñas: El caso de las labranzas de Huachipa. Investigación del Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1997.

Gearhart, Judith; Silva, Francisco; Barahona, Martín; Informe de situación: Trabajo infantil en Honduras. Edit. por OIT - IPEC. Tegucigalpa 1997.

Goode, Willian; La Familia. Edit. por Uteha, México D.F. 1985.

Guzmán, Virginia y Pinzás, Alicia; Sociología comprensiva y metodologías cualitativas. Edit. por Seminario de estudios de género de FOMCIENCIAS. Lima. 1991.

IFEJANT; Experiencias y reflexiones. Edit. por IFEJANT. Lima 1996.

IFEJANT; Niños trabajadores y protagonismo de la infancia. Edit. por IFEJANT. Lima 1997.

IFEJANT; Niños y niñas trabajadores. Protagonismo y actoria social. Edit. por IFEJANT. Lima 1997.

IFEJANT; Psicología desde los JANT. Edit. por IFEJANT. Lima 1996.

Kamerman, Sheila; Families overview. En Enciclopedya of Social Work. Edit. por NASW. Washington D.C. 1997.

Liebel, Manfred; La Organización Internacional del Trabajo y el trabajo infantil: Qué sirve a los niños trabajadores. Documento inedito. Berlin 1998.

Liebel, Manfred; Mala onda: Juventud popular en América Latina. Edic. Nicarao. Managua 1992.

Liebel, Manfred; Somos Natras. Documento inédito. Managua 1995.

López de Castilla, Marta y Mendoza Marcela; Niños que estudian y trabajan: Una realidad en el Agustino. Edit. por Instituto de Pedagogía Popular y Radda Barnen, Lima 1994.

Marcus, Rachel y Harper, Caroline; Manos pequeñas: Los niños en el mundo del trabajo. Edit. por Save the Children. Tegucigalpa 1998.

Morales, Carlos; Protagonismo infantil: Sistematización de seis experiencias. Edit. por PRONICE y Radda Barnen. Guatemala 1997.

O'Connell, Helen; Women and the family. Edit. por Zed Books Ltd. New Jersey 1994.

Ogadhoh, Kimberly y Molteno, Marion; Una oportunidad en la vida: Principios y prácticas de la educación primaria básica para la niñez. Edit. por Save the Children. Tegucigalpa 1999.

Ortiz Rescaniere, Alejandro; Un estudio sobre los grupos autónomos de niños a partir de un trabajo de campo en Champaccocha, Andahuaylas. Edit. por proyecto de Innovaciones Pedagógicas no formales, Ministerio de Educación y Fundación Van Leer, Lima, 1995.

PARLACEN; PREALC/OIT; UNICEF; Los niños trabajadores en Centroamérica. Edit. por FLACSO, San José 1994.

Parton, Nigel; Thorpe, David; Wattam, Corinne; Child protection: Risk and the moral order. Edit. por Macmillan Press Ltd. Hong Kong 1997.

Perez del Aguila, Rossana; Trabajo infantil en basurales y ladrilleras de Lima. Edit. por IET y Ministerio de Trabajo, Lima, 1992.

Pineda, Gustavo y Guerra, Bertha Rosa; Como los niños y niñas ven su mundo: un estudio exploratorio. Edit. por Redd Barna. Managua 1997.

Piotti, María Lidia; El Trabajo Social en los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia. Documento de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba 1996.

Pollock, Linda; Los niños olvidados: Relaciones entre padre e hijos de 1500 a 1900. Edit. por Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1993.

Radda Barnen, Child Hope, UNICEF; Menores trabajadores y de la calle en Mesoamérica. Edit. por Child Hope. Guatemala 1992.

Sánchez Ascona, Jorge; Familia y sociedad. Edit. por Joaquín Moritz. México D.F. 1974.

Sánchez, Cecilia; Caballero, Elsa Lily; Sosa, Ana; Alonso, Alba; Modelos de atención integral para niños, niñas y adolescentes trabajadores de y en la calle en Honduras. Edit. por ILANUD. Tegucigalpa 1996.

Schibotto, Giangi y Grillo, Genma; En las manos de los niños. Edit. por MANTHOC, Lima, 1988.

Schibotto, Giangi; Niños trabajadores: Construyendo una Identidad. Edit. por IPEC, Lima, 1990.

SETCO; IHNFA; UNICEF; Análisis de situación Infancia, Mujer y Juventud: Honduras 1998. Edit. por SETCO, INHFA y UNICEF. Tegucigalpa 1998.

UNICEF, INHFA, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; El trabajo infantil en Honduras. Edit. por UNICEF. Tegucigalpa, 1999.

UNICEF; Menores en circunstancias especialmente difíciles. Edit., por UNICEF. Santa Fé de Bogotá, 1991.

Los niños de la calle como audiencia de los medios

Un planteamiento sobre audiencias mediáticas de la calle

Franklin Cornejo *

A. Introducción

¿Cómo es la vida de los niños y de las familias televidentes y radioescuchas en la calle? y ¿cómo es que todos ellos se convierten en audiencia de los medios de masa en medio de sociedades callejeras culturalmente más tradicionalistas, simbólicas, y ritualistas; y menos modernas y tecnológicas como las sociedades que centran en la casa gran parte de su vida social?

Este es el panorama social y comunicativo que afronta el presente artículo sobre comunicación, cultura y sociedad, que es un estudio preliminar de mi tesis de doctorado. En este artículo empleo de manera general el concepto de "los usos sociales de la televisión" del estudioso americano James Lull (1980/1990) y la teoría sobre las audiencias críticas, cuyo enfoque he aplicado a un trabajo empírico, que presento aquí, sobre los niños de la calle de Lima que utilizan los medios de comunicación.

El presente trabajo trata de ser un estudio de lo que estoy llamando "audiencias mediáticas de la calle" en las culturas populares del mundo de la calle, el cual podría ser situado, si entramos en el terreno de las clasificaciones en el campo de los estudios del público de la televisión y de la radio ubicados en contextos culturales diferentes.

Nuestro planteamiento sostiene que la audiencia de niños y adultos en la calle vistos dentro de un proceso sociocultural y comunicativo forma parte en el caso de la ciudad de Lima al menos de tres fenómenos sociales a saber: el de los mercados populares, el comercio informal y, la migración interna (Bunster y Chaney 1985) (Seligmann 1989) (Driant 1991) (Vich 2003) respectivamente. Dichas audiencias de la calle se encuentran en lugares y espacios fuera de la casa e intercambia una serie de dinámicas, situaciones, modos y costumbres mientras consumen la televisión y la radio en la calle o en los espacios públicos.

El hecho de ver esta dimensión del contexto de recepción de los medios, en la calle, como lo estamos viendo nosotros desde los sectores populares, puede contribuir a identificar espacios de comunicación y de audiencias y también modos de socialización y de relaciones interculturales para entender la manera en que la modernidad y la domesticidad se mezclan y crean nuevos híbridos para organizar el tiempo, el espacio y las relaciones sociales (Tufte 1997).

* Prepara su tesis de doctorado en la Universidad de Milán

B. Las audiencias mediáticas de la calle

Muchos niños de la calle, que trabajan y viven con sus padres, ven la televisión y escuchan la radio en la calle para establecerse (espacialmente y culturalmente) en los suburbios de las ciudades modernas latinoamericanas, africanas, o asiáticas (a donde llegan con sus familias escapando de la carestía del campo y de los miserables conglomerados urbanos de la metrópoli).

Los contextos sociales donde se consumen la televisión y la radio, ubicados en la calle, y en los cuales estos niños sus familias y grupos de pares se reúnen para trabajar y vivir juntos durante varias horas del día, están haciendo que ellos se conviertan en audiencia de los medios de comunicación de masa y en un potencial público activo capaz de utilizar e interpretar los medios en el ambiente social de la calle.

Nosotros estamos sugiriendo que los mercados populares, cercanos a los asentamientos humanos, los centros comerciales urbanos y las barriadas están favoreciendo encuentros de niños trabajadores y comerciantes ambulantes, porque en el mercado están encontrando sus referentes más cercanos, ya sean estos sociales (la familia y los amigos) o culturales (la música).

Para estos menores los televisores y las radios en la calle representan una forma de usar los medios, y en toda esta realidad social de medios y públicos están incluídas también varias sociedades de radioescuchas y televidentes callejeros instalados en la vía pública (que no han sido estudiados todavía como audiencia de los medios) como los comerciantes informales adultos de los mercados populares latinoamericanos y los vendedores ambulantes de las calles y las periferias urbanas de Africa y Asia.

Para la cultura popular en la que viven los niños de la calle, el espacio público y privado se encuentra en la calle, que es el lugar donde ellos realizan la mayor parte de encuentros sociales y una serie de actividades socioeconómicas cotidianas.

Y allí, en la calle, la radio y el televisor, instalados en las carretas de los vendedores ambulantes, multiplicados sonoramente desde los altoparlantes de los mercados callejeros, y encendidos, sintonizados y programados a diferentes horas del día con la música o la telenovela del momento están contribuyendo a crear un ambiente común en la sociedad marginal en la que viven estos niños. En estos contextos la televisión y la música les sirven para representar una serie de roles, comportamientos y estereotipos sociales, que los están convirtiendo en audiencias mediáticas de la calle.

Los medios de comunicación se usan en la calle para organizar el tiempo, crear la propia cultura y establecer roles sociales entre niños y adultos, hombres y mujeres, mediante el consumo de los géneros de entretenimiento e información que transmiten la televisión y la radio.

C. Los usos sociales de la televisión de James Lull

Al estudiar la audiencia de la televisión, el investigador americano James Lull ha identificado que la audiencia utiliza la televisión de dos maneras. Mediante un "uso estructural" y otro "uso ambiental" y ha llamado a ésta clasificación: "usos sociales de la televisión" (Lull 1980).

Siguiendo el trabajo de Lull sobre los usos sociales de la televisión que él ha realizado en el contexto de la casa nosotros intentaremos verificar, por ahora con datos generales todavía, el trabajo de Lull sobre "los usos sociales" pero en el contexto de la calle e incluyendo a la radio como parte de eso usos. Con lo cual el presente trabajo se convierte en un intento por ampliar el enfoque sobre los usos sociales de la television de los contextos sociales de la casa a los contextos sociales de la calle donde se consume la televisión y la radio.

En particular, este trabajo busca hacer notar cómo son los usos sociales de la televisión y de la radio en la calle observando específicamente la comunicación interpersonal de la audiencia mientras consume esos dos medios.

La definición acerca de los métodos comunicativos de Lull nos ayuda a entender mejor en términos teóricos y empíricos el concepto de los usos sociales de los medios de comunicación:

> *"Los métodos que los individuos construyen, en su vida cotidiana, utilizando la televisión y otros medios de comunicación (como la radio) (....). son importantes (uniones internas) de comportamientos comunicativos únicos y útiles, centrales para la vida familiar" (Lull 1980; citado por Michele Sorice 2003: 88-89).*

Nosotros vemos que Lull entiende como "métodos comunicativos" de la audiencia a la comunicación interpersonal que mantienen los miembros de una familia que consume los medios.

Para Lull es importante reconocer el comportamiento de la audiencia en el ámbito doméstico y cómo la audiencia familiar al usar los medios puede facilitar la comunicación entre sus miembros (ibid. 89-90).

Ya el antropólogo Oscar Lewis había comentado la importancia de la observación de la comunicación interpersonal cuando se trata de estudiar el ambiente doméstico de la familia (Lewis 1959).

El aporte del trabajo de Lull sobre los usos sociales de los medios está en que demarca su interés en la comunicación interpersonal de la audiencia.

Al respecto, los estudios sobre los usos sociales de los medios, en los que se utiliza el método etnográfico, han sido aplicados en familias (nucleares, extendidas y de parientes solteros), como en el caso de Venezuela, (Barrios), la India (Behl), Gran Bretaña (Morley), Alemania (Rogge y Jensen), China y Estados Unidos (Lull y otros). Todos estos trabajos han sido publicados en 1988 en el libro "Las familias del mundo ven televisión" (Lull 1988).

Los datos de estos trabajos han sido recogidos mediante observaciones participantes y entrevistas cualitativas y siguiendo la tipología de los usos sociales de la televisión de Lull que ponen al centro el uso de la televisión como un modo para crear (ambientes sociales), (regular el tiempo, las actividades cotidianas y establecer modelos de conversación) y que además (facilita la comunicación) ayuda a establecer (relaciones de pertenencia y exclusión social), genera (aprendizaje social), y es portador de (competencia y dominio social).

Para los fines de nuestro trabajo seguiremos la comunicación interpersonal que los niños de la calle utilizan en su vida familiar cotidiana cuando ven televisión y escuchan la radio en las calles y en los mercados populares de la ciudad de Lima.

Las observaciones de estos comportamientos comunicativos nos ayudarán a establecer un análisis descriptivo acerca de cómo los niños de la calle al utilizar los medios de comunicación estarían manteniendo una vida familiar en la calle.

D. De la casa a la calle del barrio

Por otro lado, es importante hacer notar que la mayor parte de trabajos que relacionan los medios y el público han tomado el contexto social de la casa como muestra representativa de sus trabajos sin incluir en los mismos los contextos sociales de la calle. Donde muchas familias y niños populares pasan gran parte del día. Y se han organizado incluso bajo la forma de asociaciones de comerciantes y trabajadores ambulantes como ha sucedido en las calles del Perú y en otras partes del mundo entero.

En 1997 el investigador danés Thomas Tufte sostuvo en un artículo Televisión, modernidad y vida cotidiana. Un análisis sobre la obra de Roger Silverstone desde contextos culturales diferentes (Tufte 1997), que era necesario "contextualizar" la teoría de la televisión y hablar de "modernidades diferentes" para no caer, como dice Silverstone, en "la inexactitud histórica, el universalismo y el reduccionismo", cuando se estudia el público de la televisión.

En su artículo Tufte explicaba la diferencia entre el público televisivo anglosajón y el público televisivo latinoamericano desde "las formas de vida suburbanas" de las que habla Silverstone en su libro Televisión y vida cotidiana (Silverstone 1994/1996), encontrando que no existe una realidad común entre los suburbios urbanos de las grandes metrópolis latinoamericanas con la idea anglosajona de los suburbios y la vida en estos surburbios (Tufte 1997).

Cabe señalar que en los últimos años, bajo el estilo de vida anglosajón y americano se han producido la mayor parte de estudios sobre la televisión y la influencia de este medio en la casa, marcando con sus trabajos una etapa importante en la teoría de la televisión y el público de los medios.

Sin embargo, la presencia de niños en la calle y de una serie de comunidades de mercaderes y vendedores ambulantes, que ven la televisión y escuchan la radio, en las esquinas de las sociedades en vías de desarrollo es una realidad a primera vista para propios y extraños. Y por lo tanto realidades sociales que deben ser consideradas en el universo de las audiencias de los medios de masa.

En Latinoamérica esta presencia es cada día mayor debido a la crisis que atraviesan sus economías nacionales, la sobrepoblación de las ciudades por los procesos de urbanización, el desempleo, la violencia política interna, las olas de desplazados por el terrorismo, la reivindicación de los derechos de las sociedades marginales, y una particular forma de socializar en la vía pública y en los mercados populares al aire libre, donde niños, jóvenes, adultos, hombres y

mujeres, se encuentran en el barrio que "aparece -según el investigador mexicano Martín-Barbero- como el gran mediador entre el universo privado de la casa y el mundo público de la ciudad".

Pero me estoy refiriendo aquí, coincidiendo con Martín-Barbero, a un barrio que en algunos casos puede ser entendido, como lo estoy viendo, en un "barrio extendido", como es un mercado al aire libre, donde una marea de conocidos y desconocidos se encuentra y establece lazos sociales para ser reconocidos, intercambiar valores, y construir la propia identidad personal y colectiva, y todo esto fuera de la casa "el espacio natural" de la televisión, según algunas teorías sobre la televisión y las tecnologías de la comunicación.

Morley y Silverstone, dos investigadores anglosajones que estudian el público de la televisión han sostenido que "detrás de las puertas cerradas de las sociedades occidentales y de otras sociedades, la televisión y otras tecnologías de la comunicación e información se consumen y se usan, uno supone en formas que son tanto comunes como únicas en su género" (Morley y Silverstone 1991 citado por Tufte 1997: 66).

Siguiendo la connotación y la trayectoria de estos comentarios, advierto para los fines de este estudio, que esas "otras sociedades" son las sociedades de la calle, que más bien socializan sin las puertas cerradas, con las puertas abiertas, donde el público ve y escucha los medios de otra forma, con otras miradas, atenciones e intereses.

Las sociedades de calle ven la calle como un lugar y un espacio físico que une la cultura tradicional de la que provienen muchos de ellos y la cultura moderna a la que tratan de entrar con sus propios referentes y los nuevos referentes que toman del encuentro social con el mundo urbano de la ciudad.

"La cultura, la unidad doméstica y la persona", niveles de análisis desde los cuales Lull (1988) ha estudiado el uso y la interpretación de la televisión por parte de las audiencias en la casa, se presentan de otra manera en la calle de los suburbios. En los suburbios hay un sentido de comunidad como en las calles donde viven los niños de la calle, los niños trabajadores y los niños deambulantes.

Tufte afirma que en los barrios de Latinoamérica existe "un sentido de comunidad" y que esos barrios:

> Constituyen dinámicas en las que se vive socialmente. Las penurias sociales, los conflictos sociales y económicos, la falta de seguridad, el desempleo, la situación como emigrantes recientes de zonas rurales, etcétera, todo contribuye a acercar a la gente (Tufte 1997:87).

E. Los niños de la calle y la familia

El grupo de estudio del presente trabajo está conformado por niños trabajadores y niños de la calle que mantienen relaciones sociales con la familia y el grupo de pares durante su presencia en la calle. Elos ven la televisión y escuchan la radio en la calle.

Se trata de niños que están en la calle con la familia y que viven con la familia en una casa. Pero que utilizan la vía pública durante la mayor parte del día para realizar actividades económicas o están en las calles porque

sus padres (que trabajan en la calle) no tienen donde dejarlos.

Las familias de los niños de la calle están estructuradas de manera nuclear (padre, madre e hijos) y por grupos sociales de individuos o familias extendidas (madre, abuela, tíos, amigos e hijos).

De acuerdo a una serie de estudios de casos se sabe que las niñas y los niños de la calle en en el mundo entero se dedican en su mayor parte a trabajar y a deambular en las calles, según los trabajos de Lucchini (1993), Aptekar (1994), Rizzini (1996), Pineda y Guerra (1998), Ponce y otros (1998), Boyden y otros (1998), Ennew (1999) y Aguilar (2001).

Sin embargo hay niños de la calle que se dedican a delinquir en bandas organizadas, pero estos son un grupo minoritario que no hemos incluido en nuestro estudio.

Al respecto hay otros casos particulares de niños de la calle en el mundo entero como el de los niños mendigos de la calle y entre ellos "los niños brujos" de la República Democrática del Congo, que son echados a la calle por sus familias acusados de brujería[1] y de estar poseídos por el demonio. O los "niños pirañas" del Perú, apelativo peyorativo que califica a un grupo de niños callejeros huérfanos y vagabundos, cuyo número se calcula entre los 1.500 y 2.000 niños en el país sudamericano[2].

He reunido con la voz "niños de la calle" a los niños trabajadores y a los niños acompañantes de sus familias en la calle, conciente que esta es una categoria social amplia y compleja. Pero que es al mismo tiempo, desde mi punto de vista, una realidad de niños de la calle con la familia mucho más vasta que la realidad de los niños vagabundos, huérfanos o delincuentes de la calle, que es a su vez el lado más miserable y el lado más difundido negativamente por algunos medios de comunicación sensacionalista.

Antes de pasar a los elementos de fondo del artículo quiero indicar el motivo de esta investigación que parte de la idea que estudiar a los niños de la calle como audiencia de los medios significa reconocerles una realidad social, una identidad, un rol social y una dignidad que un universo de negatividad, de carencias, de vacíos, de "jaulas conceptuales" (Schibotto 1997) -que se dedica a comentar la presencia de los niños de la calle en la sociedad contemporánea- no ha dejado y no deja espacio todavía para que estos niños (con toda su realidad familiar y marginal) puedan autopercibirse, con valoración crítica frente a la pobreza y a la exclusión social.

Quiero indicar también que una parte de la información expuesta en este documento viene de una experiencia anterior de bibliotecas populares para niños de la calle que desarrollé en Lima entre los años 1993 y 1998 y unos trabajos de campo realizados con esa misma población y en la misma ciudad en julio y agosto de 2003, los cuales forman parte de la tesis de doctorado, todavía en fase de elaboración, del corso di dottorato in sociologia della comunicazione de la Universidad Gregoriana de Roma en Italia.

Presentamos en las siguientes líneas un diagnóstico general de la si-

1 "I bambini maledetti di Kinshasa", en La Repubblica, Italia, 20 de diciembre de 2003.
2 "Saga Piraña" Tres 'niños de la calle' siete años después. Historias de supervivencia en el mar del desamparo", en Caretas, Lima, 06 de octubre de 2003.

tuación de los niños de la calle que utilizan los medios para después detenernos en sus relaciones específicas con los medios a partir de un estudio empírico con los niños de la calle de la ciudad peruana de Lima.

F. Las calles que incluyen a los medios

La tv y la radio en la calle

Cuando en la actual era de la comunicación y la información global los niños de la calle se ponen frente a los medios, ellos están buscando reducir las diferencias materiales y sociales adversas a su realidad marginal, en una era caracterizada también por el rápido crecimiento de la población urbana -donde ellos son parte de los protagonistas sociales- pero marcada también por intensos encuentros interculturales donde están presentes, cada vez más y en diferentes contextos sociales, los medios de comunicación de masa.

Pese al estrés y a la tensión social del ambiente que los rodea, estos niños han reducido las limitaciones de acceso a los medios de comunicación, porque ellos y sus familias, al llevar el televisor y la radio a la calle han trasladado, el contexto "natural" y "privado" de la tv de la casa (Silverstone 1994) a la vía pública.

Y con este hecho social han empezado a extender y a interpelar su cultura (un tipo de cultura entendida como ritual y estilo de vida, donde están incluidos los medios) Lull (1990).

De esta manera resulta interesante constatar en la realidad de Lima cómo es que estos niños han empezado a usar en el espacio público y colectivo de la calle (en este orden de acceso y consumo): la radio, la televisión, y las nuevas tecnologías de la comunicación como el walkman, el vídeoregistrador y el disco compacto estableciendo de esta manera contextos sociales en los que se ve la televisión y se escucha la radio y al mismo tiempo momentos de integración social con diferentes grupos sociales de su realidad de calle.

A partir de lo mencionado podemos decir retóricamente que el uso de los medios masivos en la calle y en la vida cotidiana de estos menores se ha convertido en un evento social para superar la pobreza y construir la identidad.

Sobre lo anterior DaMatta y Meyrowitz dicen que la calle en las ciudades modernas con culturas híbridas populares se presenta, después de la casa, como una esfera de significación, marcada por diferentes códigos de conducta y lenguajes específicos (DaMatta 1991), y donde los medios de comunicación dan sentido a la vida en la casa y en la calle (Meyrowitz 1985).

Los estudios recientes sobre el público de los medios han dedicado una serie de trabajos al uso de la televisión y a los formatos televisivos en el contexto privado de la casa y entre ellos podemos destacar, sin ser ésta una lista exhaustiva de esos trabajos, los importantes estudios de: Hall (1980), Hobson (1980), Buckingham (1987), Lull (1980), Morley (1991), Barrios (1992), Brown (1994), Silverstone (1994) y Tufte (1996).

Sin embargo, existen muy pocos trabajos sobre el uso de la televisión y la radio en la calle en las naciones en vías de desarrollo, que tengan como grupo de estudio culturas po-

pulares y sociedades de la calle. Uno de estos casos de estudios es el trabajo de Dick Hebdige (1993) que ha estudiado la subcultura punk, y entre muchos aspectos, la relación de estos grupos metropolitanos con los medios en la sociedad británica (Sorice 2000).

Aún así creo que estudiar al público mediático que estoy llamando "audiencias de la calle" podría contribuir a entender mejor los procesos de desarrollo y los procesos de modernidad diferentes (Tufte 1997), al igual que la constitución de la sociedad y el rol de los medios en la sociedad[3].

G. Los niños de la calle y los medios en la calle

De acuerdo con algunos trabajos teóricos sobre la relación entre audiencia y medios podemos decir que los niños de la calle, como audiencia de los medios y grupo marginal, utilizan la tv y la radio por placer. Un tipo de placer que permite la identificación del grupo de pertenencia, la clase social, y los roles de género (Fiske 1989b).

Pero al mismo tiempo estos niños son una audiencia que busca construir su identidad en medio de una "modernidad liquida", donde todo lo social es precario y volátil, debido a esa "gran transformación" del mundo que es la globalización, que trae consigo, cambios en la subjetividad colectiva y en la vida cotidiana de hombres y mujeres (Bauman 2002; citado por Benedetto Vecchi 2003: VII-VIII).

De este modo, el uso social de la televisión (Lul 1980) y de la radio por parte de los niños de la calle del Perú puede ser entendido como un mecanismo de integración a la ideología moderna de la ciudad Matos Mar (1988), Altamirano (1988), Quiroz (1993), Fuenzalida (1997), Sandoval (2000).

Y visto también como parte del proceso actual de interacción entre lo local y lo global (García Canclini 1995) o un modo para reconocer al "otro" del espacio-mundo que propicia la televisión en la vida cotidiana mediatizada por la televisión y otras tecnologías de la comunicación y la información Silverstone (1994), Martín-Barbero (1995), Orozco (1996), Trinidad (2002).

Desde un punto de vista comunicativo crítico y democrático estos niños son unos sujetos activos en el espacio público de la calle.

Unos sujetos activos entendidos como parte del público activo de los medios de comunicación -de acuerdo al análisis del público mediático de la teoría de los estudios culturales- que en sus trabajos evita la homologación del público (no se interroga sobre cuántas personas ven una cierta trasmisión) para ocuparse, en cambio, de cómo las personas ven la televisión y de qué cosa hacen con los contenidos de las trasmisiones que han visto en la televisión.

Sobre el particular, el profesor, Michele Sorice desarrolla en Italia un notable trabajo de investigación académica mediante el estudio de los públicos de los medios de comunicación (Sorice 2000 y 2003).

3 Sobre el particular presenté unas conferencias acerca del público mediático y los estudios culturales en la sociedad contemporánea. Conferencias sobre "El análisis de la audiencia como sujeto comunicativo", Lima, 1 y 2 de setiembre de 2003, Universidad Nacional Federico Villareal, Facultad de Ciencias Sociales.

Los niños de la calle en países como Perú, Brasil y Colombia usan los medios, convirtiéndose en público y audiencia mediática y, como parte de las nuevas generaciones de la televisión, empiezan a dar los primeros pasos, en la calle, para interpretar los contenidos de los dibujos animados, los filmes televisivos, las telenovelas y/o las canciones del momento.

Estos niños se convierten en "audiencia de la calle" en medio de las correrías de los compradores y los vendedores de los mercados populares al aire libre, en las periferias de la metrópoli, y en las veredas y en las zonas públicas de la ciudad que sus padres, hermanos, abuelos y ellos mismos han ganado, muchas veces arbitrariamente, como reacción extrema contra la inacción de las autoridades estatales frente a los grupos marginales de la ciudad moderna.

Y es este uno de los motivos que ha llevado, sobretodo, a los sectores populares latinoamericanos (entre ellos campesinos, provincianos, profesionales sin empleo, jubilados precarios, desocupados, familias jóvenes y madres adolescentes) a convertirse en "informales", es decir, a ingresar a una economía no formal, que tiene como principal actividad el trabajo ambulante de venta de mercancías y alimentos de consumo humano en la vía pública.

Muchos de estos vendedores son informales y no están tutelados por ninguna autoridad civil. Y es del grueso de ésta población que nacen las denominadas comunidades de base ubicadas en el contexto urbano de las barriadas populares que dan vida a los movimientos sociales latinoamericanos.

Según un reporte del año 1998 de la organización no gubernamental Terres de Hommes-Alemania, la economía informal se ha convertido en "economía formal" para gran parte de la población marginal de los países pobres del mundo entero porque genera capital y permite vivir (y en muchos casos sobrevivir) a los más necesitados de los países no industrializados que tienen unas economías centradas solamente en la exportación de materias primas.

Terres de Hommes dice que la economía de subsistencia de las zonas rurales y las zonas indígenas es un típico ejemplo de " economía informal ", una forma de producción que los instrumentos análiticos de la economía clásica fatigan en describir, pero que permiten sobrevivir a una multitud de personas en el mundo, sobretodo en las periferias de las grandes ciudades. Y el trabajo infantil es una realidad muy dufundida sobretodo en estas economías informales (...) (Terres de Hommes-Alemania 1998; citado por Associazione Nats e Italia Nats 2002: 6).

Los niños de la calle de Lima que utilizan los medios

Antes de presentar los apuntes de unos datos de observación participante elaborados en Lima entre los años 2001 y 2003 sobre los niños de la calle que utilizan los medios hemos delimitado conceptualmente el contexto social en el que las clases populares y los niños de la calle consumen los medios en la calle de la metrópoli de Lima.

El contexto social de los medios en la calle:

El asentamiento humano, el mercado popular y el comercio informal en Lima

Creemos que el asentamiento humano está conformado por al menos dos realidades que le han dado vida social y continuidad histórica: el mercado popular y el comercio informal.

El asentamiento humano

Pero digamos algo de los asentamientos humanos de Lima que es el espacio urbano del que provienen la mayor parte de niños que van a las calles de nuestro estudio y el lugar donde hemos recogido algunos datos de campo de la investigación, considerando además, que "en 1950 sólo un diez por ciento de los pobladores de Lima vivía en barriadas, y ahora son casi la mitad, lo cual quiere decir que el número de pobladores que carecen de servicios básicos se ha multiplicado por treinta" (Figari y Ricou 1990). En la actualidad, la población de Lima llega a unos ocho millones de habitantes.

Nos parece útil tomar la definición del libro "Las barriadas de Lima" del investigador francés Jean-Claude Driant (1991) quien ha consagrado un trabajo consistente a la investigación urbana de las barriadas de esta ciudad sudamericana, sin embargo, cabe precisar que el término "barriada" en la actualidad ya no es de uso corriente en el Perú, diversos textos legales lo han sustituido por "Pueblo Joven", a partir de 1968 y "Asentamiento Humano" a partir de 1980, precisa Driant, quien ha elegido este término para fines estrictamente metodológicos comentando que:

"La barriada o asentamiento humano de Lima es un conjunto de viviendas formado a partir de la ocupación de un terreno por parte de familias, por iniciativa propia o por la de los poderes públicos. El terreno no goza, al momento de su ocupación, de ninguna habilitación urbana con la excepción, en ciertos casos, de un simple trazo de lotización. La adjudicación, la dotación de servicios y equipamientos públicos y la construcción de la vivienda, se llevan a cabo posteriormente a la ocupación del suelo, en un proceso lento, diferente de una barriada a otra, y cuya iniciativa, e incluso realización, generalmente corre a cargo de la población, en el marco de la familia o de la organización de los pobladores". (Driant 1991: 20).

Driant encuentra que los asentamientos humanos de Lima se parecen mucho a las barriadas de otras realidades sudamericanas porque "los fenómenos urbanos" de las barriadas de Lima caracterizados por "el volúmen del exódo rural durante los años cincuenta y sesenta, la concentración de la población migrante en las grandes ciudades, la frecuencia de modalidades de ocupación del suelo al margen de la ley y la importancia de los modos de producción diferida de la vivienda en los cuales el poblador es el actor principal,

corresponden, por muchos aspectos, a la misma "familia" de fenómenos urbanos de las "colonias" de México, los "ranchos" de Caracas, las "favelas" de Río de Janeiro y los "campamentos" de Santiago de Chile" y a otras ciudades de la región sudamericana.

Para los fines de nuestro trabajo, la introducción del libro, ya mencionado, de Jean-Claude Driant resulta ciertamente importante porque como se podrá observar a continuación, algunos de nuestros datos coinciden con los comentarios del autor francés, quien ha tomado para definir la realidad de las barriadas limeñas, los trabajos del sociólogo peruano Matos Mar (1984). Efectivamente ese documento define a las barriadas de Lima como:

"*... una parte indesligable de la imagen de Lima; que se ha convertido en un elemento constitutivo de la estructura misma de la aglomeración (urbana). La barriada ha introducido en Lima modos de vida y comportamientos, una cultura popular producto de la aculturación de una población esencialmente andina y de la formación paulatina de referencias surgidas de la fusión del presente urbano con el reciente pasado rural. Esta fusión es la denominada "cultura chicha", nombre que proviene de la bebida tradicional andina, pero también de un género musical sumamente popular en las barriadas que mezcla los aires de la música tradicional andina con los del rock anglosajón, la cumbia colombiana y la salsa cubana. Pero la barriada también es el lugar donde habitan decenas de miles de vendedores ambulantes que cada día ofrecen en la calle sus mercaderías o sus servicios. La barriada es pues una realidad compleja que se puede analizar desde ángulos muy diversos*" *(Matos Mar 1988; citado por Jean Claude Driant 1991: 15-16).*

El mercado popular

El mercado popular es un lugar donde convergen clases populares que forma parte de la vida de la calle y del barrio. El mercado popular en el Perú ha ido tomando más y más de la ciudad e inundando todo el espacio disponible. Así muchos otros hombres y mujeres (no necesariamente indígenas o sus descendientes, sino ahora también mestizos) parecen estar dedicándose al arte de comprar y vender en la calle como consecuencia de la crisis económica y la intensa migración interna que vive el Perú desde fines de los años 80 (Seligmann 1989) (Martín-Barbero 1987)

El comercio informal

En relación a los sectores informales entre los que se encuentran los vendedores ambulantes de las barriadas de Lima, Driant dice, que "desde 1970 el sector informal urbano creció de manera notable cada vez que la actividad del "sector moderno" decrecía y que entre dos años de crisis económica hubo estancamientos, pero jamás, disminución, del peso de la informalidad. Estos crecimientos se produjeron principalmente entre los años 1975-1978 y 1983-1986".

A partir de estos datos y por lo visto empíricamente en los últimos años en Lima la tendencia de la informalidad se ha mantenido en ascenso considerando las serias crisis económicas que ha vivido el Perú.

Por otro lado, los resultados de una encuesta del Ministerio del Trabajo del Perú efectuada en 1983 muestran que existe una estrecha relación entre la informalidad con los bajos ingresos y el subempleo[4].

Hay una tendencia que Driant destaca como rasgo de la nueva generación de las familias pobres de Lima, dicha generación, dice el autor francés: "es limeña, de cultura urbana, y proviene de las barriadas", lo cual indica que su procedencia "ya no es única y directamente resultado del exódo rural" como lo era en los años cinquenta y sesenta.

Sin embargo, queremos destacar de acuerdo a los datos que hemos visto, dos componentes que creemos fundamentales en la formación y la continuación de las barriadas y los sectores informales de vendedores ambulantes donde están presenten los niños de la calle: "la familia" y "la organización de los pobladores" lo cual indica un cierto tipo de colectivismo en todo lo relacionado como indica Driant a "la lucha por la vivienda" y cuando se trata de aceptar "los riesgos de la sobredensificación, la represión y la precariedad del hábitat", y son estos últimos factores entre otros elementos los que están contribuyendo a la "reproducción de las barriadas", comenta Driant.

4 Paredes 1986, según los datos de la encuesta de hogares de 1983 de la Dirección General de Empleo citado por Driant 1991: 141.

H. Los niños de la calle como audiencia de los medios en Lima

Los datos que presentamos a continuación corresponden a observaciones empíricas realizadas en mercados populares con niños de la calle en Lima metropolitana en (La Victoria, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores y el cercado de Lima). Los datos que presentamos aquí corresponden a trabajos de campo de los años 2001 y 2003 que forman parte de la investigación práctica en curso de elaboración de la cual este artículo intenta ser una síntesis.

En el Perú como en gran parte de Latinoamérica la mayor parte de los niños de la calle no son huérfanos y viven la realidad de calle dentro de familias nucleares o familias extendidas.

Si uno camina por las calles populares de Lima podrá ver que hay muchos niños deambulando por las calles mientras sus familiares venden en las mismas calles: comida, frutas o yerbas medicinales. En el imaginario de estos vendedores ambulantes no existe el riesgo que sus hijos se puedan extraviar porque los comerciantes se conocen entre ellos en ese gran espacio social que es "el barrio extendido" de los mercados populares.

Y esto tiene relación con el hecho que algunos vendedores callejeros de las ciudades del Perú (como sus iguales de Latinoamérica) vienen de los Andes o de la sierra y conservan todavía una relativa unidad de grupo y una serie de prácticas sociales de grupo que se ponen de manifiesto en los mercados populares de esa región.

He asistido sistemáticamente en primera persona, como operador so-

cial y promotor cultural, a esta realidad de calle con niños de la calle de Lima, entre los años 1993 y 1998[5] (Liga Peruana de la Juventud 1993), El Comercio (1993 y 1995), Oñondive (1995), Signos (1996), Caretas (1998). Y he observado una relación entre padres e hijos poco aprensiva pero interesada en el futuro de sus hijos.

Con esta experiencia en la calle he podido observar que los padres y los tutores de los niños de la calle reconocen la importancia de la educación en la vida de sus hijos y de los niños a su cargo aún cuando ellos mismos tienen un bajo nivel de escolaridad.

Los niños de la calle como audiencia de los medios son activos pero sería ingenuo confundir "esta actividad con un poder efectivo, porque ellos no disponen de ningún control del medio de comunicación a nivel estructural o institucional a largo plazo" (Ang 1997).

Sobre el público activo de los medios David Morley ha dicho que "las supuestas víctimas de la sociedad de masas gozan de buena salud (porque) los consumidores pasivos de la televisión son unos espantapájaros que han caído en desuso -y que por el contrario indica Morley- ellos están frente al televisor, para pescar las connotaciones furtivas, para resistir a las seducciones hegemónicas y, en general, para desbaratar los ardides de la ideología" (Morley 1997; citado por Rocío Trinidad 2002: 20).

Estoy de acuerdo con este epígrafe, siguiendo lo dicho por la investigadora peruana Rocío Trinidad, (Trinidad 2002: 20) porque parte del supuesto que el público de los medios es activo y toma en cuenta la interacción con el medio y las causas que pueden motivar el hecho de adoptar ciertos valores, como por ejemplo, la necesidad de adquirir un cierto poder y prestigio social para interactuar con "el otro".

Por otro lado, en lo que respecta al consumo televisivo en Latinoamérica, las clases sociales medias y populares de esta región, residentes en la urbe, se han convertido en grandes seguidores de las telenovelas, éxito indiscutible de la industria televisiva sudamericana.

La telenovela es como el espejo en el que se ven los latinoamericanos, porque es un formato televisivo popular que hace homogéneo los "hábitos, la estética, y la expresión" (Trinidad 2002) y resalta, además, "el melodrama romántico" (Tufte 2000).

5 Realicé, entre los años 1993 y 1998, una serie de actividades de promoción cultural con niños de la calle peruanos, con mi colega de trabajo Manuel Herrán. Esta experiencia social materializó una biblioteca itinerante denominada "bibliomóvil" para niños de la calle y un servicio de juegos y lectura ambulante para estos menores. Esta labor tuvo reconocimientos y comentarios positivos por parte de organismos civiles y de la prensa del Perú y del extranjero.

-"Niños pero saben emplear bien su tiempo", en El Comercio, Lima, 18 de setiembre de 1993.

-Premio Joven del año 1993 a Franklin Cornejo por el trabajo desarrollado en el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (Cedro), otorgado por la Liga Peruana de la Juventud, Lima, 23 de setiembre de 1993.

-"Escuela de la vereda", en El Comercio, Lima, 15 de enero de 1995.

-"Escuela de la vereda en las noticias de Latinoamérica", en Oñondive Revista del Instituto "José Félix Bogado", Buenos Aires, año XV, No.25 1995.

-"El arte y la cultura los mejores caminos: garantizemos desde hoy la paz para los niños. La magia de aprender jugando", en Signos, Lima, 25 de enero de 1996, año XVI. No.1.

-"Erase una vez un parque... y una biblioteca", en Signos, Lima 1996.

-"La joven guardia. Extraordinaria agrupación juvenil difunde la lectura entre los niños más humildes del Perú", en Caretas, Lima, 30 de abril de 1998.

Por lo general, los niños de la calle de Lima que tienen entre 11 y 14 años de edad se trasladan de la casa a la calle con sus familias llevando con ellos mercaderías para la venta ambulatoria y electrodomésticos y artículos de casa, como el televisor y la radio, altoparlantes, casetes y discos compactos de música; galones de kerosene y bombas de gas; juegos de sillas, cubiertos, vajillas, mesas desplegables, documentos burocráticos, prendas personales y bolsas de juguetes que utilizan en la jornada de trabajo o en sus ratos de ocio callejeros.

Es común en esta ciudad con temperaturas anuales que van de los 18 a los 28 grados que una jornada en la calle de estos menores dure cerca de 9 horas, que es además en promedio el mismo arco de tiempo en que los televisores y las radios son utilizados por los ambulantes, los vendedores y los niños de la calle.

I. El ritual colectivo de la radio y la música

En Lima, los niños de la calle se "apropian" de los géneros musicales populares como la chicha, la technocumbia, la salsa, las canciones románticas, por lo general baladas, (en español e inglés) y la música étnica nacional emitida en el espacio público por altoparlantes, programas de radio y una serie de artefactos de sonido emplazados, encendidos y sintonizados por ambulantes informales y comerciantes de los mercados municipales.

En este ambiente repleto de música los niños de la calle cantan, bailan, comentan temas y situaciones sugeridas por las canciones (en este sentido son audiencia activa), creando de esta manera ambientes sociales, momentos de televidencia, momentos de radioescucha, y una serie de relaciones sociales en la calle en los que están incluidos los medios de comunicación.

Sin embargo, por lo visto empíricamente hasta ahora las tendencias de las que hablan las investigaciones sobre la importancia de la televisión en las casas de las sociedades británicas, europeas y norteamericanas no se verificaría inmediatamente, a primera vista, en las sociedades de la calle, porque a diferencia de esas realidades, en el mundo latinoamericano de los ninos de la calle la radio esta al centro de sus vidas cotidianas. Hablare de esta observacion en el capitulo de los ninos de la calle que escuchan la radio.

En la calle de Latinoamérica, la radio y la música estereofónica, al ser medios electrónicos económicos y de fácil acceso son percibidos por la audiencia de la calle como recursos electrónicos más cercanos que la televisión.

Esto quiere decir que en la calle se escucha más la radio y se ve menos la televisión por una cuestión de acceso y economía. Pero también por una cuestión de cultura musical que ha cruzado la vida de los peruanos desde la antiguedad. Al respecto se puede hacer mención de los comentarios de Von Hagen, que en un libro sobre "La historia del imperio de los Incas" (1961), decía que la música estaba estrechamente ligada a la danza y era implicita en todas las formas de expresión religiosa. La danza incluía al canto que formaba parte del hipnotismo colectivo.

Von Hagen se refiere a la música indígena que filtra gran parte de la cultura de los peruanos de hoy y de un hipnotismo colectivo que de alguna manera se vive en las calles populares de Lima. Donde hay mucha población de ascendencia indígena y andina, con las radios prendidas a todo volúmen, repetidas hasta el infinito, que suenan incesantemente musicas vernaculares y modernas, en medio de hombres, mujeres y niños que están en las calles, y que siguen, cantan, bailan y escuchan, músicas y canciones, al igual que sus antepasados precolombinos e incas, como si eso reforzara la razón de ser y la razón de estar en la calle.

No se puede pensar ni imaginar una calle popular del Perú sin música en toda su historia actual y pasada.

La música ha sido como el alma de la historia para los peruanos, no se ve pero se escucha, se siente, te sigue y te hace recordar muchas cosas que no se pueden olvidar, diría un radioyente de la calle y otro común y corriente .

En sus escritos Von Hagen hacía ya una una advertencia que la música andina ha sido estudiada poco, tenemos poca información sobre ella en las crónicas y en los relatos de la colonia porque al parecer los conquistadores españoles querían esconder esos recónditos significados paganos de la música de los indios.

El sincretismo no anuló la música indígena sólo la incluyó en los ritos y en las ceremonias de la cultura europea.

La radio en la calle es el medio que ayuda con mayor incidencia a construir el tiempo, el espacio y las relaciones sociales entre niños de la calle y mercaderes que no disponen de mucho tiempo y espacio para ver la televisión en la calle.

Esto no quiere decir que no existan espacios de televidencia en la calle, por el contrario estos espacios existen pero en menor proporción que los espacios de radioescuchas.

Sobre el particular cabe hacer notar que para millones de personas de origen rural, la radio es el medio de comunicación más económico, accesible y popular (Fao 2000). Pero también, el medio más difundido entre los migrantes pobres del campo a la ciudad (de Lopes 1981) (Kaplún 1985) y al mismo tiempo, "un espacio comunicativo", donde las culturas tradicionales históricamente excluidas pueden reivindicar sus derechos y su identidad. Así lo ha hecho en la radiodifusión peruana la cultura indígena y sus descendientes mestizos de ese país (Lloréns 1983 y 1999).

En el mercado al abierto y las calles con comercio ambulante de Lima donde están presentes los niños de la calle se puede reconocer una atmósfera musical donde se escucha música y se conversa espontáneamente como si esas actividades fueran en esta realidad, una especie de regla de socialización. Allí la música es escogida a menudo por un adulto, casi siempre una mujer, que es con el niño de la calle, la figura social, que desenvuelve en la mayor parte de casos el comercio ambulante de la calle.

Con esto se puede notar que para los niños de la calle la radio es un medio que sustituye al televisor en los contextos de calle (por falta de tiempo para ver la televisión o porque no se dispone de un televisor) que permite la realizacion de actividades sociales callejeras como organizar la jor-

nada, trabajar, conversar y marcar espacios culturales étnicos entre los inmigrantes rurales y los desempleados urbanos que trabajan en la calle.

Sobre el particular resulta interesante relacionar los comentarios de Martín-Barbero y Von Hagen sobre los usos y las prácticas musicales de los latinoamericanos y los peruanos.

Al respecto, el estudioso de origen español Martín-Barbero al hablar de la música en Latinoamérica sugiere que para estudiar la historia cultural de esta región es necesario estudiar la música y el mundo audiovisual de la gente, más que la influencia del libro en sus vidas, porque este último medio fue reservado a las esferas de la elite y a los dirigentes nacionales (Martín-Barbero 2000).

Y viendo específicamente el caso peruano, el arqueólogo Von Hagen dice que la música en el Perú precolombino estaba estrechamente conectada con la danza, "que sin duda forma parte del hipnotismo colectivo" y comenta que un año después de la conquista de este país, en 1536, el cronista Martínez de Compañon había hecho un elenco de almenos 208 bailes "importantes", que "sobrevivieron durante la colonia por mucho tiempo" (Von Hagen 1977).

La percepción de los dos autores en cuestión en estos comentarios denota el reconocimiento de unos sujetos sociales en estrecha relación con la música y este rasgo musical se ha mantenido a lo largo del tiempo y se ha puesto de manifiesto todavía más en los últimos años en las calles populares de Lima y en otras ciudades del Perú con la aparición de unas discotecas ambulantes artesanales, fruto del ingenio de los comerciantes informales de los mercados populares de este país.

Efectivamente desde inicios de los años ochenta, en los mercados y las calles populares de Lima circulan discotecas ambulantes que ofrecen rumorosamente un surtido repertorio de música étnica y romántica, con gran aceptación de parte del público migrante, criollo, adolescente y juvenil de los barrios pobres. Son estos altoparlantes intinerantes los que dan a Lima y a otras ciudades del Perú una atmósfera musical muy activa, al igual, que los buses de transporte público, que viajan siempre con la radio encendida.

J. Momentos de televisión y de vídeos

La imagen de la televisión en cambio es propagada por los televisores de los comerciantes informales fijos, es decir, por todos aquellos comerciantes que no se trasladan durante el día por la calle. En las calles de las zonas populares de Lima se pueden ver también negocios precarios de vídeos que ofrecen cintas de vídeos y/o discos compactos de filmes del momento (los géneros de ciencia ficción, horror, melodrama y acción) convoca la curiosidad de niños y adultos, vendedores y compradores de la calle.

En unas jornadas de observación participante del presente estudio realizadas en las barriadas y los mercados populares de Lima entre los me-

ses de julio y agosto del 2003[6] comprobé que los niños y los vendedores ambulantes de la calle por momentos durantes sus ratos libres y como si estuvieran en sus propias casas o en el cine, sentados en las aceras y en unas sillas de casa, seguían con atención una serie de productos del cine y la televisión comercial. Entre los que pude identificar: filmes de Rambo interpretados por Silvestre Stallone, vídeomusicales de la cantante pop Madonna y largometrajes del cine indio de Bombay, al igual que, películas del cine peruano como las producciones "Gregorio", "Alias la Gringa" y "La ciudad y los perros", basadas en temas de caracter social, y otras cintas de vídeo, la mayor parte de las cuales era de manufactura y distribución pirata.

Los televisores expuestos y encendidos en las vitrinas de los comercios formales, los supermercados, y los almacenes de ropa eran seguidos también por este público de la calle. Ellos ven la televisión durante varios minutos, sobretodo, cuando se transmiten telenovelas, partidos de fútbol (encuentros nacionales e internacionales), telenoticieros, y vídeomusicales.

En un mercado popular peruano se puede encontrar la síntesis social y cultural de este país y asistir además al encuentro entre la cultura tradicional y la cultura moderna.

Desde un punto de vista histórico la cultura mestiza de la nación peruana (con sus componentes culturales indígenas, afroamericanos, europeos y chinos) se ha acentuado en las calles de Lima con las olas de migración interna del campo a la ciudad, convirtiéndola en una de las culturas híbridas latinoamericanas con una identidad en continúo y particular proceso de definición.

Y en donde el componente cultural indígena y campesino busca espacios de reconocimiento social (Arguedas 1977) y hace del sincretismo, el folklore, y el encuentro colectivo manifestaciones claves de su cultura (Wachtel 1971, Seligmann 1989, Vargas Llosa 1996).

K. Niños de la calle como audiencia en el mundo

En los Estados Unidos, cuando los niños de la calle usan los medios ellos suelen hablar de "complot" o conspiraciones a partir de las trasmisiones presentadas por la televisión, su fuente de información consumida en la casa más que en la calle. Y libran una suerte de luchas culturales frente al televisor para ponerse de acuerdo acerca de qué transmisión televisiva elegir, entre un canal de deportes o un concierto de música rap como lo ha hecho notar Kurt Shaw, un operador social americano dedicado al trabajo con niños de la calle en Estados Unidos y Sudamérica (Shaw 2002 y 2004).

En Brasil y Colombia sucede algo similar -dice Shaw- pero con la pre-

6 Realizamos visitas diurnas en las barriadas pobres y populosas de la ciudad de Lima metropolitana con el fin de ubicar los lugares donde se encuentran los niños de la calle como parte del trabajo de campo de los años 2001 y 2003.
Los recorridos incluyeron visitas a Villa El Salvador (el sector de la Chanchería), San Juan de Miraflores (el sector del Mercado Ciudad de Dios), La Victoria (el sector del Mercado Mayorista y Minorista), y (el sector del Parque Cánepa), el Cercado de Lima (el sector del Mercado El Hueco), (el Jirón de la Unión), (la Avenida Grau) y (la Plaza Manco Capac).

sencia de la educación popular en los barrios pobres y en las calles marginales de la ciudad esta apropiación e interpretación de los contenidos del medio es generalmente de tipo político y educativo.

L. Formatos mediáticos y medios para niños de la calle

Por otro lado algunas agencias de desarrollo y proyectos para niños de la calle han empezado a utilizar los medios en Latinoamérica a favor de estos niños, como la estación de radio "Radio Pirata ExCola" que ha iniciado hace algunos años sus transmisiones en la ciudad de Río de Janeiro con programas dedicados a niños de la calle. Esta radio ha entendido que puede ayudar a construir el tiempo libre y los referentes de vida de estos menores mediante la emisión de programas y música de interés como la música hip hop que ha tenido mucho éxito en Brasil.

Pero existen otros proyectos de corte pedagógico destinados a estos niños como "Los talleres de vida y televisión" (Bogotá), la "FOC-Cine" (Buenos Aires) y un programa de radio que dedica varios segmentos de su programación a los niños de la calle, "Radio Margarita", en la ciudad brasileña de (Belén). Para tener más detalles sobre estos proyectos se puede consultar la página web de la Red para los niños de la calle, Shine Light, (www.swcp.com/shinelight).

Sin embargo, hay otros niños de la calle que han ido más lejos todavía en su relación con los medios, como en Africa, donde se han convertido en camarógrafos aficionados llevando cámaras de vídeo a sus realidades de calle para contar a los "foráneos" su estilo de vida. Así fue con TV-Slum un "Proyecto de televisión para niños de la calle de Africa" TV-Slum (2003)[7].

M. Conclusión y perspectivas

Los niños de la calle del Perú y sus familias son un público activo en cuanto usan e interpretan los medios con la particularidad que ellos los usan en la calle y fuera de la casa y se han convertido en medio de una economía de subsistencia y de unas prácticas sociales colectivas, en audiencia de los medios: cantando, bailando, hablando sobre sus contenidos, viendo, escuchando, eligiendo o cambiando unas transmisiones por otras ya sean de televisión o de radio y desplazándose en contextos diferentes dentro de su realidad donde se ve la televisión y se escucha la radio.

Los niños de la calle del Perú como audiencia usan los medios para relacionarse con "otros" sujetos de su medio social callejero, que como dice Martín-Barbero en la realidad latinoamericana es un espacio público y privado a la vez. Pero también al ponerse frente a los medios, ellos están buscando integrar la cultura tradicional o marginal de sus padres a la ciudad moderna e integrarse ellos mismos a la vida cotidiana y a la economía de subsistencia de la calle.

Sin embargo veo al mismo tiempo que estos niños mientras están en las calles y consumen los medios se presentan como un grupo social marginal que reproduce con sus propias dinámicas sociales una tradición peruana (típica además de la cultura popular de

7 Esta información corresponde a unas comunicaciones vía correo electrónico que tuve con Kurt Shaw en Italia durante el primer semestre del 2004.

Latinoamérica) de encuentros y conversaciones en la vía pública, cuyo epicentro está en los mercados populares y en los asentamientos humanos.

Sugerimos que en los asentamientos humanos y los mercados populares hay dos constantes sociales y culturales: la música (que proviene de la radio, del equipo estereofónico personal y en el caso peruano de las discotecas ambulantes), gente conversando y últimamente también televisores encendidos.

Frente a toda esta realidad de públicos y medios sugiero a los estudiosos de los medios para que incluyan en el horizonte de sus teorías a las sociedades de calle. Donde existen formas diferentes de sociedad, cultura y desarrollo. Y donde según estudios sobre población y desarrollo se necesitan acciones concretas por parte del Estado y la comunidad internacional para resolver problemas de enfermedades y escasa instrucción, dos factores relevantes que aumentan la pobreza en el mundo entero.

A la luz de la teoría de los medios y de nuestra experiencia empírica creo que la televisión y la radio en la calle constituyen referentes para propiciar encuentros entre culturas y mentalidades diferentes, reforzar la identidad e intercambiar puntos de vista frente a una serie de prejuicios y generalizaciones de los medios de comunicación de masa. Al respecto un trabajo de "educación para la liberación y de educación para los medios" (Martínez de Toda 2002) destinado a niños de la calle y a sus familias sería útil para tratar de alcanzar algunos de estos fines.

Asímismo veo que los medios en la calle generan sobretodo "un ambiente común" donde el niño de la calle con su familia y el grupo de pares puede reconocerse como "unidad social" en la vida cotidiana de la calle, porque comparto la idea que los medios son una variable interviniente propiciatoria de estas acciones sociales (Bechelloni y Sorrentino 1992).

Y por esto pienso que este es uno de los primeros tentativos con los televisores y las radios en la calle para que los niños de la calle y sus familias en condición de pobreza material se conviertan en sociedad de la información en los barrios pobres del mundo.

En el día de hoy condicionado con tecnología de la comunicación de masa la televisión y la radio son significativos también en la calle, en el espacio público de la socialización de los marginales del sur del mundo y en la vida cotidiana de los niños de la calle como un "recurso social" (Katz 1977) que puede ayudar a construir la identidad y afrontar el mundo global hecho de diversos y de iguales según la filosofía que ha inspirado la Convención Universal de los Derechos Humanos, el máximo instrumento de jurisprudencia internacional sobre el hombre en la sociedad humana.

La existencia de los niños de la calle es socioculturalmente hablando un desafío creativo y los medios pueden ser un canal para sintonizarnos con ellos pero también con muchas otras personas de las culturas populares del mundo entero que en la mayor parte de casos como nuestros abuelos provienen de una realidad campesina y tratan de ubicarse, como nosotros, en la realidad moderna de hoy.

Milán, (* e-mail: fcu_75@yahoo.com)

Bibliografía citada:

Ang, Ien (1997) "Cultura y comunicación. Hacia una crítica etnográfica del consumo de los medios en el sistema mediático transnacional". En: En busca del público. Daniel Dayan, compilador. Barcelona: Gedisa.

Aptekar, Lewis (1994) Street Children in the Developing World. A Review of Their Condition. Costa Rica: University of San José de Costa Rica.

Arguedas, José María (1977) Formación de una cultura nacional indoamericana. México: Siglo XXI.

Altamirano, Teófilo (1988) Cultura andina y pobreza urbana. Aymaras en Lima Metropolitana. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Aguilar, Molina (2001) "Los niños trabajadores en el espacio público y la crisis del vínculo familiar en el Perú", en NATS - Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores. Lima: No. 7 - 8, pp. 53-75.

Associazione Nats con la colaboración de ItaliaNats (2002) Bambini al lavoro: scandolo e riscatto: Proposte e esperienze dei movimenti di bambini e adolescenti lavoratori. Milano: Editrice Berti.

Brown, Mary Ellen (1994) Soap Opera and women's talk: The pleasure of resistance. London: Sage.

Bauman, Zygmunt (2002) La Modernità Liquida versión en italiano. Roma-Bari: Laterza.

Barrios, L. (1992) Familia y Televisión. Caracas, Venezuela: Monte Avila Editores Latinoamericana.

Bechelloni, Giovanni e Sorrentino, Carlo (1992) "Realtà mediatizzata o mediazione dei media?". In Bertelli, Sergio e altri La Mediazione. Firenze: Editori: Ponte alle Grazie.

Boyden, Jo; Ling, Birgitta y Myers, Bill (1998) What Works for Working Children. Stockholm: Radda Barnen.

Benedetto Vecchi (2003) a cargo de Intervista sull'identità a Zygmunt Bauman.Roma-Bari:Laterza.

Cornejo, Franklin "La aldea local", en El Peruano, Lima, 27 de enero de 2004.

Department of Economic and social Affairs, Population Division ONU (2001) Population, Environment and Development - The Concise Report. ONU: New York.

DaMatta, Roberto (1991) "A Casa e A Rua". Rio de Janeiro: Editora Guanabara Koogan S.A.

De Lopes, Maria Immacolata (1981) O Ràdio dos pobres. Comunicaçao de massa, ideologia e marginalidade social. Sao Paulo: Ediciones Loyola. p. 131.

Driant, Jean-Claude (1991) Las barriadas de Lima. Historia e Interpretación. Lima: IFEA y DESCO.

Ennew, Judith (1999) Documento antecedente para el Simposio inter ONG'S Niños en situación de calle: consideraciones en complejidad e intervención. Cambridge.

Fuenzalida, Valerio (1997) "Socialización infantil y televisión". En: Niñez y democracia. Crisóstomo Pizarro y Eduardo Palma Eds. Bogotá: Unicef.

Figari, Eduardo y Ricou, Xavier (1990) Lima en crisis: propuestas para la gestión de los servicios urbanos en Lima Metropolitana. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y IFEA.

García Canclini, Néstor (1995) Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización. México: Grijalbo.

Hall, Stuart (1980) traducción en italiano "Codifica e decodifica", in A. Marinelli, G. Fratelli, a cura, Tele-visioni. Roma: Editori Metelmi.

Hobson, Dorothy (1980) Housewives and the mass media, in Hall, Hobson, cit.

John Fiske (1989b) Reading the popular, Unwin and Hyman. Boston.

Katz, E. (1977) Social Research on Brodcasting. London: British Brosdcasting Corporation.

Kaplún, Mario (1985) El comunicador popular. Quito.

La Repubblica (2003) "I bambini maledetti di Kinshasa". Prensa de Italia: edición del 20.12.03.

Lull, James (1980) "The Social Uses of Television"Human Communication research Vol 6, No.3:195-209.

(1988) World Families Watch Television. Newbury Park: Sage Publications.

(1990) Inside family viewing: Ethnographic Research on Television's Audiences.

London:Routledge (versión en italiano 2003, In famiglia Davanti alla tv, encargada a Michele Sorice. Roma: Editori Metelmi).

(1992) La estructuración de las audiencias masivas. Diálogos 32, p. 50-57, 1992.

(1995) Medios, comunicación, cultura. Aproximación global. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

(1998) Entrevistado por Nilda Jacks y Thomas Tufte. "En los Estudios Culturales, el sur también existe". Buenos Aires. Causas y Azares. No.7. 145-153.

Lloréns, José (1983) Música popular en Lima: criollos y andinos. Lima: IEP.

(1999) El sitio de los indígenas en el Siglo XXI : tensiones transculturales de la globalización. Carlos Iván Degregori y Gonzalo Portocarrero (eds). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Lucchini, Ricardo (1996) The Street and Its Image. Suiza: University of Fribourg.

Martín-Barbero, Jesús (1987) De los medios a las mediaciones. México: G.Gili.

Matchinda, Brigitte (1999) "The Impact of Home Background on Decision of Children to Run

Way: The Case of Yaounde City Street Children in Cameroon", in Child Abuse and Neglect; 23, 3, Mar, pp. 245-255.

Martín-Barbero, Jesús (2000) "América Latina nunca ha estado en la ciudad letrada". En Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación. Primer Trimestre 2000. No 109, pp.73-76.

Martínez de Toda, José (2002) Le sei dimensioni della media education (metodologia di valutazione). Roma: Pontificia Università Gregoriana.

Matos Mar, José (1988) Desborde popular y crisis del Estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980. Lima: Concytec.

Meyrowitz, Joshua (1985) No Sense of Place: The impact of electronic media on social behaviour. New York: Oxford University Press.

Morley, David (1986) Family Televisión. London: Comedia.

(1997) "Retorno a El Público de Nationwide". En: En busca del público. Daniel Dayan, compilador. Barcelona: Gedisa.

Orozco Gomez, Guillermo (1996) Televisión y Audiencias, Un Enfoque Cualitativo. Madrid: Ediciones de la Torre.

Pineda, Gustavo y Guerra, Berta Rosa (1998) How Children See Their World. An Exploratory

Study. Managua: Redd Barna.

Ponce, Jimenez y Martha, Patricia (1998) "México en la calle", en Alteridades; 8, 15, 157-164.

Quiroz, María Teresa (1993) Todas las voces. Comunicación y educación en el Perú. Universidad de Lima.

Seligmann, L. (1989) "To Be In Between: The cholas as Market Women", en Comparative

Studies in Society and History 31 (4): 694-721 (versión en español 2001, "Estar entre las cholas como comerciantes", en Revista Andina de Cusco No. 32).

Schibotto, Giangi (1990) Niños trabajadores, construyendo una identidad. Lima: Ed.IPEC.

"Trabajo infantil y culturas del trabajo infantil: Ecosistema, Tabú y valoración crítica". En IFEJANT (Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe) Niños Trabajadores Protagonismo y Actoría Social. Lima: Ed. Rapi. (1997)

Silverstone, Roger (1994) Television and Everyday Life. London: Routledge (versión en español 1996, Buenos Aires: Amorrortu) (versión en italiano 2000. Bologna: Il Mulino).

Sorice, Michele (2000) Le comunicazioni di massa. Roma: Editori Riuniti.

Sandoval, Pablo (2000) "Los rostros cambiantes de la ciudad: Cultrura urbana y antropología en el Perú" . En: No hay país más diverso. Carlos Ivan Degregori, editor. Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.

Shaw, Kurt (2002) La globalización de la exclusión. Ensayos de discursos dados en la Universidad Federal de Pernambuco y en la Universidad de Brasilia.

Tufte, Thomas (1997) "Televisión, Modernidad y Vida Cotidiana. Un Análisis sobre la obra de Roger Silverstone desde contextos culturales diferentes". En: Comunicación y Sociedad. Universidad de Guadalajara, México. 65-69.

(2000) Living with the Rubbish Queen, Telenovelas, Culture and Modernity in

Brasil. London: University of Luton Press.

TV_Slum (2003) Progetto di televisione per ragazzi della strada di Africa. Italia: coproduzione di amref-Tele+. (www.amref.it).

Trinidad, Rocío (2002) ¿Qué aprenden los niños del campo con la televsión?. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

UNESCO (1995) Working with Street Children. Selected Case-Studies from Africa, Asia and Latin American. París: UNESCO Publishing/International Catholic Child Bureau (ICCB).

UNFPA (2003) State of the World Popolation 2003.UNFPA:New York.

Von Hagen, Victor (1977) Gli imperi del deserto nel Perú precolombiano. Edición italiana. Roma, 1993: Editori Newton Compton.

Vargas Llosa, Mario (1996) La utopía arcaica, José María Arguedas y las ficciones del indigenismo. México: Fondo de Cultura Económica.

Watchel, Nathan (1971) La vision des vaincus. Les indiens du Pérou devant la conquète espagnole, 1530-1570. France: Gallimard-Folio Histoire.

Páginas web sobre movimientos y asociaciones de niñas y niños trabajadores de la calle

<www.ifejant.org > < www.manthoc.50megs.com> <www.cajbarrial.da.ru> (Perú)

<www.enda.sn/eja> (Africa)

<www.workingchild.org> (India)

<www.ninostrabajadores.cl> (Chile)

<www.pronats.de> (Alemania)

<www.italianats.org> <www.associazionenats.org> <www.mlal.org> <www.ainram.cjb.net> (Italia)

Trabajo Infantil: Niños, Ñiñas y Adolescentes Construyendo su espacio social

Isabel Baufumé R.*

INTRODUCCIÓN

Quisiera tratar de compartir las enseñanzas de un trabajo empezado en la ciudad de Cusco, Perú, hace unos 15 años, con niños que trabajan en las calles y hacer escuchar su voz para entender por qué ni ellos ni otros muchos millones de todos los continentes pueden estar de acuerdo con esta campaña que les transforma en desdichados y objeto de compasión de la opinión internacional. Algunos tienen cierto nivel de organización, como por ejemplo la Coordinación Internacional de Movimientos de Niñas y Niños Trabajadores; la mayoría sigue siendo una suma de personas menores de 18 años que no tienen acceso a la información que les concierne y que nadie consulta para tomar decisiones.

No se trata de negar posibles canales de cooperación internacional respecto a la niñez, sino de buscar términos equitativos que dejen de lado la supuesta y auto atribuida superioridad del modelo occidental de infancia, es decir de desarrollo social, para reconocer la validez de estrategias diferentes que no tienen nada que envidiarle.

Que exista maltrato de los niños o que exista explotación laboral, nadie lo va a negar. Los países occidentales tienen una larga trayectoria en este aspecto. Basta revisar algunos de los libros que se han dedicado a repasar la historia de la infancia en el mundo occidental a través de los siglos, para darse cuenta de la crueldad, hasta del sadismo de ciertas modalidades de crianza y del sufrimiento consecutivo que tuvieron y que siguen teniendo que aguantar los niños antes de volverse ciudadanos.[1]

El problema aparece cuando se quiere montar una campaña internacional contra el trabajo infantil, enfocando exclusivamente unos excesos, condenables por cierto y casualmente consecuencia directa de un orden económico impuesto por los mismos países que se escandalizan de su propia lógica, con la finalidad declarada de eliminarlo a mediano plazo, solamente porque algunos países -los más pudientes y los que tienen menor proporción de población infantil- no conciben que los niños tengan derecho a generar ingresos.

Es cierto que los últimos documentos de la OIT insisten sobre las medidas a tomar para combatir las "formas extremas" del trabajo infantil,

* Presidenta de la Asociación Qosqo Maki, Cusco, Perú

1) Ver Lloyd de Mause, "Historia de la Infancia", Alianza Universidad, Madrid, 1994

pero solamente como un primer paso hacia la erradicación, a pesar de la opinión expresada por varios países. Citaré textualmente el informe de la 86a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1998:

Camerún: "Camerún apoya la abolición de las formas más intolerables de trabajo infantil, **pero no está de acuerdo** con referirse en general a la eliminación del trabajo infantil".[2]

Consejo de Empleadores de Canadá: "Eliminar toda forma de trabajo infantil no redundaría en beneficio de los niños del mundo por cuanto algunas formas de trabajo pueden ser **útiles y provechosas** para las personas menores de 18.[3]

Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia: "Pero es dudoso que sea factible y **aún conveniente** la eliminación completa de todas las formas de trabajo infantil".[4]

LAS CONFUSIONES

Llama la atención la confusión que sigue reinando en los textos que hablan de trabajo infantil, lo que no permite encontrar consenso. Las principales conciernen los siguientes aspectos:

La preocupación
La nocividad
El origen
Actores, intervinientes y medidas

La preocupación

¿Se trata de facilitar el desarrollo del niño o de garantizar que el orden económico siga manteniendo la dominación de los que más han podido acumular?

Diversos países tienen la franqueza de reconocerlo:

> "La eliminación del trabajo infantil... no sólo constituye una preocupación humanitaria... sino también una preocupación económica dentro del marco de las dimensiones sociales del comercio internacional."[5]
>
> "El problema del trabajo infantil tiene una importancia decisiva para el debate sobre las dimensiones sociales de la mundialización de la economía."[6]
>
> "La adopción de instrumentos internacionales permitirá aumentar en todas partes la toma de conciencia sobre el carácter indeseable del trabajo infantil. Ahora bien, tales instrumentos deberían ser promocionales, pero no penales, a fin de no obstaculizar la creación de un entorno propicio para las inversiones, el comercio y el crecimiento económico."[7]

Proteger las inversiones no es proteger al niño y declarar la erradicación del trabajo infantil aparece como el pretexto para evitar confesar cinismo.

2) OIT, Trabajo Infantil, Informe VI (2), Conferencia Internacional del Trabajo, 86.a reunión, 1998, p.13
3) OIT, 1998, op.cit., p. 13
4) OIT, 1998, op. cit., p. 16
5) OIT, 1998, op. cit., p.6
6) OIT, 1998, op.cit., p.6
7) OIT, 1998, op.cit., p.8

La nocividad

Tampoco nadie sabe definir cuándo es nocivo el trabajo para el niño, entre otros motivos porque no se define cuándo es provechoso. Valentina Forastieri, en un libro recientemente publicado por la OIT,[8] advierte: "En términos macroeconómicos, el trabajo dañino para el desarrollo de los niños perpetúa la pobreza, al degradar los recursos humanos necesarios para el desarrollo económico y social".

Antes de considerar el revés de la medalla, habría que ver su cara, que se podría enunciar así: el trabajo provechoso para el desarrollo de los niños,[9] es un factor de desarrollo económico y social porque potencia los recursos humanos. De hecho, muchos investigadores están constatando los beneficios del trabajo en el desarrollo de los niños, respaldando así las opiniones contrarias a la erradicación de muchos de los países que debaten el tema actualmente.

8) Valentina Forastieri, Children at work Health and safety risks, 1996, p.30: "In macroeconomic terms, work injurious to the development of children perpetuates poverty, by degrading the human resources necesary for economic and social development."

9) Marleen Haboud de Ortega, La Educación informal como proceso de socialización en San Pedro de Casta, Debates en Antropología, nº 5, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1980, p. 88: "Los niños adquieren a través de una libertad en cierto modo pautada, un fuerte sentido de responsabilidad, reforzado diariamente con la realización de las tareas impuestas y el incremento de las relaciones sociales, lo que permite su paulatina integración a la comunidad."
Riccardo Lucchini, Enfant de la Rue, Identité, Sociabilité, drogue, 1993, p. 144: "En la calle he aprendido a leer y escribir. En la calle he aprendido a vivir." La calle es un lugar de aprendizaje muy valorado por numerosos niños...este aprendizaje solamente puede hacerse en la calle, porque ni la escuela ni la familia lo pueden sustituir adecuadamente. (Dans la rue, j'ai appris à lire et à écrire. Dans la rue j'ai appris à vivre la rue est un lieu d'apprentissage très valorisé par de nombreux enfants... cet apprentissage ne peut se faire que dans la rue, car ni l'école ni la famille n'en sont un substitut adéquat.)
Elvia Taracena et Maria Luisa Tavera, Le travail des Enfants dans les rues de Mexico en Bernard Schlemmer L'Enfant exploité, Oppression, Mise au Travail, Prolétarisation, 1996, p. 211: "hemos encontrado también familias con una cohesión muy fuerte, sobre todo cuando una misma actividad sirve de lazo adicional." (nous y avons rencontré aussi des familles où la cohésion est très forte, notamment quand une même activité sert de lien additionnel.)
Ferdinand NGUEYAP, Le travail à l'intérieur de l'unité domestique, Sociétés, réussite économique et travail des enfants - le cas des Bamilékés à l'Ouest Cameroun- en Bernard Schlemmer, 1996, op.cit., p. 393: "Este trabajo de los niños sin embargo no es la simple expresión de las dificultades económicas de las familias y de la pobreza, sino la de los valores y de las normas de una sociedad que hay que entender antes de emprender cualquier acción innovadora." (Ce travail des enfants n'est cependant pas simple expression des difficultés économiques des familles et de la pauvreté, mais celles des valeurs et des normes d'une société qu'il faut comprendre, avant d'entreprendre toute action novatrice.")
Rosilene Alvim, Le Travail des Enfants vu par la Société civile. Les débats sur l'enfance pauvre au Brésil -entre la marginalisation et le travail précoce- en Bernard Schlemmer, 1996, op.cit., p. 178: "El trabajo es parte de su propia identidad social. El trabajo del menor por lo tanto es visto positivamente antes como ahora" (Le travail fait partie de leur propre identité sociale. Le travail du mineur est donc vu positivement avant comme maintenant.)
Michel Bonnet, Le travail des enfants à la lumière de la servitude pour dettes, en Bernard Schlemmer, 1996, op.cit., p.
264: "habría que preguntarse si la falta de datos que valoran el rol del trabajo en el desarrollo del niño se debe a la realidad misma o a la falta de investigadores en este campo." (il faudrait nous demander si le manque de données valorisant la place du travail dans le développement de l'enfant vient de la réalité elle-même ou du manque de chercheurs dans ce domaine.)

Un trabajo provechoso para un niño es el que le permite descubrir sus capacidades, capitalizar esta experiencia y ubicarse dentro de la colectividad. No todos los niños están obligados a trabajar. Muchos de ellos optan por ejercer una actividad generadora de ingresos porque:

1. Les resulta gratificante; producir es crear; ofrecer un servicio es volverse útil; recibir una remuneración es ganar libertad y reconocimiento.
2. Nadie se lo prohibe y es más, su entorno reconoce la utilidad de su actividad.
3. Encuentran, en la práctica de una actividad laboral, la manera de complementar lo que la escuela les ofrece para cambiar su realidad; practican sus conocimientos de lenguaje, matemáticas; experimentan técnicas; hacen proyectos; se organizan para conseguir su objetivo....

Obviamente hay que determinar dónde está la **frontera entre trabajo y explotación**. Como lo aclara la Confederación de Sindicatos Libres de Cabo Verde en el documento ya citado de la OIT,[10] hay que diferenciar claramente dos aspectos del debate que deberían tratarse independientemente:

- Por una parte cualquier **esfuerzo físico e intelectual** hecho por un menor con el objetivo de producir bienes y servicios a cambio de una remuneración específica;
- Y, por la otra, **los delitos contra los niños** ... tales como la prostitución infantil organizada como 'trabajo' y el tráfico de drogas en que se recurre a menores para eludir el sistema judicial."

El delito no merece mayor discusión. Todos concuerdan en la necesidad de medidas correctivas.

El esfuerzo puede ser nocivo si las condiciones, en las cuales se realiza, producen daño. El objeto de esta ponencia no es hacer el listado de las condiciones peligrosas que todos conocen, como exposición a sustancias tóxicas, esfuerzos desmesurados o manipulaciones riesgosas. Sin embargo, hay que subrayar que hace falta investigar mucho más para poder apreciar la complejidad del tema. Por ejemplo, se dice que las condiciones peligrosas para los trabajadores de calle serían que estén en contacto con drogas, violencia, delincuencia, prostitución y accidentes de tránsito.

El supuesto previo es que la calle es un lugar de perdición, física y moralmente peligroso, visión que corresponde al que no la conoce porque no imagina que pueda existir una vida social más allá de familia y amigos. La realidad es otra para el trabajador latinoamericano por lo menos; las calles del barrio donde vive y del centro donde trabaja son un espacio importante de socialización. Este niño, así como sabe perfectamente evitar los accidentes de

10 OIT, 1998, op. cit., p.4

tránsito, está seguramente mucho más advertido de las posibles consecuencias de las drogas o de la delincuencia que un niño cuyo círculo social se limita a familia/escuela.

También se habla del stress que sufre el niño trabajador por sentirse presionado a conseguir una parte del ingreso familiar. La vida familiar no es fácil para nadie día a día, pero es vida. Es igualmente angustiante para los niños occidentales, no lograr resultados escolares sobresalientes dentro de un sistema escolar individualista y competitivo. Lo cierto es que, si hay condiciones adversas, hay que mejorarlas, pero la marcha global pretende utilizar el argumento del delito para suprimir el trabajo de los menores. Y por eso provoca tanta oposición al mismo tiempo que tanto consenso; nadie, empezando por los propios interesados, puede estar a favor de la explotación de los niños, pero muchos reivindican los beneficios que implican su esfuerzo y que van mucho más allá de lo económico. Un chico cusqueño entrevistado por un periodista español declaraba: "Con el trabajo se aprende a ser responsable y, conversando con los empleadores aprendes de ti mismo a pasar la vida, vas creciendo y creciendo y, de ti mismo, sabes pensar qué puedes hacer en la vida." Otro agregaba: "Acá no hay en qué trabajar, por eso es que nosotros trabajamos de niños para saber algo, para tener algo, para tener alguna experiencia, para tener orden, para tener, como se dice, experiencia de trabajo, o sea, ya de niño, haber trabajado y saber lo que es la vida, qué golpes te da, y aprender, estudiar, jugar".

Si se quiere entender dónde están los beneficios del trabajo, hay que entender dónde se origina. Pero es otro punto demasiado confuso.

El origen

La Conferencia de Oslo afirma: "la pobreza es consecuencia y a la vez causa del trabajo infantil", es decir que la perpetuaría porque impediría la asistencia a la escuela y consecutivamente a una formación de mayor calidad, lo que mantendría al futuro adulto en ocupaciones marginales y le obligaría, a su vez, a mandar a sus hijos a trabajar en vez de estudiar.

Un fenómeno social como el trabajo infantil no puede reducirse a una ecuación matemática. Varios documentos de la misma OIT desmienten esta afirmación.[11]

No hay tampoco entre, los inves-

11) OIT, El Trabajo Infantil Lo intolerable en el punto de mira, 1996, p. 19: "no puede decirse que la pobreza redunda necesariamente en el trabajo de los niños."
OIT, 1998, op.cit., p.7: "El trabajo infantil responde a circunstancias muy diversas y es el resultado de las condiciones culturales, históricas, sociales y económicas de cada Estado y comunidad;"
Giuseppe Querenghi, Los Sindicatos y el trabajo infantil, Educación Obrera 1996/1, p.1: "Las razones que explican las causas del trabajo infantil varían desde afirmaciones totalmente falsas..., hasta las que pretenden que la pobreza y la incultura constituyen sus causas principales."

tigadores, indicador que relacione significativamente ambas variables.[12]

El hecho del trabajo infantil sí es un indicador múltiple:

- Expresa un modelo de crianza diferente que reconoce capacidad, responsabilidad y utilidad social al niño. La Constitución peruana reconoce al trabajo como base del bienestar social. La cultura campesina, como muchísimas otras en el mundo, concibe el desarrollo del niño como parte del desarrollo de la colectividad.

En este marco, la familia entera es la unidad productiva, no solamente los padres. Todos los niños entonces se van incorporando a la fuerza de trabajo familiar desde los cinco años de edad. Se les encarga tareas cada vez más complejas y socialmente determinadas de acuerdo a su crecimiento. Es el hecho de contribuir responsablemente a la producción familiar que les permite sentirse parte de la comunidad y ser reconocidos como tal. La migración genera un esfuerzo de las familias para adaptarse al nuevo entorno. Se atribuye entonces al niño otro tipo de tareas que le permiten seguir jugando un rol activo en la colectividad y conservar su identidad.

En los países industrializados, el niño es un individuo inmaduro que el adulto tiene que proteger y llenar de conocimientos y juguetes (que procuran compensar su imposibilidad legal de participar en la vida productiva), para que pueda competir y ganar; caso contrario, engrosará el ejército de los marginales atendidos por un sistema de Seguridad Social que ni siquiera le permitirá ejercer actividades informales para reivindicar su espacio social.

Son realidades diferentes, por tanto estrategias diferentes; cada una tiene ventajas y debilidades, pero ninguna puede ser modelo para la otra.

- También es indicador de la libertad que puede ejercer el niño cuando nadie le niega la oportunidad de trabajar y comprobar así sus capacidades de generar ingresos y demostrar su utilidad. El único país latinoamericano dónde no se ve a los niños trabajar en las calles es Cuba, porque precisamente el sistema educativo les ofrece la posibilidad de integrarse colectivamente, como grupo social, a la producción.

- Por otra parte, y es una opinión unánimemente compartida, es indicador de un orden económico inadecuado. Lo resume Giuseppe Querenghi[13], "...la intensa competencia por obtener

12) Walter Alarcón-INEI, Atraso y Deserción escolar en Niños y Adolescentes, 1995, p.85: "Ninguna de estas dos variables (porcentaje de hogares con NBI y tasa de PEA en niños de 6-14 años) arroja coeficientes significativos.".
Barros (1991) citado por Rosilene Alvim en Bernard Schlemmer, 1996, op. cit., p. 189: "ninguna prueba directa demuestra que el trabajo precoz conlleva para el futuro ingresos inferiores ni constituye una correa de transmisión de la pobreza a través de las generaciones." (aucune preuve directe ne démontre que le travail précoce entraîne à l'avenir des revenus inférieurs et constitue un véhicule de transmission de la pauvreté au travers des générations").

partes del mercado mundial hace bajar los salarios y las condiciones de trabajo en muchos sectores, lo que aumenta la demanda de niños en actividades económicas." Ahí es donde interviene el factor obligación que deriva en explotación.

Obviamente no son las declaraciones de erradicación del trabajo infantil, las que van a modificar la lógica de la dominación.

- Si nos centramos en el aspecto pedagógico, es universalmente reconocido que el trabajo infantil tiene que ver con la mala calidad de la escuela que no llega a ofrecer al niño los conocimientos que le permitirían desarrollar sus habilidades y transformar su realidad. Si la escuela es de mala calidad, es porque los gobiernos no invierten en educación, entre otros motivos porque se ven obligados a priorizar otros gastos, como por ejemplo, la deuda externa.

Tampoco son las medidas de erradicación del trabajo infantil que van a incentivar la inversión en educación.

Si los niños, por su parte, van a buscar en el trabajo la compensación del vacío que les deja la escuela, el trabajo infantil aparece entonces no sólo como una respuesta a una situación de pobreza, sino también como un cuestionamiento al sistema educativo que está diseñado para otorgar títulos que pretenden garantizar su ascenso social, lo que además no cumplen, en lugar de permitirle capitalizar su experiencia y encontrar su utilidad social.

Actores, intervinientes y medidas

El último punto sobre el cual no hay acuerdo es a quién le toca intervenir y de qué forma. Está en estrecha relación con los puntos anteriores. Si la preocupación común es el desarrollo de la niñez, es decir la imagen del desarrollo social, es imprescindible encontrar un terreno de entendimiento, es decir de concertación entre los diferentes actores. Y los actores son muchos: los niños para empezar, las familias, las colectividades, los gobiernos y las instancias internacionales.

Pero cuando la OIT plantea la erradicación, demuestra que sigue vigente el viejo esquema del más pudiente que impone su ley:

- Sea con medidas represivas que prohíben el trabajo de niños antes de una edad determinada o que castigan a los empleadores de mano de obra infantil o que chantajean económicamente a los productores y eventualmente a los países que cuentan con niños entre sus trabajadores.

- Sea con medidas asisten-cialistas, que consideran a las familias y colectividades como incapaces de criar a sus hijos y a los hijos de siquiera opinar.

LO QUE HEMOS APRENDIDO

En este campo, hemos aprendido mucho a lo largo de nuestra experiencia cotidiana y de los diferen-

13) Giuseppe Querenghi, 1996, op. cit., p.1

tes programas que conduce la Asociación Qosqo Maki, institución cusqueña que experimenta diferentes programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que trabajan o que viven en las calles de la ciudad.

Lógicamente no es la experiencia de una pequeña asociación educativa, la que va a dictar políticas nacionales o internacionales, pero es uno de los miles de esfuerzos que se tienen que unir para que la niñez encuentre bienestar, lo que significará que el desarrollo social adquiere sostenibilidad.

Partimos de la definición muy simple del desarrollo que señala William Draper del PNUD: "el propósito del desarrollo es ofrecer más opciones a las personas"[14], lo que efectivamente es la condición indispensable para ejercer su libertad.

Constatando que en Cusco, como en todas las ciudades del mundo, existen niños que ven por conveniente alejarse, por lo menos temporalmente, de su hogar, en convenio con la Municipalidad Provincial, se ha organizado un Dormitorio Infantil Municipal que está abierto a cuanto niño, niña o adolescente no tenga dónde pasar la noche, de tal forma que no se vean obligados a pernoctar en condiciones indignas.

La organización de dicho Dormitorio se basa internamente en la cogestión de usuarios y educadores y externamente en la coordinación con las diferentes autoridades que tienen que ver con el sector, es decir, además de la Municipalidad, entidades como el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Policía, las Fiscalías, los Juzgados de la Familia y otros. Mensualmente se les comunica la lista de los niños que han hecho uso del servicio de Dormitorio. Cualquier institución que trabaja con niños de la calle sabe que lo que más temen normalmente es al poder policial o judicial. Ahora bien, en Cusco, como la coordinación tiene por finalidad apoyar al niño en sus esfuerzos, mas no sancionarle, no solamente no los temen, sino además saben recurrir directamente a uno u otro para buscar una solución a sus problemas de regularización de papeles de identidad cuando es necesario o para quejarse de algún empleador abusivo.

El sistema de co-gestión que determina la organización interna del servicio define con claridad obligaciones y derechos de cada uno, sea usuario o educador, de acuerdo a qué criterios se distribuyen las tareas indispensables para que funcione cualquier servicio colectivo y quiénes deben asumir los gastos correspondientes. La Municipalidad asume el funcionamiento del servicio de alojamiento como luz y agua y proporciona los alimentos del Programa de Vaso de Leche para el desayuno; la Caja común de los usuarios corre con los gastos colectivos de recreación y mantenimiento de los ambientes; la Asociación Qosqo Maki, por tratarse todavía de un pro-

En Denis Goulet, Indicadores del Desarrollo: un Problema de Investigación, un Problema de Política, The Journal Social Economics (La revista de socioeconomía), vol.21 N° 3, otoño 1992

grama experimental, cubre remuneraciones del equipo de educadores y mantenimiento del edificio. Cada cual es libre de utilizar o no el servicio durante el tiempo que considere necesario y todos debaten las decisiones colectivas en sus asambleas semanales. Es lo que permite que el Dormitorio se haya vuelto un espacio de carácter educativo para un promedio anual de 250 niños o niñas entre los 6 y 18 años de edad.

Es importante señalar que todos trabajan y que en el cien por ciento de los casos, sus actividades laborales les representan una oportunidad de desarrollo personal, en cualquiera de las modalidades, sea como trabajador independiente, sea como empleado: se mantienen, descubren de qué son capaces, se estimulan gracias a las interrelaciones que viven con colegas, empleadores y clientes, aprenden a vivir, a resolver problemas, a sustentar sus opiniones, a negociar para solucionar conflictos y son reconocidos socialmente.

Otro servicio que se está experimentando actualmente es una biblioteca utilizada mayormente por menores de edad de cualquier origen (barrio, escuelas aledañas, trabajadores de calle), escolarizados o no. La idea también es aumentar las oportunidades de acceso a la información y al conocimiento. Es un espacio de consulta de documentos diversos por supuesto, pero también de información o debate de los temas que demandan los usuarios y que ofrecen diversas instituciones, lo que permite restablecer o consolidar el diálogo entre jóvenes y comunidad. Es así que la biblioteca canaliza campañas sobre ecología, concursos de literatura, exposiciones de dibujos y artesanías, talleres de capacitación, conversatorios de educación sexual y otros.

Los propios usuarios del Dormitorio y de la Biblioteca son los que realizaron, conjuntamente con el equipo de educadores de Qosqo Maki, un "Conteo" cuyos resultados acabamos de publicar[15] de la población de niños, niñas y adolescentes que trabajan en las calles de la ciudad. Esta actividad ha permitido reunir una valiosa información que puede resultar útil tanto para las diferentes instituciones de la ciudad como para los menores trabajadores. Llegamos a un total de más de 3000 menores entre 6 y 18 años que trabajan en las calles.[16] Este conteo, complementado por una encuesta a unos 500 trabajadores, permite desdramatizar una situación que se quiere presentar exclusivamente como una fatalidad originada en la pobreza extrema de las familias de países subdesarrollados.

Se sabe por ejemplo que, entre todas las ocupaciones de menores que trabajan en la calle, el mayor porcentaje corresponde a los cobradores en las pequeñas unidades de transporte de tipo microbús conocidas como "combis". Son más de 500, la sexta parte de todos los que trabajan en la calle, que tienen entre 12 y 17 años y la mayoría trabaja doce horas ya que efectivamente ése es el tiempo que este vehículo ofrece sus servicios, chofer y cobrador incluidos. Es muy fácil escandalizarse de la explotación o de los peligros que sufren y prohibirles trabajar. Si hay explotación, no es

15) Isabel Baufumé, Jesús Astete, 1998, op. cit.
16) Esta cifra no considera los trabajadores de hogar ni los que trabajan de empleados en empresas, talleres o comercios de todo tipo.

culpa del chofer o del dueño del carro, sino de la ley de la oferta y de la demanda. La oferta es un trabajo en un microbús que tiene que recorrer las calles durante este tiempo para generar el ingreso que significa el mínimo de rentabilidad indispensable. La demanda corresponde a un menor de edad que encuentra en este trabajo varias ventajas:

- Es menos alto que un adulto, lo que le permite trabajar parado mientras el adulto tendría que estar inclinado.
- Es la oportunidad para él de aprender mecánica y manejo.
- Almuerza como chofer, lo que no es poco argumento cuando uno es adolescente y varón.
- Trabaja en equipo, asumiendo la responsabilidad de acomodar a los pasajeros para llenar el carro, guiar al chofer en sus maniobras y cobrar a todos sus pasajes.

Detalle adicional: muchos de todos ellos, aparte de trabajar los días de semana, asisten el domingo a las clases de colegio en la modalidad no escolarizada, ya que el certificado de estudios es indispensable para conseguir el brevete.

Prohibir su trabajo, porque tiene horarios sobrecargados, sería muy fácil, pero obligaría a 500 adolescentes a buscar trabajo en peores condiciones y desconocería su decisión. Si el objetivo es facilitar su desarrollo, entonces el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo pueden, por ejemplo, coordinar acciones para idear otro tipo de oferta de educación y de capacitación que tomen en cuenta sus aprendizajes y les den la posibilidad de multiplicarlos para encontrar una profesión adecuada.

Lo que subraya este análisis es la importancia de conocer los beneficios del trabajo antes de suprimirlo, para tranquilizar conciencias y además consultar la opinión de los interesados.

LAS ALTERNATIVAS

Señalar discrepancias es el primer paso que debe permitir encontrar alternativas. Si los organismos internacionales tienen como función la cooperación entre los países, es la oportunidad para hacer el balance y reconocer los éxitos y los entrampes de unos y otros, las diferencias y los problemas comunes.

En cuanto a desarrollo de la niñez, mientras se siga estudiando el trabajo infantil desde carencias, riesgos y peligros sin tomar en cuenta los aprendizajes individuales y sociales que implica, la discusión seguirá improductiva, confusa y sesgada. Podría ser provechoso investigar los riesgos de la infancia occidental, sobreprotegida, obligada a estudiar y condenada a la inutilidad social hasta muchas veces más allá de los 18 años si no es de por vida, tal como lo recalca por ejemplo Viviane FORRESTER en el libro El Horror Económico.[17]

¿Cuál es entonces el mejor modelo de crianza?: ¿El que aleja a los niños de los riesgos que implica cualquier actividad, sea laboral, lúdica, física o mental o el que confía en su capacidad de enfrentar los peligros?.

¿Cuál es el ideal de niño que tenemos?: ¿Un ser inocente que hay que proteger?. ¿Un ser inmaduro que hay que disciplinar?. ¿Un ciudadano que tiene que conquistar su espacio en condiciones dignas?

Para responder la pregunta, hay que aclarar lo que se entiende por desarrollo. Éste es un tema candente para la cooperación internacional porque se trata del desarrollo de todos los pueblos. Mientras se siga clasificando a los países en desarrollados o no cuando el concepto de desarrollo, de por sí, es esencialmente dinámico y mientras se quiera imponer un modelo de crianza y de sociedad, que ni siquiera ha demostrado eficiencia, no habrá términos de diálogo. Lo que pasa es que se concibe el desarrollo al revés, como la posibilidad de **explotar** las riquezas existentes. Y obviamente el que más tiene, más podrá y el que menos tiene, más seguirá dependiendo del que ha podido acumular.

Más bien, el desarrollo es la posibilidad de **aportar** al bienestar general y de multiplicar las riquezas colectivas gracias a la creatividad individual. Por lo menos es lo que se aprende cuando se presta atención a la niñez en general, de cualquier latitud y mucho más rápidamente cuando se trata de la niñez trabajadora. En este caso, los indicadores de desarrollo serían otros y las políticas de desarrollo no se centrarían en prohibir, limitar o dominar sino en ampliar, concertar y unir esfuerzos.

En resumen, ya es tiempo de dejarse de hipocresías y confundir a la opinión internacional con pretextos supuestamente humanistas. Si hay delitos contra los niños, es decir abusos, explotación y enriquecimientos ilícitos, igual como en el caso de delito contra cualquier persona, es deber de las naciones combatirlos, lo que significa tomar medidas mucho más creativas que la represión o el asistencialismo, que en definitiva es una forma disfrazada de mantener la dominación.

Cuando hay esfuerzos de los niños que cuestionan el orden existente, que rechazan la marginalidad y que reivindican identidad y capacidades, es momento de replantear objetivos para encontrar salidas colectivas que les garanticen oportunidades en todos los campos: trabajo, estudio, recreación y participación en el desarrollo social desde su identidad propia. Tienen que construir su experiencia en condiciones de dignidad y la dignidad es pertenencia a una colectividad.

Así como la mujer ha llegado a reivindicar su identidad y su espacio, de tal forma que la mujer ideal no es varón sino mujer libre de decidir, también la comunidad internacional tiene que reconocer que la protesta de los niños del mundo apunta a un reconocimiento de su identidad y de su espacio dentro de la colectividad. Por tanto, el niño ideal no es la reproducción del adulto de hoy, ni ningún objeto frágil que hay que proteger de los golpes de la vida, sino un individuo libre de desarrollar sus habilidades dentro de una colectividad en mutación. ¿Cómo pueden los niños capitalizar su experiencia para construir su propio conocimiento, ser dueños de su propio desarrollo para poder participar en el desarrollo social con el máximo de sus capacidades?

17) Viviane Forrester, El Horror Económico, 1997.

Conforme el niño transforma a sus padres cuando lo quieren escuchar, la función principal de la infancia es transformar la sociedad, señalar nuevas aspiraciones, buscar mayor bienestar, rechazar la dominación, reclamar su libertad y demostrar su utilidad. Se puede callarla cuando siguen vigentes los esquemas de dominación o de provecho individual, pero nunca se podrá desaparecer su vitalidad.

Concluiré con dos pequeñas anécdotas de las tantas que revelan lo que se gana cuando se quiere tomar en cuenta la opinión de los niños.

- La Municipalidad Provincial de Cusco, desde hace muchos años, está empeñada en mantener la Plaza de Armas como espacio colectivo donde puedan circular, conversar y descansar con tranquilidad ciudadanos y visitantes. Esto ha significado desviar el tráfico de los buses y camiones hacia otras calles, prohibir el estacionamiento de los carros. Otra de las medidas previstas era trasladar a los lustrabotas, los cuales mayormente son niños y adolescentes, porque daban una mala imagen a tantos turistas que vienen de visita. Ellos se entrevistaron con la teniente alcaldesa para explicarle que era impensable prohibirles el acceso a la Plaza, que tenían que trabajar y que ahí están sus clientes. Cada parte escuchó los argumentos de la otra y llegaron a un acuerdo ventajoso para todos; los lustrabotas deberían ser capaces de informar al turista la historia de la Plaza. Se tenían que informar y se les iba a tomar un examen.

  Efectivamente, a los pocos días, todos ellos tenían entre manos una hoja con preguntas sobre la fecha de construcción de la catedral, el descuartizamiento de Túpac Amaru y demás acontecimientos. Se empeñaron durante una semana en averiguar las respuestas entre todos sus conocidos. El examen además tenía que ser premiado con un viaje a Machu Picchu, lugar turístico por excelencia pero que muchos de ellos no conocen. Saltan a la vista las ventajas de una medida concertada sobre una represiva:

  - El Gobierno Local ha puesto en práctica el artículo 11 del Código peruano de los Niños y Adolescentes que reconoce su derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y a que se tenga en cuenta sus opiniones.
  - Los niños se estimulan para descubrir conocimientos y se enorgullecen de su ciudadanía.
  - Los turistas ganan una oportunidad de aprender y la Plaza sigue con la vida que brota de niños y adultos en libertad.

- El otro caso concierne a los usuarios del Dormitorio Municipal. Como son fanáticos del fútbol, se van a entrenar en un complejo deportivo cercano, a las seis de la mañana, tres veces a la semana. El problema es que normalmente se cobra una entrada que no todos podrían asumir. En lugar de hacer gestiones argumentando que no tenían ingresos suficientes, propusieron negociar su derecho a usar la cancha en un horario muy poco concurrido, contra la limpieza general cada sábado. Todos están satisfechos: ellos han ga-

nado el derecho de jugar fútbol libremente y los empleados, un día de descanso. Adicionalmente, los vecinos se admiran cuando ven al grupo de deportistas, armados de baldes y escobas, trotar hacia la cancha.

No es tema de ficción imaginar mecanismos como éstos a nivel de los gobiernos locales, nacionales y organismos internacionales. Ni las medidas coercitivas ni las medidas asistencialistas son las que garantizan desarrollo, sino ofrecer más opciones a las personas y tomar en cuenta su opinión para que tengan la libertad de optar y concertar sus decisiones. Pero, si me permiten concluiré con un verso de César Vallejo, "hay hermanos muchísimo que hacer".

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Walter/INEI, Atraso y Deserción escolar en Niños y Adolescentes, Lima, 1995.

Baufumé Isabel/Astete Jesús , Trabajando en las calles de mi ciudad, Asociación Qosqo Maki, Cusco, 1998.

Forastieri Valentina , Children at work Health and safety risks, OIT, 1996.

Forrester Viviane, El Horror Económico, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1997.

Goulet Denis , Indicadores del Desarrollo: un Problema de Investigación, un Problema de Política, The Journal Social Economics (La revista de socioeconomía), vol.21 Nº 3, otoño 1992.

Haboud de Ortega Marleen, La Educación informal como proceso de socialización en San Pedro de Casta, Debates en Antropología, nº 5, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1980.

Lucchini Riccardo, Enfant de la Rue, Identité, Sociabilité, drogue, Genève, 1993.

Lloyd de Mause, "Historia de la Infancia", Alianza Universidad, Madrid, 1994.

OIT, El Trabajo Infantil Lo intolerable en el punto de mira, Ginebra, 1996.

OIT, Trabajo Infantil, Informe VI (2), Conferencia Internacional del Trabajo, 86.a reunión, Ginebra, 1998.

Querenghi Giuseppe, Los Sindicatos y el trabajo infantil, Educación Obrera 1996/1, OIT, Ginebra, 1996.

Schlemmer Bernard, L'Enfant exploité, Oppression, Mise au Travail, Prolétarisation, Khartala - Orstom, Paris, 1996.

Aproximación al Conocimiento de la Problemática Social y al estado situacional de las Niñas y Adolescentes Trabajadoras del Hogar (Nath)

IPROFOTH - Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar
Lima - Perú*

1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio, a modo de ensayo aproximativo, pretende reconocer la dinámica social, el estado situacional de las Niñas y Adolescentes Trabajadoras del Hogar.

Al respecto, se ha identificado como principales hallazgos generales los siguientes: Las relaciones entre los empleadores y las NATH son salarialmente asimétricas, dominantes y deformadas. Mientras que para la NATH el ser niña o adolescente trabajadora del hogar es un modo de hacer y llevar la vida, entre los empleadores, prevalece la idea de justificación social e ideológica de las relaciones de producción que entablan con aquellas. Frente al Estado las NATH se encuentran política y socialmente marginadas. Las normas jurídicas sobre el particular son imperfectas y las NATH no tienen garantizados plenamente sus derechos. Sin embargo, las NATH con su trabajo garantizan la reproducción de la vida material y espiritual de una parte de la sociedad, a pesar de que ésta entabla relaciones discriminatorias respecto a aquella, relaciones que la misma sociedad en su conjunto tolera y reproduce perversamente.

A modo de principales hallazgos específicos se puede señalar: La escuela pública, el magisterio y los currícula no tienen la disposición necesaria para atender de manera especializada ni preferente a las NATH. Sin embargo, para éstas el espacio social generado por la educación formal constituye un vital mecanismo de socialización. De otro lado, el acceso a la atención especializada de la salud no está garantizado y frente a los episodios de enfermedad que se les presenta, las NATH predominantemente son atendidas por ellas mismas. Por su lado, hace falta una normativa específica y concordada que garantice la plenitud de los derechos de las NATH. En términos psicológicos el maltrato y abuso a que son expuestas las NATH, les produce sufrimiento y heridas difíciles de cicatrizar. La organización y participación social de las NATH es aun incipiente, lo mismo que su integración a movimientos sociales más amplios. La sociedad en su conjunto adolece de una plataforma ética para el desarrollo integral de las NATH.

* Instituto dirigido por las mismas trabajadoras del Hogar, asociadas desde 1980.

Finalmente, el estudio recomienda para la acción del IPROFOTH realizar un trabajo de incidencia tanto en el sector público como en la opinión pública y de emprender simultáneamente un plan de acción basado en la intervención de los gobiernos locales, en el desarrollo del movimiento social desde el trabajo orgánico con NATH y en la labor pedagógica de formación.

2 CONTEXTO

2.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La investigación se planteó como objetivos, formalizar en el conocimiento el fenómeno social NATH y explicar su dinámica social y estado situacional; así mismo, recomendar una línea de base política programática para la atención y promoción de NATH.

2.2 METODOLOGÍA

El presente estudio constituye un ensayo de aproximación al conocimiento de la problemática social de las NATH. Ha empleado diversos enfoques metodológicos: testimonios de NATH, memoria del IPROFOTH, opiniones sobre situación actual de las NATH.

El testimonio de las NATH fue recogido sobre la base de un cuestionario que orientó a la entrevistadora. Se realizaron en total 33 entrevistas, debidamente gravadas y transcritas. También se ha apelado a la propia experiencia del IPROFOTH recuperando la memoria sobre el grupo objetivo y sus experiencias con los que trabaja habitualmente. Se ha tomado en cuenta, las reflexiones del IPROFOTH sobre la problemática de las NATH, sistematizadas por ellas o convertidas en sus propios conocimientos con los que suelen direccionar su trabajo en la atención y promoción de trabajadoras del hogar. Se ha recogida las opiniones y reflexiones de un conjunto de personas, tanto profesionales como trabajadoras del hogar, sobre las NATH en un evento especialmente organizado para fines de éste estudio. Finalmente, hubieron infinidad de reflexiones entre el equipo de investigación para analizar los avances y hallazgos del estudio.

El estudio fue llevado a cabo por un equipo de investigación compuesto principalmente por las propias trabajadoras y dirigentes del IPROFOTH.

Se identificaron y han tomado en cuenta en el estudio las variables: educación, salud, legal, psicológica, social. La unidad de observación y análisis fue la NATH. Se tuvo en cuenta las condiciones de la unidad familiar de empleo, la familia de procedencia, la escuela.

2.3 LIMITACIONES

Se presentaron durante el estudio diversas limitaciones. En primer lugar, se había planificado realizar el recojo metódico de información empírica, la cual se descartó al encontrar limitaciones de orden técnico para determinar el universo y seleccionar la muestra, dado que la oficina pública de estadística no cuenta con información primaria sobre el particular. En segundo lugar, el estudio había considerado en su planificación entrevistar a personas claves, las cuales nunca accedieron a la en-

trevista, salvo una persona. En tercer lugar, la poca experiencia del equipo de entrevistadoras, especialmente para el análisis de la información influyó en el proceso de sistematización. En cuarto lugar, el tiempo previsto para el estudio fue ampliamente sobrepasado por razones tales como: atraso en la trascripción de la información, atraso en el análisis de la información, atraso en la presentación de informes de avance, otras urgencias y emergencias de la institución.

3 HALLAZGOS

3.1 HALLAZGOS GENERALES

3.1.1 LAS NATH NATURALEZA DE UN FENÓMENO SOCIAL

El ser niña o adolescente trabajadora del hogar en la sociedad peruana es un hecho o fenómeno social que se manifiesta en la ciudad desde épocas remotas. Está presente tanto en la vida cotidiana como en la estructura social, en la intersubjetividad como en la objetividad. Este hecho social queda expresado en un modo de vida de NATH por el carácter de las relaciones sociales y técnicas del trabajo que realizan en nuestra sociedad, la cual lo permite y reproduce.

La presencia de éste fenómeno social se remonta desde la época colonial. La conquista española trajo consigo el modelo de servidumbre doméstica y fue implantado en los hogares de los conquistadores a través de menores de edad. Las parroquias, de aquel entonces, también adoptaron este patrón hasta el momento en que fue reglamentado por la jerarquía de la Iglesia. Durante la época republicana hasta fines del siglo XX esencialmente se continuó con el mismo modelo. Sin embargo, en los últimos treinta años del mismo siglo XX surgen movimientos sociales de las trabajadoras del hogar reivindicando sus derechos, alcanzando algunas mejoras en sus condiciones de empleo; lo propio ocurrió con el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores; así como, los derechos del niño que en los últimos diez años otorgan características contemporáneas, diferenciando la normativa jurídica a las de otras épocas.

VIDA COTIDIANA E INTERSUBJETIVIDAD

Si bien no en todos los hogares de Lima existen NATH si podríamos señalar que probablemente en algunos o muchos hogares en todos los distritos de Lima se observa la presencia de ellas. Desde esta perspectiva, el fenómeno social no solo acontece en una u otra unidad familiar donde se realiza el trabajo de NATH, sino que además éstas estando física y socialmente presentes en el escenario cotidiano del distrito son interiorizadas culturalmente por el resto de vecinos de la localidad. Las NATH son parte del tejido social en una localidad. La población entabla una relación subjetiva en el acontecer cotidiano del barrio, la comunidad, el distrito. En estas circunstancias, de modo genérico, la población estigmatiza a las NATH a través de estereotipos y códigos marcadores de signos étnicos, raciales, lingüísticos,

conductuales, resaltando las diferencias discriminatorias.

La NATH, por su lado, siente el efecto del estigma adoptando sentimientos de subestimación y en compensación trata de camuflar aquellos signos que la "delatan" y discriminan. La identidad de la NATH se trastoca en ese ambiente. Reniega de su procedencia migrante, de la motocidad al hablar, de su vestir típico y de la forma de arreglo personal.

Al interior de la unidad familiar de empleo la NATH observa, aprende y adopta los comportamientos de sus empleadores. En su imaginario, asumir aquellos patrones de conducta y comportamiento social, le estaría "garantizando" la no-discriminación ante los miembros de la propia unidad familiar como ante la población del barrio. El estado de la conciencia, de sí, sufre un impacto de transformación alienante por efectos de un control social sancionador. Como estrategia de sobrevivencia, de aceptación sociocultural, se adapta al medio exigente, cambiándose en un estereotipo que la población urbana tolera, pero que nunca deja de recordarles.

Estos mecanismos de la relación social cotidiana entre empleadores y NATH, entre población urbana y NATH, se desarrollan silenciosamente. La subjetividad entre uno y otro procesa una intersubjetividad social que se amalgama en una sociedad que irónica y perversamente tolera y reproduce ese tipo de relaciones.

Estas constituyen algunas de las visibles manifestaciones de la vida diaria y de la intersubjetividad de las NATH con la sociedad. Sin embargo, de forma no perceptible en el plano inmediato, se podría observar que las NATH reprocesan su identidad de modo conciente teniendo en cuenta su triple condición de ser trabajadoras, niñas y mujeres. Condición que a la vez puede ser captada por la sociedad consciente, movilizando una intersubjetividad diferente. En esta perspectiva la identidad de la NATH se va haciendo y rehaciendo permanentemente.

ESTRUCTURA SOCIAL Y OBJETIVIDAD

ECONOMÍA

El fenómeno social de NATH además de tener su asiento histórico se encuentra presente en los distintos niveles de la estructura social de modo objetivo e independiente de la voluntad de los individuos o de una u otra unidad familiar de empleo e incluso de la propia voluntad de la niña o adolescente cuyo único recurso o posibilidad probablemente sea la de ser trabajadora del hogar. Al respecto, el ser NATH supone una ubicación en la estructura económica desde la relación social de ser trabajadora. En tal sentido queda inmersa en los procesos económicos de generación de bienes y servicios, por lo tanto también expuestas y sujetas a las leyes de la economía. Desde su condición de ser trabajadora entabla re-

laciones sociales de producción no sólo con la unidad familiar de empleo sino, a partir de ello, con el resto de la sociedad, en tanto que su trabajo constituye una alícuota parte en la generación de dichos bienes y servicios. Tal condición se da independiente a que la unidad familiar de empleo, la sociedad o el Estado lo reconozca, incluso, independiente del propio reconocimiento de la NATH.

De otro lado, a nivel supra y desde su misma condición de ser trabajadora el fenómeno social de NATH queda articulado a lo jurídico, político, ideológico y cultural.

ASPECTO JURÍDICO

En las últimas tres décadas, del siglo XX, se dieron algunas normas para regular las condiciones de empleo de las trabajadoras de hogar, por extensión válida también para las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar; adicionando, en la última década, la importante normativa jurídica internacional y nacional sobre derechos del niño. Dichas normas devienen de la presión ejercida desde los movimientos sociales que en su oportunidad reivindicaron mejores condiciones de empleo y como suele suceder en estos acontecimientos sociales siempre las normas quedan por debajo de la real exigencia de los trabajadores. Al parecer, las normas que regulan las condiciones de empleo, de las trabajadoras del hogar en general y de las niñas y adolescentes trabajadoras del hogar en particular, son imperfectas; primero, porque no consideran toda la magnitud de los derechos a que deben de acceder las trabajadoras del hogar; segundo, porque no están garantizados en términos prácticos los derechos alcanzados por sus reivindicaciones; tercero, porque no existe coerción jurídica para los empleadores que incumplan con lo establecido en la norma; cuarto, porque las normas no contemplan políticas públicas que oriente al Estado, ni políticas sociales que oriente a la sociedad civil para saber garantizar los derechos de las trabajadoras del hogar en general y de las NATH en particular. En este sentido, el andamiaje normativo jurídico que a nivel supraestructural existe respecto al fenómeno social de NATH, solamente permite regular y reproducir las leyes de la economía, de las relaciones sociales de producción que las NATH establecen con el resto de la sociedad.

ASPECTO POLÍTICO

Respecto a lo político se ha observado prioritariamente los asuntos o planos: de estratificación, discurso y práctica, autoría y movimiento social, y la cuestión del poder. En términos de clasificación debe reconocerse la existencia objetiva de un substrato social de NATH como parte integrante del estrato de trabajadoras del hogar en general y de las clases trabajadoras de la sociedad peruana. Este reconocimiento, que deviene de su condición de ser trabajadora y estar articulada en la economía doméstica y por ende al de la socie-

dad, implica reconocer desde su especificidad un asunto de Estado y por lo tanto del quehacer público de la organización política de la sociedad, consideración que por lo demás está venida a menos.

En el plano político debe señalarse que a lo largo de la historia y particularmente en las últimas tres décadas las distintas y sucesivas administraciones de Estado no tuvieron interés alguno en el substrato de las NATH en particular, ni del estrato de las trabajadoras del hogar en general; salvo durante el régimen militar del 68 en que se promovieron normas reivindicando algunos de sus derechos.

Asumiendo que la política queda definida por los intereses de los estratos y clases sociales cabe afirmar que las NATH estuvieron y están al margen de la política de Estado, salvo la excepción mencionada. En concordancia a ello, es de observar que el sujeto social NATH estuvo y está ausente en el discurso político y en la práctica política del Estado, de los partidos políticos, y de la sociedad en general, con excepción también de algunas manifestaciones del movimiento popular peruano. Desde el punto de vista político las NATH no es que estuvieron o están excluidas, dado que su inclusión estuvo y está en la economía a través de su condición de ser trabajadora, sino marginadas social y políticamente, invisibles podríamos decir, situación agravada por su condición de ser mujeres y niñas.

Bajo estas condiciones políticas, adversas por cierto, las trabajadoras del hogar en general, adultas, han sabido organizar dentro de sus posibilidades, diversas experiencias de movimientos sociales reivindicativos por mejores condiciones de empleo y otras formas de promoción y desarrollo de su sector. El movimiento social de las trabajadoras del hogar no es universal, sin embargo, es simbólico y referencial respecto a los derechos de los trabajadores y a la política. En este sentido, dicho movimiento es el asiento social sobre el cual la trabajadora del hogar ejerce y tiene la potencialidad de seguir ejerciendo su actoría social y cumplir el rol de demanda política ante el Estado y la sociedad. Las NATH como sujetos y actores sociales son parte de dicho movimiento social y simultáneamente del movimiento nacional de niños y adolescentes trabajadores organizados del Perú. La participación activa de las NATH en dichos movimientos se encuentra en un proceso de construcción.

Analizar políticamente el substrato social de NATH nos remite a la cuestión del poder, del poder político del Estado y de la sociedad. Al respecto, el esquema que se observa es de marginación. Las NATH están social y políticamente marginadas de toda decisión y de todo mecanismo del poder político. Los grupos de poder o decisores, como ahora se les llama, no asumen a las NATH ni siquiera como una contingencia, menos aún, como un

fenómeno estructural ni como ciudadanas o actores sociales en términos de derechos y del modelo democrático. La única fuerza que poseen las trabajadoras del hogar, además de su propia convicción, es la que le otorgue su participación y organización en la lucha por sus derechos sociales, económicos y políticos.

ASPECTO IDEOLÓGICO

En torno al fenómeno social de NATH existirían tres grandes tipos de ideas que intentan cohesionar su curso.

En primer lugar observamos la idea prevalente. Esta idea la entendemos bajo la noción de justificación. Al respecto, el sentido común de la gente señala que el servicio que prestan las NATH es necesario para su unidad familiar en tanto que los miembros de ésta requieren de tal atención. Por su parte, la NATH se justifica en términos de necesidad de empleo y colocación social en una unidad familiar. Existe en ese pensamiento cierto estatus social que el empleador se otorga a sí mismo. Simultáneamente se le atribuye sentido a la participación de la NATH por el hecho de permitirse trabajar en una unidad familiar con estatus social. En este esquema se apela a la idea de privilegio, de falso privilegio diríamos a rigor. De un lado, el privilegio del empleador en términos del estatus superior que se atribuye para sí y de otro lado el privilegio para la NATH que se involucra en el ambiente de la unidad familiar del mismo empleador como estatus superior al de ella. En este tipo de idea el privilegio cohesiona el pensamiento de lo superior e inferior, es decir de la unidad familiar y la NATH, le otorga correspondencia y la relación de trabajo vertical y de dominación-dependencia queda establecida. A este punto las partes llegan fácilmente en tanto corresponde al libreto prestructurado de la sociedad. Si por alguna razón el esquema se debilita, el empleador, puede apelar al recurso de otros mecanismos, por ejemplo permitiéndole ir a la escuela, descanso el día dominical, alimentación igual que el patrón, etc. En general este enfoque es el que reina en el pensamiento común de la gente, el que prevalece en la ideología de la sociedad respecto a las NATH. La gente de nuestra sociedad no acostumbra en general a repensar los hechos sociales, de modo específico tampoco repiensa las ideas en torno a la relación social que la sociedad establece con las NATH. El esquema señalado también apela a una conciencia benefactora y misericordiosa, el empleador piensa que realiza una obra de bien al contratar a una NATH, a fin de no pensar extensa y profundamente en sus obligaciones como empleador y en los derechos que le correspondería a la NATH en su condición de niña trabajadora. Es decir, en la idea prevalente no necesariamente hay un enfoque de derechos en la relación laboral empleador y NATH. En este sentido el empleador tampoco analiza las implicancias del valor del tra-

bajo de la NATH, ni el efecto de valor agregado que ésta produce en el propio trabajo y en la economía del empleador.

En segundo lugar observamos la idea decadente. Es decir aquella que concibe el fenómeno social NATH como servidumbre. Bajo este enfoque el empleador concibe que su unidad familiar necesita un sirviente para atender las tareas domésticas. Esta idea aún convive al lado de la idea prevalente en el sentido común de la gente. La condición de sirviente implica para la NATH, jornadas de trabajo prolongadísimas, exponerse a factores de riesgo en el empleo, recibir pago en especie, no tener acceso a la educación o la salud, no gozar de derechos laborales, carecer de pensamiento con criterio propio. Para la unidad familiar de empleo establecer una relación de servidumbre con una NATH implica posicionarse de un estatus seudoligárquico y seudo aristocrático. La idea decadente funciona bajo el esquema de subordinación absoluta. En tal sentido la vida de la NATH queda parasitada a la unidad familiar y probablemente trasladada a las generaciones venideras como parte del patrimonio familiar. Eventualmente queda sujeta a gestos caritativos por parte de algunos miembros de la unidad familiar. Sin embargo, los riesgos de discriminación, maltrato y abuso sobre las NATH probablemente sean mas frecuentes bajo este esquema. Esta idea es decadente en contraste al desarrollo de las sociedades, sin embargo, tiene arraigo en ciertos sectores o estratos de la sociedad, especialmente en aquellos que quedaron sujetos al concepto de hacienda.

En tercer lugar observamos la idea emergente. La idea que emerge es la de la valoración crítica del trabajo. Es decir aquella que concibe las relaciones entre el empleador y la NATH como una relación de trabajo, bajo un esquema que combina el enfoque de derechos y la cultura del trabajo. Esta idea, repensada, en términos históricos es nueva, deviene en las últimas tres décadas de experiencias del movimiento social y sus luchas por reivindicar mejores condiciones de empleo y derechos laborales para el trabajador, también deviene de innovaciones en la normativa jurídica nacional e internacional y en general de los procesos sociales de movimientos populares y de desarrollo humano que han permitido revalorizar críticamente el trabajo de niños y adolescentes. Las unidades familiares de empleo, inmersas en esta idea, aun no constituyen una masa crítica, que garantice el cambio de mentalidad de la gente y enrumbe un nuevo pensamiento común. En este sentido es incipiente y su crecimiento como dinámica social es lento. En las unidades familiares que conciben y practican esta idea la NATH queda inmersa en un ambiente distinto a los anteriores, al prevalente de la justificación y al decadente de la servidumbre. La idea emergente, es decir la idea de valoración crítica del trabajo, también

convive, aunque en menor proporción, con las otras dos ideas en la ideología de la sociedad. Para las NATH significaría esta idea la generación práctica de un ambiente que reúna las condiciones por un lado del ejercicio y goce de los derechos del niño conjuntamente con condiciones dignas de empleo y de otro lado la revalorización del trabajo de niños y adolescentes y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

ASPECTO CULTURAL

El fenómeno social de trabajadoras del hogar antes de tres décadas atrás estaba colocado en la cultura de las poblaciones urbanas como un mecanismo de la administración del hogar, aceptado y reproducido socialmente, con valor de uso en las unidades familiares de sectores medios y altos y con valor de cambio (especie o salario) para las NATH. A las poblaciones migrantes en la década de los sesenta y setenta, el ser trabajadora del hogar en la capital, constituía una alternativa a las expectativas de migrar y radicar en Lima. Ambos elementos concordaban en el mercado laboral, demanda y oferta de trabajo doméstico urbano. Esta dinámica generó en las partes, empleadores y trabajadoras, representaciones complementarias. Los empleadores asumieron pendularmente las ideas entre servidumbre y justificación. Las trabajadoras del hogar, sin mayor alternativa, quedaron enganchadas a esas ideas dominantes, las cuales resultaban funcionales a sus propósitos. Empleadores y trabajadoras del hogar entendieron el modo de entablar relaciones sociales en la unidad familiar, sin que ninguna de las partes se cuestione el carácter de aquellas relaciones, por el contrario, las representaciones de domesticación se formaron al compás del mismo proceso de esas relaciones de trabajo doméstico.

En la década del setenta surge, de un lado, un movimiento social de trabajadoras del hogar al calor de las luchas sociales que como grupo o estrato social empieza a entender su especificidad en términos de reivindicaciones y de derechos, al menos laborables, conjuntamente con las clases trabajadoras, en medio de una dinámica de aspiraciones y protestas del movimiento popular, propio de aquel entonces. De otro lado, como se ha indicado, el gobierno militar promulga normas legales que garantizan algunos derechos de las trabajadoras del hogar. En esta etapa, las representaciones acerca del fenómeno social en mención, entre el sector de trabajadoras del hogar y la administración del Estado, coinciden, al menos en el enfoque de derechos laborales. Sin embargo, dichas representaciones no son compartidas por los empleadores, quienes hasta ese entonces vivieron mas aferrados a la idea de servidumbre y eventualmente de justificación. La opción por mejores condiciones de empleo para las trabajadoras del hogar, rompe los esquemas convencionalmente oligárquicos de los empleadores.

En ambas épocas señaladas la especificidad sobre infancia, es decir, las niñas y adolescentes trabajadores del hogar no estuvieron consideradas. La invisibilidad de esta infancia era total en los asuntos públicos, en la sociedad civil e incluso en el propio sector de trabajadoras del hogar. Se pensaba en la trabajadora del hogar adulta, mayor de edad. En dichas épocas, las representaciones no alcanzaban a la infancia como sujeto de derechos y sujeto social, predominaba la idea de minoridad y por lo tanto de menor valor de la niña y adolescente, había un mayor ocultamiento cultural de la infancia.

Recién a partir de mediados de la década de los setenta, es que se empieza a mirar a la infancia trabajadora, al compás de la emergencia del movimiento de niños y adolescentes trabajadores hijos de obreros cristianos. Quienes aportan una manera distinta de entender el fenómeno del trabajo infantil y el modo como están colocados en el país y en los escenarios regionales y locales los niños y adolescentes trabajadores. Desde esta experiencia social surge la idea del protagonismo, al lado de la idea de la valoración crítica del trabajo infantil.

La dinámica de este movimiento en los años siguientes permite formar otras representaciones, sustentadas en la organización, participación y protagonismo de los NATs y NATH. Luego, años después vendría la Convención internacional sobre derechos del niño y la normativa nacional. En esta etapa las representaciones sobre la base de derechos y el protagonismo organizado de niños y adolescentes trabajadores empieza a estructurarse y reimpulsarse respectivamente.

Este conjunto de esquemas de percepción y representaciones dados a lo largo de la historia, han sido y son disposiciones sociales y culturales especialmente adquiridas, tanto para los empleadores como para las NATH. Estas representaciones aparecen como mediadoras entre las condiciones y demanda de las unidades familiares de empleo y las condiciones y oferta de la mano de obra doméstica de las NATH, con los comportamientos individuales tanto del empleador como de la NATH. Comportamientos individuales, socialmente estructurados.

MODO DE VIDA DE LAS NATH y la unidad familiar de empleo

El ser niña y adolescente trabajadora del hogar es un modo de vida y subsistencia. Las NATH en la ciudad de Lima al realizar su trabajo se proveen básicamente de salario, alimento, vivienda y vestido; por la misma vía acceden a la educación y la salud, y eventualmente construyen proyectos de desarrollo de vida. Las NATH se ubican primariamente en el espacio socioeconómico, familiar-laboral, como medio y forma para ganarse la vida.

El ser NATH en nuestra sociedad es un modo de ser trabajado-

ra, de ser mujer y ser niña. Su vida transcurre bajo estas condiciones en la unidad familiar de empleo y desde ahí se relacionan con el resto de la sociedad.

La unidad familiar como ente económico de realización del trabajo de la NATH contextua relaciones de producción y específicamente las de trabajador dependiente, determinando un modo de relación social. El trabajo realizado es una forma de prestación de servicios para la atención a los miembros de una familia. El modo de vida de la NATH se desenvuelve en el modo de vida doméstico de la unidad familiar de empleo.

Las familias, en las que se desenvuelve el trabajo de las NATH, se articulan a la organización social. La vida de las NATH está inserto en la complejidad del tejido social. La NATH socialmente se adapta a la organización de la familia y a través de su trabajo contribuye a su soporte.

El modo de vida de las NATH adopta especificidad según el estrato social al que pertenece la unidad familiar de empleo. El modo de vida y subsistencia de la NATH dependerá también del estrato alto, medio o bajo del empleador. Las condiciones salariales, nutricionales, de habitación, estarán correlacionadas en razón de ello. Los estratos altos prefieren trabajadoras del hogar adultas y prescindir de NATH. Relativamente, de forma parecida piensan los empleadores de sectores medios. Sin embargo, las unidades familiares de empleo de sectores bajos, tendrían preferencia por las NATH, en tanto pueden pactar con ellas menor salario y condiciones nutricionales y de habitación de menor calidad. Las unidades familiares de sectores socioeconómicos bajos contratan a menor costo a las NATH. En éste estrato es más probable que el acceso a la educación y a la salud de las NATH no se garantice.

3.1.2 EL CARÁCTER DE LAS RELACIONES SOCIALES DE LAS NATH CON LA SOCIEDAD

Desde el punto de vista de la economía política las NATH son trabajadoras. Esta condición supone que las NATH se colocan en el mercado laboral a fin de ser contratadas por un empleador y poder realizar su fuerza de trabajo. El trabajo de la NATH se realiza como desgaste de energía física y psíquica a lo largo del proceso de prestación de servicios domésticos en la unidad familiar de empleo, a cambio de un pago. Dicho pago puede ser en especie, en dinero o ambos.

La realización de la fuerza de trabajo de la NATH puede materializarse en un sin fin de tareas domésticas: limpieza de muebles y enseres, aspirada, lustrada de piso y arreglo de la vivienda, lavado y planchado de ropa, preparación de los alimentos y repostería, servido de los alimentos, lavado de vasija y utensilios, tendida y arreglo de camas y habitaciones, cuidado de niños, cuidado de ancianos, atención y cuidado del familiar enfermo, dar de comer cuidar y pasear a los

animales domésticos, hacer compras pagos y llevar las cuentas del diario, cuidar y regar el jardín, limpiar y lavar el auto, recepción y administración de llamadas telefónicas y encargos, atención especial en cumpleaños y recepciones de la familia, vigilancia preventiva de la vivienda ante la delincuencia, lavados especiales de alfombras cortinas muebles sábanas frazadas, arreglos menores de muebles e instalaciones, limpieza especial de zapatos ternos vestidos.

Por la realización de estas tareas prevalece el pago en dinero. Las NATH en este sentido son predominantemente asalariadas. El valor intrínseco de su trabajo está pactado en un sueldo que por lo común se realiza mensualmente. Adicionalmente, como costos del empleador para la realización de ese trabajo se suma la alimentación, la habitación y eventualmente la ropa, los gastos escolares y de salud. No todas las NATH gozan de beneficios laborales adicionales como gratificaciones, vacaciones, bonificaciones especiales, seguridad social.

Con dicho trabajo y con el salario a cambio de ello, la unidad familiar de empleo, tiene garantizada las condiciones que le permiten mantener y continuar con su vida cotidiana, sin que ellos tengan que realizar tarea doméstica alguna. En otras palabras, la reproducción de la vida del empleador y su familia está garantizada por el trabajo de la NATH a cambio del salario pactado. De esta manera el conjunto de la sociedad, a través de innumerables familias que cuentan con el servicio de NATH, se nutren del trabajo de ellas, garantizándose para el conjunto de familias que así están organizadas, la reproducción de sus vidas. En tal sentido para la colectividad, el trabajo de las NATH se convierte en un trabajo socialmente necesario.

El valor intrínseco del trabajo de las NATH a través del salario pactado, adquiere un mayor valor social al ser necesario para la colectividad. Sin embargo, ese mayor valor no está reconocido en el mismo valor intrínseco de su salario. Simultáneamente, los ingresos económicos que percibe la unidad familiar de empleo por las actividades económicas o trabajos que sus miembros realizan en la sociedad son proporcionalmente mayores a los que ellos pactan y entregan a las NATH. Sin embargo las NATH han generado la reproducción de su fuerza de trabajo, la misma que les seguirá proporcionando mayores ingresos a la unidad familiar de empleo y que ellas, las NATH, no percibirán ni siquiera de modo proporcional. Al respecto, el valor de cambio del trabajo de las NATH a través de su salario está muy por debajo del valor de la reproducción de la vida y del valor de la reproducción de la propia fuerza de trabajo de los miembros de la unidad familiar de empleo.

Este tipo de valor del trabajo de las NATH, valor intrínseco (salario), valor de uso (socialmente necesario) y valor de cambio (proporción ingreso empleador-NATH) se encuentra socialmente estructurado. La sociedad en su conjunto lo tolera porque la actual organización social lo necesita. El estado de desarrollo alcanzado por nuestra sociedad requiere de una fuerza de trabajo que realice un tra-

bajo doméstico como soporte a un conjunto de unidades familiares, para que éstas puedan estar articuladas a la producción de la sociedad, sin que la misma sociedad tenga que asumir los costos en salarios más altos para los miembros de esas unidades familiares. En este sentido las NATH a través de su trabajo contribuyen alícuotamente a la economía de las familias y de la sociedad.

Nuestra sociedad se caracteriza por tener una economía predominantemente capitalista, dependiente y deformada. El trabajo de las NATH y el valor de ese trabajo se inscribe en ese marco. Relaciones sociales de dominación-dependencia, empleador-trabajador, organización social imperfecta y nivel bajo en las condiciones de empleo. Las relaciones sociales se corresponden con el estado de desarrollo de la sociedad. Las unidades familiares de empleo son mediadoras de ello respecto al trabajo de las NATH.

3.2 HALLAZGOS ESPECÍFICOS

EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS NATH

EDUCACIÓN

"Salí a trabajar porque no tenía medios económicos. Trabajé desde los once años. A los catorce hice mi primer grado de estudios. Vine a Lima con una prima que era profesora. Trabajé en casa de una directora que me pagaba 20 soles mensuales" María, 17 años, Huánuco.

En relación al derecho a la educación de las NATH se observa un desigual ejercicio y goce de este derecho. Algunas debilidades y limitaciones están referidas al atraso escolar, deserción de matrícula o de escolarización, repitencia, cambio de modalidad escolarizada a no escolarizada, problemas de rendimiento, analfabetismo.

A partir de lo testimoniado, observado y reflexionado críticamente queremos referirnos a la idea que sobre educación tendría la unidad familiar de empleo, el Estado y la NATH. Idea que implícitamente sintetiza de algún modo el ideario y la realidad cotidiana de la educación de las NATH.

Para la unidad familiar de empleo la noción práctica que administran respecto a la educación de la NATH puede ser considerada en cuatro órdenes:

Primero.- El adiestramiento de la NATH para lograr un conjunto de habilidades y destrezas que la NATH debería alcanzar y a la vez desempeñar eficientemente en la diversidad de tareas que le son propias en su condición de trabajadora del hogar; y a gusto del empleador. Por lo común, la NATH, independiente de las habilidades y calificaciones laborales que trae al iniciar una relación de empleo, en el transcurso de su trabajo va adquiriendo otras, bajo orientación del empleador, o adapta y recrea las que ya tiene según la exigencia del empleador. Ese proceso de adiestramiento lo orienta usualmente el ama de casa, la empleadora. Esta noción de educación está reducida sólo a la

idea de instrucción, adiestramiento funcional a la unidad familiar de empleo. En este sentido para el empleador el adiestramiento cumple una doble función, por un lado el confort, que las cosas estén hechas a su gusto, y por otro lado el uso y cuidado adecuado de las herramientas y máquinas de trabajo doméstico, cada vez con mayor tecnología y costosas. Esta idea de educación practicada por algunas unidades familiares de empleo no tiene ninguna dimensión de desarrollo humano para la NATH.

Segundo.- La calificación ocupacional. Para algunos empleadores sería suficiente que la NATH acuda a una institución técnico-educativa pública a fin de que adquiera un oficio. Mejor aun si éste se asocia a una necesidad atendible por la NATH para satisfacción de la familia; ejemplo, el oficio de costurera, de tal suerte que la NATH no sólo aprende el oficio sino que adicionalmente puede asumir ésta tarea para el empleador. Por otra parte, existirían empleadores que prefieren que la NATH vaya sólo al centro de educación ocupacional con la misma finalidad de aprender un oficio, por que ello es el rol de la NATH. Cierta fatalidad parecería inspira al empleador cuando piensa que la NATH sólo debe estudiar un oficio y no su educación básica, en tanto que considera que su destino social y laboral se estructura sólo por su extracción y su condición de marginalidad y menor valor. Bajo este enfoque, no existe voluntad práctica de potenciar el desarrollo de la NATH en términos educativos. Es verdad que en sentido práctico la calificación ocupacional prepara a la NATH para enfrentar las distintas contingencias de empleo, lo cual está bien que se promueva, pero la educación no debería quedar reducida exclusivamente a ello.

Tercero.- La crianza. Toda unidad familiar de empleo tiene roles sociales respecto a la crianza de sus niños. Sin embargo, el mismo empeño no se observa cuando de las NATH se trata. Parecería ser que el afecto, la ternura, la orientación debida, por parte del empleador sólo la practica y reserva para con sus hijos biológicos. En este aspecto, culturalmente la familia desde su condición de empleador se encierra e inhibe su disposición amorosa. Las NATH son sensibles a éste trato diferenciado y discriminatorio, el cual a la vez se materializa en la falta de acceso a los juguetes, útiles escolares, ropa, habitación, etc. Este enfoque podría ser algo distinto cuando existe una relación de parentesco o cultural entre el empleador y la NATH, la ahijada, sobrina, la hija de algún conocido, es ejemplos de ello.

Cuarto.- La escolarización. Para las unidades familiares de empleo de estratos socioeconómicos bajos la escolarización de las NATH es un estorbo en la relación contractual de trabajo. En éste estrato el tiempo libre del empleador es una condición para desempeñar un segundo empleo u obtener mayores ingresos económicos. Ese tiempo debe ser cubierto por la NATH para atender a la familia a través de diversas tareas. En estos casos el razonamiento del empleador es muy simple: mientras el empleador trabaja la NATH cuida el hogar. Es habitual observar en las viviendas de

estos empleadores el letrero que diga: se necesita trabajadora del hogar sin colegio. Anuncio que en los últimos años ha aumentado. En los estratos socio económicos medios no se observa necesariamente el mismo comportamiento, o mejor dicho, no se observa con la misma frecuencia. De un lado porque tienen mayor solvencia cultural y de derechos, reconociendo que la NATH debe estar estudiando y no debe perder su escolaridad. De otro lado, esa misma noción está conflictuada cuando las familias de sectores medios cada vez mas deprimidas económicamente, o en proceso acelerado de pauperización, también demandan de mayor tiempo libre para desempeñar un segundo empleo y obtener mas ingresos económicos, perjudicando a la NATH en el uso de su tiempo para asistir a la escuela.

En relación al Estado y la educación pública, cabe mencionar, como nos consta, que ella sufre una profunda descompensación. La misma que se manifiesta por diversos indicadores visibles tales como el deficitario material didáctico, el deterioro de la infraestructura y mobiliario escolar, la calidad de vida decadente de los maestros. Así como también, la ausencia de fines explícitos y un currículo ajustado a los mismos en términos de desarrollo de las personas y la sociedad.

La escuela pública y el hogar doméstico son dos espacios de socialización para las NATH. La escuela sirve para que las NATH verbalicen los problemas que tienen en su centro de trabajo. La escuela facilita los testimonios de vida, la criticidad, aunque esto siempre dependerá del tipo de maestros que tengan las NATH en las escuelas públicas. El hogar doméstico no es el espacio que facilita la complementación del aprendizaje escolarizado. Las NATH participan en un proceso de traslación o rotación de la escuela pública escolarizada hacia programas no escolarizados, principalmente particulares.

Al parecer, la escuela tendría mas valor en la cotidianidad de las NATH que como movilidad social de las mismas. Preferirían, día a día, la escuela para socializarse de modo distinto el hogar o espacio doméstico que constituye su centro de trabajo, por ejemplo encontrando otras compañeras y haciendo amigas, que la escolaridad en sí misma. Aunque cabe señalar que la expectativa por la educación que puedan recibir es muy grande, así como la aspiración por terminar sus estudios.

Es igualmente importante indicar que la escuela pública y la currículo no están especialmente adaptadas al sector de Trabajadoras del Hogar en general ni a las NATH de modo específico.

Respecto a la NATH, cabe mencionar las expectativas diversas que ellas construyen como parte de sus sueños e imaginario social. Las NATH tienen la creencia que la escuela pública les proporcionará movilidad social. La idea es que a mayor escolaridad mayores posibilidades de progreso personal. Para las NATH asistir a la escuela significa pensar en la posibilidad que a futuro puedan dejar de ser trabajadoras del hogar. Creen en el futuro diferente a través de la educación. Sin embargo, al transcurrir el tiempo, y experimentar las limitaciones que tie-

nen para dotarse de una educación, devienen en frustración.

Las NATH tienen que luchar todos los días para ejercer su derecho a la educación. Conseguir el permiso del empleador para matricularse en la escuela pública y asistir a clases diariamente. Hacerse de tiempo para realizar las tareas escolares y repasar para los exámenes. Lidiar contra el cansancio que produce el trabajo diario. Cubrir los gastos que acarrea la matrícula y la asistencia diaria a clases. Repetir algún año escolar. Probablemente la mayor limitación o carencia sea aquella por ausencia de preocupación de los empleadores en que raramente le preguntan como vas en tus estudios. La ausencia de esa pregunta, produce en las NATH, una baja en la autoestima, le evidencia falta de reconocimiento al esfuerzo de estudiante que a diario realiza. En contraste, cara a cara, la NATH si lo observa cuando se trata de los hijos biológicos de los empleadores.

SALUD

"Yo cuido a dos niños, de 6 y cuatro años. Por mi trabajo me pagan cien soles mensuales. Esos niños son terribles. Voy a la escuela y paso a segundo grado. Me levanto a las 6 a.m. Y me acuesto a las 11.30 p.m. Mi hermana me recoge el sábado por la noche y me devuelve el lunes temprano. Mis amigos viven cerca de la casa de mi hermana, por la casa donde trabajo no tengo amigos" Tania, 13 años, Cuzco.

En el ambiente de las trabajadoras del hogar se administra la noción de salud como presencia o ausencia de enfermedad. No se tiene una apreciación integral. En tal sentido cuando se habla de salud de las NATH se piensa en la enfermedad que padece y el modo en que se les atiende.

Al respecto, a través de los testimonios se ha encontrado que las NATH cuando se enferman el 30% son atendidas por ellas mismas, el 20% son atendidas por sus padres o familiares, el 11% son atendidas a través del seguro escolar, y el 9% son atendidas por sus empleadores. El resto declaró no padecer de enfermedades. Los casos están referidos a dolencias menores.

Por parte del Estado, no se conoce sectorialmente la aplicación de programas preventivos o recuperativos dirigido al sector de trabajadoras del hogar en general ni de las NATH en particular. Por ejemplo, el control del niño sano, por parte del establecimiento de salud, o en coordinación con alguna acción municipal, dirigido expresamente a las NATH, no se concibe y menos se aplica. Del lado de los empleadores, tampoco existe la práctica generalizada del examen y certificado médico de buena salud practicado para con las NATH, al inicio del contrato de trabajo. Bajo estas circunstancias no se sabe si las NATH gozan de buena salud o si adolecen de problemas mayores.

En esta perspectiva, la salud no está considerada como una condición de empleo, tanto desde la entrada al establecimiento de trabajo (unidad familiar de empleo) como en su exposición durante el proceso de realización de su trabajo.

LEGAL

"Yo empecé a trabajar desde muy chica, más o menos, a los 6 años. Empecé ayudando a mi mamá, luego, fui creciendo y trabajé en una tienda por tres años, y ahorita soy trabajadora del hogar". Patricia, 14 años, Cajamarca.

Existen normas legales que a la letra amparan a las trabajadoras del hogar en general y a las NATH en particular. Sin embargo, el desconocimiento de las mismas campea entre los empleadores, autoridades y las propias NATH.

Existe disposiciones legales para asegurar a la trabajadora del hogar, pero éstas en la práctica no se cumplen, por parte del empleador, ni del trabajador y no es supervisada por la autoridad de trabajo. Existe disposición a nivel municipal para registrar a los adolescentes trabajadores, sin embargo con las NATH ésta medida tampoco se aplica.

En general tampoco se aplican las normas que estipulan, el contrato de trabajo por escrito, rubricado y registrado; la jornada de trabajo y de descanso, el período vacacional, beneficios por tiempo de servicios, pago por pasajes, alimentación, albergue; constancia de pago, certificado de trabajo. Al respecto, tampoco está establecido mecanismos de arbitraje o un sistema al que pueda acudir o apelar la NATH o la trabajadora del hogar en casos de reclamo de sus derechos. Al respecto, sólo cuentan con la fuerza de su propio impulso para afrontar las condiciones laborales.

Se observa, de un lado, al Estado como un ente que no sabe focalizar la acción garantizadora de protección respecto a las NATH, de otro lado, la sociedad civil en lo que le corresponde desconoce las normas y en consecuencia no vela por el cumplimiento de éstas respecto a las NATH.

PSICOLÓGICO

"Mi primer trabajo fue en Higuereta cuando tenía quince años. Estudio en Surco, estoy en sexto grado. Trabajo cama adentro, limpio la casa y ayudo en la cocina. Trabajo para ayudarme y ayudar a mi familia. No he tenido experiencia sexual". Rocío, 17 años, Iquitos.

En términos de salud mental parecería que no hay trastornos severos entre las NATH. La patología principal que se encuentra entre ellas estaría referida a la ansiedad y crisis de angustia.

Las NATH por variadas razones, tales como, migración, desvínculo familiar y maltratos podrían estar padeciendo trastornos emocionales, depresión, tristeza. Sin embargo, cuando el trauma está referido al abuso y específicamente al acoso, se genera en la NATH una herida que puede quedar abierta a lo largo de su vida.

En su condición de ser trabajadoras las NATH no experimentan la valoración y reconocimiento de su trabajo. Los empleadores no tiene la costumbre de reforzar positivamente las tareas que llevan a cabo las NATH, por lo contrario, prevalece el trato agrio.

La promoción de la autoestima de las NATH no está en las practicas sociales de los empleadores ni de la sociedad en general. En este sentido, la colectividad no asume un rol pedagógico para con ellas, no pensamos que todos los que estamos alrededor de un niño, como es el caso de las NATH, educamos.

SOCIAL

> "¿Tú sabes que las personas que trabajan en casa son Trabajadoras del Hogar? ¿Tienes conocimiento de eso? NO
>
> Gladys, 15 años, Huánuco.

A través de los testimonios de NATH observamos que el 70% ha nacido en provincias y el 30% en Lima. El 14 %, de las entrevistadas entre 11 y 18 años, tenía 17 años. El 66% gana por debajo de 200 soles mensuales. El 7% no sabía reconocer cuánto ganaba por su trabajo. Dos entrevistadas no percibían nada económicamente y a otra adolescente le pagaban en especie.

El fenómeno social de Niñas Adolescentes Trabajadoras del Hogar revela una complejidad mayor de la que aparentemente se puede observar a simple vista. Más aún cuando se trata de un fenómeno social que la propia sociedad lo esconde, lo invisibiliza adrede.

Al observar éste fenómeno social no podemos dejar de pensar en personas concretas. Personas que reúnen tres características esenciales: son mujeres, trabajadoras y jóvenes. Tales características las expone a situaciones de libertad, dignidad y discriminación. Personas que a la vez provienen de la población pobre del campo y la ciudad, y que "optan" por el trabajo doméstico, como único modo mejor de sobrevivir, en tanto que es posible de adoptar otros modos peores de sobrevivir, como por ejemplo, vivir en la calle, robar o prostituirse.

Las condiciones de empleo y las condiciones de vida de las NATH podrían ser peores, pero se viene reconociendo que también podrían ser mejores. Al parecer, la imaginaria raya divisoria, entre lo peor o mejor, estaría marcada por apreciaciones culturales de normalidad, anormalidad e incluso de patología. Obviamente descartando en ello todo lo que pueda connotar explotación, esclavitud o sus formas análogas.

En este sentido la valoración crítica del trabajo infantil y el protagonismo de los NATs encarnada en un movimiento social que viene buscando el cambio en las condiciones de empleo, trabajo digno y sin explotación, contextualiza a las NATH en perspectivas diferentes. Y las características actuales tales como el hecho de ser mujer, trabajadora y joven se convierten en una potencial oportunidad y fortaleza, así como, las condiciones de libertad, dignidad y protección quedan expuestas a su goce y ejercicio. La participación lenta, aunque progresiva, de las NATH y su articulación en el movimiento social de NATs, les permite ir siendo y haciéndose sujeto social, con derechos y protagonismo en la construcción de sus proyectos de vida.

4 CONCLUSIONES

4.1 CONCLUSIONES GENERALES

1 El fenómeno social de NATH, silenciosamente, forma parte del tejido social. La sociedad establece relaciones intersubjetivas con las NATH de corte discriminatorio. La sociedad tolera y a la vez reproduce esas relaciones.

2 La NATH por el hecho de ser trabajadora participa en las relaciones sociales de producción y reproducción de la vida material y espiritual de la sociedad.

3 La normativa jurídica respecto a las NATH es imperfecta. Las NATH no tienen garantizada la plenitud de sus derechos.

4 Políticamente, el fenómeno social de NATH, no es asumido como asunto de Estado. Las NATH se encuentran marginadas política y socialmente. La única fuerza social que podrían tener, radica en su capacidad de participar y articularse a los movimientos sociales emergentes, como el de niños y adolescentes trabajadores y el de las trabajadoras del hogar.

5 En términos ideológicos existen tres grandes grupos de ideas que pueden dar cuenta del fenómeno social de NATH: la idea prevalente de justificación, la idea decadente de servidumbre y la idea emergente de valoración crítica.

6 Contigua a la idea de la valoración crítica, y dentro de la dinámica de las ideas sobre NATH, también emerge el paradigma del protagonismo de los niños y adolescentes trabajadores, lo que les permite apelar a ámbitos culturales alternativos. En tal sentido el paradigma del protagonismo se constituye en un modelo que sintetiza: el método del conocimiento del saber válido sobre NATs, su plataforma ético-social, la actoría como sujeto social, y en una metodología de la promoción pedagógico-social con los NATs.

7 El ser niña y adolescente trabajadora del hogar es un modo de subsistir, es un modo de hacer y llevar la vida en nuestra sociedad.

8 La unidad familiar de empleo respecto a la NATH establece una relación salarial asimétrica. Las relaciones de la sociedad respecto a las NATH son preponderantemente asalariadas, dominantes y deformadas.

4.2 CONCLUSIONES ESPECIFICAS

EDUCACIÓN

1 El derecho a la educación de las NATH es soportado inconformemente por los empleadores.

2 La escuela pública no está totalmente adecuada a la demanda educativa de la NATH

3 La disposición pedagógica de los docentes frente a las NATH está sujeta a su buena voluntad.

4 La curricula de estudios en las escuelas públicas no está adecuada a las experiencias de vida cotidiana ni a proyectos de vida alternativa de los NATH

5 Las NATH no disponen de tiempo libre y complementario para sus procesos de aprendizaje

6 La escuela pública es un espacio acariciado por las NATH para su proceso de socialización entre sus pares independiente del ámbito de la unidad familiar de empleo

7 Entre las NATH existe atraso escolar

SALUD

1 Los cuadros o episodios de enfermedad de las NATH son atendidos principalmente por ellas mismas.

2 El acceso a la atención especializada, vía seguro escolar, alcanza a los que están matriculados en la escuela pública.

3 El acceso a la seguridad social, a pesar que las leyes lo establecen, no está garantizado por falta de inscripción, registro y pago por parte de los empleadores.

LEGAL

1 Los NATH no acceden a la plenitud de sus derechos estipulados en la normativa jurídica vigente

2 Se adolece de una normativa específica y concordada que ampare a las NATH

3 Existe gran desconocimiento de los empleadores respecto a las obligaciones que les asiste y en lo propio sobre los derechos que les corresponden a las NATH

PSICOLÓGICO

1 Las experiencias de maltrato y abuso padecidas por los NATH genera sufrimiento y heridas difíciles de cicatrizar

2 La lejanía de la unidad familiar primaria produce en los NATH efectos emocionales de tristeza y depresión

3 Prevalece entre las NATH un bajo nivel de autoestima

SOCIAL

1 Las NATH tienen expuesta su libertad, dignidad y protección

2 La sociedad adolece de una plataforma ética para la atención y promoción del desarrollo integral de NATH

3 La participación y organización social de NATH es aún incipiente. Lo mismo que su articulación con movimientos sociales de niños y adolescentes trabajadores y trabajadoras del hogar.

4 Respecto al fenómeno social de NATH prevalece en la opinión pública la idea de justificación.

5 RECOMENDACIONES (desde las perspectivas político

programáticas del IPROFOTH)

1 Incidir en la opinión pública, a través de todo medio de comunicación, a fin de que el sentido común de los empleadores del hogar incorporen y adopten una visión de Derechos de las NATH, desarrollen una valoración crítica acerca de su rol como empleadores del hogar y sobre los roles de la NATH como trabajadoras.

2 Incidir en el Estado, en los niveles del gobierno central y gobiernos locales, a fin de que la problemática de la NATH sea atendida de modo directo y con sentido de promoción y desarrollo, prioritariamente en los ámbitos y términos siguientes:

2.1 Sector Trabajo

Que la unidad familiar de empleo doméstico sea objeto de inspección laboral sobre las condiciones de empleo de la NATH

Que la normativa específica sectorial pueda desarrollarse y aplicarse teniendo en cuenta la opinión y participación de las NATH.

2.2 Sector Educación

Que la escuela pública, en aquellos espacios de potencial demanda específica, flexibilice su currícula adaptándola al desarrollo de las NATH como persona humana y sujeto de derecho. Para el efecto se deberá actualizar y especializar a los docente encargados y responsables del trabajo con éste sector

2.3 Sector Salud

Que los centros de salud, en aquellos espacios de potencial demanda específica, apliquen los programas preventivos de salud entre las NATH y de tratamiento especializado para quienes lo requieran.

2.4 Gobiernos Locales

Que los gobiernos locales aperturen y mantengan un registro especializado de NATH dentro del registro correspondiente de la Defensoría Municipal.

Que la Municipalidad se faculte normativamente para llevar a cabo inspecciones preventivas acerca de los Derechos del Niño en las unidades familiares de empleo que tienen niñas o adolescentes trabajadoras del hogar en el ámbito de su jurisdicción,

Que el gobierno local diseñe, organice y lleve a cabo planes anuales debidamente presupuestados para la atención integral y promoción de las NATH en sus distritos.

Que los Municipios concerten con los empleadores la atención de salud y acceso a la educación de las NATH en los establecimientos públicos de su jurisdicción.

Que la Municipalidad también garantice los derecho del empleador a través de un programa de asistencia y monitoreo a las unidades familiares de empleo respecto al

cumplimiento del contrato de trabajo con la NATH.

Que la Municipalidad promueva el rol del empleador en la crianza de los niñas y adolescentes trabajadoras del hogar.

Que la prevención y atención de la problemática de la NATH pueda ser asumida funcionalmente por la DEMUNA.

3 Reimpulsar la labor del IPROFOTH en los términos siguientes:

3.1 Promover la participación y organización de NATH, constituyendo nuevos núcleos de NATH organizados y articulándolos al movimiento nacional de NATs. Desarrollar los componentes de participación, organización, derechos y formación, entre los miembros del IPROFOTH, entre las trabajadoras del Hogar adultas y las NATH.

3.2 Desarrollar una estrategia piloto de colocación y seguimiento de NATH en unidades familiares de empleo monitoreadas, para la validación y estandarización de un modelo especializado.

3.3 Participar activamente en todo acto que posibilite incidir en las autoridades públicas y en la opinión pública acerca de la problemática y alternativas de las NATH

6 LECCIONES APRENDIDAS

El presente estudio nos permite reconocer:

1 Que frente al fenómeno social de NATH se requiere formular una alternativa de atención focalizada y socialmente orgánica.

2 Que la naturaleza del fenómeno social de NATH demanda ser estudiado de modo contínuo y sistémico

3 Que la invisibilidad del fenómeno social NATH tiene su arraigo en una cultura discriminatoria y su falta de tratamiento en la ignorancia propia del status quo. Lo contrario, conlleva a convulsionar los usos, costumbres, valores y conductas individuales y colectivas de la población.

Trabajo Social con niños de la calle. Enfoques orientados en las habilidades de las personas, en Alemania y Bolivia.

Jürguen Sand

"Trabajo Social con Niños de la Calle Enfoques orientados en las habilidades de las personas en Alemania y Bolivia"

No importa si estamos en Frankfurt, Colonia, La Paz o Cochabamba: niños y adolescentes, que viven en la calle y que son denominados "niños de la calle" por los medios de comunicación y los expertos, son algo muy cotidiano en las grandes ciudades del siglo XX. En la República Federal de Alemania, muchas veces se los ha llamado "Trebergänger" (niños vagabundos, mendigos) y "Bahnhofskinder" (niños de la estación de trenes), en Bolivia se los conoce como "niños de la calle", "polillas" o "prostitutas". Muchas de estas denominaciones despiertan asociaciones negativas en las personas, por ejemplo "la calle es peligrosa" y en el caso de las muchachas, lo que viene a la mente es "prostitución". En realidad, sin embargo, no dicen nada sobre la compleja situación de vida en la que se encuentran Biene, Zora, Schlotty o Cobra, Pequeña o Bomba. También brindan poca información sobre sus habilidades, debilidades, sus alegrías, su sufrimiento y sus perspectivas para el futuro.

Investigación en Alemania (Berlín, Frankfurt, Colonia) y Bolivia (Cochabamba y La Paz)

De julio a septiembre del año 2000, terre des hommes en Cochabamba ha apoyado la conclusión de un estudio intercultural comparativo en nueve proyectos, que trabajan con niños, adolescentes y jóvenes adultos, que viven en la calle. De marzo a junio del año 2000, el autor del presente informe había visitado varios proyectos en Alemania. Después de ello, los colaboradores de terre des hommes establecieron contactos con proyectos similares en Bolivia y acompañaron al autor en su trabajo[1]. En el estudio, el autor investigó qué metodología utilizan los trabajadores sociales de la calle (streetworker) en ambos países y en qué principios pedagógicos (filosofía de trabajo) basan su trabajo. Fue de especial interés analizar en qué medida se pueden transferir conceptos pedagógicos de Latinoamérica a Alemania.

El trabajo se ha fundamentado en dos hipótesis: a) Gran parte de todos los niños y adolescentes, que viven en la calle, viven en Latinoamérica. Por lo tanto, en Latinoamérica existen más proyectos que en otras partes del mundo y se ha adquirido experiencia más variada en el trabajo con esta población. Los enfoques de trabajo en ambos países son parcialmente comparables. b) Los problemas, es decir los fac-

1 En este estudio, en todos los proyectos opté por métodos cualitativos, especialmente por entrevistas con expertos (preguntas semi-abiertas) y por la "observación participativa" (por ejemplo con ayuda de una hoja de observación). Además, se han dirigido dos seminarios con los trabajadores sociales de la calle en Cochabamba.

tores, que influyen en la vida de este grupo poblacional en Alemania y Bolivia, son aproximadamente comparables.

Resumen del problema: "Niños de la calle" - ¿los hay (en Alemania)?

Durante una pasantía de 6 meses en Nicaragua (1998/1999), el autor adquirió una idea sobre la forma de vida de niños y adolescentes, que vivían en la calle en Nicaragua, consumían drogas y ni iban al colegio ni tenían contacto son sus padres. Dentro del margen de este estudio, se han visitado proyectos en grandes ciudades en Alemania, en los que trabajadores sociales trabajaban con "putos", prostitutas, punks y "niños de la estación", que eran denominados casi siempre "niños de la calle".[2] Muchos de estos adolescentes y jóvenes adultos están huyendo o simplemente en busca de una alternativa para la vida, que llevaron hasta ahora. Tal como los niños y adolescentes en Bolivia y Nicaragua, rompieron el contacto con las instancias socializadoras tradicionales (familia, colegio, aprendizaje, servivios de asistencia para jóvenes). Sus estructuras familiares están marcadas por malos tratos, adicción y pobreza. En la calle, están expuestos a la violencia (exterior, p.e. por parte de la policía, pero también interior por parte del grupo mismo), consumen drogas y se dedican a actividades ilegales o socialmente rechazadas como el hurto, los atracos o la prostitución.

¿Mundos diferentes?

Entre 4000 - 8000 niños, adolescentes y jóvenes adultos viven en la calles tanto en Bolivia como también en Alemania, sobre todo en las grandes ciudades. En Bolivia, este grupo tiene un poco menos edad y es más notorio que en Alemania. Los adolescentes suelen organizarse en pandillas (muchas veces bastante grandes), se los ve en plazas y mercados (donde también duermen), tienen cicatrices de cortes en la piel y llevan el fuerte olor de la clefa o el thiner.

En Alemania, este grupo poblacional tiene un poco más edad. Se trata sobre todo de adolescentes y jóvenes adultos. Viven en las formas más diversas, sobre todo en el centro de las ciudades o alrededor de la estación de trenes. Muchos no llaman la atención por su apariencia, se visten bien y se ven bien cuidados. En realidad, no tienen techo, se alojan con amigos, conocidos, "clientes" (en el caso de los que se prostituyen) o duermen en casas vacías destinadas a ser derrumbadas. Gran parte de ellos consumen drogas fuertes como heroína y crack; casi todos consumen alcohol de manera extensiva o fuman hachís, mariguana (hasta 15 gramos por día).

En Alemania, una de las razones de huida es la relativa pobreza, en Bolivia es la absoluta.[3] Si bien en Alemania, las familias logran cubrir su base de vida, por ejemplo gracias a la asis-

2 En el estudio principal, el autor utiliza los términos "niños con carrera en la calle" y "niños(trabajadores) de la calle". Se evita le denominación "niños de la calle" ya que no es adecuada en cuanto a la edad de los afectados y además tiene un efecto estigmatizador (niño de la calle = peligro). Además, normalmente, los niños y adolescentes rechazan este término.

3 Según datos oficiales, en Bolivia, el 60,3% de la población viven en la pobreza, en Alemania el 9,1% (estudio de la AWO 11/2000).

tencia social, están excluidas de la vida laboral y la sociedad el lujos, o que en muchas familias lleva a la violencia, el descuido y el alcoholismo.[4] En Bolivia, muchos niños y adolescentes trabajan para asegurar la sobrevivencia de la familia. Las necesidades muchas veces causan frustraciones y actos violentos en los padres.

En ambos países, los niños, adolescentes y jóvenes adultos cuentan con toda una "carrera en asistencia juvenil", es decir que han estado en varias instituciones (p.e. hogares) sin establecer relaciones a largo plazo o sentirse comprendidos. La pandilla les ofrece una forma de vida diferente (más autónoma) y protección.

Fundamentos pedagógicos de los proyectos

En la búsqueda de proyectos adecuados para el estudio, tanto en Alemania como en Bolivia, lo determinante fue el enfoque del "empowerment", es decir un concepto pedagógico y una actitud general, que se basa en el "auto-empoderamiento" y la toma de conciencia de las fuerzas de vida propias. De esta manera, se han buscado proyectos en los que los colaboradores se basan en las habilidades y recursos de cada persona y no miran tanto sus defectos.

De todos los proyectos estudiados en Bolivia (Mosoj Yan, Tiquipaya Wasi, Tres Soles, Sarantañari y Okarikuna) y en Alemania (Looks, Treberhilfe, Karuna-Mobil y Walk-Man) sólo se pueden describir dos en el margen del presente resumen. En el anexo, el lector encontrará la descripción de los demás proyectos. Hablarán también las y los trabajadores sociales. Los nombres de los adolescentes se han cambiado.

Proyecto Okarikuna (quechua: nos levantamos) - La Paz/Bolivia

"No son como nosotros que sufren esta violencia [eg en la casa]. Han desarrollado más la libertad, han vivido más en libertad. Eso nunca lo van a perder."

Grupo meta: Los nueve colaboradores del proyecto trabajan con niñas y mujeres jóvenes, que - en el momento de entrar al proyecto - tienen entre 7 y 17 años. Consumen clefa y viven en la calle. La mayoría tiene hijos.

Objetivo: Las muchachas reciben apoyo para dejar la calle y desarrollar poco a poco una perspectiva para el futuro.

Metodología: Los colaboradores trabajan tanto en casos individuales como en grupos. Se fomentan las habilidades de las niñas a través de una actitud dialogal y equitativa del personal y a través de una estructura democrática así como el derecho a la codecisión en todas la fases del proyecto.

Estructura del programa: modelo (teórico)de cuatro etapas

El trabajo del proyecto se estructura en cuatro etapas. La primera etapa empieza en la calle y durante las siguientes, las muchachas se alejan poco a poco de la calle, tanto emocionalmente como también en lo

4 Según Karuna (folleto 1999), el 25% de los niños y adolescentes en Alemania sufren malos tratos o son pegados. Según numerosos expertos, en Bolivia, este tipo de violencia es normal en el 60% de los hogares.

físico. Las primeras dos etapas están ubicadas cerca de la estación o los lugares, dónde están las niñas. Las siguientes etapas están ubicadas en barrios periféricos a pocos kilómetros del centro de la ciudad.

1era etapa: Se puede describir la primera etapa con la toma de contacto, el acercamiento, el contacto y la paulatina construcción de una relación (de confianza) entre las muchachas y mujeres jóvenes y los trabajadores sociales de la calle. El trabajo continuo tiene el objetivo de evitar lo más rápidamente posible que las niñas se acostumbren a la vida en la calle y puedan alejarse de ella.

"*En la primera etapa es importante ayudarles en cosas muy pequeñas y concretas (...) El educador va a la calle observando a las chicas y analiza la situación, para saber lo que pasa con las chicas. No le damos comida, nada. Lo único que les damos es, por ejemplo, medicina, porque el salud es un derecho. Después, ellas tienen que ganar la confianza del educador y mostrar que respetan el programa. (...) El educador gana su confianza en su trabajo en la calle, tiene un trato muy agradable, de mucho cariño y atención. Y tienes que estar varias veces ahí, para que saben realmente que te preocupas por ellas. No confían cuando te ven solamente una vez.*"

La siguiente cita de mi diario de campo data del año 2000: "*Fuimos a los lugares donde los "niños de la calle" están normalmente: las plazas en el centro, los parques, las entradas a los edificios. Desde hace algunos meses, se los saca de los plazas centrales, los parques están cerrados durante la noche. Nos alejamos del centro de la ciudad. Nos acercamos al mercado. Susana saluda a las chicas y las besa. Ana vive en la calle desde hace 10 años y ya perdió a dos hijos, el tercero tiene ahora 10 meses y está enfermo. Susana espera que Ana la acompañe al hospital o acuda a una consulta en el centro. Su enamorado tiene parálisis y apenas puede darnos la mano. Al otro lado de la calle, unos 20 jóvenes reparten los ingresos de un robo y persigue a una campesina, que vende thiner, que los niños de la calle inhalan día y noche. Susana entra a la multitud con Ana. En compañía de la chica, me siento segura, dice ella. Más tarde, Susana compra pañales para el bebé. Las caras de algunos de los adolescentes parecen tener 20 años más de los que realmente tienen. Al final dice: Tenemos que sacarlos de la calle ya, pero ellos tienen que querer.*»

2nda etapa: Esta etapa es la fase de transición entre la vida en la calle y el cambio. Tiene una duración de aproximadamente 6 meses. Cada una de las chicas esboza poco a poco el plan de su vida futura. Este puede incluir el contacto con la familia o el regreso al colegio. Las muchachas reciben intensivo apoyo por parte de los educadores para mejorar su autoestima. Algunas chicas y mujeres jóvenes están en el programa sólo durante el día, otras ya viven en el proyecto.

"*Tú ves a Leni como está peinada y como se comporta (...). Aquí cuida su cuerpo y su vestido. En la segunda etapa cambian su forma de autoimagen, porque en la calle pueden estar sin lavarse, sin cambiar su ropa, duermen con la misma ropa (...).*

En la segunda etapa trabajamos en la manera más moderada, escuchamos bien lo que dicen. Necesitan su tiempo para tranquilizarse y ganar confianza. El educador está casi todo el tiempo con ellas y va a todo lado con ellas. Está observando todo lo hacen las chicas (...). Cuando las chicas son estabilizadas en la segunda etapa, toman conciencia de sus problemas personales y nos cuentan de su vida personal. Necesitamos más o menos seis meses para ganar la confianza que pueden cambiar su vida."

3era etapa En esta fase, se va estabilizando la nueva forma de vida. Dura aproximadamente cuatro a seis años. Las niñas y mujeres jóvenes van al colegio, estudian y trabajan. El programa comprende el desarrollo de valores sociales y culturales. Además, en esta fase, se les apoya muy especialmente para que puedan organizarse ellas mismas.

" *Si tu vas a una reunión en la segunda etapa, vas a notar que a veces, las chicas están distraídas, durmiéndose, no quieren hablar, no quieren participar. Están aprendiendo lo que es una reunión. Has visto que en esta etapa todas participan. Han aprendido, porque es un proceso (...). Las chicas trabajan y van a la escuela. Aquí pueden avanzar. En la tercer etapa trabajamos mucho con sus familias.*

4ta etapa: Las chicas llevan una vida prácticamente independiente en viviendas protegidas. Pueden desarrollarse fuera de la institución y poco a poco dejar el programa. La institución les ofrece consultas semanales, algunas todavía participan en el programa. Viven con personas, a las que conocen desde hace mucho años, lo que les da seguridad. Para pagar el alquiler de la vivienda, ellas trabajan.

Elementos metódicos especiales

a) Trabajo en el caso individual. Los educadores del proyecto poco a poco van trabajando con las chicas su pasado tomando en cuenta la relaciones actuales (entre ellas, con su pareja de vida y sus hijos:

"O sea como ellas van sacando todos los elementos traumáticos que tienen en su personalidad y que les impiden relacionarse de manera positiva con las personas. Es el nivel terapéutico en lo que trabajamos. Lo podemos ver, por ejemplo, en las chicas con mucha claridad en tres momentos.. El primero es ¿cómo se relacionan entre ellas mismas? Tienen mucha agresividad. El otro nivel es, ella y su pareja. La mujer está totalmente dominada por el hombre. Esto le causa mucho dolor y mucho sufrimiento. Como lo has visto ayer. Patricia era maltratada por su pareja. En esto tenemos que trabajar. ¿Qué implica esto para ellas? El tercer nivel es, ella con su hijo. Muchas veces, las chicas reproducen el maltrato, que han tenido. Entonces, nosotros tenemos que lograr que la relación con su hijo sea positiva. Todos estos elementos son más cualitativos. No es que en Okarikuna vamos a tener grandes progresos, porque todas las chicas vayan al colegio. Más nos interesa que trabajan en el aspecto personal. Sabemos que, si trabajamos en esto, ellas van a saber muy bien todo. No son niñas pequeñas, son niñas en defensa. Son chicas que han sobrevivido en la calle. Tienen una forma de vida que a veces supera las mujeres "normales". Tienen una fuerza

muy grande."

b) Participación democrática
Las chicas y mujeres jóvenes asumen responsabilidad y en muchas áreas tienen un amplio derecho de codecisión.

"Otro aspecto es el protagonismo de las niñas. En Okarikuna, las chicas están organizadas, tienen sus propias líderes en cada etapa. Participan en las asambleas grandes, donde todo decidimos. Reunimos todas las chicas del programa y todos los educadores para resolver los problemas más grandes. Las chicas tienen decisión en todos los niveles del programa. Casi estamos llegando en Okarikuna a una cogestión con las chicas. Lo que dicen tiene gran importancia para nosotros. No solamente en la cuestión de actividades sino también en decisiones importantes como puede ser, por ejemplo, el ingreso de una chica en el programa o la salida a una de las etapas."

El trabajo de los educadores es exigente, sensible y requiere altos límites de tolerancia y gran motivación. El trabajo con las chicas avanza en pasos pequeños.[5] Se nota respeto mutuo, sensibilidad y una "cercanía profesional". El proyecto tiene carácter político lo que se manifiesta tanto en el amplio derecho de codecisión de las chicas en el proyecto como también en acciones políticas (que no se mencionan) y el trabajo de concientización de la opinión pública, por ejemplo en contra de una sociedad dominada por los varones. En las últimas etapas, las chicas dan la impresión de ser más abiertas y más seguras de si mismas.

Proyecto: "Walk-Man - Frankfurt am Main / Alemania

"Exigimos de nosotros mismos el concepto de la cercanía profesional y rechazamos el enfoque de la distancia profesional ya que decimos que ellos son niños y adolescentes (...). Permitimos que se expresen sentimientos, trabajamos en las relaciones."

Grupo meta: Los cinco trabajadores sociales se dedican exclusivamente a niños y adolescentes sin techo y que consumen drogas. El 90% son niñas y jóvenes mujeres hasta 20 1/2 años, que consumen drogas y crack por vía intravenosa y se dedican a la prostitución.

Objetivo: Walk-Man trabaja dentro del marco de la asistencia juvenil con la meta de que los jóvenes dejen la droga. Además, se definen como sub-objetivos la ayuda a la sobreviviencia así como intervenciones en situaciones de crisis.

Metodología: El proyecto se orienta en cada caso individual. Se buscan salidas individuales de la vida en la calle para cada persona. Se recalcan que los jóvenes participan de manera voluntaria y se subraya que se "acepta" el consumo de drogas.

5 En este contexto, el autor se acuerda de los ambientes sucios en la primera etapa del proyecto. Todas las chicas estaban recién pocos días en la institución y los educadores se negaron a limpiar las mesas y la cocina. Cuando, algunas semanas más tarde, el autor volvió al programa, todo estaba ordenado - las chicas habían hecho el trabajo de casa conjuntamente con los educadores y justo estaban haciendo pan - escuchando música disco a todo volumen.

Estructura del programa/sistema:

Los educadores de Walk-Man desarrollaron un modelo de etapas. Walk-Man ha alquilado en Frankfurt y en sus alrededores 6 habitaciones en hoteles, en los que los jóvenes pueden albergarse. En el primer tiempo, cuando las chicas y jóvenes mujeres todavía están muy ligadas a la vida en la calle, viven cerca de la estación. Más tarde, cuando se han estabilizado un poco, se les asigna una habitación más alejada del área de la estación.

1. La toma de contacto con los jóvenes se efectúa de manera gradual a través de un trabajo continuo de dos trabajadores sociales de la calle. Ellos son discretos en su trabajo. Los trabajadores sociales tratan de establecer un contacto con los jóvenes a través de "ayudas (materiales) concretas".

"Si nosotros les dirigiéramos la palabra a ellos, se escaparían. Ellos toman contacto con nosotros. O entonces, los colegas de la asistencia para drogadictos nos los muestran. Generalmente, somos bastante conocidos por los antiguos consumidores, de manera que ya tenemos una "ventaja de confianza", pero tenemos que tener cuidado para no perderla."(...) Conversaciones pedagógicas en la fase inicial no tienen ningún sentido. (...). Estos jóvenes quieren saber: '¿qué tienen para mí? Sino, tengo que ir a 'trabajar'(prostituirme)". Esto significa para nosotros que es importante ofrecer a los adolescentes una ayuda concreta, 'palpable', por ejemplo un bono para una comida, un lugar para dormir, dinero de sobrevivencia, ropa, artículos de higiene personal etc.. Estos artículos, se los entregamos sin hacer condiciones. No esperamos que - después de haber recibido el bono de comida - vayan a pasear con nosotros por tres horas para conversar. Pero si necesitan a alguien o quieren hablar con nosotros, alguien tiene que estar ahí. Sin embargo, esto normalmente ocurre recién después de un cierto tiempo, cuando ya hay confianza. [Para ganar confianza, nota del autor] se tiene que luchar, hay que ocuparse de ellos."

La siguiente cita data de mayo de 1999: "Voy paseando por el barrio de la estación con M.. En las calles hay "drogos", que se inyectan su dosis, corre sangre. En la calle Taunus, no sólo se ofrecen drogas sino también prostitución. M. es conocido. Muchas veces, los "drogos" se acercan a él, especialmente los más jóvenes. M. les escucha, les da consejos y a veces un poco de dinero (tienen un presupuesto para ello). Sus clientes tienen "piedras" (crack) en la mano (...). Su trabajo como trabajador social de la calle se basa en la confianza. Jenny tiene 15 años y se prostituye. Tiene una herida purulenta en la rodilla. M. le ofrece ayuda. Estoy conociendo la otra cara de Frankfurt: la "sala de inyecciones", el Café Fix..."

Los problemas de fondo no pueden solucionarse en la calle

"(...) Sin embargo, los otros problemas, no los podemos solucionar en la calle. Y siempre les decimos a los jóvenes: 'No pienses en esto cuando estés en la calle.' Sino, entran a una espiral negativa. Como cuando dicen 'never look back'. Pero algún momento hay que 'trabajar'

todo esto con ayuda de gente capacitada."

2nda etapa: Una vez establecida una base de confianza y/o una vez que los jóvenes se dirigen a los trabajadores sociales, ellos les ofrecen lugares para dormir cerca del barrio de la estación, por el momento. Allí, los colaboradoras del proyecto los acompañan pedagógicamente y los jóvenes reciben atención médica. Se va preparando el tratamiento individual. Cuando los jóvenes se han estabilizado un poco y vuelven a "desarrollar ideas propias", se les ofrece un hotel fuera del barrio de la estación. Este proceso suele durar entre 6 y 9 meses.

La separación geográfica del barrio de la estación ofrece la posibilidad de que las chicas y jóvenes mujeres puedan separarse también emocionalmente de la vida en la calle. Poco a poco, se despiden de esta vida. Indagando la vida individual y los variados motivos por los cuales las jóvenes están en la calle, los trabajadores sociales buscan posibilidades individuales para que puedan cambiar su vida. Conjuntamente con los jóvenes, se eligen y prueban otras medidas de apoyo más amplias, como por ejemplo la de "viviendas protegidas", la preparación para una desintoxicación, medidas de pedagogía vivencial, por ejemplo en el exterior, etc..

Elementos metódicos especiales

a) Cooperación e innovación
Muchas instituciones de la ayuda juvenil rechazan a los jóvenes por su consumo de drogas o con la justificación de que pondrían en peligro a otros adolescentes. Por este motivo, Walk-Man está en contacto con instituciones adecuadas y participa en el desarrollo de nuevos conceptos y nuevos proyectos.
En Frankfurt, Walk-Man coopera con muchas instituciones en el barrio de la estación, que no ponen muchas condiciones o restricciones para admitir a un adolescente. Una de ellas es el Café-Fix, con el que desde hace algunos años, Walk-Man tiene un convenio. Los colaboradores de Walk-Man entregan a los jóvenes bonos de comida, que pueden canjear en el Café-Fix, utilizar la cámara de ropa, camas diurnas y las duchas. A cambio, Walk-Man se compromete a trabajar con los jóvenes. Los jóvenes son más accesibles en el café que en la calle.
Otro modelo de cooperación, que es bastante conocido en el medio especializado, es el proyecto Crack-Street en Frankfurt. Varias veces por semana, los trabajadores acompañados por la ayuda de drogadictos y médicos, van al sector del Crack-Street, que durante mucho tiempo era considerado inaccesible por la fuerte violencia. Gracias a un trato sensible y confidencial con los jóvenes y la información sobre ellos, se ha podido evitar en muchos casos que se sumerjan en el anonimato de la vida en la calle y logrado que dejen la calle.

Walk-Man ofrece a jóvenes, que están en una situación extremadamente peligrosa, una posibilidad profesional de dejar la vida en la calle. Muchos jóvenes tienden al suicidio y requieren un trato muy cuidadoso. El trabajo continuo con los jóvenes en la calle, ayuda de sobrevivencia individual y el posterior tratamiento intensivo son el prerrequisito para poder

empezar a elaborar un nuevo plan de vida orientado en el futuro. También cuando los jóvenes ya están dentro de medidas posteriores, los colaboradores de Walk-Man están en permanente contacto con ellos. Colocan al centro de su trabajo las características personales del adolescente. A través de una actitud afirmativa y de aceptación fortalecen la autoestima de los jóvenes y les inspiran la confianza necesaria para empezar con el proceso de dejar la calle.

Conclusiones

La actitud/metodología pedagógica de ambos proyectos ilustra cómo puede ponerse en práctica el enfoque del empowerment. Los colaboradores se orientan en los (escondidos) talentos de los jóvenes, aceptan sus proyectos de vida y a través de la ayuda de sobreviviencia concreta buscan el camino hacia un diálogo orientado en el futuro.

Los trabajadores de la mayoría de los nueve proyectos recalcan que "sus" jóvenes tienen muchos talentos - como cualquier otra persona. Subrayan especialmente el valor, que tienen estos adolescentes, cuando van a la valle y su capacidad de sobreviviencia. Se deben crear proyectos, que reconozcan y fomenten sus habilidades (p.e. a través de trabajos en la casa o trabajos de reparación [Sarantanani], actividades creativas y políticas como la producción de revistas de la calles o libros [Karuna] o a través de un proceso terapéutico iniciado por los mismos participantes [Tiquipaya Wasi]).

Un hecho, que llama la atención, es que muchos jóvenes de proyectos bolivianos son activos en la política, participando - por ejemplo - en conferencias o diversas acciones como "niños trabajadores".

En Alemania existen muy pocos proyectos, que apliquen el modelo de etapas como Walk-Man, Okarikuna y los demás proyectos bolivianos. En Alemania, una vez establecidos el contacto y la base de confianza por los trabajadores sociales de la calle, la mayoría de los proyectos suele pasar a los adolescentes a otras instituciones. En los proyectos, que trabajan con el modelo de etapas, sin embargo, muchas veces se acompaña a los adolescentes durante muchos años desde su vida en la calle hasta su independencia. El acompañamiento a largo plazo tiene la ventaja de que los niños, adolescentes y jóvenes adultos, que muchas veces están traumatizados, no sufren más rupturas de relaciones y las consecuentes decepciones. Sin embargo, los modelos de etapas (que - como en el caso de Okarikuna - incluyen la terapia) sólo son adecuados y exitosos si se otorga a los jóvenes un derecho de codecisión lo más amplio posible, si se trabaja en pasos pequeños y el personal cuenta con la respectiva capacitación.

El modelo de Frankfurt comprueba que no hay soluciones fijas, sino que se deben tomar en cuenta las más diversas posibilidades de apoyo. El modelo también implica la cooperación y el trabajo en redes con otras instituciones para niños, adolescentes y jóvenes adultos "socializados en la calle". Mientras que en Alemania, las redes entre las instituciones son más amplias, en Bolivia existen más proyectos, que aplican el modelo de etapas.

En cuanto a la "ayuda de sobrevivencia concreta" existen diferencias entre los proyectos en Bolivia y Alemania. Los trabajadores sociales de la calle en Bolivia rechazan de manera consecuente la ayuda de sobreviviencia en la calle (por ejemplo en forma de alimentos, ropa etc.).[6] En Frankfurt y Berlín, sin embargo, se ofrece este tipo de ayuda en la calle con éxito.

Los niños, adolescentes y jóvenes adultos que viven en la calle, ya sea en Alemania o en Bolivia, tienen necesidades universales, por ejemplo de 'cercanía', confianza, responsabilidad y aceptación y exigen de los pedagogos, que las tomen en cuenta.

Los enfoques, que se orientan en estas necesidades son parcialmente comparables. Para poder satisfacer (en mayor medida) estas necesidades, se requiere conceptos a largo plazo orientados en las habilidades y los talentos de los adolescentes (y su mundo). Para ello, se deben aprovechar y combinar las ideas y metodologías de ambos países.

El presente estudio se ha publicado en octubre 2001 en la editorial IKO-Verlag con el título "Soziale Arbeit mit 'Straßenkindern' Stärkenoriente methodische Ansaetze in Deutschland und Bolivien: Ein interkultureller Vergleich mit Forschungsarbeiten in Frankfurt am Main, Köln, Berlin, La Paz und Cochabamba". Agradezco cualquier sugerencia Jürgen Sand, juergensand@gmx.de

Anexo: Perfiles resumidos de los proyectos

B.O.J.E.- Colonia

B.O.J.E. "Beratung und Orientierung für Jugendliche und junge Erwachsene[7] (Asesoramiento y orientación para adolescentes y jóvenes adultos) es un proyecto de la ayuda para niños vagabundos "Auf Achse" y de las autoridades de salud pública de Colonia. Al mismo tiempo, la "Boje" es un bus público transformado en un centro de asesoramiento ubicado en la puerta trasera de la estación central de Colonia. El proyecto ofrece a los adolescentes y jóvenes adultos, cuyo centro de vida es la estación, un espacio de retiro (café), ofrece asesoramiento y opciones más amplias. La oferta está dirigida sobre todo a grupos. La ayuda para niños vagabundos además ofrece un albergue para dormir, asesoramiento intensivo y viviendas, en las que los jóvenes conviven con trabajadores sociales. El bus está abierto todos los días, dos veces por semana hay consultas médicas.

Looks e.V. - Colonia

Looks e. V. trabaja con adolescentes varones, que se prostituyen. El objetivo de Looks es la prevención de las infecciones con VIH, asistencia de salud y apoyo psicosocial. Los colaboradores toman contacto con los jóvenes a través del trabajo social en los bares, prostíbulos y clubes. Bus-

6 Califican este tipo de ayuda de "asistencialista". En Bolivia hay numerosas instituciones, que de manera meramente caritativa, ofrecen ayuda a los niños y adolescentes, sin fomentar su independencia. Reparten - por ejemplo -ropa o alimentas en la calles y de esta manera "atan" a los niños y jóvenes e ellas.

7 Nota de la traductora: alemán "Boje" = boya

can establecer una relación con los jóvenes y ofrecen asesoramiento y apoyo. Los que desean asesoramiento más intensivo, pueden dirigirse al espacio, que está abierto tres veces por semana. Este espacio ofrece posibilidades para cocinar, ducharse, descansar y compartir el tiempo libre con otros. Una vez por semana, el servicio de consulta médica móvil de las autoridades de salud pública ofrece asesoramiento médico en instalaciones de Looks.

Karuna-Mobil - Berlín

El Karuna-Mobil es un proyecto de la Asociación Karuna. Cuatro veces por semana, el equipo móvil se acerca en su bus a niños, adolescentes y jóvenes adultos, cuyo centro de vida es la calle y que están en peligro de caer en drogas. Se trata sobre todo de "punks". En el bus, se les ofrece un almuerzo y asistencia médica (primeros auxilios). El centro de las actividades son la toma de contacto y el trabajo de relaciones (asesoramiento, conversaciones de motivación e información) así como la transferencia a otros proyectos. Cada dos semanas, hay consulta con un veterinario, que se ocupa de los animales de los visitantes (Dog-Mobil). La Asociación abarca a otros seis proyectos (un centro de asesoramiento, una editorial propia con una "revista de la calle", cafés, una comunidad de vida, un proyecto de vivienda juvenil y una tienda biológica).

"Centro de Motivación" - Cochabamba

El Centro de Motivación forma parte de la institución "Mosoj Yan" (quechua: nuevo camino). El proyecto trabaja con chicas y jóvenes mujeres, que viven en la calle, inhalan clefa y/o se prostituyen. Sus instalaciones están ubicadas en el centro de la ciudad, cerca de dónde se desarrolla la vida en la calle (parques, mercado, plazas). Mediante el trabajo social en la calle, el proyecto toma contactos con las mujeres. Se acompaña y asesora a las chicas en la calle (salud, alimentación). Todas las demás ofertas (alimentación, sala de descanso, asistencia médica, terapia individual o grupal) están a disposición en el Centro de Motivación. La institución les consigue un lugar para dormir en una "casa para la mujer". El Centro de Restauración ofrece una alternativa a largo plazo. Algunas de las chicas viven en el Centro de Restauración, van al colegio y pueden profesionalizarse. Además, Mosoj-Yan tiene un centro para niños trabajadores. El proyecto es de tendencia evangélica.

Comunidad teatral "Tres Soles" - Cochabamba

La comunidad teatral "Tres Soles" es un proyecto de la asociación alemana "Einander helfen - Menschen für Bolivien e.V." (Ayuda mutua - personas para Bolivia). La comunidad está ubicada aproximadamente a 15 km de la ciudad de Cochabamba (Quillacollo). Originalmente, el proyecto trabajaba con niños de la calle. Desde hace algún tiempo, sin embargo, sólo se admite a adolescentes (varones y mujeres) enviados por las autoridades de protección de la juventud. La mayoría proviene de familias conflictivas, pero no han vivido en la calle. A través de tres etapas (recepción - educación - profesionalización) se los prepara para una vida independiente. Los adolescentes asumen variadas responsabilidades

dentro de la casa. A través del teatro y la música, se los motiva para continuar su educación y profesionalización.

"Comunidad Educativa Tiquipaya Wasi" - Cochabamba

La Comunidad Educativa Tiquipaya Wasi es un proyecto de la asociación alemana "Hilfe für verlassene Kinder e.V., Kirchzell" (Ayuda para niños abandonados). Está ubicada a aproximadamente 5 km del centro de la ciudad de Cochabamba. Generalmente, son los trabajadores sociales de la calles, los que establecen el contacto con los niños trabajadores de la calle. En la calle, se les invita a visitar el proyecto y también se les informa sobre las ofertas de otras organizaciones. Los niños pueden vivir en el proyecto y - pasando por varias etapas - tienen la posibilidad de ir al colegio y de profesionalizarse. Lo especial de este proyecto es el método de la "comunidad terapéutica", una forma de trabajo terapéutico grupal, en el que el grupo da los impulsos fundamentales para el "proceso de tratamiento" y los terapeutas actúan de manera extremadamente discreta (no-directiva). La institución cuenta con un centro de capacitación propio.

Sarantañani (aymara: nos levantamos) - La Paz

Sarantañani es un proyecto de la "Fundación La Paz". Trabaja con niños y adolescentes varones, que viven en la calle. La institución está ubicada directamente al lado de la estación de trenes. El programa tiene muchos puntos en común con Okarikuna. Ambos proyectos también realizan algunas actividades juntos. El proyecto también trabaja en cuatro etapas, por las que pueden pasar los niños y que les ofrecen una alternativa a la vida en la calle. En un hogar, al que los educadores no visitan más de una vez por semana, los niños organizan el paso a su independencia. Uno de los adolescentes de Sarantañani ha participado en el congreso mundial de los niños trabajadores en África (1999).

Foto: Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo

SECCIÓN MONOGRÁFICA

Reflexiones sobre el paradigma de la ciudadanía y sus aporías

Giangi Schibotto*

El concepto de ciudadanía se puede definir como la ligazón que existe entre un individuo o un grupo y la comunidad constituida en un sentido político, es decir dotada de insituciones políticas, de la que el individuo o el grupo hace parte. En este sentido, la ciudadanía no es sinónimo de identidad o de pertenencia, pues existen distintos tipos de comunidades y no todas la comunidades (religiosas, económicas, culturales, lingüísticas) crean una ciudadanía. El ciudadano es miembro de una comunidad política.

La filosofía pública se propone di individuar los criterios para organizar esta comunidad. Estos criterios pueden ser de orden religioso o nacer de un poder carismático.Sin embargo, en casi todas las teorías modernas de la filosofía pública el criterio evidenciado es de orden racional. Es en este contexto que la palabra "acuerdo" adquiere un sentido, pues los criterios son efectivamente puestos como escogidos por individuos libres e iguales. Es sobre esta base que se desarolla el concepto correlato de "ciudadanía", entendida como inclusión de los individuos en la esfera de los derechos reconocidos por una determinada comunidad política.

* * *

Según el análisis de Pierpaolo Donati podemos enuclear dos culturas de la ciudadanía, dos distintas interpretaciones de lo que signifiques "cultura de los derechos" de los ciudadanos. Se pueden llamar modelo estatalista y modelo societario. Para ambos la cultura de la ciudadanía significa ensanchamiento de la "inclusión cívica", referida tantos a los sujetos que a sus necesidades.

La primera cultura se fundamenta en el binomio Estado-mercado (con prioridad de la acción política), mientras que la segunda opera una distinción entre las distintas esferas de la ciudadanía, entendida como "membership" y concibe en forma distinta la "ciencia de la igualdad", de la que habló Alexis de Tocqueville.

La primera cultura estatalista se centra toda en lo político. Reprocha a la segunda de expresar una cultura particularista, que deja de lado las metas colectivas en favor de una práctica limitada , restringida, no liberadora de las necesidades. Esta crítica cierto recoge bien unos aspectos de la realidad empírica, allá donde cierto tipo de voluntariado o de privado social actua en la ausencia de una verdadera cultura de la ciudadanía, entendida no tan sólo como cultura de las autonomías sociales, sino también como verdadera cultura de la democracia desde abajo. Pero, también esta cultura que privilegia el Estado y el mercado finalmente tiene que enfrentarse con la quiebra del

* Docente, Doctor en Filosofía, sociólogo y poeta, cofundador de la Revista Internacional NATs.

sueño de la modernidad ilustrada y en particular de las distintas formas de reformismo ilustrado, de principado ilustrado (llámase rey, caudillo o partido) que se han sucedido e intercruzado hasta nuestros días.

La cultura societaria de la ciudadanía se centra en las subjetividades sociales (de las personas, pero sobre todo de los grupos de pertenencia en que se expresa y se desarrolla). Ella reprocha a la primera de ser estatalista o de toda manera colectivizante y de perseguir metas abstractas, con efectos perversos. Si la inclusión cívica, que en sí es finalidad positiva y liberadora, viene utilizada para transformar los sujetos en ciudadanos (aunque sin hablar de nuevos súbditos), hay que ponerle mucha atención a lo que se opera con este desplazamiento: lo que se pierde podría ser la autonomía de la misma sociedad civil frente a la maquinaria del Estado, con la destrucción del tejido de base que substancia la práctica política. Por otro lado la cultura societaria de la ciudadanía puede resultar, sin quererlo, elitaria, pues no ofrece garantías con relación al universalismo o a la simple extensión generalizada de los derechos ciudadanos.

* * *

Desde una óptica histórica Tomas H. Marshall, cuyo ensayo Ctizenship and social class sigue siendo punto de referencia fundamental del debate actual, la ciudadanía moderna es un estatus que atribuye derechos y deberes a las nuevas capas sociales de la revolución industrial. En este sentido la ciudadanía moderna, a diferencia del pasado revela un carácter abierto y expansivo y en su desarrolllo se pueden distinguir tres componentes o fases: la ciudadanía civil, la ciudadanía política y finalmente la ciudadanía social.

La ciudadanía civil se afirma históricamente por primera y atribuye a los individuos un conjunto de derechos de libertad: la libertad física, de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad, el derecho a concluir contratos, el derecho de la igualdad frente a la ley, etc. La doctrina filosófica o de filosofia del derecho que sustenta este desarrollo de la ciudadanía es el jusnaturalismo, que asigna a todos los hombres, en cuanto hombres y no en cuanto pertenencientes a tal o cual comunidad, unos derechos que se adquieren por la misma naturaleza del haber nacido como seres humanos. Es lo que decía Kant cuando formulaba uno de sus imperativos categóricos en esta forma: "Actua de forma que el hombre siempre sea considerado como fin y nunca como medio".

La ciudadanía política se desarrolla en el siglo XIX y refleja, por lo menos en parte, las reivindicaciones políticas de las clase subalternas. Ella consiste en el derecho de los ciudadanos a participar en el ejercicio del poder político como miembros de órganos dotados de auctoridad o como electores de dichos órganos. El sufragio universal es la esxpresión central de este segundo aspecto o fase de la ciudadanía.

La ciudadanía social se afirma en el siglo XX y consiste en el derecho a cierto nivel de instrucción, de bienestar y de seguridad social, relacionado con los estandars prevalencientes entre la comunidad política.

Lo que para Marshall caracteriza la ciudadanía en todos sus aspectos - civil, político, social - y la distingue del

estatus feudal es su tensión hacia la igualdad. En la sociedad en la que se desarrollan los institutos de la ciudadanía se impone una suerte de "image on a ideal citizenship". Esta ciudadanía ideal funciona como modelo hacia el cual se orientan las expectativas sociales.

Sin embargo, y en ello está el aspecto novedoso del análisis de Marshall, hay una paradoja en el hecho que la ciudadanía, con su tensión hacia la igualdad, se afirma con el nacimiento y el desarrollo del capitalismo que " is a sistem not of equality, but of inequality". ¿Cómo es posible, se pregunta Marshall, que un sistema social se estabilice y se desarrolle si en su base hay un conflicto tan radical entre opposing principles ?

Marshall finalmente mediatiza este contraste, afirmando que " la tensión entre los opuesto principios de la ciudadanía y del mercado, aunque probablemente insuperable, no produce el efecto paralizante de una antinomia funcional, sino que al contrario es , gracias a los compromisos sociales en que llega a resolverse, un factor esencial de estabilidad y de desarrollo de las sociedades industriales." (Danilo Zolo)

* * *

Esta conclusión optimistica de Marshall ha sido criticada por distintos autores, desde Anthony Giddens que le reprocha no tomar en cuenta los conflictos sociales , en favor de una visión gradualista, hasta Jack Barbalet, que se pone el problema de cuales sean las condiciones económicas para que los derechos de ciudadanía operen como algo distinto de un simple conjunto de facultades jurídicas meramente formales.

Pero, la crítica más exaustiva a Marshall es quizás la de David Held, en Citizenship and Autonomy (Stanford 1989). Para Held, "todo el esquema conceptual con que Marshall y Giddens analizan la relación entre las clases sociales y la ciudadanía es parcial y limitado", pues subestima la complejidad de la ciudadanía contemporánea. Ello conduce a una restrincted conception de la ciudadanía, que en la historia ha encontrado obstáculos de distinta naturaleza, como por ejemplo la raza, el género, la edad. Entonces un debate serio e integral sobre la ciudadanía tiene que tomar en cuenta las distintas luchas que clases, grupos, movimientos han impulsado contra específicas formas de discriminación, de estratificación social y de opresión política. No se pueden, entonces, olvidar cuestiones políticas cruciales como la reproductive freedom, reclamda por el feminismo, o los problemas levantados por los movimientos indigenistas, contra el apartheid, por los ecologistas y en fin por los defensores de los derechos de los menores, hasta los que hablan de estatuto moral de los animales y de la naturaleza o hasta las teorizaciones de Hans Jonás, que limita los derechos decisionales de la mayoría, aunque democráticamente determinada, en nombre de los derechos de las futuras generaciones (por ejemplo en la utilización de los recursos del planeta).

* * *

Es en este contexto que se situa también el tema de la globalización,

que pone en relieve o entroduce verdaderas y propias aporías en la ciudadanía contemporánea.

En primer lugar el tema de la inmigración crea una linea de tensión muchas veces drámatica entre la conclamada universalidad de los derechos y la pertenencia (jus sanguinis o jus loci poco importa) a una comunidad nacional que se caracteriza por un perfil excluyente de la identidad. En este contexto, y en base al "modelo Westfalia" que se estableció en Europa después de la guerra de los treinta años, a gozar de los derechos de ciudadanía son tan sólo los miembros de la comunidad nacional con exclusión de todos los otros, sean ellos extranjeros "internos" o "externos". Lo que en la retórica universalística del jusnaturalismo y de la ilustración viene designado como "hombre" o como "persona" no logra adquirir relieve político y jurídico en cuanto se encarne en la figura del extranjero, es decir del no-ciudadano otro, que en alguna medida interfiere con el particularismo jurídico nacional.

Por otro lado el proceso de globalización ha incrementado la distancia entre la ciudadanía , entendida como atribución de derechos al interior de las distintas comunidades nacionales, y el desarrollo de una legislación internacional que regule la "convivencia" a nivel mundial. En otras palabras el derecho a la salud, por ejemplo, me lo garantiza el Estado nacional, y pero el "hueco en el ozono", que me niega este derecho, se produce a nivel mundial, sin una auctoridad que pueda intervenir para defender mi derecho.

Todo ello nos dice que si queremos de verdad hablar de "ciudadanía" efectiva tenemos que bajar de las nubes del abstracto universalismo de los distintos ideológismos y enfrentarnos a la dura y compleja realidad de la historia. La idea de un desarrollo lineal de los derechos es expresión de una visión enfática y retórica de la modernidad, sobre todo si se supone que este desarrollo lineal se pueda producir magicamente por la afirmación principista de unos cuantos valores universales. La declaración de los derechos civiles y políticos no abre automáticamente un proceso de acumulación de los espacios de la ciudadanía. Representan, al contrario, y junto con la permanencia del conflicto social, el progresar de la conciencia de los peligros que amenazan los valores de la ciudadanía en sociedades altamente complejas.

Estamos en presencia de una inquietante paradoja . El proceso de la modernizaciòn conduce a la afirmaciòn de la ciudadanìa civil y polìtica como conjunto de derechos y de participaciòn de los individuos. Y sin embargo, en un mundo dominado por el desarrollo tecnológico, por una globalizaciòn excluyente, por un dominio massmediológico siempre más tiránico, todos estos derechos son amenazados en formas radicales por el constante aumento del poder del hombre sobre el hombre, poder que en gran medida es desproporcionado y destructivo. Hoy en día las naciones del mundo gastan cada minuto poco menos de dos miliones de dólares en armas, mientras que cada hora 1500 niños mueren de hambre o desnutrición, cada semana un número cresciente de personas son encarceladas, torturadas, asesinadas, obligadas a emigrar. Así que si en algunos países se habla de derechos de tercera y cuarta generación (derecho a la privacy, matrimonios entre

omosexuales, o los " derechos discorsivos " de Habermas), para muchos hombres y para muchos pueblos todavía no se lograron consolidar tampoco los derechos de primera generación.

En este sentido podríamos provocativamente decir que la ciudadadanía es " sin fundamentos " filosóficos, pues los derechos ciudadanos deben referirse a una origen empírica, es decir que son dependientes de contingencias históricas bien distintas entre ellas. Sobre todo la idea de ciudadanía, tan limpia y coherente en el plan formal del principismo filosófico, revela en la severa y compleja fragua de la historia un conjunto de incongruencias funcionales que representan otros tantos riesgos de vaciado práctico. Todo ello no nos debe llevar al pesimismo o al desarme práctico-ideológico, sino a una renovada motivación de lucha y de compromiso. Con la conciencia, sin embargo, que los derechos ciudadanos no se conquistan con tal o cual palabreo idilíco o postiza filosofía ecumènica. Debemos decir que sí, es verdad que los derechos ciudadanos son un asunto ético, pero afirmando al mismo tiempo que son también un asunto de poder, poder económico, político, social. Y en cuanto asunto de poder no pueden no generar conflictos y resistencias, antagonismos y enfren-tamientos. Los valores pueden aspirar a volverse universales, pero los intereses son particulares y la historia se mueve por valores y por intereses. El tema de la ciudadanía impone por ello un desafío sumamente exigente : lograr defender la idea de un conjunto de valores èticos universales sin por ello renunciar a insuciarse las manos en la lucha concreta de los intereses particulares que pelean entre sí. Lo que significa lograr conjugar realismo y utopía, ética y política, filosofía e historia, Maquiavelo y Kant, profetismo y proyecto.

* * *

Dentro de todo ello, el niño y hasta cierto punto el joven es el sujeto de una particualr forma de contratualismo, de pacto entre los individuos y la sociedad. En base a este contrato el grupo social de los niños y jovenes renuncian a ciertos derechos en cambio de una considerable reducción de los deberes . En otras palabras se verifica una reducción de la ciudadanía en cambio de un potenciamiento de las esferas de protección reconocidas y garantizadas. Así el niño no tiene derecho al voto, a la personalidad jurídica, no puede formarse una familia, escoger su domicilio, firmar un contrato, vivir sin tutelaje, decidir por su cuenta en un sinnúmero de ocasiones fundamentales de su vida y de su futuro. En cambio recibe una protección sobreexpuesta, con la inclusión de derechos que se configuran como verdaderos privilegios. El niño no tiene que pensar en su mantenimiento, no tiene la obligación de insertarse en el mundo productivo, no se le puede persiguir desde un punto de vista penal, tiene derecho a un tiempo para el juego y a un tiempo para la educación, etc. Entonces el contrato entre la sociedad adulta y los niños se configura de esta forma: tu renuncias a un conjunto de derechos ciudadanos y la sociedad en cambio te reconoce unos privilegios y te libera de unas responsabilidades.

El problema que se presenta con relación a esta particular forma de contractualismo social es multiforme.

En primer término se trata de un contrato sin contraentes, pues lo decide todo la sociedad adulta, en la presunción que lo que ella decida sea lo mejor para la infancia. Pero, ¿quien representa los intereses del "contratado", o sea del niño? Familia e instituciones públicas, que pero otra vez son conformadas por adultos, con una evidente aporía en términos de legitimidad substantiva del contrato mismo. No se trata con ello de pensar en relaciones totalmente orizontales entre el segmento infantil y el segmento adulto de la sociedad, pero sí de reconocer que allí radica un potencial punto de fuerte tensión en la construcción de una ciudadanía lo más posible expansiva e incluyente. A menos que no se quiera renunciar de antemano a repensar todo el asunto y optar por una ciudadanía que no enfrente de alguna forma el problema de la exclusión infantil y juvenil.

Pero, mientras que en los países industrializados (aunque no por todos sus niños) se trataría de un contrato basado en un "do ut des" que algunas ventajas le ofrece sin duda a la infancia, en el caso de los niños de los sectores populares de los países en desarrollo el presumido "contrato ciudadano especial" se resuelve en un dramático engaño.

Tomamos el caso de los niños trabajadores. A ellos también, en nombre de un modelo de infancia de corte occidental , se les niega determinados derechos, como el voto, el ejercicio efectivo de la "práctica discursiva" de Habermas, en fin todos los derechos políticos y muchos de los derechos civiles. Y sin embargo, a estos niños no se les reconoce la compensación de los privilegios de los que gozan sus pares en otros países. Pues la lógica del capitalismo periférico los empuja y los obliga a asumir tempranamente las mismas responsabilidades de un adulto, sin aquella moratoria social que tendría que balancear el restringimiento de los derechos ciudadanos. Así que finalmente el niño trabajador resulta ser un ciudadano cuando se trata de responsabilidades, deberes y obligaciones, mientras se le niega ciudadanía cuando se trate de derechos, de reconocimiento de roles, o se queremos de reparto del poder.

Todo el asunto se vuelve todavía más trágicamente evidente en la perspectiva del abolicionismo, siempre con relación al trabajo infantil. Pues en esta óptica, los niños trabajadores , no reconocidos como trabjadores ni asumidos en su infancia real sino medidos en relación a una imagen abstracta y lejana, son condenados a flotar en un espacio vacío sin identidad posible y entonces sin ciudadanía posible.

Al contrario valorar críticamente el trabajo de los niños significa en el tema que nos interesa abrir una nueva perspectiva de extensión de una real y concreta ciudadanía a nuevos grupos sociales, en este caso los NATs, que ya se la ganaron con creces en su dura vida cotidiana.

Participación Ciudadana de la Infancia desde el Paradigma del Protagonismo

Alejandro Cussiánovich*

Introducción

Consideramos pertinente hacer un breve comentario al tema central de este II Congreso centrado en dos cuestiones simultáneamente conceptuales y prácticas: "Ciudadanía desde la niñez y adolescencia", que implica a nuestro entender:

La posibilidad de elaborar un concepto de ciudadanía desde la experiencia y la reflexión de los niños, niñas y adolescentes. Es decir, aceptar que eventualmente tomando como ángulo la realidad de la niñez y adolescencia, se abre un reto para resignificar lo que hasta ahora se ha entendido por ciudadanía.

Se podría asumir que partir de la niñez y de la adolescencia, es hacerlo desde nociones, desde conceptualizaciones. Pero para nosotros es tomar como eje epistemológico a sujetos concretos, en este caso tan sujetos como el resto de la especie -los niños, niñas y adolescentes- de la que son parte.

En este sentido, se trata de una invitación a desconstruir y a construir representaciones heredadas de ciudadanía, incluso de ciudadanía legal, ciudadanía étnica, ciudadanía femenina, etc.

Pero repensar eso de ciudadanía desde los niños y adolescentes, es colocarse no en un acto meramente intelectual, conceptual. Se trata de encarar la cuestión de poder que subyace a todo discurso sobre la llamada ciudadanía. Reelaborar una práctica que se quiera ciudadana desde los niños y adolescentes, es un proceso cargado de tensiones, de complejidades y de conflictos. Pues ciudadanía es una manera de entender las relaciones sociales en igualdad, libertad y no sometimiento o dependencia, no en una jerarquía que discrimina y excluye. Y es que se va siendo ciudadanos no sólo dentro de coordenadas históricas complejas, sino en tejidos culturales variantes.

Y es que afirmar el principio del Interés Superior del Niño cuando de ciudadanía infantil se trata, implica entender dicho ISN como una expresión específica del mejor Interés de la Especie, del conjunto de la humanidad. Lo que hace más humanos a los sujetos hace bien a los niños y niñas; pero también lo que hace bien a la infancia hace mejor a la humanidad.

* Maestro de Escuela, cofundador de la Revista internacional NATs, docente en la Maestria de Infancia de la UNMSM, miembro del IFEJANT.

Además aquello de Exigibilidad de sus derechos" nos plantea que la exigibilidad es un insoslayable componente de todo derecho. No es una exterioridad, le es constitutiva.

Señalamos tres cuestiones que están simultáneamente inscritas en la noción dinámica de "derechos": un valor, una facultad, una responsabilidad que los juristas suelen llamar obligación o deber. Sin embargo en algunas culturas se puede reconocer una especie de inversión. Mientras, en el mundo occidental, del derecho se deriva una responsabilidad, en otras culturas pareciera que el derecho es el que emana de haber satisfecho una obligación. Algo así como que el afirmar y exigir un derecho es como la compensación a haber satisfecho un deber; el derecho vendría a ser una especie de premio o estaría supeditado su reconocimiento al cumplimiento de la obligación. Mientras en la cultura occidental -en teoría- un infractor, delincuente por ser tal no pierde su derecho a ser respetado, no torturado, etc., aunque se restrinja el ejercicio de algunas facultades. En otras tradiciones tendría que verse entonces como aceptable que el que ha delinquido ha perdido su condición de ser portador de derechos o igualmente de algunos de ellos.

A la dificultad del reconocimiento y positivización de los derechos, se añade que se haga efectiva su exigibilidad. Con frecuencia la conquista del reconocimiento de un derecho está precedida de largas luchas y presiones. Exactamente lo mismo acontece para que se respeten o se cumplan los derechos una vez reconocidos.

La exigibilidad refiere a lo que es exigible y a quien hay que exigírselo. Se relaciona con quien debe, en principio, asegurar la garantía de su cumplimiento.

Lo central es que un derecho no se mendiga ni para su reconocimiento ni para su cumplimiento. Ello da un talante y refiere directamente a una actitud de dignidad. Hay que conquistar su reconocimiento y conquistar su cumplimiento.

La acción de exigir supone desarrollar conocimiento, información, capacidad de manejo de instrumentos de carácter legal y social, movilización, organización, etc.

Demás está decir que eso de participación ha devenido en una especie de passe par tout, vale decir de una muletilla en discursos, en la presentación de proyectos para su aprobación, de metodologías de trabajo, en procesos de aprendizaje, etc. Esta extensión de la categoría a las diversas prácticas sociales al mismo tiempo ha devenido en un cierto vaciamiento de su significación fuerte y su banalización afecta su fuerza innovadora. Los discursos sobre participación infantil no escapan a este fenómeno de inflación-devaluación de los llamados a la participación. No obstante, el reto al que hay que responder es a dotarla de un resignificación que recupere en el caso de la infancia su potencialidad transformadora de las relaciones intergeneracionales y su fuerza simbólica en la redefinición de la democracia.

Algo similar acontece con los discursos sobre ciudadanía que en

los últimos veinte años ha cobrado cierta hegemonía en los discursos de educadores, trabajadores sociales, comunicadores, trabajadores por los derechos humanos, organismos no gubernamentales como oficiales, etc.; aparece, entonces, en nuestro medio ligada a la cuestión de la sociedad civil, a vigilancia, a derechos, a participación, a control ciudadano, a educación, etc. Ciertamente que el tema no es nuevo. Su eventual novedad está cuando se habla de analfabetos y analfabetas como ciudadanas, de pueblos indígenas y derechos ciudadanos [1]. Pero se hace más polémico cuando se dice que los niños y niñas son ciudadanos.

Ciertamente que en contextos de globalización excluyente resulta pertinente de qué participación se puede hablar, qué ciudadanía se puede exigir habida cuenta que los niños y niñas son visualizados como población no productiva, sino como objeto de inversión en el mejor de los casos, cuando no, como gasto. Y es que participación y ciudadanía no se condicen en la práctica con exclusión social, con pobreza, con reducción al espacio de la sobrevivencia ¿Será realista hablar de participación ciudadana desde las actuales condiciones de marginación de las mayorías de niños y niñas de nuestros países? Consideramos que sí, que es precisamente desde la negación que hay que levantar la negación de la negación, es decir, afirmar el derecho a la dignidad en nombre de la condición humana, fundamento de la universalidad de los derechos humanos.

El ensayo que presentamos intenta recordar el largo e inacabado periplo de la infancia en la conquista de sus derechos y sus esfuerzos por mostrar que los niños y niñas al ser reconocidos como sujetos de derechos, como seres competentes, como actores sociales, políticos y económicos, devienen en un factor de transformación del conjunto de la sociedad exactamente como lo vienen siendo las mujeres y los pueblos indígenas.

I.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS NIÑOS, NIÑAS EN EL DISCURSO MODERNO ILUSTRADO

Conviene señalar tres aspectos de incidencia en toda reflexión sobre infancia ciudadana, participación protagónica infantil. Una primera refiere a enfatizar una reflexión en el marco de la economía política, la misma que nos permite ponderar de forma históricamente compleja la significación de los niños, niñas para

[1] Amplia literatura. Baste señalar en relación a ciudadanía y trabajo, P.Gentilli, G.Frigotto(comp.) La ciudadanía negada, Clacso, Bs.As., 2001; en relación a infancia, J.Ennew, ¿Qué es ciudadanía de los niños?, en Oxford, 1999 AAVV, Niñez y democracia, UNICEF, ed.Ariel. Rielp, Barbara y Wintersberger, Hemult, "Towards a Tipology of Political Participation of Young People" en Political Participation of Youth below Voting Age, Vienna, European Centre, 1999; ver Micha De Winter, "Children as Felow Citizens. Participation and Commitment", Oxford, radc life Medical Press, 1997. Roger A.Hart, "Children's participation", Unicef, 1997;Peter Crowley, "La Participación Infantil: Para una definición del marco conceptual", en Actas delSeminario en Bogotá, 1998, Innocent-Unicef, edit. por SCS, 1999; Martha Santos .Pais,"The Convention on the Rights of the Child" en el Manual on Human Rights Reporting, 1997 y su draft paper sobre participación para UNICEF, 1998

la sociedad como productora de la vida y de las condiciones que la hagan ser experiencia de bien estar.

Una segunda entrada necesaria para todo análisis que se quiera teórica y prácticamente innovador sobre infancia, es desde la filosofía política. Las cuestiones sobre infancia no han evitado el caer en lo que se ha dado en llamar el "discursivismo" ocultándose así el sentido político de la infancia y evaporándose algo que las generaciones emergentes en la sociedad suelen traer, referencia a valores, a utopías, a aspiraciones, a sueños [2] Y es que también entorno a infancia, la filosofía política está llamada a confrontar el "posibilismo" y el "pensamiento único". La pregunta que emerge es por las encrucijadas teóricas y políticas de los niños, niñas, adolescentes como ciudadanos. [3]

Tres cuestiones nos parecen centrales a recordar cuando de discurso ilustrado se trata en relación especialmente a la infancia.

Con la modernidad consagrada en la revolución francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, se establece, de forma positivizada, un contrato que por sus alcances se presenta como universal. En efecto el Pacto Social de la Modernidad sin discriminación alguna reconoce derechos a los seres humanos y a quienes proclama como ciudadanos, en un concepto difuso y por ende de una hermenéutica práctica que evidenciará el carácter ontológico, abstracto y genérico de la declaración, es decir cerrado [4] Si bien en base al principio de la no discriminación, se incluye a todos, en la realidad concreta del tejido social, económico, político, históricamente algunos fueron incluidos sub specie de excluidos o, si se quiere incluidos en condición de objeto de protección por parte del Estado. Quienes así pasaron a ser ciudadanos en el papel y en el discurso formal, pero no en la vida real, fueron las mujeres, los pueblos indígenas y los niños, es decir, quienes eran considerados como vulnerables, frágiles y en el caso de los pueblos indígenas como los diferentes y desiguales. [5]

Una segunda cuestión es que la tarea protectora pasa a ser misión del Estado, responsabilidad oficial. Esta concepción del Estado se expresa en el derecho, en las políticas de asistencia y obras sociales y están teñidas de cierto paternalismo. Se puede considerar que la protección deviene una doctrina que irá consolidándose y legitimándose en relación a las mujeres y a los niños. En el caso de los pueblos indígenas se requeriría de una mayor precisión histórica, pues las leyes que legitimaron invasiones de sus territorios, despojo de sus tierras y recursos y las instituciones que pretendieron so-

[2] Ver A.Boron, comp.., "Teoría y Filosofía política. La tradición clásica y las nuevas fronteras", en Prólogo ,CLACSO, 2001, p.9.

[3] Alejandra Ciriza,"Democracia y ciudadanía de mujeres: encrucijadas teóricas y políticas", en A.Boron, op.cit, p.223 ss.

[4] Ver Fidel Tubino, Ciudadanías complejas y diversidad cultural, p.172, en Nila Vigil-R. Zariguiey (edit), Ciudadanías inconclusas. El ejercicio de los derechos en sociedades asimétricas, PUCP, 2003

[5] Ver el interesante aporte de Alain Renaut, La Libération des Enfants. Contribution philosophique á une histoire de l'enfance, Hachette, 2002.; además Alessandro Baratta, Infancia y Democracia, en E.García M.,M.Belof, Ley, Niñez y Democracia, ed Tamis, Bs.As., 1998

meterlos y "civilizarlos", se revistieron con frecuencia de una violencia etno y genocida que jamás podrían condecirse con aquello de "protección", incluso en el siglo XIX y XX. La experiencia aparentemente naturalizada de protección, vale decir de separación de los niños y niñas, de construcción de tiempos y espacios infantiles distintos a los del mundo adulto, encontrarán en el contexto de la revolución industrial y de la sociedad industrial una paradójica contradicción. Por un lado se les considera como no ciudadanos, como en período de preparación para la vida adulta y por otro conjuntamente con las mujeres, fueron explotados en el trabajo; las luchas por una legislación laboral que garantizara los derechos fundamentales de los trabajadores, dan cuenta de la desprotección de la que fueron objeto.

La tercera cuestión refiere al hecho de que el discurso de la modernidad ilustrada fue además un discurso de adultos y de varones adultos; expresión de una cultura patriarcal que expresa no sólo jerarquía sino sumisión, sometimiento. Aquí se incuba eso que se ha dado en llamar una ciudadanía diferida, una reducción de lo que podría parecerse a participación pasiva al ámbito de lo privado, de lo doméstico y siempre en forma rígidamente establecida. Despojarse de esta costra histórica costará a la infancia y a sus defensores, que siempre los hubo, ponerse en la senda abierta por las luchas de las mujeres por la conquista de sus derechos. Incluso, son mayormente mujeres las que en los movimientos reformadores lograron que la problemática de la infancia fuera tomada en cuenta en las agendas políticas de los gobiernos, es decir levantaron el carácter público de la infancia.

Exclusión fáctica, protección como privatización y con frecuencia bajo el manto de protección lo que se instauró fue la represión a la infancia [6], su control social autoritario; y adultocentrismo, son tres componentes desde los que se construyeron representaciones sociales de la infancia y prácticas sociales frente a ella. Una de ellas es la representación del niño como futuro, como en preparación, como becoming y por ello como sin peso en el presente [7].

Por todo ello, no parece desproporcionado afirmar, que no hubo en el discurso y en la práctica concreta de la modernidad ilustrada, una real participación ciudadana de la infancia, ésta le fue negada, naturalizada la exclusión. En todo caso la modernidad hace un descubrimiento que por ontológico y abstracto deviene ambiguo en relación a la vida cotidiana. [8]

Podríamos centrar así las consideraciones que emanan de este acápite.

a.- Ya algunos años anteriores a la propia Convención sobre los derechos del Niño, pero con su aprobación por los Estados Parte, muchas de las "certezas" heredadas de la modernidad ilustrada sobre infancia entran en lo que se ha dado en llamar el paradigma de la incertidumbre [9],

[6] Idea que con frecuencia aparece en el pensamiento de E.García Méndez

[7] Ver Jens Qvortrup, "Il bambino come soggetto sociale, economico e politico", M del Interior, UNICOLDI, 1991

[8] Ver A.Renault, op.cit.,p.63-97

[9] E.Morin, "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro", Piados, 2001, p.95-111.

lo que nos permite reconocer que la relación infancia y poder político no es una relación históricamente clara hasta nuestros días; a lo que cabe añadir el hecho de que en un mundo globalizado el poder paradójicamente concentrado y al mismo tiempo extendido, crea nuevos retos a la relación entre infancia y poder político. Pero debemos recordar que también a la infancia, aunque tardía, embrional y conflictivamente, le ha alcanzado el proceso de ciudadanización formal.

b.- La infancia ha estado históricamente asociada a la incapacidad económica, en particular cuando la sociedad industrial se instala. La paradoja radica en que manteniéndose este esquema de análisis, simultáneamente, la infancia fue brutalmente utilizada, como mano de obra no pagada en el surgimiento del capitalismo, a través de la explotación económica de la familia pobre en su conjunto. A la infancia le son aplicables lo que sobre sectores como el de mujeres y poblaciones marginadas y marginales se construyó: representaciones sociales que las designaban como no-productivas, poseedoras de incapacidad intelectual, inmadurez e incultura. [10]

c.- Fruto del pensamiento biologista por un lado, ontologista, por otro, la condición de infancia en el discurso ilustrado termina siendo asumida como una barrera justificatoria de su exclusión social; deriva entonces un doble fenómeno, el de su mistificación y el de la naturalización de su inferioridad. Postergación y exclusión serían entonces consustanciales a la condición infantil. En este marco, podemos comprender cuán incomprensible habría sido hablar de participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, tanto en lo formalmente jurídico, como en lo social y político. Lo que agrava el escenario es que este modo de concebir las cosas se pretendía universal y universalizable, homogéneo e igualador, razonablemente lógico y por ello, justo.

d.- La economía política y la propia filosofía política desde la perspectiva del discurso ilustrado, no logran dar cuenta de fenómenos que expresan la diversidad cultural como una riqueza para repensar las infancias. Incluso hoy, economía y filosofía políticas fatigan para abordar la cuestión generacional, específicamente la de la infancia no obstante haber avanzado sustantivamente en relación a temas como el multiculturalismo, la exclusión, la cuestión de género, la ecológica, la de los movimientos sociales, etc. Y es que "...las revoluciones burguesas y la ilustración, consagraban un espacio de circulación universal a partir de la instauración de un criterio formal de igualación, a la vez que re-introducían la exclusión de las mujeres, los negros y los indios, los locos y los niños respecto de los cuales sí regían, y no sólo como residuos del antiguo régimen, relaciones de jerarquía" [11]

e.- Si bien la demarcación que en el pensamiento ilustrado se hiciera

[10] A.Ciriza, op.cit. p.224

[11] Ibidem, p.224

sobre lo público y lo privado contribuyó a que la infancia fuera recluida al mundo privado, específicamente al doméstico, como su espacio natural, las transformaciones de esta relación, la tenue perceptibilidad de las fronteras entre ambas, como hoy entre economía y política, constituyen un escenario para repensar la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes. Ello trae consecuencias cuando se empieza a concebir al niño como un ser competente [12], como sujeto social, político y económico [13], como un actor social, como co-protagonista en el desarrollo de su vida, de su historia, de la de su comunidad, de la sociedad y del mundo. Ciertamente que hablar del niño como sujeto de derechos, no representa hoy una dificultad insalvable. Pero sabemos que si ya de por sí para los teóricos, hablar de sujeto político constituye una complejidad conceptual e histórica, referirse a la infancia como sujeto político requiere igualmente un fundamentado ejercicio de reflexión sobre las prácticas que lo sustentan y las teorías que lo iluminan. [14] A menos que estemos hablando en términos analógicos y en sentido extenso de lo que se podría entender por sujeto político cuando referido a los niños y niñas. [15]

II.- HERENCIA DE LA COLONIALIDAD DEL PODER Y DEL PENSAMIENTO, PARTICIPACIÓN INFANTIL Y CULTURAS NO OCCIDENTALES

En este segundo punto nos parece necesario señalar cómo la cuestión de la participación de los niños y niñas presentada hoy como un derecho inferible en una lectura sistemática de la Convención, aparece como algo raro en culturas en las que la participación infantil constituye un componente de la vida colectiva y de los procesos consuetudinarios de socialización.

La Convención, a nuestro entender, no logró inaugurar un nuevo pacto social con las infancias fundado en la interculturalidad, es decir en el reconocimiento sin timideces ni matices de la diversidad cultural como un recurso necesario a la sobrevivencia de la humanidad como especie y como fuente de capacidades renovables [16] Ello habría permi-

[12] J.Ennew, "Il bambino come essere competente", M.del Interiro, Italia, Unicolpi, 1991.

[13] J.Qvortrup, "Il bambino come soggetto político, economico e sociales", en M.del Interior, Italia, Unicolpi, 1991

[14] A.Ciriza, op.cit.p.228, "La formación de un sujeto político es compleja, multideterminada, procesual, conformada por una mezcla inestable de tradiciones locales, identidades sexuales, prácticas muchas veces fragmentarias y heteróclitas".

[15] Resultan pertinentes, aunque con un tono un tanto apodíctico, las consideraciones de B.Chariot, "La mystification pédagogique", ed, 1964, p.96:"El niño es un ser socialmente dejado de lado. El está totalmente excluido de los circuitos de producción y no es considerado por nuestras sociedades sino como consumidor o hijo de consumidores. No juega sino un papel marginal en las relaciones sociales. El niño es en nuestras sociedades, económica, social y políticamente marginado. No siempre fue así. Hubo un tiempo en que el niño compartía los trabajos y las fiestas de los adultos, en que vivía la vida de los adultos, en que la edad no era un criterio esencial, en que el adolescente era ya un oficial del ejército y en que los escolares tenían la gestión de sus colegios y elegían a su rector".

[16] M.Crozier, E.Friedberg, "L'acteur et le systéme", ed. du Seuil, 1977, p.211-223

tido además asumir una crítica esencial a todo paradigma colonizador de la infancia y a todo rastro de pensamiento único. Y es que el enfoque intercultural puede ofrecer un punto de vista epistemológico emancipador. "Las culturas son escenarios de debate y discusión, en los que se alzan voces dominantes, pero también voces de mujeres que no siempre se escuchan" y añadiríamos, voces de niños y niñas que casi nunca fueron escuchadas. [17]. Todo esto cobra cierta importancia si se tiene en cuenta que la Convención ha desplegado un universo simbólico transnacional, para lo cual se ha valido de un campo semántico que requiere de un análisis y de una hermenéutica rigurosa. Esta es condición si se quiere dar fuerza al discurso y al derecho a la participación de los niños y niñas.

No dejan de ser pertinentes preguntas como: ¿por qué la CDN logró un consenso sentimental tan rápido y tan extenso? y ¿por qué las prácticas no se condicen con ese sentimiento?, o ¿no será que el estrecho margen concedido a la participación en la CDN, es apenas un descolorido diseño de una utopía más que de un proyecto político? [18]; o quizá ¿estamos ante una anticipación simbólica que luego tiene dificultades serias para hacerse concreta en el tejido político, social, cultural?. Posiblemente estemos ante un fenómeno puramente de diplomacia internacional generalmente desempatada de lo que sucede en el terreno del trabajo directo con infancia, toda vez que se produce una cierta nivelación homogeneizante de realidades absolutamente heterogéneas. Uno de los derechos que más dificultad tienen para concretarse debido a que suponen un replanteamiento de estructuras de gobierno, de representatividad, de capacidad jurídica y social para decidir, es el derecho a la participación y en particular cuando de participación de sujetos poco considerados en espacios que los adultos han considerado privativos para sí. Es el caso de la infancia.

Sin embargo, basta dirigir la atención a contextos culturales distintos a los que predominan en la Convención y lo que ella dice sobre participación aparece como la invención de una ficción del occidente moderno y contemporáneo. En este sentido la Convención, es nuestro parecer, corre riesgo de ser para ciertas culturas no occidentales un factor de rupturas en el "círculo de la reproducción simbólica" como diría Pierre Bourdieu y que "determinan posicionamientos irreductibles en el proceso del conocimiento y la aprehensión social sobre los roles de estos actores..no es menos cierto que se han instalado con un simplismo peligroso, nuevas formas de deprivación de sentido" [19] En la medida que hay un matrimonio entre la institución escuela formal y derecho a la educación y a la difusión desde la escuela existente en el mundo andino y amazónico de los derechos del niño sin su debida recreación desde la cultura de las comunidades

[17] M.Nussbaum, "Las mujeres y la igualdad", Leviatán, n.82,1998, p.92.

[18] Iréne Théry, "La Convenzione ONU sui diritti del bambino: nascita di una nuova ideologia", en Politiche sociali per l'Infanzia e l'Adolescenza, Ed.Unicopli, 1991, passim.

[19] Diego Avila N., en Suma Qamaña, s/n, Bolivia, p.9.

originarias, se puede estar contribuyendo a dicha deprivación de sentido.

La participación infantil tiene que ver con qué se entiende en cada contexto cultural por eso de "infantil" referido al niño, a la niña. Bastaría recordar que "la noción de runa no define una unidad indivisible y autocontenida de cuerpo y mente(o cuerpo y alma), sino una red, un tejido de cuerpos(Jiménez, 1995:60) que involucra lo humano, pero del que participa también lo no humano:la naturaleza y las deidades andinas o wacas...en las comunidades también los niños son deidades y existe un sinnúmero de niños deidades....en la persona wawa está el ayllu...La comunidad vivencia al niño no como individuo, sino como un miembro más del tejido familiar que es el ayllu, un ayllu que no se agota en el seno de lo humano, sino que... involucra lo natural y lo sagrado" [20] Es fácil entender desde esta visión cómo la noción de participación tiene otras características, entre las cuales el respeto más absoluto por los procesos de desarrollo del niño, podemos asimismo comprender cómo lo que llamamos "trabajo" es una forma de pertenencia, de participación en la reproducción ampliada de la vida comunitaria, cómo discursos como el "integración social", la "rehabilitación" o no existen o tienen una significación que no parte de hacerlo desde fuera de la propia comunidad de pertenencia como si fuera una sociedad ligada a la exclusión y marginalidad de sus miembros. Y es que el principio de equivalencia entre las edades, marca una visión antagónica a la que se ha ido consolidando en muchos de los discursos occidentales en el campo de la psicología, del derecho."La relación adulto-niño es una relación porosa, de capilaridad, continua, de heterogéneos equivalentes e intercambiables" [21] En este tipo de cosmovisiones los abordajes sobre participación tienen otros paradigmas e implicaciones prácticas. Tiene que ver con la concepción del tiempo, con la no homologización de la historia social a la historia biológica y psicológica del hombre como sucede con el pensamiento moderno cuya concepción de niñez es evolutiva y progresiva en la que el presente no contiene al pasado, sino algo que lo supera [22] De allí que el niño puede ser autoridad, puede ejercer cargos de responsabilidad en su comunidad pues "el ayllu debe acompañar al niño en su cargo" [23] . Si participación es relación y toda relación implica un componente de poder, esto tiene connotaciones particulares en culturas como la andina, precisamente cuando referimos a participación como un derecho. Pues en dichos contextos culturales "no existen derechos del niño que no sean derechos de su fa-

[20] Grimaldo Rengifo, "Niñez y Ayllu en la cosmovisión andina", en Pratec, Huchuy Runa, Jiska Jaqi, 2003, p.17-18.

[21] G.Rengifo, op.cit. p.20:"Un adulto hace de niño y es un niño, no simula o representa al niño, sino que permite que brote algo contenido en él, una de sus formas no anuladas por el pensamiento racional y evolutivo...Si algún niño no puede hacerse presente, un adulto toma su lugar y es un niño más".

[22] ibidem,p.22

[23] Ibidem, p.30; además A.Rechnagel, "Deficit socio-culturales de la Convención de lso derechos del niño y el debate sobre UNGASS, 2002" en Culturas e Infancia, TdH, 2000; DNI, "Julián el niño alcalde", en Rev.Protagonistas, Bolivia, 1999; PRATEC, "Salud y diversidad en la chacra andina", 2002, p.25.

milia, de su comunidad. El niño y cualquier integrante del ayllu(familia humana extensa que integra a la naturaleza y a las deidades) se concibe en términos de sus relaciones con la comunidad y no fuera de ella" [24]

En culturas como las andino-amazónicas, como las de mesoamérica, la participación de los niños y niñas en la vida de las comunidades no tiene nada de ficción o de "jugar a la participación". La cosmovisión de dichas colectividades consagra una condición de pertenencia dentro de las lógicas que las sustentan, que impiden hablar de meros ejercicios de participación sin significación real en lo económico, en lo social, en lo organizativo, en lo productivo, en la preservación y construcción de saberes, en la comunicación de creencias y de tradiciones, en el desarrollo del pensamiento andino. [25] Y es que en los Andes se forjó una cosmovisión propia, una ética, una visión autónoma del mundo y ajena a otras formas de pensar y obrar, de concebir el estado, las instituciones, la ciencia, la técnica, el arte y "sin conexión alguna con la llamada cultura occidental" [26] Finalmente la inter-culturalidad no sólo ni en primer lugar refiere a la relación de etnias diferentes, también tiene que ver con culturas distintas, como las culturas de adultez predominantes en ciertos contextos sociales, económicos, culturales y las culturas de infancia, lo que se ha dado en llamar las culturas generacionales. Así en los países desarrollados se advierte una tendencia por la que los niños se confrontarán con sociedades de ancianos, de adultos mayores; esto rompe la relación intergeneracional y acentuará el adultocentrismo. [27] Y es que las grandes transformaciones en la pirámide demográfica en muchos de los países de la Región, presagian a relativo mediano plazo un equilibrio de las edades muy distinto al que se tuvo hace dos décadas.

Ciertamente que la interculturalidad en su sentido más denso, remite a la inevitable relación de maneras de entender la vida y lo que llamamos el pasado, el futuro, la muerte, el entorno todo, etc. La relación intercultural, con frecuencia históricamente conflictiva y hasta sangrienta, es algo inherente a toda cultura. La interculturalidad no es una exterioridad a cada cultura, pues todas las culturas tienen sus propios y particulares límites y requieren de encontrarse para incluso poder consolidar su propia identidad, valorar sus creencias, sus tradiciones, sus saberes, para enriquecer y enriquecerse.

Varios son los aspectos en los que la Convención por lograr un amplio consenso internacional, ha dejado abierta la posibilidad de que desde contextos culturales específcos, se repiense la aplicación de los derechos. En otros aspectos, ha debido asumir un discurso más cerrado, como en el derecho a la vida, a la educación, a la identidad, a la opinión, al

[24] A.Rengifo, op.cit.p.29.

[25] Antonio Peña Cabrera, "La Racionalidad Occidental y la Racionalidad Andina"....UNMSM, 2003

[26] F.García, Pilar Roca, "Pachakuteq, una aproximación a la esmovisión andina" Fondo editorial del Pedagógico San MArcos, 2004, p.14.

[27] M.T.Tagliaventi et alii, "Non solo sfruttati o violenti, Bambini e Adolescenti del 2000", relazione sulla situazione dell'Infanzia e dell'Adolscenza in Italia.

debido proceso, a la edad, etc.

En síntesis, los escenarios del futuro no garantizan el respeto a la interculturalidad; tienden a afirmar la multiculturalidad que en el fondo es apenas la constatación de una realidad , mas no el hecho de que somos seres colectivos interculturales. A la interculturalidad subyace el implícito reconocimiento de su necesidad para reconocernos, para identificarnos, para que nuestros proyectos se incluyan como proyectos interculturales. [28]. La participación infantil tal como se ha reconocido en la CDN como en las legislaciones que de ella se han inspirado, tendrá que irse redefiniendo en y a través de la mediación cultural de cada una de las realidades en las que se ejerza dicho derecho. Sin embargo, la cuestión no es exclusivamente cultural. Se trata de una cuestión, como ya indicado en este estudio, de carácter político.

III.- EL PROTAGONISMO COMO EJE DE UNA EPISTEMOLOGÍA DE LA PARTICIPACION INFANTIL CUDADANA

1.-EN EL MARCO DE DESIGUALDADES, EXCLUSION Y POBREZA

La participación infantil, como la participación en general, se inscribe, a nuestro entender, tanto en el paradigma conceptual del protagonismo como en las coordenadas de la exclusión y la pobreza, las mismas que componen el trasfondo de los escenarios en los que y desde los que los niñ@s de sectores populares están llamados a desarrollar su vocación protagónica. Porque también de una vocación se trata en plano concreto de los procesos de maduración y desarrollo de una personalidad protagónica portadora de la confianza, convicción, entusiasmo y alegría, fidelidad y persistencia inteligente y tenaz que se articulan en la mística que subyace a toda personalidad y actoría con protagonismo.

Si bien éste no es el espacio para abordar de forma directa el mapa de desigualdades que presenta hoy nuestra Región, ni las cifras que dan cuenta de la y las pobrezas y el perfil de las tan varidas formas de exclusión social que hoy conocemos en nuestros países, considermos que no hay realidad humana desde el mundo de las mayorías de nuestros pueblos que no tenga como marco de análisis, reflexión y práctica social esta trilogía de desigualdades, exclusión y pobreza.

No sólo es histórica y socialmente acertado, afirmar que la historia de la infancia es la historia de su control social sino que esto equivale a reconocer que extensivamente en el tiempo y en la geografía las sociedades han producido y reproducido culturas negadoras de los niños como individuos y a fortiori como conjunto de individuos con derecho a una participación socialmente significativa e individualmente gratificante. [29]

Esta realidad comienza lenta y sufrientemente a ser cuestionada y a intentarse caminos concretos de trans-

[28] Carlos I.Degregori, "Multiculturalismo e Interculturalidad", en Panorama de la Antropología en el Perú, No hay país más diverso, Iep, Ridep, U.P, 2000, passim.

[29]Ver William Langer: "La dirección de los asuntos humanos nunca ha sido confiada a los niños y los historiadores que se han ocupado primordialmente de los acontecimientos políticos y militares y, a lo sumo, de las intrigas y frivolidades de las cortes reales, no han prestado casi ninguna atención a las penosas experiencias de la infancia", en Lloyd De Mouse, "Historia de la infancia", ed. Alianza Universal, p.9.

formación

2.- NUEVA CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN INFANTIL.

Lo que ha primado, en el contexto de muchos de nuestros países, ha sido una relación de carácter clientelista entre Estado y Sociedad. Sin embargo también se hizo camino una actitud de las organizaciones sociales de base que los analistas políticos califican de pragmatismo por combinar, paradógicamente, autonomía y aprovechamiento de actitudes y prácticas clientelistas por parte del Estado o de las propias organizaciones sociales de base; en la deconstrucción y construcción de la esfera política, es necesario observar el desarrollo y funcionamiento de las mediaciones institucionalizadas pues en ellas se juega o el fortalecimiento y extensión de la ciudadanía o el refuerzo de la cultura del clientelismo. Y entre los actores, los llamados sectores populares representan un referente central en la relación sociedad y política. "Cómo caracterizar la relación entre sectores populares y política: ¿populismo, clientelismo tradicional? ¿Es sólo eso? ¿O hay también negociaciones, capacidad de resistencia, autonomía...una lógica entre pragmática, utilitaria y racional que permite ganar espacio?. Este es un aspecto saludable a rescatar. La sociedad está viva, aunque requiere de espacios para expresarse. La política se ha empobrecido de un lado, pero también se han desarrollado sentidos críticos importantes"

Tres cuestiones temáticas caracterizan lo que podríamos llamar la emergencia de nuevas culturas políticas en la Región. Una primera es el retorno a la democracia constitucional; la segunda es la cuestión de los "derechos de los humanos" [30] y la tercera, es el ejercicio de participación ciudadana. Hoy además, las grandes expectativas que los acontecimientos políticos en Brasil han abierto para la Región.

Ciertamente que en el marco de la Convención sobre los derechos del Niñ@, los países de la Región han asumido el compromiso de reajustar sus legislaciones en concordancia con el mandato que la Convención impone a los Estados parte. En la última década, podríamos suponer que el tema de infancia ha ido ocupando parte de la agenda política de los países, en el espíritu de la Convención. Sin embargo, todo parece indicar que lo avanzado en la práctica en materia de actoría social y política de los niñ@s, es aún muy embrional; ciertamente esta situación no es aislable de la del conjunto de los actores sociales, " por esta razón, es que desconfiamos de la apelación a un "mayor protagonismo" de la "sociedad civil" que permita la "profundización" de la democracia como remedio a los problemas políticos actuales" [31]. Quizá sea pertinente recordar que el mismo Foro Social de Porto Alegre, evento de la "sociedad civil" internacional, en los informes finales y en los discursos publicados en Le Monde Diplomatique(ver edición chi-

[30]Bajo esta categoría queremos abarcar "el diferente estatuto de los derechos:"los derechos humanos..., los derechos civiles y políticos asociados en la moderna comprensión de la ciudadanía a un marco institucional democrático; los derechos económicos, sociales y culturaales, que aparecen originalmente como demandas sociales y políticas que sectrores pobres y medios plantean contra situaciones históricas específicas de exclusión, y que ahora se definen como estensión conceptual de los derechos humanos", Carlos Monge, Conclusiones, "Repensando la política..."op.cit.p.368-369.

[31]Ver M.Tanaka, op.cit.,p.154.

lena, 2002) apenas tres veces se menciona a los niños y siempre como víctimas de la pobreza o de la explotación al lado de las mujeres.

No obstante, la participación infantil en todo aquello que le concierne, es otro factor que hoy ha pasado a ser un tópico, si bien la hermenéutica práctica de cuál es el campo que por su condición de niños "les concierne", sigue en manos de quienes deciden por ellos o de quienes se encargan de alimentar la imaginación, el sentimiento y la opinión que han generado ciertas culturas dominantes de infancia y que son precisamente, por decir lo menos, reacias a un franco reconocimiento de este derecho y de su ejercicio. En efecto, el discurso sobre participación infantil no sólo exige la deconstrucción de representaciones sociales sobre infancia y la construcción de aquellas que la recuperen como actor social, político. Dos retos fundamentales encara un nuevo discurso sobre participación infantil si quiere sortear el riesgo de estancarse como discurso ideológico; la necesidad de institucionalización de dicha participación y la competencia política.

3.- PARTICIPACION Y CULTURAS DE INFANCIA.

Todas las culturas han establecido prácticas de socialización de sus niñ@s, de cuidado y protección, con frecuencia selectiva, vale decir privilegiando o jerarquizando géneros y condición social. Estas representaciones sociales han expresado y recogido visiones, tradiciones, mitos, ideologías, sentimientos, pasiones, etc., [32] y que a riesgo de simplificaciones empobrecedoras, quisiéramos recoger en torno a cuatro tendencias conceptuales y prácticas.

En primer lugar la idea de que los hijos son propiedad, posesión de los padres. Se trata de una convicción fuertemente anclada en el imaginario social y con un impacto decisivo en el ámbito familiar en particular durante la infancia; [33] podríamos expresarlo como el paradigma de la propiedad familiar, aspecto que puede ser reforzado no sólo por las dificultades de espacio físico debido a los problemas de vivienda, sino por el escaso tiempo que las actividades de sobrevivencia dejan al encuentro padres - hijos y por el mundo simbólico que rodea la familia y en particular a la relación de los hijos hacia sus padres y la responsabilidad de éstos sobre sus hijos especialmente cuando ésta se presenta como algo sagrado. Si a esto se añade la fuerte jerarquización intrafamiliar que se encuentra en culturas urbanas en países de la Región podemos vislumbrar el carácter delimitado de la participación activa y crítica reservado a los niños. No es ajena a esta visión la justificación que se suele hacer de la violencia familiar sobre los niños, cuando se suele responder: "Es mi hijo y tengo derecho a pegarle".

Un segundo eje de enfoque y acción podría sintetizarse en el niño como potencia, como "grandeza potencial" o como "futuro" [34] .

Lo importante es tomar concien-

[32]Ver elexcelente libro de Jorge Domic, "Niños Trabajadores", La Paz, 2000, passim.

[33]Ver Mary Martin Mc. Laughlin, "Supervivientes y Sustitutos: hijos y padres del siglo IX al siglo XIII", en Lloyd De Mouse, op.cit.p.204.

[34]Ver Jens Qvortrup, "Il bambino come soggetto politico, economico e sociale", en M. Del Interior, "Politiche sociali per l' infanzia e l' adolescenza", passim, de. Unicolpi, 1991.

cia de las consecuencias prácticas que de aquella visión se han dado en el campo político, social, pedagógico. Si en el primer eje de la posesión-propiedad se inculca la alienación social de la infancia, en este segundo podríamos decir que se asienta el de la participación diferida o postergada y se abre el amplio espacio de la gran moratoria infantil en la vida política, social, económica de la sociedad adulta.

Un tercer eje que en el hoy de nuestra Región reaparece con fuerza inusitada, es la de peligrosidad [35].

En muchos de nuestros países la violencia callejera y organizada con amplia composición de adolescentes, jóvenes e incluso niños ha levantado voces y opinión pública claramente autoritarias y penalizadoras, abogando por la reducción de la edad de inimputabilidad, la reinstitucionalización de los infractores y una subliminal renuncia a las medidas socio-educativas. Es evidente que un enfoque como éste induce a la desconfianza y al reforzamiento de medidas de exclusión de participación o a lo sumo y muy excepcionalmente podrá ser compatible con una participación bajo estricto control y preferiblemente en programas de prevención o de la mal llamada "rehabilitación". Si la participación activa supone respeto, creer y confiar en el otro y los otros, el paradigma de la peligrosidad engendra condiciones, actitudes y comportamientos que tienden a confinar la participación al género de dinámicas de terapia de recuperación o de reeducación.

Un cuarto enfoque es el que podríamos llamar, el de la privatización de la infancia. Se llega a su ocultamiento social como actor individual y colectivo, a su desaparición o negación a la participación activa en la escena política como se señalara anteriormente. No sólo se catapultó a los niños al mundo de lo privado, sino se les privó de una experiencia equilibrada y necesaria de articulación entre lo público y lo privado, lo social y lo político, lo adulto social y lo infantil social.

Este enfoque se ha visto reforzado por la creación, en gran medida ideológica, de ámbitos por sí mismos propios de la "naturaleza infantil"; pero no sólo de ámbitos culturales sino de toda una producción comercial destinada a hacer de los niños consumidores cautivos. El mercado crea la ficción de gravitar en lo público y de que los niños como consumidores reales o imaginarios no están confinados al recinto social, político, económico de lo privado.

Por un lado este enfoque crea el espejismo de la participación pública y por otro, tiende a reducir la participación a un ejercicio de laboratorio, algo así como cuando los niños juegan a la comidita, juegan a la tienda o al médico o a la enfermera y al enfermo.

Finalmente podríamos considerar el enfoque que llamamos de la presicindibilidad de los niños como actores, como partícipes activos y directos en las cuestiones de interés público y personal que les concierne.

Los niñ@s son prescindibles a niveles en que se definen las grandes coordenadas económicas, políticas, sociales en un mundo globalizado y de altísima concentración de poder; se presenta en el imaginario colectivo como algo normal, "natural" y que

[35]Ver Susana Iglesias et alii, "El Niñ@ en los Congresos panamericanos", 2da. Ed., Ifejant, 1998, passim.

no debiera sorprender que los niñ@s como los jóvenes , los ancianos como los indígenas, e inmensos sectores de mujeres, así como trabajadores del campo y la ciudad, sean prescindibles para las grandes decisiones que los han de afectar; fenómeno que se repite incluso a niveles más locales. Es que la participación inexorablemente es también cuestión de poder y algo que cuestiona el poder establecido o las formas de su ejercicio.

Este enfoque de la prescindibilidad suele ser racionalizado desde dos vertientes, desde una visión colonizadora en que se puede prescindir porque los "grandes" deciden para beneficio de los demás y además porque éstos deben sentir no sólo que tienen tutores o apoderados sino que éstos los representan y encarnan los intereses de sus representados .

Ciertamente que una cultura de la prescindibilidad ha encontrado asiento en su "naturalización ", vale decir, en que se presenta como algo natural basado en la condición de niño y en la representación dominante de los espacios "obviamente" reservados a los adultos y por consiguiente vedados al niñ@. Prescindir, como regla práctica general y ética, deviene un acto de protección, de respeto a la presunta "naturaleza infantil". Esta forma de ver y hacer las cosas, termina configurando una personalidad colectiva, de la mayoría de niñ@s, con rasgos de autoimagen de insignificancia, de autocensura cuando se intenta romper el cerco de los espacios predeterminados de participación infantil, o la asunción de que son portadores de una "ciudadanía escolar" [36], de impotencia para lograr incidencia social y política. Es que detrás de la prescindibilidad subyace, además, una concepción del niñ@ como incapaz, como manipulable, influenciable, psicológicamente débil. Pero también el considerar no atendibles y por ello prescindibles, cuando sus demandas, propuestas expresan "expectativas de los niñ@s que exceden sus capacidades ordinarias, o incluyen demandas no razonables en cuanto a su tiempo o son explotadoras" [37].

La Convención al instituir el interés superior del niño como un principio y un derecho exigible ha salido a proclamar la imprescindibilidad de los niños en todo aquello que les concierna. Pero esta imprencindibilidad que la Convención garantiza no se condice con ninguna forma meramente decorativa de participación; incluso y en coherencia con la Convención se tendría que revisar

[36]Ver F.Cajiao, "Niños y Jóvenes como ciudadanos de pleno derecho", en Actas del Seminario, Bogotá, 1998, Unicef-Innocenti, p.28 :"Sin embargo, la escuela puede ser un buen observatorio, en tanto que es el primer "espacio público institucional en el cual se desenvuelven niños y jóvenes. Podría decirse que en nuestra cultura el primer nivel de ciudadanía se adquiere al convertirse en "ciudadano escolar".

[37]Ver Martha Santos Pais, "The Convention on the Rights of the Child" en Manual on Human RightsReporting, 1997 y su draft paper sobre sobre Participación, 1998.

[38]Una experiencia aleccionadora, en este sentido, puede haber sido el proceso de incorporar la opinión de los niñ@s, en particular de los NATs organizados, a los procedimientos preparatorios de nuevos instrumentos internacionales sobre trabajo infantil, bajo la responsabilidad de la OIT; ver Andrés Sanz:"De Kundapur a Ginebra", en Rev.Itl.NATs, n.3-4; ver Bill Mayers en carta del 20/8/1997 al director general del Ministerio de relaciones exteriores de Noruega: "...un puro protagonismo exige la participación y competencia de los niñ@s trabajadores a la hora de tomar medidas protectoras en su nombre. Entiendo que en su ministerio y fuera de él hay quienes tildan de romántica la noción misma, lo que sólo puede deberse a que no están familiarizados con la realidad de la situación".

el espacio jurídico y político que organismos internacionales preveen a la participación activa de niños cuando sobre éstos deben decidir. Las reales dificultades de operativizar esta exigencia no eximen de hacerlo [38]. No obstante como señala Alessandro Baratta la Convención tropieza con una esencial contradicción al condicionar en el artículo 12 el derecho a la opinión, al grado de madurez que el niño o la niña tengan para que aquella sea tenida en cuenta.

Estos cinco acentos brevemente señalados no significa que correspondan exclusivamente a períodos de tiempo precisos, ni que se hayan dado como forma exclusiva y dominante. Podríamos decir que trascienden cronologías, geografías y coexisten con otros acentos y corrientes incluso antagónicos a los aquí señalados y que marcan más bien otras posibilidades de presencia activa y valorada de los niños en su entorno social. Pero tenemos que reconocer que los cinco paradigmas señalados para la infancia, son otras tantas expresiones de culturas de exclusión.

Una cultura emergente es la que se reseña a continuación en torno al protagonismo.

4.- PROTAGONISMO: PARADIGMA, PROYECTO Y MODO DE VIDA

Una cierta visión cinematográfica ha popularizado una noción que se anida hoy en gruesos sectores de la población: protagonista es el actor principal. Pero también en el mundo de la política, protagonista es equivalente al "capo", al "líder", al "jefe", al "mandamás", etc.

Estos dos acercamientos, han vaciado y tornado odioso el concepto de protagonismo. Incluso hay formas distorcionadas y negativas de entender el protagonismo, como cuando nos referimos a una avesado asaltante que "protagoniza" acciones espectaculares de robo, asalto, secuestro, etc.

Estamos a las antípodas de esta visión, quienes sostenemos el protagonismo como el deber de llegar a ser lo que somos como seres humanos, con dignidad, con individualidad, con pertenencia a un colectivo mayor, con identidad propia y propositiva, con absoluta valoración y respeto por el otro, con saber ser y saber vivir con los demás. Por ello podemos decir que el protagonismo se nos presenta en primer lugar como una necesidad inaplacable de la especie humana y de cada individuo y por ello mismo como un derecho inherente a la condición humana y a los pueblos.

Referido a la infancia, ésta es una visión que exige un cambio de paradigma intergeneracional, de las culturas de infancia y de adultez, de nuestras nociones de poder, de género; cambio también en nuestros enfoques en psicología, en pedagogía, etc.

Es que vistas así las cosas podríamos decir que el protagonismo se nos presenta como una cultura que recupera la centralidad del ser humano, su condición societal, su educabilidad, su constitución de alteridad sustantiva. Y en el tejido social, el protagonismo es además una conquista, es algo que admite procesos y desarrollo fruto de relaciones sociales, de poder, de encuentros y desencuentros. Podríamos decir, que si bien se nace protagonistas, se debe aprender a serlo cotidianamente.

En el contexto actual de la econo-

mía, de la política, de la exclusión y marginalidad a las que los pueblos se ven sometidos, a las que instituciones, como los gremios, los partidos, los sindicatos por ejemplo, y los individuos se ven forzados, ¿cómo hablar de protagonismo?, pero más radicalmente, ¿cabe un discurso de protagonismo o es apenas una ironía y un cinismo? Consideramos que precisamente porque los escenarios hoy son negadores y hasta negativos frente a lo que llamamos el derecho al protagonismo, se hace más necesaria como utopía y como discurso político, el plantear la participación protagónica de todos, incluidos los niños y niñas. Se trata de no renunciar a aquello que nos permite seguir apostando a nuestra dignidad y sentido histórico como humanidad.

Desgraciadamente hoy asistimos a un discurso perverso sobre la participación protagónica de la infancia. Se trata de asumir la infancia como sujeto del consumo, el niño como consumidor. Lo que está por detrás es una nueva versión del niño como objeto; considerar al niño como objeto en el mercado es ofrecerle como horizonte de vida la sociedad del consumo, la cultura consumista.

Aspiramos a que el paradigma de la promoción del protagonismo integral constituya un nuevo horizonte conceptual y existencial generalizado, que a través de una personalidad protagónica vaya constituyendo un modo de vida de los pueblos, de las comunidades y de las personas individuales.

5.-PARTICIPACION PROTAGONICA: CUANDO LO ADJETIVO ES LO SUSTANTIVO.

La popularización del discurso sobre participación lejos de lograr superar la intríseca ambigüedad que la define, ha conseguido más bien reforzar esta vaguedad genérica. Y es evidente que estas fragilidades conceptuales han tenido y siguen teniendo serias limitaciones en la práctica social, muy particularmente cuando de niños y niñas se trata.

La noción de participación está grosso modo emparentada con expresiones como Partnerschaft, partnership, parternariado como se suele traducir- sin confundir partenariado con paternariado-parcería, etc.

La participación está estrechamente ligada a nuestros discursos sobre democracia, ciudadanía y esto en el marco de la globalización, de las hegemonías emergentes, del poder en general. Quizá por ello los grandes referentes financieros coloquen la participación de la población, de los grupos meta o destinatarios, etc., como un criterio y una condición de sostenibilidad, de eficacia, de impacto y continuidad de los proyectos sociales.

Insoslayablemente la cuestión de participación es una cuestión de poder, aunque no sólo de poder, pero éste deviene en un componente de todo discurso teórico y práctico sobre participación. Pero la cultura es otro factor de elaboración y de práctica de la noción de participación, de sentido, de su valor simbólico, de su transformación. Los paradigmas culturales al interior de los cuales se definen los paradigmas de poder, nos dan el marco en el que las relaciones sociales institucionalizadas, colectivas, pero también interpersonales, se deben entender. En concreto, podríamos analizar cómo se dan las relaciones de poder y qué margen para una participa-

ción autónoma, con pensamiento y representación propios son dables en la sociedad, en países como los nuestros donde la nación es o pretende ser expresión de múltiples naciones como son nuestros pueblos aborígenes; igualmente, situar aquí las relaciones entre adultos, entre éstos y las nuevas generaciones; o las relaciones de género. Y todo esto en su impacto práctico para lo que venimos llamando una participación protagónica.

De por sí la expresión o el vocablo "participación" a secas o tout court, como gustaría decir a los franceses, resulta sin mayor sentido. Requerimos de una adjetivación que rompa su formal ambigüedad; adjetivación que deviene en sustantiva por este ajuste no sólo semántico, sino teórico y político que le imprime a la participación. Quizá sea por ello que en general se utilizan expresiones como participación "activa", "proactiva", "directa", "delegada", "democrática", "ciudadana", "social", "política", "oficial", "popular", etc., etc. Nosotros creemos que desde el paradigma de la promoción del protagonismo integral, bien podemos hablar de una participación protagónica para indicar que un criterio o parámetro central que norte cualquier ejercicio de participación, ha de ser cómo exprese, desarrolle y profundice la experiencia colectiva y personal de ir siendo protagonistas en el ejercicio de ciudadanía a todos los niveles de la vida de la sociedad y de las personas.

6.- ALGUNAS TENDENCIAS EN PARTICIPACION: LENGUAJE, CAMPO SIMBOLICO Y ACCION.

Muy brevemente , queremos repasar las cinco más caracterizadas formas de abordar la participación.

a.- La Convención ONU: una invitación indirecta a la participación de los niños y niñas.

Ciertamente que la Convención como posiblemente la expresión más avanzada del pensamiento burgués de fines del siglo XVIII en materia de derechos, hace un reconocimiento de varios derechos atribuidos ahora de forma directa a la infancia. Así reconoce el derecho a la opinión, a la asociación, la información, etc. pero esta es una lectura y hermenéutica que debe inferir del texto que de participación se trata. En ninguna parte la Convención reconoce de manera explícita e inequívoca el derecho de los niños y niñas a la participación. Creemos que un lenguaje jurídico directo, explícito tiene un efecto muy distinto en cuanto a su exigibilidad. Pero además tratándose de la infancia, es acortar el espacio de "maniobra" que generalmente está aún marcado por una cultura adultista, de otra forma es abonar a favor del mantenimiento o refuerzo de dicha cultura.

b.- La participación de niños y niñas: un riesgo que exige gradualidad.

Hablar de una cultura adultista no es apenas un slogan; se corresponde con experiencias inveteredas y actuales en las que niños y niñas siguen siendo objeto de manipulación o sobredeterminación por parte de la sociedad adulta. R.Hart nos advierte sobre esto y reelabora una muy conocida escalerita hecha inicialmente sobre la mujer y que él aplica a los diversos niveles de participación infantil; en ella se ve cómo en una primera etapa el adulto es el que decide sobre el niño, niña; luego anota el gran riesgo del tokenism,es decir cierta compla-

cencia del adulto cuando ha logrado colocar en boca del niño lo que él hubiera querido decir y que es dicho por la criatura. En el fondo se trata de riesgos que obligan cierta gradualidad en el proceso de aprendizaje de la participación. En el fondo nos parece que el autor se mueve en el marco real de una sociedad que siempre ha manejado al niño como de la mano; pero el autor muestra una cierta obsesión por la imagen del adulto manipulador casi por naturaleza- actitud ésta que vemos en una serie de "expertos" de infancia- lo que más que una desconfianza en el adulto deviene en una visión minusvalorante del niño considerado como inevitablemente manipulable, tonto.

c.- Participación: una ciudadanía diferida

En base a una serie de consideraciones histórico filosóficas, dos investigadores chilenos, Gonzalo García y Sergio Mico, han elaborado una reflexión encaminada a ser sostén de una teoría de la preciudadanía del niño. Sin entrar en mayores detalles de su erudita argumentación, creemos que exigir que la sociedad reconozca a los niños el derecho a la preciudadanía, deviene en una cierta marcha atrás en lo que la Convención deja discretamente abierto, es decir el que tenga derecho a opinión y a organización. Además la Convención al no emplear para nada el concepto de ciudadanía referida al niño, tanto el de una ciudadanía social como el de ciudadanía jurídica, no puede ser fuente para afirmar la preciudadanía del niño, de la niña. Tendríamos que añadir, que el concepto mismo de ciudadanía resulta inapropiado para referirse a que si bien todo ser humano-y a fortiori el niño- por ser tal es miembro de una sociedad, de una colectividad, goza del derecho de pertenencia a lo que con la modernidad hemos conocido como ciudadanía amplia, cultural, social, es un ciudadano, no un pre-ciudadano, pues esta noción se refiere directamente, en la mente de los autores, a la estricta acepción jurídica que norma de muy variadas formas el ejercicio de ciertos derechos, entre ellos el de ser ciudadano con capacidad jurídica. Por ello consideramos inadecuado el enfoque para hablar de protagonismo de la infancia, de participación protagónica, los mismos que deberían ser formas "diferidas" de participación para cuando los códigos o leyes lo determinen.

d.- Participación: un derecho social y político.

Sin salirse del marco de la Convención y en un legítimo ejercicio de herméneutica del texto y el espíritu del mismo, P.Crowley habla de la participación como un derecho, como un derecho social, político-clave para el ejercicio de los demás derechos. Ciertamente que el alcance de "derecho político merece ser precisado, pero es interesante las dos características que el autor asigna a este derecho; por lo tanto, podríamos inferir, que la participación de los niños es una participación social y política en los términos en que el autor los entiende.

7.- EL ENFOQUE DE DERECHOS Y EL DERECHO A LA CIUDADANÍA COMO LUGAR EPISTEMOLÓGICO DE LA INFANCIA PROTAGÓNICA.

El enfoque de derechos emerge como un proceso de desnaturalización de las necesidades que emergen de las causas de la exclusión, de la marginación, de la pobreza y de las graves desigualdades. No obstante, con-

sideramos que las necesidades no son otra cosa que derechos negados, derechos recortados, derechos postergados. Si lo que llamamos discursos desde los derechos humanos tiene un efecto de demitizar y explicar los fenómenos sociales, humanos como auténticas construcciones sociohistóricas, incluida la hermenéutica que de dichos fenómenos hagamos, entonces estamos asumiendo un episteme que nos permite avanzar en la orientación de la acción social transformadora.

Simultáneamente, reconocer el derecho a la ciudadanía de los niños y niñas implica por un lado romper el estrecho cerco legal de la ciudadanía ligada a la mayoría de edad y remitirnos a lo que algunos han llamado la ciudadanía social o más ampliamente cultural, la misma que no está fundada en el formal reconocimiento de "derechos", sino en el estatus, en el lugar, en la función, en el tipo de ubicación que en las relaciones sociales de producción material y espiritual se asignan al niño en un determinado colectivo y en coherencia con una cosmovisión específica, con tradiciones, creencias y costumbres.

Si bien reaparece la cuestión de la pertenencia a un colectivo dado, ésta no puede reproducir formas de discriminación, muy por el contrario debe ser asumida como una expresión concreta y por ello limitada de ciudadanía en cuanto parte de la especie, en cuanto miembro de la humanidad. Podemos entonces recuperar aquello de la heterogeneidad incluyente o de la unidad múltiple de la humanidad. El niño, la niña por ser parte de esta unidad múltiple [39], goza del derecho "difuso" a la "ciudadanía" que en buen romance no s otra cosa que el reconocimiento de que todo ser humano es un ser público, vale decir, de interés de la humanidad, bien común, si asi se puede llamar.

Podríamos decir que subyace al discurso de los derechos humanos un paradigma antropológico que al mismo tiempo condensa la utopía de la fratría hecha realidad histórica y el de una ética que pregunta siempre por la calidad de humanización que producen los proyectos de transformación social, política, económica y cultural que traemos entre manos. Es este hecho el que constituye el lugar dinámico, vital, complejo y conflictivo del que puede emanar el reto de una epistemología de la infancia, es decir de una exigencia conceptual para su comprensión y significación para el conjunto de los otros sectores de población. Uno de estos elementos es considerar a la infancia como fenómeno social superando así una consideración del misma como individuos yuxtapuestos. Otro elemento refiere a la infancia como sujeto social; quizá debiéramos incluir entre los referentes para una epistemología su condición de coprotagonista en el quehacer de la vida cotidiana personal y colectiva y en su transformación; la consideración de lo que algunos llamaron el paso del niño pre-sociológico al niño sociológico responde a un episteme que trajo implicancias notables para la comprensión de la y las infancias [40], el niño como presente y no sólo como futuro y por ende la disolución

[39] E.Morin, "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro", Paidos, 2001, p.67-74.

[40] Ch.Jenks, A.James, A.Prout, "Teorizzare l'Infanzia", Roma, 2002, passim.

del episteme de la modernidad en torno a la infancia [41] y el término formal de la privatización o reclusión al ámbito de lo doméstico en que fue colocada la infancia, para luego entenderla como parte del espacio público.

Los embriones de una epistemología de la infancia desde el paradigma del protagonismo, nos coloca en el terreno de lo simbólico y lo delicado de discursos que pretenden aportar enfoques renovadores. Por ello lo primero que cabe señalar, es que no se trata de un discurso único, sino más bien, de discursos, pues como otras categorías, su apropiación las expone a usos y acepciones que se distancian o que incluso contradicen o enriquecen sentidos y contenidos ligados a s prime origen y contexto cultural de su emergencia inicial. Sin lugar a dudas, respecto al protagonismo se han construido discursos que al organizar la realidad circundante, en nuestro caso preciso el mundo d la infancia, ha producido efectos, a veces, nefastos [42]. En efecto, nos toca preguntarnos por la condiciones socales en las que se dio la emergencia y construcción de aquello que se ha dado en llamar protagonismo; y es que como toda categoría, es insoslayablemente una forma social, es decir arbitraria y socialmente determinada [43]sin olvidar que también se puede caer en un flagrante abuso del poder simbólico al que toda categoría puede inducir. [44]

Quizá en las versiones que se han ido desarrollando en nuestra Región sobre protagonismo y que finalmente erosionan su fuerza ideológica, conceptual, y política y al banalizarlo terminan domesticándolo, explica lo que Assmann y Sung [45] califican como recurrente estratagema de cooptar discursos para desvanecer su sentido y significado más radical .

De esta forma, permanece abierta la pregunta por la teoría social que subyace al discurso del protagonismo, incluso un análisis más exigente como fundamentado del tipo de cultura política que lo origina y que presupone hoy. Se puede decir que está abierta la búsqueda por saldar las distancias que pueden darse hoy entre pensamiento y realidad en relación al protagonismo, porque pensamiento y realidad se potencian recíprocamente. Es necesario asumir que estamos ante necesidades conceptuales no satisfechas y que, para la cuestión de la infancia, devine en un punto de agenda académica de importancia. Como lo señala Foucault [46] "la primera cuestión a revisar es la que yo llamaría, las necesidades conceptuales, lo cual significa que la conceptualización no debería estar fundada en una teoría del objeto, ya que el objeto conceptualizado no es el único cri-

[41] C.Corea, I.Lewkowicz, "¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez", Lh, Argentina,1999, passim.

[42] Montse Vidal y Jordá, ""Discurso, síntoma e institución educativa", Instituto Psicoanalítico,Barcelona, 200, passim.

[43] P.Bourdieu,"O Poder Simbólico", BB, 2002, p.8.

[44] P.Bourdieu, "Cestión de palabras. Una visión más modesta del rol de losperiodistas", en Pensamiento y acción, ed Zorzal, Bs.As., 2002, p.65.

[45] Compétencia e Sensibilidade solidaria" Vozes, 2000,p.284-287. Um alerta para nao banalizar as linguagens motivacionais.

[46] Citado por L.Duch, 1997, passim.

terio para una buena conceptualización. Deberíamos tener en cuenta las condiciones históricas que motivan nuestra conceptualización. Es necesaria una conciencia histórica de nuestras circunstancias actuales".

Precisamente sobre la realidad de la infancia recaen muchas de las grandes transformaciones operadas en las últimas cuatro décadas en los universos simbólicos y en los campos semánticos. La lectura que de esta realidad se hizo y desde la que se levantó como intuición primero, como hipótesis luego, es que desde el mundo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores se ofrecía también un punto de vista epistemológico emancipatorio no sólo para los NATs, ni especialmente para la infancia, sino para el conjunto de sociedad. Y es que epistemología de la infancia está estrechamente ligada a su relación con la historia, y es en esta relación que se ha ido construyendo la entrada a lo que venimos llamando protagonismo por su potencial emancipatorio para nuestra Región, de subjetividades y también de enfoques teóricos y debates que eventualmente siguen funcionales a la postergación de la infancia en cuanto ciudadana y portadora de derechos que se respeten. Por otro lado, respecto a protagonismo, hacemos nuestro aquello que Geoge Luckas llama la "teoría del punto de vista" y lo que Alexander Gerschenkron llama la "ventaja relativa del atraso" en materia de una epistemología de la infancia desde nuestra realidad particular, ambos citados en S. Fuller [47] (2000:52)

Es saludable consignar que los discursos sobre protagonismo como hipótesis de matriz para repensar la infancia, tienen sus primeros pasos en los países del Sur y con ello evitamos que se nos apliquen las advertencias que hacía Nussbaum [48] cuando escribe que: "en la práctica sigue siendo problemático utilizar conceptos que se crean en una cultura para describir y definir realidades de otra y más aún cuando la primera ha colonizado y oprimido a la segunda". Lo producido en América Latina sobre el protagonismo de la infancia, de la juventud, sigue siendo una producción que no vacilaríamos en calificar de incipiente y de carácter abductivo, vale decir, inferencial, hipotético, abierto [49].

b.- Protagonismo: ¿sólo ideología o transformación cultural?

No es infrecuente que se haya tildado a alguno de los discursos o textos sobre protagonismo, en particular cuando éste refiere a niños, niñas, de introducir una nueva ideología que terminaría irrespetando los procesos de desarrollo de cada niño y casi como que sería una forma de adultizar al niño al atribuirle autonomías que no posee, capacidad de criterio propio que está en formación, y madureces que no termina de demostrar. Las evidencias que para estos discursos brinda la observación y la experiencia cotidiana, parecen no tener lugar a objeción y por ello aparece con más evidencia una especie de imposición que no se condice con el niño concreto y con el niño de los imaginarios sociales dominantes. Por

[47] En "Multiculturalismo y ciencia natural", en Rev.Leviatán, n.81, 2000, p.52.

[48] En Rev Leviatán, n.82, 2001, p.91.

[49] Recomendamos los trabajos desde Nicaragua de Liebel, desde Guatemala los de Gaytán y Gutiérrez; desde Perú los de Castillo, Hermenegildo y Bazán.

ello interpretan como ideología referir protagonismo a infancia, porque se interpreta como forzar desde un texto, una realidad [50]

Ya a propósito de la Convención sobre los Derechos del Niño, Thérry [51] se había referido a ella como una nueva ideología sobre la infancia, tanto más que dicho discurso no se condecía con la práctica cotidiana que evidenciaba irrespeto hacia ellos y un creciente como sutil modo de control de la sociedad adulta sobre la infancia, cuando no, de vivir en plena modernidad la barbarie de siglos pre-modernos [52]

Tenemos que asumir que siempre es posible reducir a ideología los mejores planteamientos y propuestas cuando en su uso nos tornamos dogmáticos, rígidos, apodícticos, cerrados y estáticos teóricamente. Pero consideramos, que cuando nos referimos al protagonismo de niños, niñas y adolescentes, intentamos mantener apertura e inquietud analítica e investigativa [53]. Quizá otra interpretación es la que Roger Hart [54] haya podido tener del discurso sobre protagonismo cuando entonces sugiriera como un exceso de entusiasmo ingenuo en el trabajo con niños. Y es que el paradigma del protagonismo emerge como un horizonte distinto al que subyace en la sociedad adulta cuando ésta enfatiza el paradigma de la protección como aquel que norma la responsabilidad de la familia, del mundo adulto, frente a la infancia. No es ajena a esta interpretación, lo que el propio Hart subraya en el uso de la "escalerita" de la participación, es decir, su alerta sobre la manipulación de la que los niños pueden ser objeto por parte de adultos y del tokenism como un permanente riesgo. La advertencia es absolutamente pertinente, habida cuenta de no caer en una esquizofrenia que ve por doquier manipulación abierta cuando los niños, especialmente los organizados o pertenecientes a los movimientos sociales de NATs, sencillamente tienen un pensamiento divergente o sostienen tesis alternativas a las que suelen sostenerse en el mundo profesional o adulto. Esta desconfianza visceralmente salvacionista en algunos casos, no es otra cosa que producto de una subestima y desvaloración de las capacidades de los niños; más que un insulto a los mayores que trabajan con niños, es una ofensa a los propios niños.

En los últimos treinta años, se han venido desarrollando nuevas dimensiones en torno al discurso del protagonismo. Es decir, se intenta complementar aquello de ligar protagonismo principalmente a actoría política, a ciudadanía social, a presencia pública. El protagonismo tiene que ver igualmente con personalidad, con talante y modo de vida y de comportamiento, con un estilo

[50] G.Cohn,"Ideología", en AAVV, Términos críticos de la sociología de la cultura, Piados, Bs.As., 2002, p.134-140.

[51] I.Thérry,"La Convención sui diritti del bambino:nasita di una nuova ideología", Ministero dell'Interno, 1991, passim

[52].Manuel Jacinto Sarmento, Infancia, exclusao social e educacao como utopia realizable", en Rev. Educ. Sociedade &Cultura, Univ. De Porto e Univ.de Minho, n.17, 2002, "...na modernidade tardia ganha plena atualidade a barbarie medieval".

[53] En este sentido ver las pertinentes aportaciones de Castro M, "La infancia en dabate:entre derechos y necesidades", Rev. Universitas, UPS, Mientras Haya Infancia, n. 5, Quito,2004, p. 69-96

[54] "Children's Participation", UNICEF, 1997, p.11-15,, Beyond Child Protection: Children as protagonists of their Own Rights.

transparente de acción en lo social, pero también la vida personal, en el ámbito de lo privado como de lo público, con valores que apunten a crecer solidarios, buscadores incesantes de la justicia y de la convivencia pacífica, al desarrollo de la fratría. En este sentido, el protagonismo no se ve, no se evidencia sino por el estilo de vida, por el tipo de personalidad, por la calidad y calidez humana [55].

Pero parece legítimo abordar el desarrollo del protagonismo como el esfuerzo por plasmar una cultura en la que todos los seres humanos afianzando su interdependencia, puedan hacer que ésta se encamine a favorecer el crecer como seres autónomos individual y colectivamente considerados.

En concreto, los discursos sobre protección, pueden justamente dejar de lado o hacer pasar desapercibida la relación de poder existente entre mundo adulto e infancia, o por lo menos postergar dicho insoslayable componente de la relación. Desde el paradigma de la promoción del protagonismo del niño, es, desde nuestra experiencia y perspectiva conceptual, imposible evadir las cuestiones que refieren a la sociedad asimétrica, adultocéntrica como en la familia, la escuela y la comunidad amplia, es decir la división de edad del poder. Nada de esto se transforma por un simple ejercicio de reingeniería familiar, escolar o comunitaria. Se trata de una radical transformación cultural Transformación de las raíces más profundas de la cultura patriarcal de la que las mujeres han logrado en gran parte develar sus nefastas consecuencias y avanzar en muchos campos. Sin embargo, la cuestión de la infancia sigue presa de ese patriarcado remanente en el que la infancia sigue, por encima de cualquier discurso contrario y no hecho realidad en el tejido histórico, relegada al mundo doméstico, al ámbito de lo privado. Allí se reproduce el patriarcado ya no sólo macho, sino además femenino. Quizá sea éste el eje sobre el que toda adscripción al paradigma del protagonismo de la infancia debiera encontrar el surco que haga que dicho protagonismo sea visto como de interés del conjunto de la sociedad, de la democracia y de la ciudadanía. Entonces el protagonismo no debería devenir en ideología simplificadora de la realidad que le prive de su capacidad de producción de sentido, precisamente por coincidir con un atributo de la condición humana y no de intereses particulares como podrían ser los de la infancia, siendo así todos reconocidos como co-protagonistas de su sociedad.

Se podría argüir que la apología

[55] El movimiento peruano de NATs organizados lo expresó bien en su Declaración de Principos: Art14: "Consideramos que el protagonismo es un derecho de todo pueblo, de todo ser humano y como tales, los niños como conjunto de infancia gozamos de este derecho y del derecho a ejercerlo".
Art.15: "Ser protagonista es para nosotros una responsabilidad que nos exige calidad, excelencia en las iniciativas, en las opiniones, en las propuestas que hagamos para que éstas tengan fuerza social, posibilidades de acogida"
Art.16: "Somos protagonistas, pero debemos aprender a serlo. El MNNATSOP (Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú) es un espacio para formarnos una personalidad protagónica, es decir humilde, con autoestima; flexible, con identidad propia; tolerante, con convicciones fundamentales; emprendedora, con iniciativas sólidas; responsable, con, gran imaginación; solidaria en la promoción del protagonismo de los demás".

del protagonismo podría terminar siendo un factor más que abone a favor de las tesis de quienes sostienen la desaparición de la infancia; si por ello se quiere decir que las formas en las que hasta ahora se han representado a la infancia en sociedades adultistas y los roles que en consecuencia se le han asignado, convendríamos que sí, precisamente en un cambio de época en el que se desdibujan aceleradamente las rígidas fronteras que se establecieron amparados en periodizaciones que la psicología evolutiva nos dejara. En una cultura de internet, las generaciones emergentes han iniciado un camino sin retorno hacia formas antes insospechadas de entender el mundo, de representarse las relaciones entre los distintos grupos etarios, de entender el tiempo y de configurar el espacio [56] (Sánchez Parga, op.cit: 69-76). Se trataría entonces de considerar el protagonismo como cultura, ya que nos abre hacia horizonte mayor y más complejo, toda vez que refiere a la totalidad de las prácticas.

Desde esta mirada del protagonismo, se comprende mejor la emergencia de movimientos sociales que levantaron embrionariamente el discurso. Y es que protagonismo refiere a un campo semántico, simbólico de amplio espectro como ya señalado y entre sus elementos, las ideas son un componente necesario en la posibilidad de mantener cohesión y unidad de los movimientos o colectivos sociales. Pero además, el enfoque del protagonismo como cultura, nos invita a considerarlo como forma de vida y de representarnos la vida social. En este sentido, la cultura del protagonismo va constituyendo un capital simbólico que en el caso de los movimientos sociales de NATs cabe que nos preguntemos cómo está siendo invertido, es decir qué capacidad tienen estas organizaciones de inspirar nuevas representaciones de infancia, de ser semilla de una epistemología de infancia desde las prácticas teóricas que ellas puedan suscitar más allá de los bordes de su propia organización. La infancia en cuanto sujeto del derecho a ser protagonista, es una cuestión interna a la sociedad, a la democracia, no es algo externo a ellas.

Por ello se debe enfatizar que epistemología de la infancia desde el paradigma de la promoción del protagonismo es relacionamiento, es producir vínculos, es construir sentido como componente de una tonalidad de vida, como factor de socialidad positiva, como experiencia de dignidad; epistemología se emparenta con procreación, concepción, labor de aprto, con solidaridad. Como señala Iturra"...la epistemología sería un conjunto de símbolos que permite la comunicación entre seres humanos, una lógica que permite la interacción...n capital social como dice P.Bourdieu o una reflexión a partir de un saber teórico y de una observación participante del terreno que permite saber los efectos dela estructura social sobre los agentes" [57]

Pero es que estemos actuando en un vacío de epistemologías de infancia. Lo que pasa es que las que

[56] J.Sánchez Parga, "Orfandades.", UPS, Quito, 2004, p.69-76

[57] Op.cit., p.145.

hasta ahora fueron dominantes, empiezan a ser frontalmente cuestionadas por las experiencias de niños, niñas y adolescentes que en todas partes del mundo quieren otro tipo de relación con el mundo adulto, anhelan ser parte realmente asumida, se vuelven cada vez más intolerantes con quien no les escucha o no les toma en cuenta, intolerancia que se expresa en el alejamiento, en el pensamiento y comportamiento divergente, caótico y desafiante.

REFLEXIONES ABIERTAS

1.-Analizar la infancia como fenómeno social, permite abordar la cuestión de su condición "ciudadana" antes que como un derecho personal, como una facultad de la que se goza en la medida en que se es parte de la especie humana. Sólo así se puede evitar la objeción de discriminación que subyace al planteamiento de Th.Marshall cuando refiere la ciudadanía como componente de la pertenencia a un colectivo particular.

2.- Ciudadanía no es reducible a participación, pero sin participación no se ejerce la condición ciudadana en el tejido de la vida cotidiana y en los espacios en que ésta se desenvuelve, familia, barrio, calle, comunidad, escuela, trabajo, etc. Pero además no cualquier participación expresa ejercicio ciudadano, de allí que sea necesario averiguar por el tipo de participación de la que estamos hablando.

3.- La distinción cara a los especialistas del derecho entre goce y ejercicio de un derecho, permite en el caso de la ciudadanía de los niños y niñas, afirmar su condición ciudadana como inherente a su condición humana, y simultáneamente regular su ejercicio en el terreno de las relaciones sociales, de la convivencia. Un ejercicio regulado de la ciudadanía de los niños, niñas no es contradictorio con la afirmación de principio del goce de su derecho ciudadano.

4.- Cabe entonces recordar que el niño, la niña nacen ciudadanos en cuanto humanos, pero deben aprender a serlo en cuanto miembros de una sociedad histórica y culturalmente determinada, amén de compleja.

5.- Por ello no sólo es la identidad personal la que debe desarrollarse, sino que ésta debe forjarse como una nítida identidad e identificación de especie. En culturas no occidentales con una cosmovisión distinta a la que predomina hoy en la culturas occidental, además de asumir el bucle individuo-sociedad-especie, habría que añadir la naturaleza toda, pues el ser humano es pachamama como dicen los andinos y su vida es tal en relación a todo el universo animado.

6.- En relación a la ciudadanía, se trata de una lenta y sufriente conquista que en el periodo post Convención empeña a los propios niños de forma más radical a desarrollar esa "conquista" que a nombre de ellos hicieron los Estados hace 16 años. Para ello, está abierto y aún embrional el reto de conocer, apropiarse y desarrollar sus derechos como parte de su contribución al desarrollo de la condición humana d las socieda-

des. No es previsible lo que en el futuro pueda quedar de la Convención actual sobre los derechos del niño. Habrá sido un piso mínimo, indispensable, pero no ha puesto punto final al desarrollo de la humanidad. Por ello solemos decir, "más atrás de la Convención, no. Pero más allá de la Convención,¿por qué no?

7.- La ciudadanía indiferenciada que se le atribuye a los niños y niñas al igual que a los pueblos indígenas excluidos no es otra cosa que la ciudadanía de algunos sobre la condición de súbditos de otros. Por ello, la llamada participación protagónica se levanta como un metadiscurso, como una reflexión crítico-innovativa de la herencia de la modernidad reflejada en el discurso de los derechos humanos universales. Pero además cuestiona el adultocentrismo del discurso ilustrado, moderno, que le subyace. Y es que la infancia arrastra dos cuestiones en relación a los derechos humanos: una, es la cuestión de la discriminación heredada por la discriminación de la mujer; otra, es la discriminación de las infancias indígenas por la secular discriminación a las culturas no occidentales.

8.- La mujer y el indígena ofrecen un paradigma otro para pensar la infancia como ciudadana. Consideramos que desde allí hay un episteme nuevo para retrabajar su participación ciudadana. Pero nada de ello evita la incomodidad conceptual y práctica del discurso sobre infancia y ciudadanía, en particular cuando ésta se basa en un énfasis casi excluyente de las obligaciones y deberes que todo derecho acarrea en el campo juríco o de la responsabilidad social que todo derecho implica, en el discurso educativo , pedagógico y ético.

Gracias

Alejandro Cussiánovich V.
IFEJANT

Foto: Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Desarrollo cognitivo en niños y niñas que estudian y trabajan

Julio Dagnino Pacheco
IPP, 2005, 157 págs.
Con auspicio de Terre des Hommes de Alemania

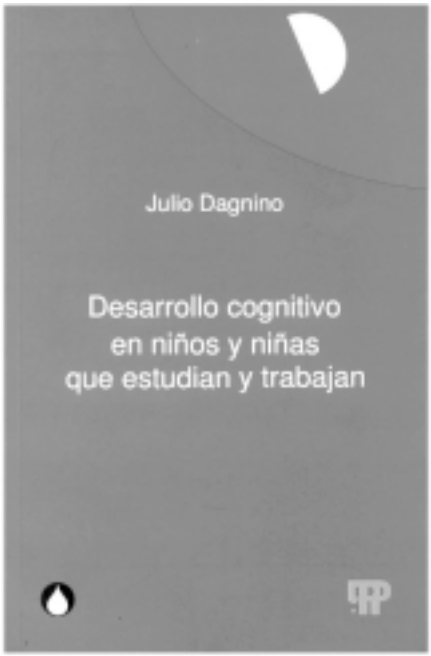

PESE A LA CONFRONTACIÓN AIRADA de posiciones en torno al trabajo infantil, son pocos los trabajos que investigan esta problemática desde una perspectiva científica. Pareciera que el asunto estuviera lejos de la agenda académica, o que se nutriera mayormente de concepciones y constructos elaborados a partir de paradigmas excluyentes e inamovibles. Una suerte de división maniquea se cierne entonces sobre los adherentes a uno y otra credo, con la atribución de bondad absoluta en cada caso: de este lado, los que apoyan la erradicación del trabajo infantil en forma abierta o solapada; del otro, los que de diversas maneras lo valoran y promueven.

Hasta donde alcanza mi conocimiento, este es el primer trabajo dedicado al desarrollo cognoscitivo de los niños y niñas trabajadores peruanos a partir de un abordaje psicopedagógico riguroso. Es también una muestra de honestidad intelectual de Dagnino, quien no solamente expone los resultados que, globalmente, avalan la conclusión fundamental del mismo, cual es que no existen diferencias significativas en la formación de conceptos y la creatividad de los niños y niñas que estudian y trabajan, en comparación con sus pares que sólo se dedican a estudiar, sino también aquellos aspectos en que, existiendo diferencias estadísticamente significativas, es preciso detenerse paca reflexionar sobre sus posibles causas y consecuencias.

Por ello mismo, cuando julio me alcanzó el primer borrador de su texto, nos esmeramos(con mi hijo coautor de un texto citado en la bibliografía)en ser exigentes en su análisis. Tan exigentes que en una ulterior confrontación conjunta con el mismo, algunas de las criticas

devenían insubsistentes. Bien por ambos. Por parte de él, en tanto demostraba tolerancia hacia la crítica, pero también firmeza en sus convicciones. Por la mía, en la medida que el rigor empleado demostraba respeto por la magnitud del empeño.

Siendo alguien que proviene de las canteras académicas (con más de treinta años de experiencia docente universitaria) resultaba natural que el sesgo de la exposición habitual en un trabajo de investigación (la secuencia IMRyD) condicionara mi lectura y su ordenamiento en mis propias percepciones y elaboraciones. Dagnino realiza mixturas entre lo conceptual y lo contextual; o entre la presentación de resultados y la discusión de los mismos, que no se quedan encorsetadas en los parámetros del discurso académico formal y se adentran en los intereses reales de quienes pueden asumir sus planteamientos con un compromiso procedimental y actitudinal más cercanos a las necesidades de los niños y niñas trabajadores.

Necesidades que por su urgencia parecen relativizar el "enfoque de derechos" en el abordaje de la satisfacción de los niños de sectores populares y demandan la aplicación de un modelo pedagógico culturalmente pertinente y socialmente incluyente, de forma tal que no se acentúe la exclusión acerca de la cual Dagnino levanta una voz de alarma en su apostilla final.

De otro lado y reconociendo la centralidad del hallazgo que acuerda similitud en los resultados obtenidos en ambos grupos de niños (trabajadores y no trabajadores) en cuanto a su potencial creativo y capacidad de elaborar conceptos, es también importante rescatar que las disparidades observadas (dos en un conjunto de once variables) invitan a otorgar un espacio a las técnicas lúdicas pertinentes a las necesidades que esas disparidades implican, dentro del modelo pedagógico a desplegar, lo que será discutido al final del trabajo de Dagnino como una de sus conclusiones más notables, en aplicación de un postulado de Bozhovich[1], de quien también se hacen algunas apreciaciones.

Considero de especial importancia desarrollar en nuestro medio los postulados de este autor, de raigambre Vigotskyana, no sólo en lo que refiere a los tres entornos de desarrollo que plantea (juego, trabajo y escuela) sino a la tensión creativa entre los dos polos de su situación social de desarrollo (el interno y el externo). Y esto es tanto más necesario cuanto la discusión acerca de la originalidad y la fantasía de los niños y niñas trabajadores, aspectos ambos en que sus puntajes no se equiparan con los de los no trabajadores, tiene que ver con aquello que Winnicott[2] denominó el ámbito de la experiencia cultural situado entre las relaciones interpersonales, el entorno ambiental y el mundo de las realidades psíquicas interiores.

Porque, como lo subraya Bozhovich, la posición interna del niño se forma en base a la actitud que adopta éste como resultado de sus experiencias, posibilidades, ne-

1 Ver su libro la personalidad y su formación en la edad infantil, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1976.

2 WINNICOTT, D. W El concepto del individuo sano, conferencia en la Roya¡ Medico-Psychological Association,1967.

cesidades y aspiraciones, en la medida que esa posición no depende únicamente de la posición que ocupa objetivamente en la vida, sino también de la que desea ocupar, asunto por demás ligado a la fantasía.

Estas premisas son importantes para sustentar lo que el propio Bozhovich denomina la tendencia general del desarrollo ontogenético, consistente en la transformación del niño, de un ser sometido a las influencias externas, a un sujeto capaz de actuar en forma independiente sobre la base de objetivos conscientemente planteados y de decisiones también adoptadas de manera consciente. Y me interesa resaltar estas premisas porque concuerdan con lo que esquematizáramos hace algunos años como el modelo conceptual de nuestra investigación sobre la salud mental de los niños(as) y adolescentes trabajadores, al proponer sus aspiraciones y expectativas como ejes fuerza que, contrastados con su ambiente y el contexto (posición externa), den cuenta de su satisfacción o insatisfacción personales.

Un enfoque que recogiera estas sugerentes propuestas, podría enriquecer la discusión de los resultados obtenidos y apuntar a una propuesta conceptual que no se detenga en la aspiración de que tanto los niños que trabajan cuanto los que no trabajan tengan oportunidades similares de desarrollo cognoscitivo, aunque esta sola apuesta pueda tener una alta carga de sentido de equidad y justicia que la valoriza intrínsecamente.

Pero antes de entrar en este debate, es pertinente hacer algunas consideraciones relacionadas con el texto introductorio (intitulado No sólo una introducción), para suscitar inquietudes que, luego de conveniente decantación, puedan contribuir a aquel.

Para analizar los resultados obtenidos nos parece imprescindible reparar en una exploración previa al estudio actual en que se señala que los centros educativos de donde proviene la muestra acusan un promedio de deficiencias del 43.87%. Como marco contextual, nos plantea la interrogante acerca de si lo que se está indagando es la maduración cognoscitiva de los niños explorados o las limitaciones a la misma por las deficiencias propias del sistema educativo público peruano, cuya calidad ha sido reiteradamente cuestionada en encuestas de alcance latinoamericano y mundial

Si nos atenemos a los datos estadísticos que aparecen en la última encuesta publicada por UNESCO, habría que tomar en cuenta estas deficiencias en la ponderación de los resultados.

Llama igualmente la atención la diferencia en extraedad que se consigna en el trabajo, ya que se aprecia que ésta alcanza al 42.43% de los NETs y tan solo a129.93% de los NEs, lo que, de todas formas, puede estar representando tasas de repetición y atraso muy grandes en ambos casos. Sin embargo, es digno de resaltar que este hallazgo concuerda con otras estadísticas referidas al mismo tema, como las que publicara secuencialmente UNICEF con el apoyo del INEI y demostraran (y demuestran, si nos atenemos a los datos de la ultima publicación de esta índole, del 2004) sostenidamente, que los niños y niñas que trabajan tienden a atrasarse o desertar de la escuela en proporción mayor que aquellos que sólo se dedican a estudiar.

Respecto a este tema, hubiera sido interesante subrayar en la discusión el hallazgo de una investigación de CEDAL en el mercado de frutas de Lima, que da cuenta del hecho que pertenecer a una organización es un factor de resiliencia en los niños trabajadores, de tal magnitud que posibilita que sus tasas de deserción y atraso escolar sean similares e incluso menores a las de los niños que no trabajan. Aun cuando esas mismas conclusiones se alcanzaron por comparaciones estadísticas cuestionables, no deja de ser sintomático que una publicación de una organización que adhiere a los postulados erradicadores del trabajo infantil de la OIT, revalore la potencialidad de esas dotaciones en el desarrollo de los niños y niñas trabajadores.

Esta observación es de la mayor trascendencia en un abordaje holistico de la problemática del niño trabajador y tiene que ver con los postulados de Bozohvich y Winnicott antes reseñados.

La discusión de Dagnino se centra en un hallazgo que se quiere enfatizar en torno al objetivo 3 de su trabajo, cuando se precisa que:

> "*El nivel de logro en la formación de conceptos en alumnos que estudian y trabajan es de 79% frente al 82% en los niños que sólo estudian. La diferencia de resultados obtenidos entre NETs y NEs no es estadísticamente significativa*".

Ello no obstante, es pertinente resaltar también otro hallazgo, que fluye de la tabla 9 del estudio, el que se consigna de la manera siguiente:

> "Al evaluar comparativamente la creatividad entre los niños y niñas que estudian y trabajan se encontró diferencias significativas en Originalidad y Fantasía. Los NEs obtienen puntajes más altos que los NE'Ts. En las demás variables no se encontraron diferencias significativas".

Aun cuando estas diferencias se refieren a sólo dos aspectos del total de variables evaluadas, como ya quedó dicho, ambas tienen, a nuestro modo de ver, implicancias trascendentes en torno al futuro de estos niños.

Nuestra preocupación gira alrededor de la creatividad de los niños trabajadores como un requisito de autonomía conceptual y posicionamiento real como sujetos de su propia existencia.

La originalidad es un objetivo crucial en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el sustento de las relaciones entre creatividad y formación de conceptos (objetivo 4 del estudio). La fantasía, en palabras de Winnicott, es el sustrato del ámbito cultural y su experiencia:

> "*comienza con el juego y conduce a todo aquello que constituye la herencia del hombre: las artes, los mitos históricos, el lento progreso del pensamiento filosófico y los misterios de las matemáticas, las instituciones sociales y la religión*".

La originalidad y la fantasía están, pues, en la base de nuestras aspiraciones y deseos, en la urdimbre cognitivo-afectiva que permite que cada vez seamos más humanos, cuando - sobrepasando los estadios preconvencionales y convencionales de la formación del juicio moral, se-

gún Kohlberg-, nos proyectamos a un contrato social en que el respeto y la defensa de los derechos de todos permita, algún día, una convivencia digna y solidaria, de estilos de vida en que la vinculación autentica entre las personas supere los crueles condicionamientos del lucro y la ventaja individual, de la enajenación y la violencia en todas sus formas.

Pero están también presentes cuando la originalidad y la fantasía se convierten en el sustento de la creatividad, la innovación y del desarrollo del pensamiento categorial alterno. Son pues, la garantía de una participación genuina de los niños y niñas en su destino personal y el de su comunidad. No como decorado simbólico o como repetidor maniqueo de consignas de los adultos, sino como portadores de su propia opinión, con un mensaje lozano y esperanzador.

La conclusión de la tabla 9 del estudio de Dagnino es entonces preocupante. Pone en la agenda inmediata de los educadores la tarea de estimular a los niños y niñas trabajadores para alcanzar su nivelación con los que no trabajan, cuando menos en estos dos aspectos cruciales. Ambas variables, la originalidad y la fantasía, corresponden al ámbito de lo que Bozohvich denomina el polo interno de la situación social de desarrollo y suponen la necesidad de reforzar el componente lúdico en su abordaje pedagógico, sobre todo en la fase de educación inicial, más descuidada que las otras, si ello cabe, en la educación pública peruana.

De otro lado, reivindicar el valor real y simbólico del trabajo de los niños y la potencialidad de su participación auténtica en sus propias organizaciones, como factores que estimulen su autoestima y sustenten su resiliencia comunitaria, son también asuntos que deberían merecer un mayor espacio en el debate pedagógico.

Si nos atenemos a que una organización social es la red de sostén más efectiva dentro de lo que el mismo Bozohvich llama el polo externo, la construcción de mecanismos de participación auténtica deviene una necesidad de satisfacción fundamental para poder construir ciudadanía.

Winnicott, además de recordar la vigencia del juego como espacio organizador en las vidas de los niños y niñas, nos encamina a otro propósito central enderezado a producir el cambio favorable que entraña todo proyecto educativo, cual debiera ser el cuidado por el buen trato en la escuela, aspecto considerado entre los propósitos trascendentes del trabajo de Dagnino y asunto al que Castro Fernández ha dedicado un manual formativo que ha sido publicado por CEDAPP[3].

Y es que sólo la amorosidad, el eros pedagógico como es también llamado, permitirá avizorar una esperanza dentro de los brutales contextos de inequidad y desvinculación en que discurren las vidas de los excluidos y marginados. El trabajo de Dagnino es una incitación a desbrozar caminos que permitan que nuestros niños no estén obligados a vivir con nuestras verdades, sino que puedan vivir sin nuestras mentiras.

Jorge Castro Morales
Médico psiquiatra

3 El buen trato en la escuela, lima, CEDAPP,1999.

Niñez campesina y su actoría en la comunidad

Instituto de Promoción Humana - INPRHU-Estelí.

!...Y se nos quitó el miedo! El despertar de la niñez campesina. Sistematización de la experiencia de promoción de la participación infantil en el desarrollo rural en Santa Rosa del Peñon. Estelí, Nicaragua, 2003: INPRHU, 337 pp. (correo electrónico: inprhues@ibw.com.ni)

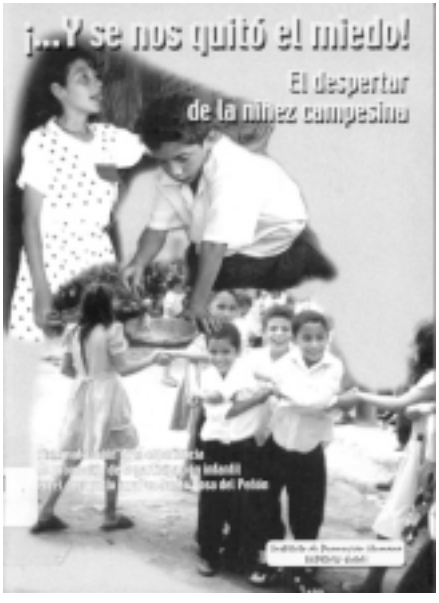

Desgraciadamente los libros más aclarecientes muchas veces son publicados en lugares menos accesibles. Un recien ejemplo para ello es un estudio sobre la niñez campesina en Nicaragua realizado por un equipo de educador@s-investigador@s del Instituto de Promoción Humana (INPRHU), de Estelí, Nicaragua, integrado por José Elias Alvarez Orrellana, Elba Ponce Sandoval y Federico Coopens.

Se trata de la sistematización de una experiencia de seis años en un proyecto de trabajo comunitario en un municipio rural de Nicaragua, con el propósito de promover el potagonismo y la participación de la niñez campesina. Con el proyecto se pretendía que los diferentes sujetos y actores sociales reconocieran, valoraran y pontenciaran el aporte económico, educativo y cultural que históricamente la niñez ha venido dando en las comunidades.

En el primer capítulo se hace la exposición de las características específicas de la zona y el municipio en el cual se dio la experiencia. En el segundo capítulo se presentan los elementos teórico-conceptuales básicos que orientaban el proyecto lo que permite entender su lógica y sus objetivos. En el tercer capítulo se hace una recons-trucción de las etapas por las cuales fue pasando el proceso de promoción de la participación de la niñez y adolescencia campesina referiendose a los actores principales, las acciones realizadas y la forma como se hicieron, así como los elementos facilitadores y obstaculizadores en

cada momento.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta en base a toda la experiencia y a la información recabada en el proceso, un perfil de la niñez y adolescencia campesina que evidencia características fundamentales sobre diversos aspectos de su vida, como el trabajo, la recreación, la escuela, las relaciones familiares, la construcción de su identidad, la salud, los derechos, entre otros. El capítulo permite conocer los elementos básicos que inciden permanentemente y son determinantes en el proceso de formación de su personalidad, de su ser campesinos, de sus aprendizajes y su relación con el medio en el que viven; también comprender sus actitudes y comportamientos, sus creencias, sus concepciones y prácticas sobre diversos aspectos de su vida.

Entre los objetivos del proyecto tenía un lugar privilegiado promover no solo la participación de las niñas y niños en ciertos momentos, sino incluso su protagonismo y organización propia. La organización infantil fue concibido como el proceso de articu-lación de esfuerzos personales y colectivos, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades básicas en primer lugar, y progresivamente para satifacer aspiraciones menos inmediatas hasta reivindicar el cumplimiento pleno de sus derechos. Por protagonismo se entendía "el proceso social mediante el cual, las niñas, niños y adolescentes llegan a actuar conscientemente, desempeñando el papel principal en su propio desarrollo y contribuyendo al de su comunidad, para ejercer efectivamente su papel como sujetos sociales" (p. 45). Era contemplado que los niños y niñas logren el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud, educación, recreación, integración familiar, conservación del medio ambiente, etc. mediante sus propias gestiones organizadas.

En este sentido, los niños y niñas de las comunidades participantes, a través de sus representantes democráticamente electos, llegaron a elaborar 16 "microproyectos", desde la construcción de parques infantiles, un comedor infantil, el mejoramiento de infraestructuras escolares, el abastecimiento de materiales didácticos, la construcción de letrinas, de fuentes más cercanas de aqua, hasta la instalación de granjas avícolas y la compra de vaquillas para la producción de leche. Gracias a los contactos con dos organismos internacionales (Redd Barna, hoy Save the Children de Noruega, y MAIS, Italia), se logró el financiamiento de 10 de 16 proyectos presentados, como la contrucción de infraestructura para recreación, escolaridad, y en un caso, para abastecimiento de agua potable. En cambio, l@s autor@s del libro lamentan que ninguna de las dos agencias consideradas quiso apoyar los proyectos con enfo-que productivo, como las granjas avícolas o la compra de vaquillas para producción de leche.

Por ello consideran, con toda razón, "que, detrás de las decisiones que llevaron ambos organismos a excluir estas últimas solicitudes, podemos percibir la persistencia de una concepción bastante tradicional de la niñez y del trabajo infantil. Por una parte, se nota de manera implícita cierta asignación de roles a la niñez, cuyas únicas preocu-

paciones legítimas deberían ser solamente la educación y la recreación, mientras responsabilizarse por asuntos productivos a la generación de ingresos no se considera acorde con su edad. Por otro lado, excluir los cuatro proyectos en los cuales la niñez proponía asumir un papel productivo para contribuir al mejoramiento de la dieta alimenticia de sus familias puede interpreterse como una minimización de sus capacidades en este orden, aún sabiendo que una parte importante de su quehacer cotidiano contribuye en gran medida a garantizar todo lo necesario para la subsistencia de sus familias." (pp. 155-6)

En la parte dedicada al trabajo de las niñas y los niños, resulta que practicamente tod@s a partir de 10 años de edad contribuyen efectivamente al sustento de sus familias. "En el campo, el trabajo se considera como algo vital, inherente a la existencia y a las relaciones que todo individuo establece con sus semejantes y con la naturaleza. Se puede afirmar que la vida en el campo es trabajo, a la vez que el trabajo es la única garantía para la vida. Se trata indiscutiblemente de un elemento fundamental en el patrón económico, social y cultural de la existencia campesina; una ac-tividad pluri-funcional, obviamente destinada a garantizar la subsistencia, pero brindando también oportunidades para adquirir, experimentar y desarrollar conocimientos, identidad, autoestima, relaciones sociales, valores e independencia." (p. 257) Según l@s autor@s, el trabajo campesino "constituye también un medio privilegiado para el aprendizaje de las relaciones del ser humano con la naturaleza, el que se asimila paulatinamente a través de una convivencia prolongada con la tierra, el agua, la vegetación y los animales" (p. 260). Ven en esta concepción del trabajo un trasfondo cultural muy arraigado a la esfera geográfica indígena de influencia Nahuatl.

En términos cuantitativos, entre las niñas y los niños atendidos por el proyecto, el 78% del grupo de edades comprendidas entre 5 y 9 años, y el 90% del grupo de 10 a 14 años, manifestaban sentirse alegres y muy bien con respecto a su condición como niñez trabajadora, y esto aún señalando las limitaciones y condiciones difíciles en las cuales les toca realizar su trabajo. Entre los principales motivos de esta satisfacción, señalaban esencialmente sentirse alegres por ayudar en la casa, por aprender a realizar tareas necesarias, por saber producir y porque con el producto de su trabajo podían comprar sus cosas. Sólo el 14 y el 9% respectivamente en cada grupo de edad expresaban sentirse mal o tristes porque se asoleaban, se cansaban y les gustaba más ir a la escuela.

Si bien la gran mayoría de los niños y las niñas manifestaban que les gustaba trabajar y que se sentían orgullosos de poder ayudar a su familia, también señalaban críticamente que no todas las tareas que realizaban les agradaban. Los trabajos que menos les gustaban a los varones eran, en primer lugar, los que requerían un esfuerzo físico muy alto como acarrear cargas pesadas. En segundo lugar, los que consideraban peligrosos, particularmente el manejo de plaguicidas u otros químí-

cos; chapodar y buscar leña, por el riesgo de herirse con machete, de ser picados por alguna culebra o alacrán, o de caerse de un árbol; el cuido del ganado porque una vaca les puede golpear o cornear; y las quemas por el peligro de quemarse.

Es cuanto a las niñas, el primer motivo de rechazo que expresaban respecto a ciertas tareas concierne también a las que requieren un esfuerzo físico importante, particularmente el quebrar maíz. Por otra parte resentían el riesgo de ser molestadas e incluso de sufrir abusos sexuales cuando tienen que ir solas a lugares aislados. Manifestaban también el peligro de quemarse en la cocina o con las planchas. Por último, tanto a niñas como a niños no les gusta mucho trabajar bajo la supervisión directa de personas adultas porque esto implica generalmente regaños y presión sicológica constante para que hagan más rápido las tareas asignadas.

En cuanto a las condiciones de su trabajo, los niños quisieran que se modernizaran las tecnologías tradicionales de cultivo, particularmente que se sustituyera el bordón o espeque por el arado de tracción animal y la sembradora mecánica. Asimismo demandaban muchas veces que se les garantizara herramientas en buen estado. También deseaban no tener que ir tan lejos para buscar leña.

Para acercarse a estas valoraciones diferenciadas de la niñez campesina sobre su trabajo y aportar una información más integral, es estudio tenía que superar un con-cepto simplicista de trabajo infantil que lo identifica auto y plenamente con explota-ción o como dañino para la niñez, y acercarse al fenómeno con una visión más abierta y a su vez diferenciada. La tendencia - en particular de la OIT - a enfocar en los casos más dramáticos de explotación de la mano de obra infantil y poner énfasis exclusivamente sobre las situaciones más peligrosas para la niñez y más odiosas para la opinión pública, dejó, según l@s autor@s, "un vacío enorme pues la inmensa mayoría de la niñez trabajadora del mundo desempeña sus labores sea en el ámbito doméstico, sea en pequeñas explotaciones agrícolas familiares" (p. 159). En lugar de contengarse con una definición restrictiva que percibe el trabajo sólo como actividad productiva y remunerada, les parecía indispensable abordar "el trabajo infantil, no de manera aislada, sino como un elemento integral del contexto socioeconómico, político y cultural, en el que la niñez y la adolescencia campesina se desarrolla" (p. 159).
Sin embargo, a pesar de sus meritos indudables, existe un vacío del estudio mismo. Lo veo en el hecho de no tomar explicitamente en cuenta los debates y aportes con-ceptuales que, durante los últimos 13, 15 años, surgieron en el contexto de los Movimientos de los Niños Trabajadores (NATs), sea en cuanto a la valoración crítica del trabajo infantil, sea en cuanto a la cuestión del protagonismo y la organización infantil. Posiblemente se explica este vacío por la autocrítica que se encuentra en una parte del libro referiendose a "una actitud adultista" del equipo técnico en el manejo de cuestiones presupuestarias, "menospreciando las capacidades de la niñez para asumir esta parte" (p. 153). Se trató de lo siguiente:

"En cada caso (de la elaboración

de los microproyectos), las niñas y los niños habían llegado a establecer un inventario de los materiales necesarios para la realización de la obra que contemplaba su microproyecto. Pero, a la hora de cotizar los materiales, ponerle precios a los distintos rubros y sumarlos para definir el presupuesto de los proyectos considerados - lo cual hubiera podido constituir un excelente ejercicio es-colar para la clase de matemática - sin embargo, se consideró que esto era dema-siado complejo para la niñez. (...) Con la distancia, parece muy necesario criticar es-ta actitud, que impidió que la niñez pudiera ejercer un control integral sobre todas las dimensiones de su proyecto, Esta situación demuestra que, aún quienes trabajan permanentemente con la niñez y pretenden apoyar su conformación como sujetos sociales, pueden caer en este tipo de reflejo adultista, particularmente cuando aparecen asuntos financieros de por medio." (p. 153)

Lo descrito pasó notablemente en los mismos años (1997-98), cuando, por parte de algunas ONGs, con participación activa del INPRHU-Estelí, se lo quitaron la auto-nomía al Movimiento Nacional de los Niños Trabajadores de Nicaragua (NATRAS), enculpandolo del "accionismo" y la "falta de profesionalidad en el manejo de dinero", entre otros, y sustituyendo la directiva democráticamente electa de los niños por una "Comisión de Adultos" que está dirigiendo y controlando este "Movimiento" hasta hoy en día. Se debería esperar, "con la distancia" de casi seis años, que sea posible reconocer este error adultista también y renunciar a este "último bastión del poder ejercido por las personas adultas" (p. 153), para que las niñas y los niños trabajadores de Nicaragua tengan nuevamente una voz propia sobre sus asuntos en la vida pública del país.

Sin embargo, hay que mencionar que las recomendaciones dadas al concluir el libro, no incluyen la promoción de una organización propia de las niñas y los niños trabajadores.

Manfred Liebel
Managua, 6 de enero de 2004

La familia en Iberoamérica 1550 - 1980

Autores Varios
Prólogo de Martine Segalen
Universidad Externado de Colombia
Convenio Andrés Bello
526 pgs.

"NO HAY POBRE MÁS POBRE que el que no tiene familia". Esta máxima de la vieja España aplica en forma certera para toda Iberoamérica. Casi podríamos decir que hasta hoy la familia ha constituido el núcleo de relaciones más importante para cada individuo. Ha sido el lugar donde los hombres y mujeres han vivido sus más intensas emociones y experiencias vitales; también, donde han encontrado cobijo y refugio en los reveses de la vida. Y ha sido también el sitio desde donde han trazado las estrategias de proyección social de cada uno de sus miembros. Han sido los vínculos familiares, amplios o reducidos, los que han conformado el entramado social en estos países. En Iberoamérica las instituciones públicas tuvieron una importancia discreta frente a la fortaleza y extensión de los vínculos y redes familiares. Tanto que en ciertos momentos y ciertos lugares instituciones como los Ayuntamientos y los Consejos Municipales parecían una extensión de los grupos familiares.

Los catorce ensayos que componen este libro enseñan lo que ha significado la vida familiar en Iberoamérica. Son ensayos de síntesis, basados todos en minuciosas investigaciones llevadas a cabo por calificados historiadores de estas na ciones. Conscientes de que la perspectiva histórica es la mejor herramienta para superar los prejuicios e ideas superficiales sobre nuestra realidad social, creímos que una buena manera de sopesar la supuesta "crisis de la familia" era hacer este

libro. Cada ensayo aventura a mostrar las líneas sinuosas de la historia de la familia en una cronología flexible que va de 1550 a 1980. Dada la brevedad de espacio con que contaba cada autor, como también al diverso énfasis puesto en cada país a ciertos temas, unos tópicos fueron abordados en mayor profundidad que otros. Cada ensayo, a su vez, señala los principales matices y diferencias regionales de las familias en cada país, especialmente aquellos que más han marcado la formación de los regionalismos.

Este libro ofrece una visión singular de la compleja y dramática historia de la familia en los dos lados del Atlántico. En él los lectores podrán encontrar la aplicación de una variedad de métodos, que van desde la demografía histórica, la reconstitución de familias y parroquias, la historia social hasta la historia de la cultura y la vida cotidiana. Hecho que demuestra el rigor alcanzado por los estudios de historia de la familia en nuestros países. No obstante, me atrevo a decir que este es un libro de historia social, en el mejor sentido de la palabra. En el que la familia es un núcleo de relación con la sociedad toda, con las comunidades y con el Estado, centro de gravedad de los más complejos cambios históricos de nuestras sociedades.

Si quisiéramos encontrar una clave descubierta por este libro sobre las familias de Iberoamérica esta sería la de su diversidad. Efectivamente, lejos de conformar un único modelo o una única tipología, la familia nos presenta múltiples y cambiantes formas. El Concilio de Trento, realizado a mediados del siglo XVI, estableció las directrices en materia de doctrina y disciplina sobre la vida familiar; las cuales fueron impartidas y divulgadas por los clérigos y frailes tanto en la Península como en América. En ambos lugares la recepción de dicha prédica fue parcial, y mucho distó de las creencias a las prácticas. El resultado paradójico fue que los actos que quebrantaban dichos preceptos tenían mayor presencia en las ciudades que en el campo. Los registros de formas ilegítimas de unión y de nacimiento muestran las grandes limitaciones que tuvieron los religiosos para encuadrar en los principios de matrimonio católico y de fidelidad la vida familiar. Aunque en algunas regiones de México y los Andes centrales hubo logros importantes en los altares y las pilas bautismales, la verdad es que en la mayor parte de las colonias iberoamericanas predominaba la ilegitimidad. No sin razón, entonces, los textos de este libro intentan explicar cómo han convivido, ¡y tan íntimamente!, familias legítimas e ilegítimas.

La conquista y colonización americana son sucesos principales para comprender la complejidad de nuestra conformación familiar. Si para España y Portugal supusieron la emigración de una población masculina importante, con el consiguiente efecto sobre sus estructuras demográficas y familiares, en América la devastación de la población indígena marcó un proceso de cambios y adaptaciones en sus estructuras básicas. Al respecto, resulta llamativo que distintas regiones de la península vivieron una es-

casez secular de hombres, mientras ocurrió una proliferación de mujeres en las ciudades americanas, como efecto de la dominación. Pero, si existió un fuerte sentido endogámico legal en las uniones, en la vida cotidiana ocurrió una fluida integración racial y étnica, especialmente en la conformación de los grupos familiares. Basta observarlas sugestivas "pinturas de castas" o las fotos de grupos de los distintos países para entender las múltiples corrientes del mestizaje familiar americano.

Familia y comunidad han sido en la historia latinoamericana un universo, especialmente en las zonas indígenas y campesinas. Como puede apreciarse en el caso de México y de manera particular en los Andes centrales (Ecuador, Perú y Bolivia) las relaciones entre el grupo de parentesco, la familia y la comunidad son muy diversas, y el proceso y tiempo histórico de su separación muy distintos. Es así mismo, en estas zonas, también en Paraguay, donde más visibles se hacen las permanencias de ritos familiares tradicionales.

Este libro muestra cómo la familia patriarcal, grande, de varias generaciones, es un suceso reciente, de los últimos ciento cincuenta años. Antes, debido al duro régimen de vida, los hijos eran pocos, y pocos nietos conocían sus abuelos. En los siglos XVII y XVIII primó un tipo de familia reducida, en la que la definición de nuclear muchas veces no se ajusta. No obstante, como insistente y acertadamente nos lo recuerda el profesor Francisco Chacón, a propósito de España, los vínculos y las solidaridades entre familiares cercanos y entre vecinos, conformaban una red familiar de mucha significación. Una de las particularidades de la vida familiar iberoamericana eran sus puertas abiertas, dispuestas a admitir la corresidencia de primos y tíos, temporal o definitivamente, cuando los azares del destino los golpeaba. Fenómeno antiguo que tuvo plena vigencia en los procesos de migración colonial de los españoles y portugueses, después se mantuvo en su arribo a comienzos del siglo XX a Buenos Aires, Montevideo, Valparaíso y Santiago, y se ha conservado como mecanismo de los campesinos que migran a las urbes latinoamericanas. En su extremo, estos procesos de migración dieron lugar a hogares peculiares, como los "conventillos" del sur del continente, los "inquilinatos" de Bogotá y las "casas de vecindad" en ciudad de México.

Respecto a la historia de las estructuras de hogar, Iberoamérica enseña una cronología distinta a la trazada por Peter Laslett para la familia en Occidente. En la Península y en Latinoamérica los avances de la pediatría y la extensión de la higiene en los hogares condujeron a un crecimiento de las familias, en ocasiones sorprendentes. Con reducida diferencia entre los países, hasta los años cuarenta o sesenta del siglo XX se hizo frecuente encontrar grupos familiares de doce y catorce hijos. Es cierto, estos procesos estuvieron acompañados de una amplia e incisiva propaganda de la Iglesia hacia las familias; que tenía como uno de sus principales énfasis la exaltación de la maternidad y la procreación. Este es un hecho excepcional en la familia de Occidente, cuando en Europa

del norte e Inglaterra las familias habían entrado en un curso moderno de reducción, en Iberoamérica se daba su ampliación. En cierto sentido entre nosotros coincidieron patriarcalismo y modernidad. Como enseñan muchos de los ensayos de este libro, en la época de crecimiento de las economías exportadoras, especialmente agrícolas, ganaderas y mineras, la familia vivió este proceso novedoso.

La vida familiar en Iberoamérica ha tenido otro elemento de extrema significación: el papel central de las mujeres. Tanto en Portugal, Cuba, Venezuela o Brasil, bien por razones demográficas o de migración masculina, en mayor o menor proporción, un grupo muy importante de hogares ha estado encabezado por una mujer, soltera o viuda. Tanto, que ha llegado a pensarse que la jefatura femenina de hogar constituye una particularidad de nuestra historia familiar. En Iberoamérica el matrimonio universal de la población adulta ha sido un espejismo, y una ambición de los clérigos. Pero sólo eso. Así, desde la época colonial, las madres especialmente de los sectores medios y populares vivieron un agudo contraste entre el ideal de su rol y su realidad. En todas las ciudades realizaron y realizan oficios domésticos, artesanales y manufactureros. Como enseña este libro, muy difícilmente en Iberoamérica puede estimarse que la vida de las madres ha estado encerrada en el mundo privado, doméstico.

Un aspecto de interés que trata este libro es el de la presencia de los "agregados domésticos" en el hogar. Ya no sólo la de los parientes cercanos o lejanos, sino la de ese grupo menos visible que son los sirvientes. En condición de esclavos o de dependientes adscritos a los patronos, los sirvientes han constituido un elemento compositivo de la vida familiar. De hecho, la sociedad iberoamericana, de México y Cuba hasta Chile, ha sido una sociedad de servidumbre. De tal forma, que permanentemente nos aparecen distintas inquietudes sobre sus relaciones: de dependencia, de autoritarismo, de solidaridades y de amores ancilares.

Finalmente, un tópico abordado con algún énfasis en este libro es el del poco peso que ha tenido la legislación y el derecho en la organización y comportamientos familiares. En nuestros países la familia se ha regido por la costumbre y valores tradicionales. Auténticos Códigos de Familia que precisaran los roles entre los esposos y entre los padres y los hijos fueron un hecho muy reciente. Fenómeno que en Costa Rica, Colombia, Chile, Argentina y Uruguay representó difíciles procesos de asimilación y adaptación. Es cierto, el liberalismo del siglo XIX intentó formular leyes que favorecieran la libertad y el individualismo. Pero éstas, en todo lado, chocaron contra las duras tradiciones.

Este libro ofrece a los académicos y a todos los interesados en el estudio de nuestras familias y sociedades indudables motivos de interés. Es una obra rica en información, que traza perspectivas originales de comprensión de las familias de cada país y conforma un conjunto de estudios único, sobre un número de países hasta ahora no realizado. Esta obra ha sido posible gra-

cias a la entusiasta y generosa respuesta de los autores a la invitación a escribir para este libro. A ellos extiendo mi más sincero y personal reconocimiento. Sé que para todos, como historiadores habituados a estudiar una región y un período limitado, la elaboración de estos ensayos supuso un esfuerzo de interpretación y de síntesis. Con la Dra. Martine Segalen guardo enorme gratitud, pues a pesar de sus múltiples ocupaciones recibió con vivo interés la invitación a prologar esta obra. Igualmente, quiero reconocer y agradecer el apoyo a este proyecto de Pilar Vargas y Fernán Vejarano del Instituto Iberoamericano de Familia adscrito a la Universidad Externado de Colombia. A Lucero Zamudio, directora del Centro de Investigación sobre Dinámica Social, CIDS, quien brindó el apoyo necesario a la realización de esta obra. Y finalmente, al Convenio Andrés Bello que acogió con interés este libro y lo incluyó en sus proyectos editoriales.

Pablo Rodríguez (Coordinador).
Colombiano. Historiador.

Infancia y Adolescencia en América Latina. Aportes desde la Sociología

Autores VArios
XXIV Congreso Alas - Sociología de la Infancia
T. I, 2003, 291 págs.; T. II, 2004, 350 págs.
Capítulo de Sociología de la Infancia y Juventud
IFEJANT - Lima Perú
Con el auspicio de Save the Children Suecia

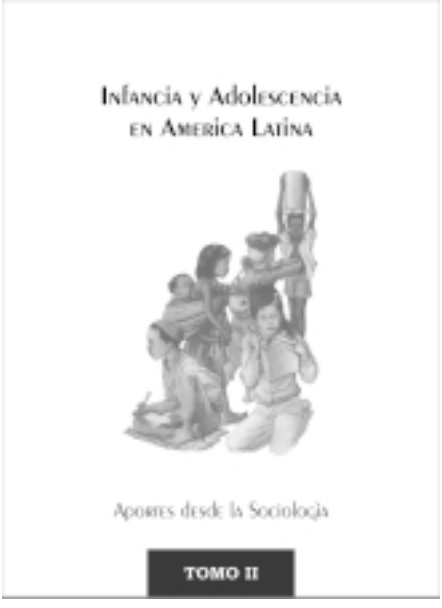

El marco del XXIV Congreso de ALAS es una inmejorable ocasión para colocar la cuestión teórica de infancia en la dinámica de las Ciencias Sociales hoy en nuestra Región.

Desde hace algunos años, en América Latina ha habido una preocuación por colocar la reflexión sobre infancia en eventos que tradicionalmente no la habían tenido en cuenta sino como una infancia receptora pasiva de ciertas disciplinas, cliente del quhacer profesional como la medicina, la comunicación, en gran parte por las ciencias de la educación, el derecho, etc.

Hoy vemos como un signo prometedor, aunque aún emergente, que la academia no sólo se vuelve hacia la infancia como objeto de investigación, sino que lo hace desde otros paradigmas teóricos y en un esfuerzo por recoger y teorizar las no sólo numerosísimas prácticas innovadoras que en el campo social, cultural, artístico, económico y político se vienen desarrollando en todos los países y heterogéneos territorios de nuestro Continente, sino interpelándose ella misma en sus presupuestos teóricos. Una muestra podemos verla en la creación de estudios universitarios de post grado que se han inciado desde hace tres años a nivel de maestrías. Así la uni-

versidad decana de América, San Marcos de Perú creó la Maestría en Políticas Sociales y Promoción de la Infancia el año 2000, iniciativa a la que se sumó un año después la Universidad del Externado de Bogotá y en el 2003 la Universidad Politécnica Salesiana de Quito. Save the Children Suecia ha estado brindando su apoyo a estas experiencias y hoy se suman los preparativos en curso en la San Simón de Cochabamba con los auspicios también de Save the Children Canadá. Igualmente Flacso tiene en curso en Bolivia una licenciatura en Infancia.

Mientras tanto, todos estos esfuerzos pretenden inscribirse en una ambiciosa como necesaria exigencia. Ir creando en la Región una escuela de pensamiento sobre infancia. Sabemos que hablar de "escuela de pensamiento" evoca aquella clásica de la escuela de Frankfurt en la que desde una perspectiva marxista se estableció un espacio y tiempo para intercambiar, debatir, acoger diferentes sensibilidades, construir juntos una corriente de pensamiento abierto que simultáneamente representara una fuente crítica hija de la autonomía y de la calidad de la elaboración teórica. Los encendidos debates que en las últimas tres décadas se dan sobre ciertos aspectos de la condición infantil revelan un largo proceso de revisión profunda de lo que pretendía ser el sustento y fundamento de políticas operativas e intervención del mundo adulto en el campo de la infancia (ver por ejemplo Ben S.Bradley, Visions of Infancy. A critical Introduction to Child Psychology). Es en los países del Norte en los que se avanzó un trabajo que ha ido ganando los claustros de la acadmia. Desde años se han venido celebrando, por ejemplo, los Congresos europeos de Sociología de la Infancia. Todo ello permite hoy contar con un numeroso colectivo de académicos que vienen aportando a un reconocimiento y reconceptualización de la infancia que suscitan una provocativa inquietud a quienes desde una realidad tan distinta y rica como la nuestra en esta parte del planeta, intentan encontrar válida interlocución en el ámbito internacional más amplio. Aportes como los de Jens Qvortrup, danés, Helmut Wintersberger, austríaco, Judith Ennew, Martin Woodhead, David Trolfee, Joselyn Boyden, Chris Jenks, A. Prout, A. James, Brian Milne, Ben White, H. Cunnigham, británicos, Olga Nieuwenhuys, holandesa, Bernard Schelemmer, francés, José M. Borrás y Ferrand Casas, españoles, Manfred Liebel y equipo Pronats, alemanes, Per Miljeteig, noruego, W. Mayers, norteamericano, G..Sgritta, E.Becchi, italianos, Ricardo Lucchini, A.Invernizzi, suizos, son apenas la cabeza de un iceberg de estudiosos contemporáneos de la infancia.

En este interdisciplinar abanico de esfuerzos, una esculea de pensamiento desde América Laina sobre la infancia cobra no sólo pertinencia académica, sino que ésta cuestión académica deviene simultáneamente en una necesidad política para nuestros discursos actuales sobre democracia, gobernabilidad, ciudadanías, actoría social, interculturalidad, derecho internacional, derechos humanos y derechos específicos, etc.

Consideramos que esta publicación, al recoger los trabajos preparados para el Congreso ALAS, nos ofre-

ce una estimulante invitación a reconocer que desde nuestras experiencias y reflexiones tenemos materia suficiente para colocarnos en buen pie en la actual corriente de reflexión consistente y fundamentada sobre infancia que logre concretarse también en prácticas sociales transformadoras de las presentes características de la condción y situación infantil de las gruesas mayorías de niños y niñas de nuestros pueblos. Una escuela de pensamiento lo es si tiene como referente la movilización social, corrientes de acción crítica e imaginativa; es tal si es capaz de confrontar y aportar a la superación de las actuales limitaciones de nuestros enfoques y elaboraciones teóricas que incluyen las que refieren directamente a la infancia; lo es si contribuye asimismo a que en académicos como en activistas se logre una feliz síntesis de lo que Pierre Bourdieu llamaba la dicotomía entre sholarship and commitment(El saber comprometido,2001)

Uno de los textos que recoge de forma no sólo didáctica sino argumentada, es la obra colectiva de Allison James, Chris Jenks, Alan. Paout , Theorizing Childhood, Cambridge, 1998, en la que los autores distinguen entre el niño pre-sociológico y el niño sociológico a partir de lo cual reformulan el espacio social de la infancia, el tiempo y la infancia, abordan la pregunta si se debe habar de una o de varias infancias; cierran su estudio relacionando la infancia y la teoría social, las dicotomías existentes en las sociologías producidas sobre infancia y las dicotomías propias de la infancia. Se puede tener reservas sobre el enfoque adoptado por los autores, pero lo que es significativo es el esfuerzo por elaborar una teoría sobre infancia teniendo en cuenta la los alcances de las relaciones entre teoría e infancia.

De una u otra forma las páginas que siguen en el texto que presentamos son una invitación a elaborar las preguntas pertinentes para el desarrollo de un abordaje conceptual que dé cuenta sistemática, como bien anota Manuel Castillo O. (Protagonismo Infantil o los límites del construccionismo) del pluridimensional fenómeno social que es la infancia, y en particular los niños y niñas de nuestra Región.

Los dos tomos recogen los trabajos recibidos, en torno a tres ideas centrales, vale decir, los que abordan desde la sociología la cuestión de infancia, los que refieren a experiencias y reflexiones a partir de las mismas y finalmente cuestiones que ciertamente, aunque con matices debido a diferentes realidades, bien son parte de una agenda abierta a la reflexión teórico-social que deberá completarse con cuestiones por ejemplo que aborden más frontalmente la cuestión dela infancia rural, de la infancia indígena, de cuestiones de legislación tanto a nivel nacional como internacional, cuestiones que encaren la viabilidad de los planes nacionales de acción por la infancia que nuestros países han elaborado en cumplimiento de compromisos internacionales.

Equipo IFEJANT

Protagonismo social de la juventud.
Un discurso cuando los jóvenes son tomados en cuenta

Marco Bazán Novoa
IPEC- J.Cardijn, 2005, 245 págs.
Con el auspicio de Conaju, Broedrlijk Delen, Terre des Hommes Alemania

La novedad del texto que comentamos, no está tanto en el considerar a los jóvenes como actores sociales cuanto en el hecho de que los jóvenes han sido tomados en cuenta de tal modo que bien pueden considerarse desde su formal anonimato, coautores del libro que Marco Bazán ha escrito y que le da pie para afirmar, en el subtítulo del mismo, como una propuesta que sólo puede ser entendida cabalmente si los jóvenes encuentran y experimentan el ser tomados en cuenta, pues ahí radica el sentido y el significado profundo de la propuesta misma. En efecto, aquello de actor se inscribe a las antípodas de su acepción teatral, es decir el que repite un papel aprendido. Muy por el contrario, lo que el libro plantea sin ambages, es un abordaje dinámico y creativo del actor que, como lo recuerda Alain Touraine, deviene así en sujeto.

En este sentido, no se trata de "un" discurso más sobre los jóvenes considerados como actores sociales. Lo que se plantea es que se trata de actores en ejercicio y desarrollo de su vocación a ser protagonistas sociales organizados para el logro de sus grandes ideales, de sus mejores aspiraciones, de sus personales como colectivos proyectos de vida.

No obstante, hoy como ayer, los jóvenes son objeto de sentimientos encontrados; desde quienes cifran en ellos grandes expectativas, hasta quienes mantienen una actitud signada por la preocupación, por el suspenso, por el temor. Precisamente esta situación, hace que se tienda a generalizar al conjunto de los jóvenes, aspectos y fenómenos que son particulares de ciertos sectores de la juventud. Así deviene una tendencia

el extender a la juventud comportamientos que suelen tener grupos de muchachos y muchachas que conforman lo que hoy se conoce en nuestro medio como pandillaje. La multidimensionalidad del fenómeno juvenil tiene que ser considerada bajo pena de encasillar a todos en moldes que no dan cabal cuenta de las diferentes formas de ser joven en el país.

Estudios recientes sobre los jóvenes muestran la paradoja de jóvenes desencantados de la política y de jóvenes seriamente concernidos por las cuestiones políticas del país. Entre grandes sectores de jóvenes que aspiran a dejar el país y salir a buscar suerte en el extranjero y jóvenes que reafirman su voluntad de quedarse para contribuir al cambio. Ninguna de estas imágenes retrata de cuerpo entero el mundo juvenil in toto.

Lo que es históricamente cierto en el país, es que los jóvenes fueron como las mujeres y los niños, confinados al ámbito de lo privado. En la construcción de los vínculos en el Perú, la ideología de la familia como célula base de la sociedad, jugó un nefasto papel en la consideración de los jóvenes como naturalmente parte del mundo de lo privado, castrando así su rol político y dejándolos a merced de la influencia de la iglesia que terminó ocupando el lugar que le correspondía al Estado y abdicando de su rol protector de los derechos de los ciudadanos a la libertad, a la autonomía, al ejercicio de la sexualidad, etc. Podemos decir que los jóvenes, en este sentido, fueron también alcanzados por la cultura patriarcal en la que no sólo el adulto macho antes de las grandes luchas y conquistas de las mujeres de sus derechos, sino el adultismo La novedad del texto que comentamos, no está tanto en el considerar a los jóvenes como actores sociales cuanto en el hecho de que los jóvenes han sido tomados en cuenta de tal modo que bien pueden considerarse desde su formal anonimato, coautores del libro que Marco Bazán ha escrito y que le da pie para afirmar, en el subtítulo del mismo, como una propuesta que sólo puede ser entendida cabalmente si los jóvenes encuentran y experimentan el ser tomados en cuenta, pues ahí radica el sentido y el significado profundo de la propuesta misma. En efecto, aquello de actor se inscribe a las antípodas de su acepción teatral, es decir el que repite un papel aprendido. Muy por el contrario, lo que el libro plantea sin ambages, es un abordaje dinámico y creativo del actor que, como lo recuerda Alain Touraine, deviene así en sujeto.

En este sentido, no se trata de "un" discurso más sobre los jóvenes considerados como actores sociales. Lo que se plantea es que se trata de actores en ejercicio y desarrollo de su vocación a ser protagonistas sociales organizados para el logro de sus grandes ideales, de sus mejores aspiraciones, de sus personales como colectivos proyectos de vida.

No obstante, hoy como ayer, los jóvenes son objeto de sentimientos encontrados; desde quienes cifran en ellos grandes expectativas, hasta quienes mantienen una actitud signada por la preocupación, por el suspenso, por el temor. Precisamente esta situación, hace que se tienda a generalizar al conjunto de los jóvenes, aspectos y fenómenos que son particulares de ciertos sectores de la juventud. Así deviene una tendencia el extender a la juventud comportamientos que suelen tener grupos de muchachos y muchachas que conforman lo que hoy se conoce en nuestro medio como pandillaje. La

multidimensionalidad del fenómeno juvenil tiene que ser considerada bajo pena de encasillar a todos en moldes que no dan cabal cuenta de las diferentes formas de ser joven en el país.

Estudios recientes sobre los jóvenes muestran la paradoja de jóvenes desencantados de la política y de jóvenes seriamente concernidos por las cuestiones políticas del país. Entre grandes sectores de jóvenes que aspiran a dejar el país y salir a buscar suerte en el extranjero y jóvenes que reafirman su voluntad de quedarse para contribuir al cambio. Ninguna de estas imágenes retrata de cuerpo entero el mundo juvenil in toto.

Lo que es históricamente cierto en el país, es que los jóvenes fueron como las mujeres y los niños, confinados al ámbito de lo privado. En la construcción de los vínculos en el Perú, la ideología de la familia como célula base de la sociedad, jugó un nefasto papel en la consideración de los jóvenes como naturalmente parte del mundo de lo privado, castrando así su rol político y dejándolos a merced de la influencia de la iglesia que terminó ocupando el lugar que le correspondía al Estado y abdicando de su rol protector de los derechos de los ciudadanos a la libertad, a la autonomía, al ejercicio de la sexualidad, etc. Podemos decir que los jóvenes, en este sentido, fueron también alcanzados por la cultura patriarcal en la que no sólo el adulto macho antes de las grandes luchas y conquistas de las mujeres de sus derechos, sino el adultismo de la sociedad que incluye a varones y mujeres de tiempos más recientes, significaron la subordinación de las clases de edad emergentes y el sometimiento a formas de control social correctivas, penalizadoras y autoritarias.

No sería del todo desacertado, decir que el pacto social de la modernidad de finales del siglo XVIII, significó- como planteamiento global- un decisivo paso en el reconocimiento, sin discriminación alguna, de derechos universales del "hombre y del ciudadano". Los jóvenes, en principio, gozaban de estos derechos formalmente y de forma irrestricta. Pero en el tejido social y político, los jóvenes como las mujeres, los indígenas y los niños, fueron privados del ejercicio de los derechos solemnemente declarados.. Dentro de ese pacto, los jóvenes seguían relegados a la exclusión, pues eran parte de quienes en la sociedad ocuparían el papel de ser objeto de protección por parte del Estado y de la sociedad. En este marco, que duraría más de ciento setenta años, se conocerían distintos ensayos de construcción teórica de la juventud que, algunos, reforzarían por un lado la realidad juvenil dependiente y, por otro, la necesidad de considerar a los jóvenes como portadores de una nueva potencialidad transformadora. Los jóvenes tardarían igualmente un largo tiempo para que sus derechos como ciudadanos lograran ser de hecho ejercidos.

La división generacional del poder ha dejado a los jóvenes en una paradójica situación, la de ser portadores de un derecho a ser ciudadanos con facultad para elegir autoridades, y la de verse aún relegados en el plano social, pero incluso en el plano político cuando su ejercicio se ve reducido al ritual de la democracia representativa de manera cíclica

La novedad del texto que comentamos, no está tanto en el considerar a los jóvenes como actores sociales cuanto en el hecho de que los jóvenes han sido tomados en cuenta de tal modo que bien pueden consi-

derarse desde su formal anonimato, coautores del libro que Marco Bazán ha escrito y que le da pie para afirmar, en el subtítulo del mismo, como una propuesta que sólo puede ser entendida cabalmente si los jóvenes encuentran y experimentan el ser tomados en cuenta, pues ahí radica el sentido y el significado profundo de la propuesta misma. En efecto, aquello de actor se inscribe a las antípodas de su acepción teatral, es decir el que repite un papel aprendido. Muy por el contrario, lo que el libro plantea sin ambages, es un abordaje dinámico y creativo del actor que, como lo recuerda Alain Touraine, deviene así en sujeto.

En este sentido, no se trata de "un" discurso más sobre los jóvenes considerados como actores sociales. Lo que se plantea es que se trata de actores en ejercicio y desarrollo de su vocación a ser protagonistas sociales organizados para el logro de sus grandes ideales, de sus mejores aspiraciones, de sus personales como colectivos proyectos de vida.

No obstante, hoy como ayer, los jóvenes son objeto de sentimientos encontrados; desde quienes cifran en ellos grandes expectativas, hasta quienes mantienen una actitud signada por la preocupación, por el suspenso, por el temor. Precisamente esta situación, hace que se tienda a generalizar al conjunto de los jóvenes, aspectos y fenómenos que son particulares de ciertos sectores de la juventud. Así deviene una tendencia el extender a la juventud comportamientos que suelen tener grupos de muchachos y muchachas que conforman lo que hoy se conoce en nuestro medio como pandillaje. La multidimensionalidad del fenómeno juvenil tiene que ser considerada bajo pena de encasillar a todos en moldes que no dan cabal cuenta de las diferentes formas de ser joven en el país.

Estudios recientes sobre los jóvenes muestran la paradoja de jóvenes desencantados de la política y de jóvenes seriamente concernidos por las cuestiones políticas del país. Entre grandes sectores de jóvenes que aspiran a dejar el país y salir a buscar suerte en el extranjero y jóvenes que reafirman su voluntad de quedarse para contribuir al cambio. Ninguna de estas imágenes retrata de cuerpo entero el mundo juvenil in toto.

Lo que es históricamente cierto en el país, es que los jóvenes fueron como las mujeres y los niños, confinados al ámbito de lo privado. En la construcción de los vínculos en el Perú, la ideología de la familia como célula base de la sociedad, jugó un nefasto papel en la consideración de los jóvenes como naturalmente parte del mundo de lo privado, castrando así su rol político y dejándolos a merced de la influencia de la iglesia que terminó ocupando el lugar que le correspondía al Estado y abdicando de su rol protector de los derechos de los ciudadanos a la libertad, a la autonomía, al ejercicio de la sexualidad, etc. Podemos decir que los jóvenes, en este sentido, fueron también alcanzados por la cultura patriarcal en la que no sólo el adulto macho antes de las grandes luchas y conquistas de las mujeres de sus derechos, sino el adultismo de la sociedad que incluye a varones y mujeres de tiempos más recientes, significaron la subordinación de las clases de edad emergentes y el sometimiento a formas de control social correctivas, penalizadoras y autoritarias.

No sería del todo desacertado, decir que el pacto social de la modernidad de finales del siglo XVIII, signifi-

có- como planteamiento global- un decisivo paso en el reconocimiento, sin discriminación alguna, de derechos universales del "hombre y del ciudadano". Los jóvenes, en principio, gozaban de estos derechos formalmente y de forma irrestricta. Pero en el tejido social y político, los jóvenes como las mujeres, los indígenas y los niños, fueron privados del ejercicio de los derechos solemnemente declarados.. Dentro de ese pacto, los jóvenes seguían relegados a la exclusión, pues eran parte de quienes en la sociedad ocuparían el papel de ser objeto de protección por parte del Estado y de la sociedad. En este marco, que duraría más de ciento setenta años, se conocerían distintos ensayos de construcción teórica de la juventud que, algunos, reforzarían por un lado la realidad juvenil dependiente y, por otro, la necesidad de considerar a los jóvenes como portadores de una nueva potencialidad transformadora. Los jóvenes tardarían igualmente un largo tiempo para que sus derechos como ciudadanos lograran ser de hecho ejercidos.

La división generacional del poder ha dejado a los jóvenes en una paradójica situación, la de ser portadores de un derecho a ser ciudadanos con facultad para elegir autoridades, y la de verse aún relegados en el plano social, pero incluso en el plano político cuando su ejercicio se ve reducido al ritual de la democracia representativa de manera cíclica Pero la contradicción se da entre ciudadanía jurídica y condición de excluidos en lo que a su ejercicio refiere. Incluso si el voto de los jóvenes puede hacer la diferencia que históricamente abra derroteros nuevos al país, la razón instrumental aún predominante en la clase política frente a la juventud, impide que ésta cobre la significación política de transformación a partir de sus propios discursos. Y es que los jóvenes carecen aún de formas de representación que no sea la de carácter partidario, sin desmerecimiento alguno de organizaciones de carácter político en las que la juventud está llamada a jugar un papel central de renovación. No siempre es así, cuando también en la organización partidaria se repite una división generacional del poder y cuando ésta no favorece a quienes por rango de edad son tenidos como "aún son jóvenes". Se podría decir que se repite aquello de "incluidos sub especie de excluidos".

El cuarto capítulo de este libro, entrega una serie de incentivantes elementos conceptuales en torno al protagonismo social organizado de los jóvenes, que a nuestro entender constituyen el aporte más rico del libro de Marco Valentino Bazán N, obrero carpintero, docente por la Universidad de la cantuta y Magíster en Filosofía por la UNMSM, y donde conjuga, de forma acertada, elaboración teórica y experiencia, ya larga, de los procesos de organizaciones juveniles populares de las que él mismo ha sido coprotagonista.

En suma, es un texto obligado para renovar el debate y la búsqueda de nuevos derroteros para el rol que los jóvenes del mundo popular están llamados a jugar organizadamente y con renovada voluntad política de transformación de la sociedad peruana.

Alejandro Cussiánovich Villarán
IFEJANT

Los Maestros en la promoción y defensa de Los Derechos del Niño

Enrique Jaramillo García
Lima Perú,
Instituto de Pedagogía Popular- IPP,
2004, 215 pp.

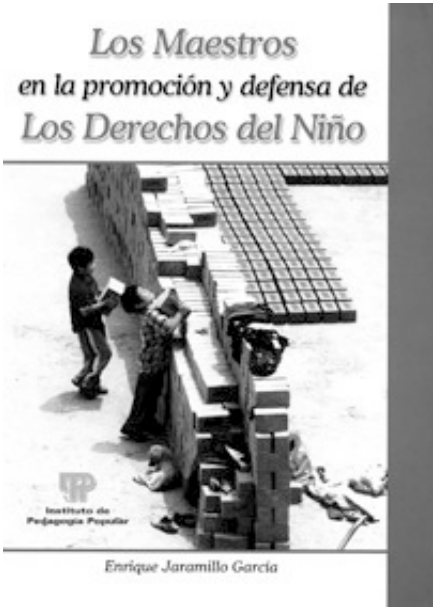

El autor del presente texto llama la atención al sostener que el 20 de noviembre del año1989 se producen dos acontecimientos históricos de trascendental importancia en la humanidad. Por un lado, asistimos a la probación por los estados del Mundo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que son Derechos Humanos específicos para los niños; y por otra parte, a la caída del Muro de Berlín, que marca el derrumbe del socialismo real; y es el inicio de la revolución conservadora, que se ha dado en llamar globalización. Esta revolución conservadora reviste una forma inédita de penetrar a las sociedades en el mundo. No se trata, como en otros tiempos, de invocar un pasado idealizado, a través de la conquista de la tierra y la sangre derramada por millones de niños y obreros que entregaron generosamente sus vidas por la conquista de los derechos humanos; y por el derecho a un trabajo digno.

Esta revolución conservadora es algo nuevo, es engañoso, apela al progreso, la razón, la paciencia, la economía, para justificar la restauración del liberalismo, e intenta así desplazar al pensamiento y la acción progresista hacia el salvajismo. Nos aplasta y nos impone el "pensamiento único", a través de los medios de comunicación y la tecnología de punta.

Este paradigma de la globalización, aplaude y privilegia el reino de los mercados financieros, o sea, el retorno de una suerte de capitalismo radical, sin más ley que el beneficio máximo de un grupo de empresas transnacionales, capitalismo sin freno, sin fronteras, sin

escrúpulos, llevado a las formas más modernas de dominación. Esta revolución conservadora que domina el mapa mundial nos propone bajo el nombre de liberalismo un espejismo de progreso y bienestar y está compuesta por un conjunto de palabras engañosas como: "globalización", "flexibilidad", "desregulación", etc.

Es en este contexto que el Estado peruano ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, que de hecho lo compromete a incorporarla a su legislación nacional, sus políticas de estado referidas a la infancia, estrategias y planes de acción. Asimismo, lo compromete, a fijar un presupuesto para este fin. No debemos perder de vista de que el presupuesto público es la principal herramienta; y la más importante, con que cuenta un Estado y gobierno para cumplir con sus compromisos para hacer realidad, en este caso, los Derechos de los Niños y Adolescentes. Mediante el presupuesto el Estado realiza la asignación de los recursos económicos suficientes para el gasto social. En suma, el presupuesto de la república, ya sea a nivel local, regional y nacional, es un importante indicador de las verdaderas prioridades de las políticas de Estado.

Pero la realidad concreta, nos descubre, que después de dieciséis años de vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, el estado Peruano, que forma parte de la Convención, muy poco ha hecho por la infancia. Los actuales indicadores, al respecto nos demuestran nuestra afirmación, pues, el 60% de niños y adolescentes peruanos son pobres, el 25% de niños y niñas menores de 5 años sufren de desnutrición crónica. La educación y la escuela pública, están sumergidas en una profunda crisis, con famélicos porcentajes del presupuesto público, que no supera el 3.7% del PBI, desde 1977; y en salud el gasto social asciende al 1.2% del PBI.

Por otra parte, las fotografías y estadísticas sobre la vida de los niños pobres son realmente estremecedoras y elocuentes. Actualmente asistimos a una suerte de apartheid referida a la infancia, pues, podemos observar en cada esquina, en cada barrio urbano o rural, el drama que significa ser niño o niñas en el Perú, con fenómenos sociales, como el de niños en situación de calle, niños y niñas trabajadores, niñas prostituyéndose, etc. Actualmente la infancia desprotegida se encuentra invisibilizada, para la clase política y los gobernantes.

En el país, trabajan actualmente, dos millones de niños y adolescentes, pero no como parte de su educación, sino, como parte de asumir tempranas responsabilidades de los adultos, para ayudar a la familia frente a los niveles de pobreza y pobreza extrema, que han convertido al Perú, en una especie de paraíso de la exclusión económica y social.

En suma, podemos afirmar que no se han adoptado políticas económicas, sociales; y planes para la implementación de los Derechos del Niño de manera extensiva. Non se escucha la voz de los niños, no se reconoce a sus movimientos sociales, no obstante que la Convención así lo reconoce. En fin, los niños y adolescentes del Perú, se han convertido en una suerte del último eslabón de la larga cadena de explotación de la revolución neoconservadora, que se ha dado en llamar globalización.

Un buen gobierno es aquel que privilegia y respeta los Derechos del Niño, Niñas y Adolescente. Y ¿Cómo se traduce el respeto de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescente? Simplemente cuando el gobierno prioriza el gasto

social en educación, salud, nutrición y, recreación, lo que no sucede actualmente a pesar de los compromisos asumidos por el Estado Peruano.

"¡Y no hay remedio!" Así exclamaba, hace casi cuatrocientos años, el cronista indígena Guamán Poma de Ayala frente a los horrores de genocidio y etnocidio del 'orden colonial'. Esta frase bien podría servir para expresar el sentimiento que nos produce el examen de nuestros males contemporáneos, particularmente los que se han acumulado a los largo de las décadas 1980-2000, -después del Consenso de Washington- que han golpeado con mayor ferocidad a los niños, niñas y adolescentes pobres. En este largo devenir histórico los niños, niñas y adolescentes peruanos, siempre han sido los últimos a pesar de las declaraciones líricas e hipócritas de los que detentan el poder en nuestro país.

El presente manual pretende se un instrumento de sensibilización para los maestros que estamos comprometidos con el cambio. Si bien es cierto, que vivimos en una época del individualismo, del desánimo, del apoliticismo, del "pensamiento único", de la desesperanza, de la abolición y erradicación del trabajo infantil, tenemos que contraponer nuestro accionar trabajando por una educación y una escuela para el trabajo, para la exigibilidad y el ejercicio de derechos, con movimientos sociales demandantes, propositos y en permanente movilización.

Para que ello suceda, tenemos que levantar como instrumento de nuestro accionar docente en la familia, en la comunidad y en la Escuela, la Pedagogía de la Ternura, ya que la ternura es un paradigma de la convivencia que debe ser ganado en el terreno de lo amoroso, lo productivo y lo político, arrebatando puño a puño, el territorio que domina desde hace siglos los valores del individualismo, del egoísmo, de la venganza, la violencia, el sometimiento, la conquista y la neocolonización neoliberal.

Junto a la Pedagogía de la Ternura, levantemos también la Pedagogía de la Esperanza, que es, por definición, una pedagogía de la igualdad y por la igualdad, la pedagogía de la esperanza se sustenta en los principios de una ética solidaria militante, la pedagogía de la esperanza sólo se construye cuando la "calidad" escolar no se reduce a criterios de productividad académica, sino que se afirma en la ampliación del derecho social a la educación y en la lucha contra el monopolio del conocimiento. La pedagogía de la esperanza es, por definición, una pedagogía del ejercicio sustantivo y real de la democracia, es una pedagogía donde lo imposible se construye, utópicamente, con un ojo en el presente y otro en el futuro. (Pablo Gentile. 2003).

Finalmente, nuestra misión pedagógica, es levantar políticamente las banderas de lucha, para la demanda y exigibilidad de los Derechos del Niño, contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, para cuyo objetivo tenemos que aguzar los movimientos sociales de niños y adolescentes trabajadores, de los desocupados, de los sin tierra, de los excluidos, en fin de los nuevos parias de los albores del siglo XXI, quienes con sus propias manos y con su participación protagónica construirán una nueva Sociedad.

Un libro de consulta indispensable para los maestros, colaboradores y trabajadores sociales, que acompañan experiencias pedagógicas innovadoras.

Protagonismo Infantil y derechos del niño

Manuel Castillo Ochoa
Jorge Valencia Corominas
2004, 140 págs.
Fondo Editorial de la Facultad de CCSS, UNMSM
Con el auspicio de Save the Children Suecia

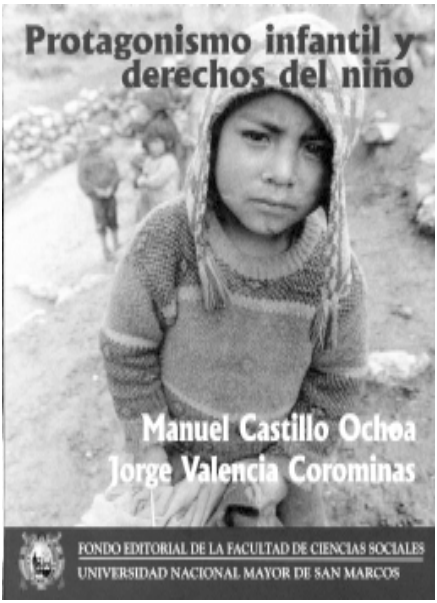

Manuel Castillo O. Es licenciado en Sociología y estudió Doctorado en el Colegio de México, es además coordinador de la Maestría en Promoción de la Infancia de la UNMSM. Su trabajo "El nuevo desafío: trabajo, sociedad e infancia desde el protagonismo infantil" constituye una acuciosa reflexión y análisis sociológico de lo que él llama el nuevo desafío. Su ensayo, aunque por él considerado introductorio, representa un acercamiento sostenido académicamente desde varias entradas como la antropológica, la histórica y la sociológica. En una primera aproximación el texto nos introduce en le hetero determinación transcendental propia de las sociedades proto modernas y la autodeterminación inmanente constitutiva de las sociedades modernas. Esta constatación hace necesario detenerse en esa condición de lo humano en las sociedades premodernas y las modernas, pero a cuenta de introducir en ella el trabajo y la relación de adulto y menor en ese contexto. En un segundo acercamiento analítico, Castillo discute los enfoques de racionalización de la desigualdad y que el trabajo en las sociedades modernas produce tratando de deconstruir la "ironía de la modernidad": el de fundamentarse en un discurso de igualdad produciendo desigualdad. Su tercer abordaje refiere a la revalorización del trabajo a partir de una crítica a la "teoría sociológica de las etapas" argumentando a sugerencia de una reflexión casuística antropológica una nueva visión de la formación de la personalidad sicológica del infante en su relación al trabajo.

Cierra su trabajo mostrando la incidencia que la presencia del trabajo de niños, niñas y adolescentes produce sobre la concepción de trabajo y la personalidad, tanto individual como social, vale decir, la redefinición de los "derechos de ciudadanía" que suscita.

Estamos ante un aporte fundamental que auguramos pueda ser estudiado por quienes trabajan con organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores urbanos y rurales.

El ensayo de J.Valencia C. versa sobre la Convención sobre los derechos del Niño. No duda en llamar a la Convención un Código Mundial para la infancia. En una primera parte se hace una minuciosa reconstrucción que facilite el reconocimiento de los derechos de los niños a nivel internacional. En un segundo momento, se aboca a detallar con atinados comentarios algunos de los artículos de la Convención. Quizá uno de sus aportes destacables deba encontrase en su abordaje del interés superior del niño y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. No menos pertinente son dos reflexiones del autor- Licenciado en Derecho, docente universitario en la U.Lima, en la UNMSM, Magíster en Políticas Sociales en la PUCP, investigador en jurisprudencia- una respecto a la concepción de la Convención sobre la "patria potestad" y la otra, sobre el concepto de capacidad del niño en términos jurídicos. Estamos ante un fundamentado recorrido sobre los derechos de la infancia.

Equipo Ifejant.

Filosofía y Praxis del Ombudsman

Carlos Emilio López Hurtado
Ingrid Lazo Manzanares
IEH - U. Hispanoamericana S/f. 120pp.

En nombre del INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS HUMANISTICOS (INEH) tengo el agrado de presentar esta obra titulada "Filosofía y Praxis del Ombudsman ó Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos", tema de la tesis de fin de curso para obtener el grado de Master en Derecho Constitucional y Políticas Públicas de, la maestría auspiciada por la UHISPAM y Coordinada por el INEH. La misma que fue culminada con altos honores por el especialista en derechos humanos Carlos Emilio López Hurtado y la autoridad judicial Ingrid Lazo Manzanares.

En este valioso esfuerzo encontraremos por primera vez en Nicaragua una fuente clara y precisa para analizar y documentarnos en un tema de orden universal como son los derechos humanos.

Hoy día Nicaragua enfrenta quizás el más complejo de los procesos de transición en cuanto a la consolidación del estado de derecho, donde el equilibrio institucional no despeja aún la incertidumbre constitucional y en donde el gobierno central esta sufriendo cambios dramáticos en su actuar burocrático y en la implementación de las políticas públicas. A esto tenemos que agregar un nuevo orden en la definición y el tratamiento a los derechos fundamentales de las personas en base al argumento y amenaza latente de lo que llamamos terrorismo. Es decir estamos enfrentando un nuevo desafió en materia de derechos fundamentales cuando aun no hemos ni siquiera culminado la fase primordial como es establecerlos como plataforma universal para la garantía de los pueblos.

La trilogía de los derechos humanos apenas empieza a ser abordada en toda su dimensión y paralelo a ella nos encontramos con constantes violaciones de derechos de Niños, Niñas, Personas adultas, pueblos enteros como en el caso de Bosnia, Estados que amparados en su influencia económica y en algunos casos ideológica le niegan la razón social y política a sus pueblos. Es tan cobarde una violación a una persona por falsa acusación como tan cobarde es violar el derecho de salir de su territorio libremente.

En la reciente Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en este histórico año del dos mil cinco se dio por iniciado el debate a lo que podríamos en un futuro considerar los derechos de cuarta generación. Me refiero a la seguridad democrática pues no se puede hablar de garantías ni derechos si no hay estados legítimamente democráticos que sean los aseguradores del respaldo institucional para los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos en su real sentido es responsabilidad de todos y todas por tanto debe ser más que una teoría, debe ser una actitud de vida, de educación, de fe y sobre todo de un patrón de comportamiento que germine desde la familia, pues es en los hogares en donde se forman los valores elementales de los hombres y mujeres de la patria.

Soy de la idea que anteponer los títulos nos divide de las personas y en algunos casos nos oscurece las perspectivas, pero no vacilo en felicitar a Carlos Emilio López e Ingrid Lazo ya que estoy en el total convencimiento que este nuevo titulo al contrario de aislarlos de la gente los va a poner a disposición de la noble ' causa de los derechos humanos y la justicia. Fanor Avendaño Rector INEH

Los niños de la calle y su mundo

Luis Tejada Ripalda
Lima Perú,
Fondo Editorial de la Facultad de
Ciencias Sociales de la UNMSM, 2005, 313 pp

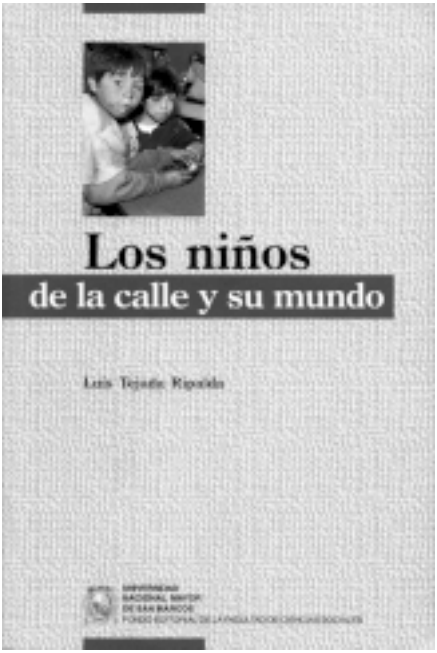

El libro Los niños de la calle y su mundo de Luis Tejada Ripalda es el resultado de las actividades de investigación y docencia que realiza el autor en la Maestría en Promoción de la Infancia, sobre los menores que viven en las calles de Lima.

El libro destaca por reconstruir minuciosamente la dinámica de la niñez de la calle, la forma como viven, piensan y actúan los infantes en el mundo callejero de Lima: la familia expulsora del niño, el proceso de ruptura, la calle como espacio de socialización, el síndrome de la exclusión y la problemática de la reinserción social. Para ello, utiliza una perspectiva teórica que emerge desde la propia realidad de la niñez peruana, como sujeto de derechos y de significación para el trabajo que les permite un reconocimiento como personas y en la participación de las decisiones en la sociedad. De ahí que se recurre a una metodología basada en la utilización de las historias de vida, en testimonios que asignan el papel protagónico a los mismos infantes. Se trata de acercarse a los niños de la calle a partir de sus propias vivencias y discursos y no de las concepciones de los mayores y estudiosos, son los niños quienes narran libremente no solo las condiciones de exclusión social en las que se encuentran sometidos, sino que, además enuncian en su narrativa, la manera de ser, conocer y los conocimientos que les permite enfrentar el mundo cotidiano en que viven: como individuos concretos y actuantes.

El desarrollo del conocimiento en el Perú y América Latina se plantea desde la gestación de un pensamiento que apunta a la elaboración de un saber emergente. La importancia de este estudio sobre niñez de

la calle revela toda la potencialidad del contacto con la vida real, con la vivencia personal y las circunstancias sociales. El libro expone conceptos endógenos que vienen germinando desde una situación original, desde la singularidad de la problemática de la infancia en el Perú.

La Unidad de Post Grado de la facultad de Ciencias Sociales les ofrece este trabajo a los especialistas interesados por ser un aporte en la temática de la niñez.

Julio Mejía Navarrete
Director de la Unidad de Post Grado-Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.

Señora ¿Ese cartón le sirve?
Los Niños y niñas cartoneros del Cercado de Lima

Marcos Pacherres Ramírez
Fondo Editorial de la Facultad de CCSS UNMSM
2003, 78 págs.
Con el auspicio de Save the Children Suecia

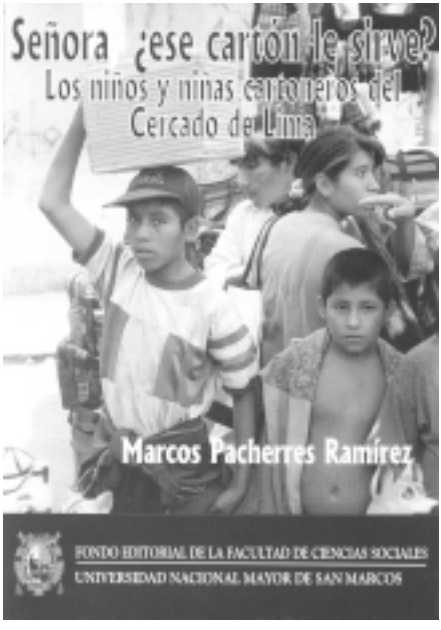

Este libro recoge los resultados de un trabajo directo en el mundo de los niños y niñas cartoneros en el Cercado de Lima. Está además elaborado con el auxilio de las herramientas de investigación sociológica con las que el autor ha logrado profundizar su propia experiencia de labor social. En efecto, Marcos Pacherres, Licenciado en Sociología, Magíster en Políticas Sociales y con largos años de experiencia como educador de calle del Inabif, ha sabido exitosamente combinar conocimiento empírico con elaboración teórica.

Pero el título de esta obra cobra una fuerza significativa y paradójicamente deviene una invitación a trascender el lenguaje y preguntarnos si no estaremos acaso ante una pregunta que bien puede hacerse, no a una señora y tampoco sobre cartones, sino a la sociedad y sobre cómo ésta se representa a la infancia. Los niños y niñas, no sólo del Cercado, sino todos aquellos y aquellas que hoy se ven "cercados" por un sentido común, por una opinión pública, por representaciones simbólicas estigmatizantes que tienden a agudizar su situación de excluidos, vale decir como no útiles ni necesarios para participar hoy en el devenir de la sociedad, de la política, del desarrollo, de la alegría, de la esperanza del país, de la solidaridad y de la justicia social.

Estos niños y niñas cartoneros, seleccionadores y recogedores de lo que tiendas, negocios, oficinas públicas, particulares, echan a la calle y terminan en los basurales y mula-

dares, bien podrían preguntarle al país ¿le servimos? y en el doble sentido que encierra esta expresión, si podemos ser vistos como sujetos, como actores sociales, como ciudadanos indispensables, pero también si nos permiten servirla con lo que nuestra condición y vivencia de niños y niñas trabajadores nos permite acumular de capital de indignación frente a todo lo que niegue la dignidad del ser humano, el bagaje de una experiencia fatigante de no rendirse ante el infortunio de la pobreza jamás escogida y las secuelas personales y colectivas de las desigualdades históricas.

Creemos que estudios consistentes como el que presentamos en el marco de la Maestría en Políticas Sociales y Promoción de la Infancia de la Universidad Mayor de San Marcos, son necesarios para seguir intentando comprender en toda su complejidad lo que está en juego detrás de la vida de niños y niñas cartoneros del Cercado de la vieja Lima.

Alejandro Cussiánovich V.

Trabajo Infantil,
Políticas y Opciones

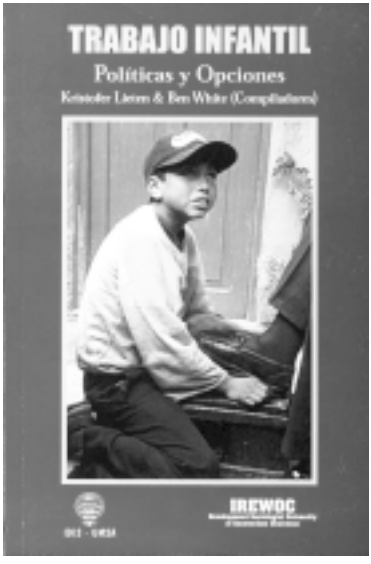

Kristofer Listen & Ben White (Compiladores)
La Paz Bolivia, IDIS-IREWOC, 2002, 180 pp.

Este libro trae temas de vital importancia para el debate sobre muchos fenómenos de explotación, represión y abandono que en el actual escenario ha sido y es la tarea de académicos, activistas políticos y periodistas. Al desentrañar y revelar la injusticia, se da el primer paso hacia su remedio, si esto no es así cuánto tiempo los abusos pueden continuar siendo 'desconocidos' hasta que son expuestos; cómo la gente puede mirar la miseria sin notarlo, hasta que la misma miseria se rebela. Gracias a la exposición del abuso del trabajo infantil, la preocupación nacional e internacional ha crecido en el curso de la última década del siglo XX.

En el curso de diez años, el trabajo infantil ha ido gradualmente de ser un tema ignorado hasta ocupar un sitio central en las preocupaciones centrales internacionales. La OIT, UNICEF, más varias organizaciones que hace poco no se interesaban por el tema, como el Banco Mundial, ya tienen secciones especializadas bien financiadas. Esta preocupación creciente es bienvenida, porque los/as niños/as que trabajan necesitan protección frente al trato inhumano y tienen derecho a servicios que mejoran la vida humana, como la educación, la salud, seguridad y nutrición. ¿Pero todos estos derechos serán viables en un contexto de economías neoliberal? Los diferentes autores nos presentan esta temática desde diferentes enfoques, pero siempre desde un enfoque de derechos.

La Niñez Trabajadora alrededor del Mundo.

Derechos infantiles y realidad de la niñez.

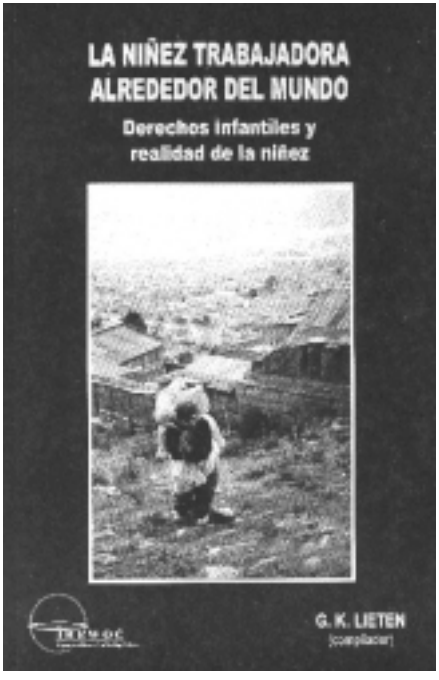

G. K. Lieten (Compilador)
La Paz Bolivia, IREWOC, 2004, 187 pp.

Este volumen trae varios estudios que han sido realizados por la Fundaciòn para Investigación Internacional sobre la explotaciòn de Niños/as Trabajadores. El instituto IREWOC busca fomentar la recolección de datos empíricos sobre el trabajo infantil, mejorar las condiciones de niños/as en situaciones de desventaja en general y promover el debate académico sobre los diferentes aspectos; y enfoques que están en juego en este acuciante tema.

Los aspectos contenidos en este volumen incluyen los problemas de definición, -qué es el trabajo infantil y cuál es su prevalencia en el mundo- las causas del trabajo infantil, su impacto en la salud y educación, las mejores prácticas y, la labor que realizan los gobiernos, organizaciones sociales y ONGs; y además lo más trascendente, las percepciones por parte de los verdaderos protagonistas los/as niños/as trabajadores sobre sus diversas condiciones de vida. La claridad académica y el conocimiento empírico tienen que abrirnos luces que nos iluminen el camino hacia una nueva ruta de mejores opciones políticas para encarar integralmente este fenómeno social, respetando la diversidad cultural relacionada con el trabajo infantil.

El problema del trabajo infantil. Temas y soluciones.

La Paz Bolivia, Internacional Children's Rights Monitor, Defensa de Niñas y Niños Internacional, 2004, 115 pp.

Este año se cumplen 16 años de vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, normativa internacional que ha sido reconocida y ratificada por toda la sociedad mundial y los Estados parte a excepción de Somalia y Estados Unidos. Indudablemente que la CDN es un gran avance en el reconocimiento y respeto a los y las niños/as como personas y sujetos de derechos.

No obstante ello, no podemos declarar que se ha solucionado todos los problemas que afectan a la infancia. Al contrario, en los países en desarrollo, de manera inconfundible, los problemas han crecido. En parte debido a las acciones de sus autoridades o su población, pero sobre todo como consecuencia de las políticas económicas impuestas por los que se consideran los amos de la tierra o del universo. A la vez, los países desarrollados no han otorgado importancia a uno de los puntos básicos de la CDN: participación y no discriminación según el origen, para mencionar sólo dos aspectos del problema que atenaza a la infancia.

En este volumen se dedica al tema del trabajo infantil, expresando diferentes posiciones desde diversos puntos de vista, la primera desde un acercamiento respetuoso a los y las niños/as trabajadores, pasando por la decisión de respetar su derecho a trabajar en condiciones dignas; y la segunda desde otra mirada, más eurocéntrica, que es la total abolición y erradicación del trabajo infantil, muchas veces impulsada desde organismos internacionales como la OIT y UNICEF.

Questioni Documenti Quaderni del Centro Nazionale di Documentazione ed Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza. Istituto degli Innocenti di Firenze.

Autores Varios

Nos estamos refiriendo a dos números ya publicados. El primero es de 1999 con el número Sette en el que encontramos un Dossier Monográfico sobre Minori e Lavoro in Italia:questioni aperte, 277 págs. Merece destacarse el artículo de Maria Teresa Tagliaventi y el escrito con Enrico Moretti así como el de Davide Caocci y Manuel Finelli, Enzo Morgagni sobre el desarrollo de la formación alternante como propuesta al trabajo de niños.

El segundo es del 2004 con el número Trenta Bambini e Adolescenti che lavorano,un panorama dall'Italia all'Europa. 287 págs y en el q se aborda laperspectiva teórica y las representaciones. Sobre la cuestión del derecho internacional respecto al trabajo de niños, niñas, es este número de la Revista Internacional Nats hemos traducido el interesante artículo de Roberta Nunin.

Lo que es necesario señalar, es que el tema del trabajo infantil constituye objeto de estudio e investigación rigurosos en un país del llamado mundo desarrollado. No conocemos esfuerzos similares, excepción hecha desde la sociología y desde la historia en Alemania con el aporte de Pronats y en España los trabajos de J.Ma. Borrás, Martha Martínez M y otros.

Dos textos recomendables para dar seriedad al debate, en particular cuando se piensa que es un fenómeno hoy herencia de los países del Sur del mundo.

Equipo Ifejant

Mientras Haya Infancia

UNIVERSITAS
Revista de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador
Consejo de Publicaciones,
Diciembre 2004, 228 pp.

Nada mejor para presentar esta Revista de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, "Mientras haya Infancia", título del tema central de este número, retoma la idea de Dolto en la "causa de los niños", alertando sobre el peligro de que la sociedad moderna, con las mejores intenciones y por diversos procedimientos, vaya privando progresivamente a los niños de su infancia, o bien porque prematuramente los trata y convierte en adultos o porque reduce la infancia objeto de prácticas administrativas y de gestión. Nunca como antes la infancia ha sido tan manipulada, tan ideológica e institucionalmente intervenida. Quizás porque ya ni las familias, ni el Estado son capaces de garantizar la mejor protección y educación a los niños y, sobre todo, porque otras fuerzas e intereses, más que ningún otros los del mercado, se disputan un mayor control y aprovechamiento de la infancia.

Esta revista en su contenido cuenta con la colaboración de prestigiosos intelectuales de la academia ecuatoriana y latinoamericana; y entre las más significativas reflexiones podemos citar:

a. Hurto de Infancias, Marie-Austrid Dupret
b. El sexo de los niños entre pedofilias y pedófilos infanticidas, José Sánchez Parga
c. Sociología de la Infancia y Política Social: ¿Compatibilidades posibles?, René Unda Lara

d. La infancia en debate: entre derechos y necesidades, Jorge Castro Morales
e. Condiciones infantiles y labores: trabajo de niños y niñas vendedores y lustrabotas, Carolina Ordóñez.

Hemos Recibido:

Una Manito - Revista de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de Arequipa
N 12 dic. 2005

Creating Partnerships with Working Children and Youth Per Miljeteig
No 0021, Agosto 2000
Banco Mundial

El protagonismo social de los niños
Ponencias sobre Infancia presentadas al VI Congreso Nacional de Sociología, 2005
con el auspicio de Save the Children Suecia, Gente del mañana, J.M. Arguedianos, Red de Maestrías de Infancia.

SECCIÓN EVENTOS

CORENATs

Coordinación Regional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores. Lara/Trujillo - Venezuela.

Informe del Proceso de Preparación y Celebración del II Encuentro nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores.
"Los NATs se Organizan por un Movimiento Nacional y la defensa de un Trabajo Digno en el campo y la Ciudad."
Trujillo. Del 1 al 4 de septiembre del 2005.
Con el Auspicio de Save The Children Suecia.

Introducción

La Coordinación Regional de NATs (CORENATs) nace a partir de la celebración primer encuentro de NATs realizado en el año 2003 en la población de Villa Nueva. Como conclusión de este primer encuentro surge una comisión delegados de las organizaciones participantes, quienes se han constituido en los motores de las diferentes actividades de promoción de la realidad de los NATs en la región del estado Lara y de propuesta de creación de un movimiento nacional. El dinamismo de esta generación a llegando incluso a extender su acción a otras regiones del país y a nivel internacional.

Son muchos los obstáculos que estos grandes pequeños han encontrado en este proceso de consolidación de la CORENATs: la dinámica propia de vida y trabajo, las dificultades económicas en la familia, los conflictos presentes en la adolescencia reflejados en la organización, la falta de recursos para poder desarrollar todas las propuestas, la falta de colaboradores que se comprometan a acompañar el proceso de organizacion de los nats, las deficiencias de formación sistemática, las presiones propia de lo que significa asumir una responsabilidad de tal magnitud en una circunstancia muy particulares en la CORENATs, en nuestro país y el mundo. A pesar de toda esta situación en apenas 2 años de iniciarse el proceso de organizacion en torno a la CORENATs, también podemos decir que se han conquistado espacios. La creación de otras experiencias de organización de manera espontáneas desde los propios nats como es el caso de los NATs

del terminal de pasajeros, la organizacion de nats en el marcado mayorista de Barquisimeto es producto del discurso que está muy presentes entre los delegados y quienes iniciaron la experiencia como adolescentes y hoy asumen su responsabilidad como acompañante. Algo significativo en lo que podríamos considerar como la dialéctica del proceso de organización de la corenats, es el caso de los compañeros Eleazar, José Antonio, y Disnoskar. Tres jóvenes de los grupos de base pioneros e impulsores de la CORENATs y que hoy asumen el acompañamiento a partir de su propia experiencia de vida. Para quienes hoy tenemos un poco más de tiempo recorrido en estos menesteres constituye también un tremendo reto en cuanto a formación y acompañamiento personalizado se refiere. Otros de los casos de pioneros que aunque no asumiendo responsabilidades dentro de la CORENATs han continuado su experiencia de organización en otras instancia o ambientes, también miembros de las 3 organizaciones fundadoras son José Gregorio (che goyo), Rafael, Yorbelis y Héctor. Los dos primeros trabajan en proyectos sociales en la municipalidad de Sanare pueblo donde habitan, Yorbelis es parte del equipo de producción de un colectivo de audiovisuales que produce material de información sobre los derechos de los niños y Héctor se dedica a labores de producción y distribución de productos agrícolas. Otros que siguen participando desde su condición de nats asumiendo responsabilidad dentro y fuera ha sido Yajaira quien se ha constituido casi la embajadora de la experiencia de Venezuela en el mundo y Yorman que con otros 2 nuevos delegados de la CORENATs como Jorge y Joel ahora asumen responsabilidades en instancias de gobierno desde su propia experiencia como nats organizados. Ciertamente que estos compañeros que se han nombrado no representan a la totalidad de nats que estuvieron presentes en el primer encuentro de Villa Nueva celebrado en el 2003 ni mucho menos son los representantes de toda la infancia trabajadora en Venezuela.

Cierto también es que habría que analizar el destino de muchos otros que ahora no están presentes en la organización y que han estado tocados por el discurso y la acción que levanta la CORENATs, sin embargo estos pocos mencionados constituye una pequeña muestra de lo que significa para estos chicos haber participado y apostado por el proyecto organizativo. No se trata de sobre dimensionar un proceso que aun luce dudoso y hasta contradictorio en algunos casos, sin embargo en honor a quienes durante estos 2 años han asumido este compromiso de vida con ver-

dadera entrega, abnegación, con sacrificios, pero también con muchas alegrías y esperanzas, es justo y necesario reconocer. Son los Nats del campo y la ciudad los verdaderos testigos y actores protagónicos de ésta historia que hoy se presenta de forma escrita a través de este informe como una forma de recoger y mantener la memoria histórica de los propios Nats que junto a otros y otras luchan por transformar y construir la historia que les pertenece.

La siguiente es una síntesis del proceso de preparación y celebración del II Encuentro Nacional de NATs celebrado en Venezuela del 1 al 4 de Septiembre 2005. Desde principios de año, los nats organizados vienen impulsando todo un proceso movilización a nivel nacional a partir de contactos con organizaciones e instituciones que hacen alguna labor con los niños trabajadores. Es importante destacar la incorporación de los NATs de Trujillo los cuales ya han conformado una instancia de articulación que han llamado: CORENATs Trujillo; del mismo modo la participación de los delegados del Movimiento de Acción de los Niños (MOANI) de Ciudad Guayana.

Con la participación de estos nuevos actores se logró activar una espacie de comisión organizadora de este segundo encuentro nacional, lo que hace que el proceso de construcción colectiva desde los Nats haya sido mucho más rico en propuestas de contenido, superando de este modo la preparación del I Encuentro Nacional celebrado en el 2003. En la primera reunión celebrada en Abril de este año los Nats estuvieron analizando lo que fue el resultado del Primer encuentro, las dificultades, las reflexiones y los asuntos pendientes. La reflexión permitió que los Nats plantearan algunas ideas y temas para ser trabajado más adelante. En la segunda ocasión al encontrarse durante el mes de Junio, lograron definir una propuesta de programa del II Encuentro y el lema que unificará lo que será el resultado y objetivo central del mismo: Construir las bases para el lanzamiento de Un Movimiento Nacional de NATs en Venezuela. Para esta ocasión los Nats establecieron un plan de visitas y los delegados responsables de hacer los contactos con las organizaciones y personas que se consideraron claves para participar (Zulia, Portuguesa, Aragua, Caracas, Trujillo y Barinas).

La tercera reunión de la comisión celebrada en Trujillo durante el mes de Agosto, permitió a los nats evaluar el espacio donde celebraría el Encuentro asì como analizar los aspectos que garantizarían unos buenos resultados a apenas un mes de la fecha del gran encuentro nacional.

Consideramos importante de la misma manera incluir en el informe, lo que fueron las propuestas reflexionadas por las organizaciones de base de la CORENATs presentes el III Encuentro Regional de Niños Trabajadores del Campo y la Ciudad el cual se celebró del 19 al 21 Julio, en Yacambu, Sanare, Estado Lara. En esta ocasión los NATs han dado un paso adelante en poder discutir durante dos días lo estatutos que les regirán como organización. Se Trata básicamente de poder ir dando forma sistemática al proceso de organización que los propios chicos se han trazado. Estamos concientes de algunos vacíos presente en la discusión de una organización que apenas comienza a articularse, sin embargo la seriedad y profundidad con la cual los nats abordaron el tema merece la pena poder seguir buscando la manera en que los estatutos vayan más allá de un requisito jurídico para obtener la personería jurídica.

Este proceso de más de 8 meses de contactos, visitas, talleres, foros, actividades de preparación y la propia celebración del II Encuentro Nacional de NATs en Venezuela ha sido posible gracias al apoyo solidario de instituciones como Save The Children de Suecia, de la misma manera agradecmos el apoyo de instituciones amigas como INPSASEL, las Asociaciones NATs Treviso y Nats Boloña de Italia quienes también apuestan por la iniciativa e entusiasmo de los NATs de Venezuela.

Angel González
Colaborador

2do Encuentro del Movimiento Mundial de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (Nats)

DECLARACION FINAL

Berlín-Alemania del 19 de Abril al 2 de Mayo del 2004.

Nosotros, el Movimiento Mundial de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores organizados de Asia, Africa y América Latina (MMNATs), puede hacer hoy una retrospectiva de su experiencia de muchos años como una organización de niños que lucha contra la explotación de la infancia trabajadora.

Nos hemos reunido en la ciudad de Berlín para nuestro Segundo Encuentro Mundial, con el objetivo de consolidar nuestro Movimiento Mundial, reflexionar y analizar la situacion social, económica y política por la que atravesamos millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo, así mismo, proponer y proyectar acciones para dignificar la infancia trabajadora.

Integramos este movimiento niños, niñas y adolescentes (hacia 18 años) trabajadores de Asia, Africa y América Latina, provenientes del campo y la ciudad donde realizamos distintos trabajos como: Lustradores de zapatos, en casas de terceros, sembradores y recolectores, en fábricas, comerciantes, vendedores, en nuestros hogares donde a diario desarrollamos tareas domésticas. Más aún, creamos formas de trabajo digno a partir de nuestras organizaciones que hacen posible mostrarnos y proponer a la sociedad relaciones económicas, políticas y sociales justas y solidarias.

Valoramos nuestro trabajo y lo consideramos como un derecho humano importante para nuestro desarrollo como personas. Estamos en contra de cualquier forma de explotación y rechazamos de igual manera todo lo que atenta contra nuestra integridad fisica y moral. En nuestra vida, el trabajo nos permite resistir dignamente al modelo económico, político y opresor que nos criminaliza y nos excluye, empeorando cada vez más nuestras condiciones de vida, la de nuestras familias y comunidades.

Desde nuestra oraganización, ejercemos nuestra participación protagónica y luchamos por ser reconocidos como actores sociales, para que nuestras voces se oigan en todo el mundo, esto lo hacemos con una motivación genuina. Queremos que los gobiernos legislen teniendo en cuenta nuestros intereses para

que podamos juntos construir una sociedad digna y justa.

Como movimiento social y desde nuestra propia voluntad, luchamos por un mundo digno y justo, exigimos participar protagónicamente en los procesos de toma de decisiones para luchar contra las causas de la pobreza y por el pleno reconocimiento de todos nuestros derechos, de nuestros valores culturales y éticos y estamos en contra de cualquier discriminación. Queremos hacer posible la felicidad de una infancia que camina junto con los adultos y la sociedad en general para hacer de este mundo una casa grande de todos y todas.

Rechazamos todas las politicas que nos impone el actual sistema neoliberal, que empobrecen nuestros países, privatizando servicios fundamentales como la salud, la educación y la recreación, y que destruyen nuestras culturas. De igual manera denunciamos a los grandes monopolios multinacionales que ven a los niños, niñas y adolescentes como consumidores y no como fuerzas vivas y transformadoras de una sociedad. Estamos en contra de todas las politicas, medidas y decisiones que provocan y conservan la explotacion del trabajo infantil. Rechazamos las guerras y agresiones que viven los niños y niñas en el mundo causando la muerte y el sufrimiento de millones de ellos. De igual manera nos preocupa el grave deterioro ambiental.

Nos negamos a participar en acciones que atenten contra la dignidad y la vida como valor supremo. Queremos que los adultos nos vean como personas y actores sociales, importantes en la construcción de un planeta libre de cualquier agresión, porque nos consideramos mensajeros de la esperanza y la dignidad.

Nosotros queremos discutir y conversar con todas las organizaciones vinculadas a los derechos del niño, incluidas aquellas "contra la explotación infantil (como La Global March)", para que las divisiones y discrepancias en este tema lleguen a un fin y todos reconoscan nuestro derecho de proponer soluciones a nuestros problemas, como también la validez de nuestros procesos organizativos.

A través de este Segundo Encuentro Mundial, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo y fortaleciendo un Movimiento Mundial por la lucha, la defensa y la promoción del respeto a los Derechos de la infancia, no solo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, sino de la infancia en general.

Agradecemos a los adultos y organizaciones que creen en nosotros/as y caminan a nuestro lado, uniéndose a nuestra lucha para la reivindicación de nuestros derechos y nuestros sueños a la alegría y la esperanza por un mundo mejor.

SI AL TRABAJO DIGNO - NO A LA EXPLOTACION
PORQUE NO SOMOS EL PROBLEMA SINO PARTE DE LA SOLUCION
PARA QUE NUESTRA+S VOCES SE OIGAN EN EL MUNDO ENTERO

Berlín, 2 de Mayo de 2004

Firman las delegaciones del Movimiento Mundial de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores

Africa:
Feleciano Ignacio Sambimbi; Angola
John Phiri ; Zimbabwe
Sandra Avoce; Bénin
Jean Marie Nkurunziza; Rwanda
Sophie Amelia Faye ; Sénégal
Awa Niang ; Sénégal
Tambaké Tounkara ; Guinea
Gilbert Maurice Ouedraogo Zoewendsaongo,; Burkina Faso
Awa Kangaye; Niger
Antonio Infanda,; Guinea Bissau

Asia:
Anuj Chowdhuri ; India
Raju Kumar ; India
Manjula Muninarasimba; India
Salah Uddin Master ; Bangladesh
Feroz Nasir Ahmed ; Afghanistan
Shankar Dahal; Nepal
Saranchimeg Bayaraa; Mongolia
Enkhjargal Myagmarsuren; Mongolia

Latin America:
Angie Rocio Diaz Plazas ; Colombia
Lina Paola Martinez Reyes; Colombia
Lisandro Cáceres Guevara; Perú
Jacy Jussara Ore Paima; Perú
Jhon Ricardo Botello; Bolivia
Valera Yajaira del Carmen Silva; Venezuela
Jaqueline Valeria Saint Anne Saint Anne; Chile
Joel Aquino; Paraguay
Pura Limpia Concepción Gonzalez Zayas; Paraguay
Edwin José Pérez García; Guatemala
Raúl Pérez Rivera, México
Mari Cruz Pérez Ortiz; México

Foto: Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo

SECCIÓN DOCUMENTOS

Documento Addenda para el Informe de la Sociedad Civil al Comité de Ginebra sobre el Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en Perú 2000 - 2005

Introducción

* En ejercicio del derecho que nos asiste, el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados de Perú, MNNATSOP, hacemos llegar nuestras reflexiones a través de Doña Rosa María Ortiz miembro del Comité de Ginebra.

* Representamos la opinión de 14 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados en todas las regiones del país y conformado por 30 organizaciones diferentes de la infancia trabajadora. Somos una voz y no pretendemos cubrir la gran heterogeneidad de niños que trabajan en el país, pero es nuestra voz, nuestra reflexión que refleja treinta años de organización propia desde que el Manthoc naciera en 1976, es decir 13 años antes de la misma Convención sobre los Derechos del Niño.

* Apoyan nuestro movimiento ONGs como Iresima (Piura), Colibrí (Puno, Abancay), JOC (Bagua Grande, Jaén), IPROFOTH (Lima), Cepronam (Jaén), Asociación Manthoc (en 17 ciudades del país), Proyecto Pan (Arequipa), Asociación Niño Libre (Arequipa), Chirapac (Ayacucho), J.M.Arguedas (Huancayo), EAR (Huancavelica), Pro Ande (Andahuaylas), Hogar Mazuco (Madre de Dios), CEDISA (Tarapoto), Qosko Maqui (Cuzco), Codeh Ica (Ica), Infant (Lima), Ifejant (Lima), Prelatura de Ayaviri (Puno), Proyecto Vida Digna (Lima), Instituto Generación (Lima), Edaprospo (Lima), Acción por los Niños (Lima), CANNATS (Pucallpa), ANATSIGOI (Iquitos), Aspem (Lima), JENATSO (Lima), Wawakunamanta (Ayacucho), etc, y nuestro Movimiento es parte de CONADES y de la Red Latinoamericana de Niños, Niñas y Adolescentes por sus Derechos así como de Global Network Religions and Children y participa del Foro Social Mundial.

Aunque no hemos tenido acceso directo al Informe de nuestro Gobierno y sólo a la versión abreviada del que el GIN ha elaborado, nos permitimos señalar:

1.- Ley de la Protección contra la Mendicidad sin consultarnos

Este es un ejemplo de cómo se elaboran leyes que nos afectan sin ninguna consulta previa con los propios niños y sus organizaciones. Además preguntamos cuál era el estudio, los datos de cuántos niños habían descubierto que mendigaban en el país, el mismo presidente del Congreso de la República no supo dar respuesta. La ley debía aprobarse, se aprobó y punto. Ni una sola mafia de adultos que haga mendigar a niños ha sido descubierta y se

penalizaba a los padres que lo hicieran y se enviaría a instituciones del estado a los niños mendigos.

.

2.- Niños en Situación de Calle: el caso GENERACION.

Venimos denunciando el abuso de autoridad de la señora jueza del 12 juzgado de familia que fue juntamente con 100 policías con armas de guerra a la Casa de Generación que acoge niños en situación de calle, y los desalojo de su casa con el único pretexto de que la casa no estaba en buenas condiciones y que ahí albergaban a delincuentes y drogadictos. Señalamos:

a.- Se violó el derecho de propiedad privada.
b.- Se desconoció el dictamen del Tribunal Constitucional que ampara a Generación.
c.- Esto muestra la discrecionalidad de la jueza y abuso de autoridad.
d.- El Mimdes tomó partido por el atropello y como Ente Rector debió en primer lugar velar por el Interés Superior del Niño. Hasta la fecha no se ha pronunciado.
e.- Las ONGs que trabajan por infancia guardan silencio.
f.- El comisario del distrito de Magdalena coludido con el Alcalde, ha detenido niños de la Casa cuando éstos salían a la posta médica.

3.- Niños privados de libertad: una medida frecuente y fácil

También denunciamos el abuso y maltrato que se les da a los niños privados de libertad o en conflicto con la ley. Incluso aún se suele castigar de forma drástica como con el muy conocido "HUECO" que para los adolescentes es una forma de tortura
El abuso de policías municipales o serenasgo hacia las menores de edad que se encuentran en lo que es la explotación sexual comercial infantil es frecuente. Casi no existen denuncias a clientes ni en las comisarías ni en las municipalidades.

4.- Secuestros y suicidios de niños, niñas y adolescentes en aumento.

Durante 20 años hemos vivido una situación de terror, violencia, exclusión y en su gran mayoría eran niños, niñas y adolescentes que fueron secuestrados , decapitados, torturados y tratados como objetos desechables. La Comisión de la Verdad ha revelado la brutalidad de la que niños, niñas y adolescentes fueron víctimas. Hasta la fecha, no se ha indemnizado a las familias que perdieron a menores de edad en esos años.

Pues hoy también vemos los mismo casos en donde se van cometiendo secuestros y suicidios de menores. Dos causas podemos señalar. La delincuencia o inseguridad de nuestras ciudades y el maltrato o la falta de orientación en las familias y en las escuelas por parte de los padres y maestros.

5.- Distorsión de imágenes de la infancia trabajadora y pobre.

La distorsión de éstas, por la televisión, revistas, periódicos y entre otros materiales de difusión o propaganda, es donde se ve a la infancia como victimas totales en donde no se tiene en si la participación y las iniciativas que tenemos los NATs organizados que

no nos vemos como víctimas sino como ciudadanos y sujetos de derechos. Es por eso que no estamos de acuerdo con estas imágenes que hacen ver una sociedad vulnerada. Se ha dado una ley sobre comunicación, pero la tendencia dominante es a hacernos dar lástima. De esto no se escapan instituciones internacionales cuando quieren ganar gente para sus campañas contra el llamado "trabajo infantil".

6.- NIÑOS INDÍGENAS: AUN VISTOS COMO VICTIMAS

Ante esto queremos expresar nuestra indignación ante la invisibilización de los niños indígenas de nuestro país, quienes vienen aún siendo victimas de la discriminación política, social y económica.

En nuestro país, los recursos que asigna nuestro gobierno es minimo para las campañas de salud no son muchas las postas médicas están casi sin equipo médico y material y a veces ni llegan las medicinas destinadas. Las escuelas están en mal estado y con una enseñanza de calidad muy baja que no permite a los niños y adolescentes indígenas el verdadero desarrollo de las capacidades educativas. Otro problema que aqueja a esta parte de la población infantil es la desnutrición crónica y la hepatitis A y B que no son parte el informe que se esta presentando hoy.

7.- NIÑOS CON DISCAPACIDAD O ¿CAPACIDADES DIFERENTES?

Es claramente Visible la vulneración de los derechos de nuestros compañeros con habilidades diferentes tanto asi que no se les menciona ni desarrolla satisfactoriamente.

SOBRE LA PENA DE MUERTE A LOS VIOLADORES

En nuestro país vivimos una realidad muy dura y más para los niños y adolescentes que son violados por familiares y otras personas. a raíz de esto se propuso la castración química para los violadores y sectores amplios de la población piden la pena de muerte. Como movimiento pensamos que estamos viviendo en un proceso de deshumanización donde la vida cada día parece valer menos.

Esto pareciera que abona a favor de la tendencia que se ve en la región a reducir la edad penal de menores. Ni pena de muerte ni incumplimiento de lo que el país ha firmado contra la pena de muerte para menores de edad.

UN CAMINO DIFÍCIL: LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN PROTAGONICA

Hace 30 años en Latinoamérica y específicamente en el Perú nacen experiencias organizativas de niños y adolescentes que a través de su experiencia plantean una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad.

Lo que vemos hoy dentro de nuestra sociedad es que la sociedad adultocéntrica cada vez pone más obstáculos para que nosotros los niños y adolescentes podamos ejercer plenamente nuestro derecho a la participación protagónica (art12 de la Convención por los derechos del niño) dentro de nuestra sociedad

Claros son los ejemplos Las consultas que hizo el Ministerio de Traba-

jo en 12 regiones de nuestro país para elaborar el PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL,- hoy ya publicado oficialmente- en donde los que dirigían la consulta eran personas que parecían venir con propósitos ya acordados y que eran nada abiertas a escuchar y a aceptar posiciones divergentes. En la consulta que se hizo en la ciudad de Lima no nos invitaron como principales involucrados en el tema argumentando lo siguiente
Primero que somos un movimiento nacional
Segundo que no havia presupuesto para cubrir la alimentación de muchas personas.
Tercero que se habían olvidado de nosotros.

SUGERENCIAS

1.- Que se inste a los legisladores a no aprobar legislación alguna que se refiera a nosotros niños y niñas sin que se haga consultas previas a los interesados que somos nosotros. Esto es parte del derecho a la opinión y a la escucha que nos reconoce la CDN.

2.- Que se recomiende al Gobierno que escoja como ministra o ministro del Mimdes a personas que realmente entiendan el Interés Superior del Niño que está por encima del propio Estado y Ministerio y debe regir toda intervención.

3.- Que el personal de las Demunas y del Mimdes encargados de niños, niñas y adolescentes, no sean personal escogido en base a confianza o afinidad política, sino que sean profesionales con postgrado en cuestiones de infancia, como es la Maestría de Infancia en nuestra Universidad de San Marcos y que además sean elegidos por voto popular en los gobiernos locales y Regionales.

4.- Que se recomiende al Ministerio de Educación la implementación de las PEBANA en cumplimiento de la Ley General de Educación y se le den los recursos necesarios.

5.- Que a todo nivel se vigile para que no se discrimine ni satanice a quienes trabajamos y nos organizamos- como lo hizo la OIT-IPEC al llamarnos movimientos de Nats "peligro para los gobiernos" y pretender combatirnos en pacto con ONGs- pues somos parte de los que producimos la riqueza necesaria para sobrevivir y para que aún sea gobernable nuestro país(aportamos el 0.7% al 0.9% del PBI, es decir unos 1600 millones de soles al año).

6.- Que se establezcan entes rectores regionales que realmente funden su actuar en el Interés Superior del Niño en el marco de la Regionalización del país y de los Planes Regionales de Infancia. En este sentido los niños debemos estar representados en los Consejos Regionales de los Niños y Adolescentes.

Coordinación de Delegados Nacionales del MNNATSOP.

Meyson, Yesenia, Narciso, Jacy

Preguntas en torno al Informe del Estado Peruano al CRC en la 41° Sesión de Ginebra-Suiza, 2006.

Introducción

El Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú - MNNATSOP- representante de más de 14 mil NATs, conjuntamente con las organizaciones de base como: Municipios Escolares, la asociación ASNI, las organizaciones de trabajadoras del hogar CCTH, IPROFOTH, el instituto GENERACIÓN, IFEJANT, INFANT y un representante de la Escuela de trabajo social de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS hacemos las reflexiones siguientes:

Los planteamientos expuestos se orientan a la evaluación del contenido del diagnóstico y los logros alcanzados, así como también al procedimiento de formulación del informe. Finalmente se exponen algunos puntos críticos de la propia estructura del informe. Si bien es cierto el texto pretende mostrar una radiografía de las limitaciones al informe del Estado peruano a través del levantamiento de preguntas y con ello garantizar la elaboración de informes más consistentes y coherentes. Las preguntas levantadas por el Comité revelan la improvisación del primer informe, una yuxtaposición de informes sectoriales, carente de análisis, de real evaluación y pobre estadísticamente hablando. Las respuestas a dichas preguntas, responden formalmente con datos, pero siguen dando la imagen de cifras parciales que no dan cuenta cabal de realidades como la de nuestra amazonía y la andina.

Los informes del Estado, revelan la carencia de un Proyecto Nacional de Infancia y la falta de voluntad política de llegar a un Nuevo Pacto Social con las Infancias del Perú. Esto revierte entonces en:

a.- Reducir la acción del Estado a cobertura;

b.- Concentrar los esfuerzos en lo meramente normativo y jurídico reduciendo así el espíritu de la Convención de los Derechos del Niño y dejando intocadas las culturas aún dominantes que discriminan y subvaloran a las niñas, niños y adolescentes como actores sociales;

c.- La suma de planes, de programas, de campañas, de acciones coyunturales, incluido el PNAIA, no constituyen un Proyecto Nacional de Infancia consensuado que permita en el mediano y largo plazo, llegar a una real transformación de la condición actual de la mayoría de los niños, ni-

ñas y adolescentes pobres de nuestra patria.

Preguntas necesarias a las que el Estado debe responder ante la sociedad peruana y la infancia del país.

1. ¿Qué ha hecho el Estado peruano para difundir a la opinión publica el informe?, ¿Por qué se negó al movimiento nacional de NATs través del MIMDES cuando lo solicitamos?.
2. ¿Por qué la exposición de la data en el informe está basada principalmente al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2002 - 2010, tanto en la exposición del diagnóstico de infancia y adolescencia como en el planteamiento de avances normativos, datos que no responden tanto al articulado de la Convención sobre los Derechos del Niño como si al ordenamiento del PNAIA 2002 - 2010 en función a ciclo de vida?.
3. ¿Aclárese qué medidas se toma desde le Estado Peruano para atacar el analfabetismo en niños y adolescentes incluido el analfabetismo funcional de quienes no concluyen la escuela secundaria?.
4. ¿Cuáles han sido los beneficios para las niñas y niños en explotación sexual con respecto a la modificación del código penal al respecto?
5. Diga ¿Por qué el MIMDES hasta la fecha no dice una palabra respecto a la creciente opinión pública por imponer la pena de muerte a infractores menores de edad y a violadores?
6. ¿Cuáles son las medidas tomadas para sancionar a las mafias que reclutan a niñas y adolescentes para ser prostituidas?
7. Explíquese detalladamente ¿Cuál es la situación de los niños y adolescentes de nuestra amazonía peruana?.
8. ¿Qué medidas de protección se garantizan para los niños y adolescentes trabajadores en los aserraderos en la selva?.
9. ¿Diga cuál es la base jurídica y ética para que al inscribir a niños y niñas indígenas, los funcionarios no acepten los nombres propios indígenas y obliguen a occidentalizar los nombres?
10. Explique ¿por qué el Estado termina acatando las presiones de la Iglesia Católica en materia de salud reproductiva, de divorcio, de trato a los homosexuales, a la enseñanza religiosa en las escuelas, siendo un país cada vez más multiconfesional?
11. ¿Cuál ha sido el seguimiento al informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación CRV, en especial a los niños y adolescentes que fueron afectados por la orfandad en el conflicto terrorista de los años 80?, ¿Qué medidas de protección se les ha dado a las familias que perdieron a sus menores hijos en este conflicto?.
12. ¿Qué medidas de sanción hace el Estado con respecto al tema de trafico de niños y el rapto sistemático de menores?
13. ¿Cómo explica el Estado el aprovechamiento que hace a través de sus fuerzas armadas para la vigilancia de comunidades incluyendo a menores de edad porta-

dores de armas de fuego?

14. ¿Cómo es que esta solucionado la contaminación ambiental en el tema de Salud, y que afectan directamente a miles de niños y adolescentes?, ¿qué sanciones se les da a las empresas trasnacionales y nacionales que proporcionan esta contaminación?.
15. ¿Cuáles han sido las medidas de aplicación y resultados en torno a la aprobación de la ley de la mendicidad en el año 2005?, como sinónimo de penalización de la pobreza extrema de los niños y adolescentes en el Perú?.
16. ¿Existe una programación de parte del Estado peruano para privilegiar medidas socioeducativas aplicadas a adolescentes infractores en el sistema abierto sobre los sistemas cerrados de privación de libertad?.
17. ¿Qué medidas y acciones se han hecho desde el Estado peruano en torno a los niños y adolescentes afectados por el narcotráfico y uso indebido de sustancias?.
18. Diga ¿Si aún subsisten centros cerrados que privan de libertad niños y adolescentes que no han cometido ninguna infracción a la ley penal?.
19. ¿Cómo el Estado peruano considera dentro de las medidas socioeducativas un llamado programa de atención intensiva para aquellos adolescentes considerados con problemas conductuales severos y si han sido tomadas en cuenta la opinión de los adolescentes que han vivido esta experiencia?.
20. Diga ¿Si en el TLC del Estado y USA, hay cláusulas que incluyan la abolición del mal llamado trabajo infantil?
21. ¿Podría explicar como el Poder Ejecutivo y Poder Judicial interpreta el Interés Superior del Niño y a Adolescente?, Y específicamente ¿cómo interpreta el Interés Superior del Niño y Adolescente trabajador?, y concretamente ¿cómo interpreta el Interés Superior del Niño en situación de calle?
22. ¿Podría explicar desde la interpretación que hace el Estado peruano, cuáles son los fundamentos jurídicos del principio del Interés Superior del Niño como condición previa a la formulación de políticas públicas respecto a la infancia?
23. ¿Podría explicar cómo el Estado peruano garantiza los Derechos del niño trabajador y los Derechos del niño en situación de calle?.
24. ¿Podría explicar cómo el Estado peruano diferencia la vigencia de los derechos del niño en el estado de derechos respecto a la privación arbitraria de la libertad -sin comisión fragrante delito- de niños y adolescentes en situación de calle, respecto al caso de GENERACIÓN de Magdalena del Mar en Lima?.
25. ¿Podría explicar cómo el Estado diferencia la garantía que debería prestar a los defensores de los derechos del niño, frente a la persecutoria a través de causas judiciales y causas administrativas, respecto a los colaboradores del caso de la casa GENERACIÓN?
26. ¿Cómo justifica el Estado Peruano la insignificante asignación presupuestaria a Educación habiendo declarado a ésta en emer-

gencia?

27. Diga ¿cómo el Estado enfrenta y soluciona la desnutrición crónica del 25% de los niños en el Perú?
28. ¿Cuál es el nivel de competencia profesional del personal del sector que atiende los asuntos de infancia?, ¿en qué consiste su idoneidad técnico-profesional especializada en los asuntos concernientes a niños y adolescentes? ¿Describa cual es el esfuerzo que el Estado peruano ha realizado y qué resultados obtuvo, respecto a la formación continua del personal profesional encargado de atender asuntos de infancia?, ¿El Estado peruano desde la perspectiva de los derechos del niño ha evaluado al personal de los distintos sectores que ven los asuntos concernientes a infancia: MIMDES, sector Salud, sector Educación, el cuerpo policial de la PNP?, ¿qué resultados han logrado de dicha evaluación?, ¿qué medida ha aplicado en relación a los resultados obtenidos?.
29. ¿Qué diagnóstico concreto y cifras tiene el Estado respecto al número de niños que califica de "mendigos" en las ciudades de la costa, de la sierra y de la selva específicamente entre el 2000-2005?
30. ¿Qué datos estadísticos tiene el Estado respecto al número de NIÑAS y NIÑOS en el empleo doméstico, en ciudades de la costa, de la sierra y de la selva?
31. ¿Diga por qué de 1000 ONGs reconocidas por el MIMDES hace unos años, hoy no superan las 300 reconocidas y cuál es la política del sector respecto a su colaboración con la sociedad civil que apoya a la infancia?.
32. ¿Diga cuál es la base jurídica por la que el Estado peruano tomó la iniciativa de promover una Reunión de la Sub-región Andina para aprobar un Plan de Abolición del Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes?.
33. ¿Diga qué hizo el Estado peruano para demarcarse de la OIT cuando ésta afirmó que los movimientos de NATs de Perú constituían un peligro para el gobierno? Vease www.oit.org.pe/spanish7260meri/oitreg/activid/proyectos/ipec/balancesa.shtml
34. ¿En base a que fundamentos doctrínales el Estado peruano considera que la prostitución infantil, el trafico de menores, la pornografía infantil y los niños en armas constituye una forma de trabajo según del convenio de la OIT 182?

Proponemos que el CRC sugiera al Estado Peruano:

1. Que en materia de trabajo infantil no se consulte solamente a las ONGs y a las grandes centrales sindicales del país, sino a las propias organizaciones de Niños, niñas y adolescentes trabajadores.
2. Que se cree una instancia fuera del MIMDES, que asuma el papel de Ente Rector a imagen y semejanza del Consejo Nacional de Juventudes, del Consejo Nacional de Educación reconocidos por el Estado pero con autonomía de éste.
3. Que el Estado peruano supla la necesidad de reconciliar a través del MIMDES a los niños, niñas y

adolescentes de GENERACIÓN con los vecinos y la opinión publica.

4. Que cualquier modificación al Código del Niño y adolescente en materia de trabajo infantil, asegure la protección y la vigencia de sus derechos sin discriminación alguna y en especial la participación de las organizaciones de NATs.
5. Iniciar un proceso de señalamiento de las bases multidisciplinarias con la que entiende el interés superior del Niño a fin de evitar la discrecionalidad y la subjetividad de jueces y administradores de justicia en relación a la infancia.
6. Que el Estado Peruano incluya en la producción del PBI de la nación al aporte de los NATs calculado recientemente en un estudio en el 07%, 09% del PBI, es decir 1600 millones de soles anualmente.
7. Que el Estado Peruano prevea una particular y urgente atención a los Niños, niñas y adolescentes de la OROYA y madres gestantes afectados por la altísima contaminación de ese centro minero.
8. Sugerir al Estado que el programa WAWA WASI y el programa del INABIF constituyan una real prioridad evitando su total debilitamiento
9. Se sugiere al Estado que la DINA(Dirección de Niños, niñas y Adolescentes) sea fortalecida superando su cada vez más irrelevante papel dentro del propio MIMDES.

Atentamente.-

Coordinación de Delegados Nacionales MNNATSOP:

- Madeley Incacutipac Cotrado.(Tacna).
- Meyson Ramos Dueñas.(Puno).
- Yesenia Huamanñahui León. (Apurimac).
- David Montalbán Noñunca. (Lima).
- Pilar Unoc Inga (Lima).
- Flor Echegaray Quichca (Ica)
- Narciso Gómez Pillaca (Ica).
- Rider Reategui Pérez (Ucayali)
- Aladino Valdiviezo Alegría (Ucayali)
- Daniel Sangama Panduro (Iquitos).
- Carlos Pro Santillán (Iquitos).
- Yesenia Chávez Alarcón (Ayacucho).
- Jhimy Quispe Pillaca (Ayacucho).
- Jorge García Quispe (Huancavelica).
- Araceli Mestanza Montoya (Cajamarca)
- Anthony Beltrán Prendice (La Libertad).
- Leyvi Carrasco Requejo (Jaén).
- Orlando Machare Marcelo (Piura)
- Jacy Ore Paima (Ucayali).

Lima, Perú 05 de Enero de 2006

II CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DECLARACION DE LIMA

Durante los días del 21 al 25 de noviembre del 2005 en la ciudad de Lima-Perú nos hemos reunido , 1000 personas, seiscientos niños, niñas y adolescentes y cuatrocientos adultos provenientes todos de 26 países del mundo entre los cuales nos encontramos: Venezuela, Colombia, Paraguay, Uruguay, El Salvador, Perú, Argentina, Ecuador, Nicaragua, México, Honduras, Bolivia, Brasil, Chile, Sudáfrica, Zambia, Senegal, Angola, Tanzania, Kenya, Mozambique, Namibia, Congo, España, Republica Dominicana, para celebrar el "II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia"

El objetivo general de este II Congreso Mundial es crear un espacio académico y de intercambio de experiencias, que brinde lineamientos para una intervención integral, que promueva la vigencia efectiva de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes, a partir de los enfoques de derecho y desarrollo humano des-

de la identificación y aplicación de la ciudadanía.

El Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia ha planteado como temática central La Ciudadanía desde la Niñez y Adolescencia: La exigibilidad de sus derechos. En el discurso de la ciudadanía, desde la niñez y adolescencia, el énfasis no sólo está puesto en los derechos civiles y políticos sino también en los económicos, sociales y culturales, debiéndose abogar por la exigibilidad de los mismos, en aras de su desarrollo y potencial humano desde las propias experiencias de NNA y que luchamos porque nuestras voces sean tomadas en cuenta en la construcción de políticas de infancia considerando la participación protagónica y la organización.

En el transcurso de estos días hemos conocido y experimentado la gran diversidad de situaciones de la infancia y la adolescencia, lo que insta a tomar conciencia de la PLURICULTURALIDAD y lo que significa compartir las vivencias y experiencias que se vive en el mundo entero, nos identificamos porque compartimos problemas comunes, vivimos realidades comunes.

La importancia de generar este espacio organizado por nosotros mismos enriquece en gran medida nuestra realización a través del aprendizaje, lo que garantiza la aplicación de nuestros derechos como ciudadanos.

Después de 16 años de haberse aprobado la Convención sobre los Derechos del Niño, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada por casi la totalidad de los países del mundo, nos sentimos con la necesidad de preguntarnos frente a su aplicabilidad

¿Se considera a los niños, niñas y adolescentes desde su realidad PLURICULTURAL en el mundo entero en los espacios de decisión en temas relacionados con la infancia y adolescencia?,

¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación en los países del mundo?,

¿Se respetan las diversas culturas de infancia y adolescencia en el mundo entero?

¿De qué manera desde las organizaciones e instituciones a nivel mundial, como el Movimiento mundial por la infancia, la ONU, la UNICEF, se ha incluido la participación de los NNA, y en la toma de decisiones?, y que no sólo basta con que se oigan, sino que se tomen en cuenta.

¿Cuáles han sido los compromisos que adoptan las organizaciones mundiales a favor de la infancia y la adolescencia?,

¿Qué mecanismos garantizarán la participación de nosotros y nosotras, NNA, de manera irrestricta en espacios públicos?.

Si damos un balance como respuesta a estas interrogantes que nos planteamos como NNA, podemos llegar a una conclusión: hay un bajo grado de inclusión de nosotros y nosotras NNA en temas que directamente nos competen, por el simple hecho de que no se dan los espacios oportunos para ejecutar nuestras propuestas y experiencias.

Ante todo lo mencionado proponemos:

1.- Uno de los sectores más olvidados en el mundo entero somos los niños, niñas, y adolescentes que es-

tamos en situación de extrema pobreza, muchos de nosotros provenimos de comunidades indígenas. No es lo mismo hablar desde un espacio externo de este tipo de experiencia de NNA, que tener la propia vivencia en estas comunidades, y sentir en carne propia como somos un sector excluido de todo sistema educativo, de participación, de toma de decisiones, y de exigibilidad. Una de las grandes dificultades que experimentamos es que no podemos acceder a mecanismos de comunicación modernos y adecuados.
Proponemos, frente a esto:

- Que los presupuestos que se den de parte de los gobiernos y la inversión que hacen las instituciones PRIORICEN en gran manera la infancia y adolescencia indígena.

2.- Reclamamos políticas de atención a la primera infancia debiendo reconocerse que esta etapa vital es crucial para el desarrollo de potencialidades y capacidades del ser humano.

- Debemos garantizar que cada niño y niña sin excepción quede registrado al nacer, comience su vida protegido contra la violencia y con una nutrición suficiente, con atención primaria de la salud y estímulos cognoscitivos y psicosociales adecuados.

3.- Frente a la situación de nuestros compañeros y compañeras los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con discapacidad o habilidades especiales, reconocemos que es un claro ejemplo de vulnerabilidad de derechos humanos, por el simple hecho de ser excluidos del sistema de educación y vistos como los más débiles y limitados para ejercer sus derechos y deberes.

Proponemos: Crear condiciones apropiadas para que puedan ejercer sus derechos plenamente, como espacios de facilitación de traslado, de comunicación y de programas adecuados para garantizar el desarrollo de sus capacidades además de su participación activa de nuestros compañeros en el III congreso mundial.

4- Nosotros los y las adolescentes privados de libertad somos sujetos de derechos, tenemos: derecho a un trato digno, derecho a la integridad, derecho a una educación de calidad, derecho a mantener relaciones interpersonales con nuestra familia, derecho a un sistema de salud adecuado, derecho a la NO DISCRIMINACION, entre otros; el único derecho limitado que tenemos es la libertad.

- Que en cada país los gobiernos deben promover e instalar un tribunal para la infancia en el que existan mecanismos viables para atender de una manera justa a la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, de igual manera nos mostramos contrarios a la tendencia de bajar paulatinamente la edad penal mínima de niños, niñas y adolescentes del mundo entero.
- Que hayan programas verdaderos de formación y no de inserción o represión ya que insta a ser cada vez más uno de los factores que contribuye a que este problema sea más complejo.
- ¿Cuánto dinero se invierte en construir cárceles?, ¿Acaso no sería mejor que el dinero que se gasta en estas construcciones, se invierta en programas de educación formal y alternativa y de una infraestructura adecuada para niños, niñas y adolescentes

que son vulnerados por la sociedad?
- Que exista una co-responsabilidad familiar y social en nuestro actuar.

5.- En todo el mundo, por los constantes problemas que se dan, como: la violencia familiar, la discriminación, la pobreza, el abandono, el abuso de autoridad y la no aceptación e incomprensión; se crean factores que han contribuido a que muchos niños, niñas y adolescentes sean los afectados directos, haciendo que el aumento de la delincuencia, el consumo ilícito de drogas, la prostitución, etc. sean cada vez problemas mas comunes dentro de nuestra sociedad.

El simple hecho de que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle no cuenten con suficiente apoyo para ejercer su participación en defensa de sus derechos, nos debe de llamar a la profunda reflexión e instar en reconocer de que es una realidad dura a la cual los planes de acción tomados por muchos países, silencian y tiende a ser un sinónimo tomando medidas de represión vulnerables e inconscientes de la verdadera situación, que sufrimos día a día, ante esto proponemos:
- Exigir todos los niños, niñas y adolescentes del mundo que se implementen políticas públicas, acciones sociales y compromisos para concretar y garantizar la reinserción familiar, teniendo en cuenta el requerimiento de un trato con dignidad y considerando su derecho a la opinión.
- Su institucionalización en albergues debe ser una medida extrema, temporal y en las mejores condiciones.

6.- Nos pronunciamos en contra del tratamiento informativo peyorativo de los NNA, implicados en la diversidad de situaciones que los medios de comunicación social difunden, tratando de denigrar la imagen de la infancia y adolescencia del mundo entero.

7.- Es preciso la colaboración de todos los países y los organismos internacionales en la abolición total de la explotación sexual comercial infantil, mediante la desactivación de las REDES de pornografía y mal llamado turismo sexual, detectado en el mundo y que se impida la impunidad de los autores, a partir de la territorialidad de las leyes penales.

8.- Nosotros los niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados asistentes al II Congreso Mundial sobre los derechos de la niñez y adolescencia, requerimos el reconocimiento que hay niños, niñas y adolescentes que están inmersos en actividades no adecuadas para su desarrollo integral, ante esto hacemos un llamamiento a los Estados, a las instituciones que trabajan a favor de los NATs, para la implementación de políticas publicas.

Nosotros los niños, niñas y adolescentes trabajadores del mundo (NAT´s) desde nuestra experiencia organizada y reflexión colectiva, pensamos que el trabajo en si no es malo, sino las condiciones en las que se dan, porque el trabajo no es de hoy, el trabajo tiene sus raíces en la historia de la humanidad, en nuestra cultura, y en las distintas realidades y procesos socioeconómicos en los que nosotros vivimos y en las que viven nuestros pueblos. Por ello, cuando recla-

mamos nuestro derecho al trabajo digno, hacemos la diferencia entre lo que es la explotación y el trabajo digno y repudiamos la mezcla incoherente que hacen al involucrar dentro del "trabajo infantil" a la explotación comercial sexual infantil, el tráfico de niños, el alquiler de niños, la pornografía infantil, etc. Porque éstos son "delitos" a los que se deben sancionar y luchar contra las causas de tratos inhumanos que no conducen a nada bueno y no dignifican a la persona.

Los NAT´s organizados del mundo queremos no sólo ser respetados, apreciados, sino además participando en todo aquello que afecta nuestras familias y a todos los niños, niñas y adolescentes que luchamos por vivir con dignidad.

Además de que instamos a este objetivo con nuestra experiencia pionera de organización, no solamente luchamos por que se respete los derechos de los NATs, sino que estamos creando un nuevo espacio donde la participación protagónica sea la herramienta fundamental de este mismo objetivo con nuestros hermanos los niños, niñas y adolescentes del mundo entero.

9.- Rechazamos el reclutamiento y la participación de NNA en conflictos delictivos y armados al vulnerar sus derechos humanos más fundamentales . Lo que debe ser considerado un delito y debe ser prevenido internacionalmente como tal.

Proponemos la protección de NNA que se encuentran en esta situación mediante la aplicación real de los protocolos internacionales dirigidos a su prevención. Haciendo énfasis en el cumplimiento del Principio del Interés Superior del Niño.

10.- Pedimos a los NNA y adultos que participaron en el II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia a comprometerse a realizar gestiones a favor de la difusión y realización de acciones concretas para la implementación y seguimiento de estos compromisos.

Asimismo, que todos los gobiernos y la sociedad organizada procuren monitorear la aplicación de la Convención sobre Derechos de Niños, en base a lo indicado en este documento.

De igual manera hacemos propuestas para el transcurso al III Congreso Mundial.

- Teniendo en cuenta que cada cinco años se presenta un informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño a la comisión de Ginebra, se ha notado que los informes que los distintos gobiernos elaboran y presentan, no reflejan lo que realmente nos afecta, nuestra opinión no es tomada en cuenta..."si nos oyen, no nos escuchan".
- Gestionar con ayuda de todas las organizaciones que el informe que se presenta al Comité de Ginebra, sea entregado anualmente, con la participación de los NNA.
- Comprometer a las ONGs, para que la voz de NNA se tome en cuenta para los informes dirigidos a la Comisión de Ginebra, ayudándonos a las distintas organizaciones de NNA.
- Que se creen mecanismos de presión para que los gobiernos, sociedad y familia, hagan cumplir las leyes que existen en cada país.
- Aprovechar espacios de comunicación nacionales y realizar marchas, caminatas, etc, para la ple-

na realización de los derechos de los NNA y promover la ciudadanía a través de la participación y organización.

- Que los Estados promuevan la divulgación del número de abusos sexuales en contra de NNA y el mejoramiento de las políticas públicas.
- Nosotros los NNA hacemos un llamado de atención a los Estados que aun no ratifican la Convención sobre los Derechos del Niño, que cuanto antes se tomen medidas necesarias de aprobación y promulguen los códigos de la niñez y adolescencia, en países que aun carecen de este tan importante documento.

Lima - El Perú, 25 de Noviembre del 2005.

NATs

Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Año I Nº 1 - 2 Febrero del 1995 Publicación Semestral

SUMARIO

- Editorial

CARTA DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE AMERICA LATINA

- NATs (niños y Adolescentes Trabajadores): Emergencia histórica de una categoría
- Niños y Adolescentes Trabajadores: Imágenes -Teorías -Culturas
- Acciones, actores, Problemas de las Políticas Sociales a favor de los NATs

- ¿Quiénes son los Niños y Adolescentes trabajadores y de la Calle?
- La Vida cotidiana de los NATs: una descripción sumaria del problema
- La Infancia en cuanto construcción cultural
- De la Protesta a las Propuestas: La posibilidad de un Proyecto de los NATs
- NATs, Pueblos, Etnias y Cultura
- Economía y Trabajo Infantil
- "Desde"..."Con"..."Para"..."En favor"...de los Niños y Adolescentes Trabajadores

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

DENUNCIAS

DOCUMENTOS

NATs
Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores
Año III Nº 3 - 4 Junio del 1997 Publicación Semestral

SUMARIO

- Editorial

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- De Kundapur a Ginebra: la coordinación de Niños Trabajadores
  Andrés Sanz
- La participación de los niños
  Brian Milne
- El trabajo infantil en su justa medida
  Movimiento junior AC España
- Niños en la calle de Shangai
  Daniel Stocklin
- Crianzas no campo: niños del campo de Brasil
  José Roberto Novaes
- El "trabajo" de los niños como conjunto de lazos sociales
  Antonella Invernizzi
- Niños y Adolescentes trabajadores de bajos ingresos en Brasil
  María Ciavatta, Adalton Mendoca, Edenise da Silva Antas
- Afrenta y ofrenda
  Luis Miguel Saravia
- Los Niños quieren trabajar
  Manfred Liebel

PROFUNDIZACIÓN MONOGRÁFICA

- La acción social con los niños y adolescentes trabajadores
  Giangi Schibotto
- La acción social de UNICEF: el tema del trabajo infantil
  Roberto Benes
- Sobre historia y perspectiva del movimiento regional dell`istmo Centroamericano, Mexico y el Caribe. *Carlos Arana, Maritza Cisne y Manfred Liebel*
- Los niños y adolescentes trabajadores y la seguridad social
  Olga Rivera
- Programa africano de formación de animadores urbanos (PAF)
  Koné Djkaridja
- Visión y métodos
  Fabio Dallape
- Impactos y desafíos del movimiento de EJT (NATs) en África del oeste
  Fabricio Terencio
- ***Reseña Bibliográfica***
- ***Eventos***
- ***Documentos***
- ***Denuncias***
- ***Datos Estadísticos***

NATs
Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores
Año IV Nº 5 - 6 Noviembre del 2000 Publicación Semestral

SUMARIO

- Editorial

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- El trabajo al interior del País. Sociedades, éxito económico y trabajo infantil:
  El caso de los Bamilecanos del Oeste de Camerún
- Nacer y Crecer pobre
- ¿Transformaciones sociales por las Organizaciones de niños trabajadores? Experiencias desde África y América Latina.

PROFUNDIZACIÓN MONOGRÁFICA

- Manthoc, un Movimiento de niños y niñas trabajadores del Perú
- El Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP)
- Estrategias de participación y protagonismo

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- La otra Infancia, niñez trabajadora y acción social
- Perspectiva de niños y niñas sobre sus vidas laborales
- Niños Trabajadores: La emergencia de nuevos actores sociales

DOCUMENTOS

- Los NATs queremos vida y no deuda externa
- MNNATSOP: Declaración de Principios.

NOT ICIAS

- Los niños en Latinoamérica se organizan
- Grito de los niños y adolescentes del campo y de la ciudad

DENUNCIAS

- Tribunal ético condena a los responsables de la deuda externa a reparar los daños.

NATs

Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Año V Nº 7 - 8 Julio del 2001 Publicación Semestral

SUMARIO

Editorial

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- La Organización: Espacio de resiliencia y herramienta para el protagonismo de los NATs
- Investigación participativa sobre la Infancia: entre acaparamiento y solidaridad. Dos estudios con niños trabajadores de Centro América
- Repensar la mirada sobre la infancia Trabajadora
  Los niños trabajadores, el espacio público v la criar del vínculo familiar en Perú
- La Fundación de Waal en América del Sur (1985 - 2000) Una retrospectiva desde la Coordinación de los Centros de Forma

SECCIÓN MONOGRÁFICA

- ¿Hacia dónde vamos con la ratificación de las 138?
- Niños Trabajadores y la Legislación Internacional del Trabajo. Análisis crítico
- Reflexiones sobre el derecho de los niños a trabajar
- Acerca del IPEC y otras linduras de la OIT

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Niños de la Calle y Trabajo Móvil juvenil
- Revista "Protagonistas"
- Investigación: Los derechos Políticos de la Infancia desde la percepción adulta.
- Notas cortas

EVENTOS

- Jornadas en defensa de la Infancia Iberoamericana
- Encuentro Internacional "El Trabajo Infantil Nuevos Desafíos
- 5to Encuentro de Niños y jovenes Trabajadores de África
- Reuniones de la PRE COM
- Jamaica, Octubre del 2000
- New York, Enero 2001
- New York, junio 2001

DOCUMENTOS

- Declaración Final del Quinto Encuentro del Movimiento Africano de Niños y Adolescentes Trabajadores
- Pronunciamiento del MNNATSOP sobre la Ley acerca de la edad Mínima del Trabajo Infantil
- Necesidad de hacer una reserva al Convenio 138 de la OIT
- MNNATSOP, acerca del Convenio 138 de la OIT
- Reflexiones y observaciones del MNNATSOP al documento

"Plan de Erradicación del Trabajo Infantil y de Protección del Adolescente Trabajador"

NATs

Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Año V - 9 Noviembre del 2002 Publicación Semestral

SUMARIO

Editorial 9

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- Déficits socio-culturales de la Convención de los Derechos del Niño y el debate sobre UNGASS 2002 -Albert Recknagel 11
- Niños Trabajadores, Protagonistas de nuevas visiones de Trabajo Infantil e Infancia - Manfred Liebel 23
- Seis tesis sobre el Trabajo Infantil -Klaus Heidel 35

SECCIÓN MONOGRÁFICA

- La voz de los Niños Trabajadores en Bélgica, 1800-1914 -Bart De Wilde 49
- Notas para una Historia de los Movimientos de NATs en el Perú: 1976-2001 Alejandro Cussiánovich 61
- Generación: Catorce años de lucha permanente por la promoción y defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle Enrique M. Jaramillo García 73

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Children's s Work, Schooling and Welfare in Latin America 83
- Culturas e Infancias 90
- La Infancia en los escenarios futuros 93

EVENTOS

- Jera. Jornada de Trabajo de Colaboradores con NATs en la Valoración Crítica y Lucha contra la Explotación del Trabajo Infantil -Stgo. de Chile 99
- 1era. Reunión del BICE y Universidades -Montevideo 111

DOCUMENTOS

- Deseamos que el trabajo nos dé alegría y un mundo de paz y salud 115
- Declaración final del Congreso Kids Aktiv-Berlín -Alemania Carta a la OIT 117
- Pronunciamiento II Reunión del MOLACNATs -Bogotá - Colombia 118
- Carta del MOLACNATs a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Bogotá -Colombia 120
- Denuncia del MNNATSOP contra la Organización Internacional del Trabajo (OIT) -Lima -Perú 122

NATs

Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores
Año VI - 10 Mayo del 2003 Publicación Semestral

SUMARIO

Editorial 7

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- Niños como productores y como consumidores. 11
- Repensar la mirada adulta. Pobreza Infantil, trabajo infantil y la nueva Subjetividad de la Infancia 29

SECCIÓN MONOGRÁFICA

- Para un alfabeto común: Niños Adolescentes que trabajan. 49
- El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905. 61
- Las peores formas de "trabajo Infantil" y lo peor para los niños trabajadores: El tema del "Trabajo infantil, explotación y la cuestión del valor". 77

EVENTOS

- Seminario taller internacional "Protagonismo organizado de los NATs: Retos hoy y alternativas. 91
- ¿Erradicar o investigar? Nueva Red de Investigadores bajo el techo de la OIT y el IPEC. 95
- Memorias del seminario internacional "Niños y niñas en situación de calle". 97

DOCUMENTOS

- Líneas de intervención ¿y qué? ¿Dónde está el problema?. 103
- MOLACNATS al Tercer Foro Social Mundial 2003 107

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

- ¿Los niños primero?. El gasto público social focalizado en niños y niñas en el Perú, 1990 - 2000. 111
- El espacio social de la Infancia. Los niños en el estado del bienestar. 113
- "Niñas, niños y adolescentes: Exclusión social y desarrollo psicosocial". 116

* ***Para revisar los índices de los números anteriores, puede visitar la dirección : http:// www.ifejant.org.***

NATs

Revista Internacional Nº 11 - 12 desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Año VII - 11 - 12 Marzo del 2004 Publicación Semestral

SUMARIO

Editorial 9

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- El Trabajo Infantil y la Infancia Popular 15
- La Concepción Andina de la Infancia y el Trabajo 31
- Niños y Adolescentes Trabajadores en los Estados Unidos 39
- Aproximación al Pensamiento y Estrategia de la OIT - IPEC para la Erradicación Trabajo Infantil 71
- Tipología del Trabajo Infantil desde el punto de vista de los Derechos Humanos: La Necesidad de una Diferenciación 77

SECCIÓN MONOGRÁFICA

- Efectos de la Formación de Conceptos y Creatividad en Niños y Niñas que Estudian y Trabajan 99

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

- De la Participación al Protagonismo Infantil 137
- Lavoro Minorile e Percorsi Formativi in una Societá Industriale Avanzata 139
- INFANCIA Y TRABAJO. Para una mejor comprensión de los Niños trabajadores en diferentes Culturas y Continentes 141
- PARA SABER Y PARA VIVIR 145

SECCIÓN ANTOLÓGICA

- Encuentro Regional de Niños, Niñas y Adolescentes (NAT) del campo y la ciudad de Lara. Villa Nueva 22 y 23 de julio de 2003. 149

DOCUMENTOS

- Declaración de los Niños, Niñas y Adolescentes Participantes del I Congreso Mundial sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.“ Gran Documento” 163

- Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño 173
- Reunión Ampliada del Molacnats Pronunciamiento 175
- Asociación - Red de Educadores 176
- Connat's, Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores del Paraguay 177

NATs

Revista Internacional Nº 13 - 14 desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Publicación Semestral

CUPÓN DE SUSCRIPCION

Por favor deseo una suscripción completa

Tarifa Nacional Única $20.00 USA

Tarifa Internacional $30.00 USA

Institución: _____

Nombre: _____

Cargo: _____ D.N.I., R.U.C.: _____

Dirección: _____

Telef./Fax: _____ Departamento _____ Provincia _____ Pais: _____

E-mail: _____

Fecha: _____/_____/_____ _____-___

Firma

Favor de girar cheque a nombre de IFEJANT
BANCO CONTINENTAL BBVA Cta. Cte.: USA $ 0149-0100006/32 BANCO CONTINENTAL
Av. Rep. de Panama 3055- San Isidro LIMA - PERÚ